



L. VILMATION.		
AAA. Rio de... en...	... en...	...
BBB. Rio de... en...
CCC. Rio de... en...
DDD. Rio de... en...
EEE. Rio de... en...
FFF. Rio de... en...
GGG. Rio de... en...
HHH. Rio de... en...
III. Rio de... en...
KKK. Rio de... en...
LLL. Rio de... en...
MMM. Rio de... en...
NNN. Rio de... en...

**ENSAYOS DE HISTORIA
CULTURAL Y POLÍTICA
Colombia, siglos XIX y XX**

El título que hemos escogido para este conjunto de ensayos alude a lo que ha sido la preocupación central guiada por el grupo de investigación Nación-Cultura-Memoria; hemos detectado y nutrido una convergencia entre lo cultural y lo político. De un lado, la denominada nueva historia cultural nos ha ofrecido un panorama muy amplio de preocupaciones, ha ensanchado el paisaje de afinidades con otros sectores especializados de la investigación histórica; quizás la amalgama más fecunda ha sido aquella en que historia cultural, historia intelectual e historia política se han imbricado. En varios de estos ensayos hay una reunión o conversación de esas tres tendencias que, en últimas, corresponden a una misma sensibilidad epistemológica, si es válido hablar de ese modo. Una sensibilidad que ha incorporado lo vivido cotidianamente, lo imaginado, lo representado, lo dicho como elementos dignos de reconstitución histórica; y no sólo se ha tratado de atrapar temas soslayados, sino además de pensar y discutir las formas apropiadas de relatar esos universos postergados por la reflexión histórica.



ENSAYOS DE HISTORIA CULTURAL Y POLÍTICA

Colombia, siglos XIX y XX

Edición a cargo de:
Maira Beltrán
Gilberto Loaiza Cano



Universidad del Valle
Programa Editorial

Título: *Ensayos de historia cultural y política. Colombia, siglos XIX y XX*

Editores: Maira Beltrán y Gilberto Loaiza Cano

ISBN: 978-958-765-008-2

ISBN PDF: 978-958-765-591-9

DOI: 10.25100/peu.199

Colección: Historia y Espacio

Primera Edición Impresa agosto 2012

Edición Digital junio 2017

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios

Vicerrector de Investigaciones: Javier Medina Vásquez

Director del Programa Editorial: Francisco Ramírez Potes

© Universidad del Valle

© Maira Beltrán y Gilberto Loaiza Cano

Diagramación: Unidad de Artes Gráficas

Este libro, o parte de él, no puede ser reproducido por ningún medio sin autorización escrita de la Universidad del Valle.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. El autor es el responsable del respeto a los derechos de autor y del material contenido en la publicación (fotografías, ilustraciones, tablas, etc.), razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.

Cali, Colombia, junio de 2017

CONTENIDO

Presentación	7
1. ANA MARÍA HENAO ALBARRACÍN Ceremonias y representación del rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali, siglo XVIII.	11
2. ALFONSO RUBIO HERNÁNDEZ Víctor de Salcedo y Somodevilla. La carrera ascendente de un hidalgo en la Reforma Militar de la Nueva Granada.	47
3. VIVIANA ARCE ESCOBAR El clero y la Independencia en la historiografía colombiana. Nuevos temas y tendencias recientes.	67
4. CATALINA AHUMADA ESCOBAR Labores, oficios y vivencias en una hacienda esclavista. La historia de Mariana Arboleda en la Hacienda Coconuco (1820-1850).	87
5. MAIRA BELTRÁN Debates en torno a la Independencia: sectores populares, poderes periféricos.	125
6. GILBERTO LOAIZA CANO El criollo: de súbdito a ciudadano.	153
7. NHORA PATRICIA PALACIOS TRUJILLO La construcción de la ciudadanía en Colombia: 1809-1838.	173
8. VIVIANA OLAVE QUINTERO Un diplomático inglés en las regiones equinocciales. El viaje de John Potter Hamilton por el interior de las provincias de Colombia, 1824-1825.	209
9. CARMEN CECILIA MUÑOZ B. Retratística, mito patriota y élites en la creación del departamento del Valle del Cauca.	243
10. YAMID GALINDO Veinticinco segundos de película: <i>María</i> (1922), Primer largometraje del cine colombiano.	285
11. DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ R. Génesis de la novela pornográfica en Cali, 1960-1975.	319

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

PRESENTACIÓN

Este libro reúne ensayos de miembros de un grupo de investigación en Historia; digámoslo más claramente, es el primer libro de nuestro grupo de investigación en que se reúnen, por no decir que se mezclan, aportes de profesores y estudiantes. Es una primera muestra de los resultados de la relación entre profesores y estudiantes que investigan. La investigación histórica en Colombia ha ido avanzando mediante los trabajos de grado de estudiantes que han logrado tener una primera formación como historiadores y que han tratado de afianzarse en procesos de investigación. La monografía de pregrado es un primer paso importante, a menudo despreciado y banalizado; nuestro grupo ha preferido darle la importancia que merece y reivindicar ese hecho inicial, quizás decisivo y quizás único del ejercicio de investigación en el trayecto de una carrera de pregrado.

Ha sido costumbre corriente que las monografías de pregrado queden condenadas a dormir en los estantes de las bibliotecas universitarias, bien o mal leídas por directores o jurados. Esa monografía es un ejercicio trascendente y culminante de escritura, de investigación en archivos, de reflexión sobre nuestra relación con el tiempo histórico, de conversación con la tradición disciplinar. Todo eso no es cualquier cosa o, mejor, en nuestro grupo de investigación eso lo hemos tomado como un asunto serio. ¿Y qué es algo serio en nuestras circunstancias? Aquello que se asume como un acto que nos define, que nos pone a prueba, que nos transforma y que, además, tiene alguna incidencia en el universo de pensamiento en que nos movemos.

La investigación histórica en Colombia goza o padece, hoy, de una situación muy peculiar. En estos años hay una generosa disposición de fuentes documentales por diversos medios, algo que era insospechado hace una década. Hay una gran abundancia de recursos para tener acceso a documentos sin necesidad de moverse de nuestra propia casa. El asunto es desigual, por supuesto, todavía falta mucha conciencia de conservación; todavía hay muchos archivos descuidados, mal financiados en que los documentos mueren diariamente despedazados por las más diversas plagas. Eso contrasta con la digitalización de colecciones documentales que antes

eran casi inaccesibles. Pero –he aquí el pequeño detalle que nos interesa destacar– la capacidad de interpretación del sujeto que investiga no parece ir tan rápido como para no dejarse abrumar del alud documental. Dicho mejor, en principio cualquier ciudadano del mundo puede disponer ahora de cualquier volumen de documentos que informen sobre cualquier montón de cosas que han sucedido y eso nos pone, no solamente a los historiadores, en una situación fascinante y, al mismo tiempo, angustiada. El historiador, ante ese alud de información que proviene de tantas partes en tan diversas formas, necesita saber situarse en condición de elaborar una interpretación original. Eso quiere decir que el historiador se define por varios atributos. ¿Cuáles son? Por lo menos los siguientes.

El historiador se hace visitando archivos, leyendo documentos, participando de la remoción y organización de “papeles viejos”; pero eso, solamente, no hace al historiador. El historiador se hace adquiriendo una cultura historiográfica, leyendo modelos de escritura de la historia; pero aún no tenemos al historiador. El historiador se hace leyendo lo que se le antoja proveniente de otros universos simbólicos, leyendo el cine, el teatro, la poesía, la novela, los autores clásicos de las ciencias sociales, tiene que ir en busca de un Max Weber, un Karl Marx, también Kafka, Borges, García Márquez; pero ese acervo no es suficiente para hacer a un historiador. También tiene que aprender a conversar con su gente de todos los días, con los de su terruño o su barrio, con los de la lengua de su infancia, con los de su matriz étnica; pero esa sensibilidad, tan necesaria, tampoco basta para hacer a un historiador. Un historiador y una historiadora se forman pensando la teoría de su disciplina o, mejor, pensando el tiempo y el relato históricos, pensando su relación con lo uno y lo otro. Y, aunque hiciera sistemáticamente eso, no estamos todavía ante un historiador. Tiene que agregarle la capacidad de asombro, la sospecha permanente, la imaginación de problemas y soluciones, la voluntad de buscar nexos donde aparentemente no existen; el historiador tiene que revelar lo oculto, aclarar lo complejo, explicar lo inextricable, descifrar lo esotérico. Pero esa capacidad de penetrar lo insondable tampoco hace a un historiador; falta algo más: la escritura, la creación de una trama, de una ilusión de realidad, la fabricación de una representación; en fin, anudar narración y explicación en un texto, sino bello, al menos contundente como

argumentación. Sin embargo, un historiador o una historiadora no pueden ser solamente escritura bien elaborada. Una historiadora y un historiador necesitan amalgamarse en todo aquello que hemos descrito; ellos se esculpen a sí mismos en la medida que hacen un amasijo sólido de todos esos componentes.

En este grupo de investigación hemos ido pensando así y tratando de obrar según ese pensamiento; en la dirección de tesis, en el seminario permanente de la línea de investigación; en el desarrollo de nuestros proyectos individuales. Todos los que nos reunimos en este primer libro de nuestro grupo hemos tratado de darle algún grado de satisfacción a todas las exigencias que acabamos de enunciar. No es fácil, pero la simple tentativa es muy fructífera.

El título que hemos escogido para este conjunto de ensayos alude a lo que ha sido la preocupación central guiada por el grupo de investigación Nación-Cultura-Memoria; hemos detectado y nutrido una convergencia entre lo cultural y lo político. De un lado, la denominada nueva historia cultural nos ha ofrecido un panorama muy amplio de preocupaciones, ha ensanchado el paisaje de afinidades con otros sectores especializados de la investigación histórica; quizás la amalgama más fecunda ha sido aquella en que historia cultural, historia intelectual e historia política se han imbricado. En varios de estos ensayos hay una reunión o conversación de esas tres tendencias que, en últimas, corresponden a una misma sensibilidad epistemológica, si es válido hablar de ese modo. Una sensibilidad que ha incorporado lo vivido cotidianamente, lo imaginado, lo representado, lo dicho como elementos dignos de reconstitución histórica; y no sólo se ha tratado de atrapar temas soslayados, sino además de pensar y discutir las formas apropiadas de relatar esos universos postergados por la reflexión histórica. Hemos empezado con el cuerpo del rey en los códigos ceremoniales del siglo XVIII y hemos terminado con el cuerpo celebrado en la literatura marginal de la pornografía en medio de una ciudad en mutación en pleno siglo XX. Ambas preocupaciones por el cuerpo han tenido como espacio la misma ciudad: Santiago de Cali. Y, en medio, ensayos que examinan la noción de ciudadanía en los inicios del sistema representativo o el lugar del criollo letrado en la organización del naciente sistema republicano; una semblanza de un funcionario español; la vida cotidiana en una hacienda esclavista siguiendo una perspectiva

femenina; un análisis de un libro de viajes seguido de otro sobre la función del retrato en la construcción de los mitos heroicos de la independencia; y una aproximación a la historia de los inicios del cine colombiano.

El criterio de reunión de los textos ha sido muy simple: hemos compilado los ensayos de aquellos miembros del grupo que, para el momento de la convocatoria de preparación de este libro, tenían un ensayo disponible que proviniera de sus propias investigaciones; pero, eso sí, la prioridad estuvo situada en estimular a nuestros estudiantes de pregrado y posgrado. En esta ocasión, y por razones que algún día explicaremos, fue más sencillo reunir ensayos de estudiantes de pregrado, mientras esperamos que nuestros estudiantes de maestría tengan una obra consistente. Este es un primer libro y deseamos que pueda imponerse la buena costumbre de publicar un libro cada vez que tengamos un volumen decoroso de textos. Entre investigar y publicar, en las ciencias humanas, debería haber un nexo mucho más fluido en nuestras universidades; lograr eso sigue siendo un enorme desafío.

Finalmente, agradecemos a la decanatura de la Facultad de Humanidades su apoyo para la publicación de esta obra.

LOS EDITORES
Cali, septiembre de 2012

CEREMONIAS Y REPRESENTACIÓN DEL REY

Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali, siglo XVIII¹

Ana María Henao Albarracín*

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio es un esfuerzo por avanzar en la exploración de los mecanismos culturales que hicieron parte del ejercicio del poder colonial en ultramar, en una coyuntura de transformación estructural del poder monárquico, que supuso un cambio en la representación y auto-representación de la monarquía a través de la *propaganda* política. Las ceremonias reales que tuvieron lugar en las colonias americanas, se dieron en el marco de un proceso de unificación y centralización imperial.

En este sentido, relacionamos el ceremonial de la monarquía española en América con los elementos contextuales de la época, tal como ellos se definieron en el plano concreto, ubicándonos específicamente en la Santiago de Cali del siglo XVIII. Asimismo, identificamos y analizamos los tres tipos de representación –la representación de un cuerpo histórico ausente, la ficción del cuerpo simbólico del reino y la presencia real– que se crean en las ceremonias reales. De esta forma, damos cuenta de la manera como los procesos rituales de gobierno representaban un mundo jerárquico y ordenado, y reproducían a su vez las tensiones de la dominación y la subordinación.

¹ Este artículo es una versión parcial de mi tesis de grado presentada como prerrequisito para obtener el título de Historiadora de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, abril del 2009. Parte de esta investigación ya fue publicada en la Revista *Historia y Espacio*, No 32 Enero-Junio de 2009.

* Historiadora y Socióloga de la Universidad del Valle. Integrante del grupo Nación-Cultura-Memoria adscrito al Departamento de Historia de la Universidad del Valle y miembro del grupo seminario en Historia Cultural adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad ICESI.

Dando por hecho que la historia política debe considerar, como lo afirma Le Goff (2006: 24), “una historia total del poder en todas sus formas y con todos sus instrumentos; una historia del poder que no aparezca aislada de sus bases rituales, ni privada de sus imágenes y representaciones”, pretendemos ir más allá del análisis de las formas de organización administrativa, y dar cuenta de la significación del “ceremonial político” (Le Goff, 1991: 170) en el contexto colonial neogranadino del siglo XVIII. Se trata, entonces, de analizar uno de los numerosos mecanismos culturales por medio de los cuales se llevaba a cabo el ejercicio del poder real: las ceremonias relacionadas con el *cuerpo del Rey*. De esta forma, se pretende explicar algunos aspectos de la lealtad y legitimidad al rey español en la Nueva Granada, a pesar de su lejanía y de las limitaciones concretas para llevar a la práctica las pretensiones absolutistas, que en ocasiones sólo consiguieron corresponderse con la imagen que la monarquía daba de sí misma.

Las ceremonias oficiales constituyeron medios de representación y *propaganda* a través de los cuales se exaltaban las virtudes políticas del poder real y se plasmaba un imaginario de Estado, promoviendo la adhesión y obediencia de los súbditos, quienes se incorporaban activamente en el ritual político. El término *propaganda* lo entendemos aquí en un sentido políticamente relevante, asociado al esfuerzo por provocar una determinada imagen en función de unos objetivos concretos. En el caso de la Monarquía, hablamos de *propaganda política*, haciendo alusión a las formas específicas de representación desarrolladas en función de una particular posición gubernativa respecto de distintas fuerzas políticas y sociales, de las cuales se esperaba lealtad y fidelidad.

Como lo señala José Manuel Nieto Soria (1993), retomando a Jean-William Lapierre en *El análisis de los sistemas políticos*, propaganda política es la reunión de los procesos de comunicación por el cual se difunden los valores, normas y creencias que integran las ideologías políticas. Históricamente el término alude a motivaciones conscientes y racionales, y a representaciones inconscientes o irracionales, logrando su eficacia a través de la relación que se establece entre unas y otras. “Desde la perspectiva que ofrece el concepto de propaganda política y teniendo en cuenta que los objetivos de la propaganda política suelen estar referidos a la justificación de una política que no goza

de unanimidad, la defensa del régimen político vigente y la exaltación del sentimiento de pertenencia a una comunidad política” (Nieto Soria, 1993: 24, 25). Ceremonias, fiestas, sermones, profecías y textos poéticos, constituyen los medios propagandísticos que ayudan a modelar las actitudes políticas de los súbditos, legitimando la propia política regia.

La necesidad de producir un efecto de omnipresencia y de intentar mostrar tanto poder como el que se tenía o se pretendía poseer, hacían que el poder político buscara, por medio de la *teatralidad*, una imagen idealizada de la cabeza del imperio y de la sociedad gobernada en general. En las ceremonias públicas del mundo hispánico no podemos hablar de una representación del poder ante espectadores pasivos, sino de una escenificación jerárquica en la cual participaban todas las autoridades y cuerpos que componían la comunidad política. Como sostiene Georges Balandier (1994), independientemente del tipo de sociedad y organización de poder que sea, la *teatrocracia* siempre está presente, pues regula la vida cotidiana de los seres humanos que viven en colectividad. Lo teatral está en todas y cada una de las manifestaciones de la existencia social, pero en especial en las que el poder tiene un rol trascendental (Balandier, 1994: 15).

Los despliegues ceremoniales públicos, tan habituales en todo el imperio español, tuvieron lugar en los centros urbanos, que constituyeron el centro físico y simbólico del poder colonial. En las ciudades, la plaza constituyó el corazón y el centro de la vida social, cultural y política, de ahí que como espacio de poder se reafirmara continuamente a través del ritual². Las ceremonias organizadas alrededor del cuerpo del rey tuvieron el doble fin de hacer presente a un monarca distante, y permitir establecer una relación personal o *pacto político* entre el rey y sus vasallos. El hecho de que la obligación política en América colonial se basara en un compromiso personal de lealtad a la persona concreta del soberano, hizo que la presencia de éste fuera fundamental en las ceremonias coloniales.

Aunque podemos dar cuenta de las limitaciones concretas del poder real, no es posible desconocer que durante el periodo colonial el rey fue la *cabeza*

² Las fiestas y el esplendor barroco tuvieron lugar especialmente en la Plaza, “lugar de ostentación, de despliegue de las riquezas, pero también donde tuvieron lugar espléndidas fiestas”, como lo señala el historiador Maravall, (1996: 224).

legítima de la monarquía española. Retomando la metáfora corporal, lo social era percibido, comprendido y visualizado a través de una analogía del cuerpo que lo presenta organizado por distintos miembros subordinados a un poder, o cabeza, que debía garantizar la armonía del orden social.

Sabemos, incluso, que las primeras fases de las revoluciones de independencia tuvieron lugar en buena parte combatiendo en nombre de un Rey ausente, pues muchos americanos –y en nuestro caso particular, neogranadinos– permanecieron leales a él, debido al hecho de que existía un vínculo que gozaba de *legitimidad histórica*, como afirma François Xavier Guerra (2001: 51). Este sentimiento de fidelidad de los súbditos hacia el rey, a menudo, se vio expresado en la forma como el descontento popular descargaba sus críticas sobre el “mal gobierno” de los oficiales, señores o ministros, dejando a salvo la figura del Monarca. Las condiciones, los términos y mecanismos bajo los cuales se estableció el gobierno real, son de nuestro interés, por lo que están dirigidos a entender una de las estrategias empleadas para establecer los lazos políticos, suscitar obediencia y lealtad, además de legitimar al rey español en la ciudad de Cali del siglo XVIII, a pesar de su lejanía y de las limitaciones concretas del ejercicio de su poder en el contexto colonial.

Como cabeza y miembro de la comunidad que gobernaba, la *presencia* del rey en todos los territorios pertenecientes a la corona española, aunque estuviese físicamente ausente, era absolutamente necesaria. De ahí que se acudiese a la celebración de distintas ceremonias relacionadas con el cuerpo, tanto político como material del monarca. Así, intentaremos desentrañar los usos del ceremonial político monárquico y analizar el tipo de representación real que recreaba un sistema de creencias y sentimientos que hacían posible la presencia simbólica y la dominación del poder real.

2. CEREMONIAS ALREDEDOR DEL CUERPO DEL REY

Durante los siglos XVII y XVIII, el calendario ceremonial hispano contemplaba numerosas fiestas relacionadas particularmente con el ciclo vital del rey y de la familia real, que incluía la celebración y conmemoración de nacimientos, bautizos, muertes y rogativas por la salud y el bienestar. Por

otra parte, las fiestas, ligadas al ciclo vital de la monarquía, celebraban las victorias militares, los santos patronos reales y la proclamación del nuevo rey. Dichas ceremonias alrededor del cuerpo del rey lograban hacer presente al rey ausente frente a sus vasallos, estableciendo además una relación recíproca o pacto político, en la medida en que en ellas se honraba la figura del monarca y se hacía una dramatización que incitaba a la obediencia. De todas estas ceremonias, las más solemnes, pomposas y costosas eran las *juras* por un rey. Se trataba de oportunidades excepcionales, en las que la ciudad podía demostrar su lealtad al soberano desplegando un grado de magnificencia en todo aquello que constituía la celebración (vestuario, decoración de la ciudad, música, y los distintos actos). A continuación expondremos, como acto de referencia, las ceremonias reales llevadas a cabo en la ciudad de Santiago de Cali, una vez que es recibida la cédula real autorizando formalmente la celebración de la proclamación del rey Carlos III. Este acto ceremonial nos servirá para dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por las instituciones político-legales y los distintos cuerpos de la ciudad en aras de reconstruir las prácticas por medio de las cuales se expresaba la fidelidad y lealtad al rey.

2.1. Muerto el Rey, ¡Viva el Rey!: Proclamación y jura por Carlos III

Una vez cumplido con los días de luto y aflicción por la muerte del rey, se celebraba la entronización o sucesión del heredero, que se inauguraba con el lema *muerto el Rey, Viva el Rey*, garantizando la continuidad de la institución monárquica. La proclamación del nuevo Rey y el juramento que tenía lugar en ella, constituía un ritual público y abierto, esencial para la materialización del monarca, incluso en el caso de que estuviera físicamente ausente. Proclamado el Rey, se desarrollaba el acto de la *jura* con el cual se manifestaba fidelidad, lealtad y vasallaje a la figura real a través de las ceremonias acostumbradas. Pero esta demostración, que consistía en la proclamación de fidelidad, debía ser pública, de manera tal que se diera frente al conjunto de individuos de la ciudad, quienes eran avisados por las autoridades competentes a través de los pregoneros. Las festividades públicas organizadas por el Cabildo con motivo de la *jura* de un Rey adquirían un carácter colectivo y buscaban aglutinar la masa dispersa de gentes de la ciudad colonial.

La proclamación y *jura* de un rey constituía una categoría de formas rituales común a todos los reinos del imperio español, a través de las cuales se expresaba la fidelidad al rey. En todos éstos el ritual cobraba una aparente unidad, en tanto la celebración se hacía por mandato y según la tradición, bajo determinados parámetros, aunque también es posible encontrar variantes y algunas especificidades manifiestas en cada región. La mayor o menor pompa de las fiestas dependía, básicamente, de la importancia política y de la complejidad administrativa-institucional de la región donde se desarrollaba. De ahí que algunas ciudades promovieran un mayor despliegue de opulencia frente a otras, teniendo la posibilidad de demostrar su importancia política, esplendor y poder y, de esta forma, su riqueza y privilegios. Lo cierto es que, independientemente del grado de ostentación, las celebraciones y las demostraciones de alegría debían hacerse una vez anunciada la entronización del nuevo monarca.

Por lo general, la misma Real Cédula que informaba sobre la muerte de un Rey, ordenaba también la llegada al trono de su sucesor, motivo por el cual la ciudad debía *alzar pendones* y celebrar la *jura* y aclamación del nuevo Monarca. El 2 de julio de 1760 el encargado de la gobernación de Popayán, Don Agustín Bonilla Delgado, teniente general y justicia mayor, recibió la real cédula expedida en Buen Retiro el 5 de septiembre de 1759 que acababa de llegar de Quito y mandó a que se librasen despachos a las demás ciudades de este gobierno. El 27 de agosto fue obedecida la Real Cédula por el Cabildo de la ciudad de Cali, cuyos miembros mandaron se observara y cumpliera lo señalado en ella. La expresada cédula anunciaba la muerte de Fernando VI habiendo

recaydo por la precitada causa en el mencionado Rey// Don Carlos Tercero mi Señor todos los Reynos estados y seño/ríos pertenesientes a la Corona de España en que se incluyen/ los de las Yndias he resuelto así mismo ordenaros como/ lo executo que luego que resibais esta mi Real cedula/ alceis Pendones en el real nombre de su magesta con el de/ Don Carlos Terzero y hagais las demás solemidades/ y demostraciones que en semejantes casos se requieren/ y acostumbran acreditando el amor y fidelidad que/ siempre haveis manifestado al real servicio de los/ señores Reyes Predecessores lo qual espero continua/reis en adelante teniendo por cierto que sereis/ atendida con particular cuydado en todo lo que/ os tocare y fuere justo y graciable para haceros mer/sed³.

³ Archivo Histórico de Cali (AHC). Fondo Cabildo, tomo XXI, fol. 38r.

Además de avisárseles a las autoridades administrativas, se pasaba comunicación al gobierno eclesiástico, a los prelados seculares y regulares para que éstos hicieran las oraciones correspondientes, prepararan los actos litúrgicos de los que se acompañarían las ceremonias y promovieran en general las fiestas. Aunque para el caso concreto del recibimiento de la Cédula Real que anunciaba la muerte de Fernando VI y la proclamación de Carlos III, no tenemos detalles específicos sobre los actos protocolares que se seguían en estos casos, podemos citar otra ocasión en la cual la documentación da cuenta de la importancia que se le daba al acto mismo de recibir dicho documento. Conocemos que el recibimiento de una Real Cédula daba lugar a una manifestación de sumisión y obediencia ritualizada, como lo demuestra el caso del teniente caleño don Carlos Velasco, quien al recibir la Cédula, firmada por don Luis I, dando cuenta de la muerte de su padre el 10 de Agosto de 1724, “la cogió en sus manos, la besó y la colocó en su cabeza”⁴. El recibimiento de una Real Cédula daba por lo general lugar a un gesto protocolario acostumbrado, dando cuenta del acatamiento y respeto frente a dicha cédula que representaba la voluntad real.

Después de haber sido recibida en Cali la Real Cédula de septiembre de 1759, se realizó el 29 de agosto bando en esta ciudad, en las cuatro esquinas de la plaza, a “son de cajas y voz deregonero” para dar a conocer a todos los “vecinos, estantes y habitantes” la noticia sobre la celebración de las honras por Fernando VI y la jura por Carlos III, de tal forma que ninguna persona pretendiera ignorancia. En otras ocasiones, este pregón se acompañaba de clarines, chirimías o trompetas que buscaban llamar la atención de las gentes de la ciudad para que asistieran masivamente a los actos programados para dicha celebración.

El 4 de septiembre de 1760 se reunió de nuevo el Cabildo en la sala del ayuntamiento, como lo hacía de *uso y costumbre*, para tratar asuntos en función del *bien y utilidad de la República*, y especialmente en esta ocasión para efectuar el repartimiento que según costumbre debía hacerse para la celebración de la *jura* y aclamación del Rey, como así mismo para fijar la *norma y método* que debían observarse en dicha ceremonia y fiestas reales. La celebración estaba entonces reglamentada por una ordenanza del Cabildo

⁴ AHC. Tomo XIII, fol. 8v.

en la cual quedaba expresada la programación detallada de la manera como los súbditos de la Corona debían manifestar *fidelidad, lealtad y obediencia, Urbi et Orbi*, según *estilo, uso y costumbre*. Las demostraciones de alegría y regocijo que se desarrollaban según lo acostumbrado en estos casos, mediante las ceremonias al uso, se llevaban a cabo de acuerdo con las prescripciones determinadas por las autoridades locales y con la contribución exigida por el Cabildo para el financiamiento de dichas fiestas.

De tal forma, pasado el tiempo de luto por el Rey Fernando VI, se llevarían a cabo las celebraciones “acostumbradas” para la entronización del nuevo monarca, garantizando de esta forma la permanencia de su poder en las posesiones de ultramar, e invitando a hacer las pruebas de obediencia y subordinación al nuevo soberano Carlos III. Se trataba de un episodio que provocaba una reacción tradicional conocida por todos –habitantes, autoridades civiles y eclesiásticas– y daba lugar a una *manifestación ritualizada* a través de la cual se expresaba fidelidad al nuevo Rey. La proclamación y *jura* del Rey Carlos III se haría entonces en cumplimiento de la Real Cédula, y según la *forma y manera* establecidas por el Cabildo.

Como era de costumbre, las vísperas a la fiesta se ordenaba pintar las casas, limpiar los caminos, arreglar los empedrados de las calles y acequias. En esta ocasión, los actos preparatorios que incluían actividades de ornamentación como engalanar las calles, ventanas y balcones con luminarias, así como levantar tablados en la plaza, se llevaron a cabo por indios. Desde el día nueve de diciembre llegaron “con la herramienta necesaria para hacer el toril, cercar la plaza y tablados, limpiar y tapar los hoyos que hubiere los indios de los pueblos Anaconas, Arroyohondo y Yumbo, estando al mando como diputado don Francisco Barberena”. Se deberían “poner quince balsas de guadua para cerrar la plaza, hacer tablados y toril y en cada esquina de ella pondrán la dicha noche del día sábado quince haces de leña de a real que se encenderá luego que cierre la noche... ”⁵.

El viernes 12 de diciembre se dio inicio a las fiestas con un albazo a las ocho de la noche, adornado de luces, fuegos de manos y “demás invenciones que suele acostumbrarse en esta ciudad en semejante función”. En este mismo

⁵ AHC. Fondo Cabildo, tomo XXI, fol. 46r.

día, y desde las oraciones del día siguiente, “todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes sin excepción de persona alguna”, alumbraron el distrito de su casa y el solar donde vivían, de tal forma que la luz duró hasta la hora del albazo y, concluido este procedimiento, siguieron con el refresco “como de ordinario se acostumbra”.

El ruido, el color y sobre todo la luz fueron distintivos de la fiesta y contribuían a crear el escenario de ruptura con la vida cotidiana. El estruendo de los cañones, cohetes y fuegos de artificio, además de las luminarias que todos los habitantes de la ciudad debían poner en sus casas y solares, advertían el momento en el que la comunidad se consagraba como un todo a participar en las múltiples actividades de la fiesta. Rápidamente, la ciudad pasó de tener una atmósfera lúgubre, por la muerte de Fernando VI, a tener un ambiente festivo y exuberante, por la llegada al trono de Carlos III. El cabildo de la ciudad estableció el itinerario de los días de regocijo, en los cuales se contempló el desarrollo de distintas formas rituales, a través de las cuales se expresó fidelidad al rey. La alegría hacía parte de esta *manifestación ritualizada* acompañada del ruido del albazo, la pólvora, las luminarias y los fuegos de artificio que estimulaban la momentánea ilusión, que ensordecía y deslumbraba al espectador. Las ceremonias tenían éxito en la medida en que lo llevado a cabo en ellas no sólo se adecuaba a la opinión de la ciudad, sino que despertaba el entusiasmo, el asombro y la sensibilidad de todos. Se buscaba afectar a las gentes de la ciudad, despertar la sorpresa general y generar la motivación de todos los sectores de la población que se veían atraídos por tal artificialidad.

Aunque todos los habitantes de la ciudad eran llamados a hacer las demostraciones de regocijo que se acostumbraba en estas ocasiones, los distintos grupos sociales sólo estaban unidos en la identidad de respuesta, es decir, en las demostraciones de obediencia y lealtad al Rey, pero así mismo las personas estaban inscritas dentro de un orden propio de una sociedad estratificada. Existía un código inflexible que buscaba con el mayor rigor posible mantener el sistema de estamentos y expresar la jerarquización de la sociedad durante las celebraciones. Por lo general, las celebraciones se extendían varios días en los cuales cada estamento hacía su propia celebración, comenzando el Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad; siguiendo los

vecinos principales; luego mulatos y montañeses; y finalmente los indios. Todos hacían sus demostraciones de alegría y fidelidad con luminarias, pólvora, corridas de toros, juegos de caña, mascaradas, danzas y demás invenciones. El regocijo ciudadano, que no era más que la expresión corporativa del júbilo, consistía en diversas clases de fiestas y diversiones por medio de las cuales cada estamento hacía su propia celebración y demostraciones de alegría por el acontecimiento. Dichos días de fiesta tenían lugar una vez se llevaba a cabo la ceremonia inaugural de bendición y *jura* del Real Pendón.

El sábado 13 de diciembre, a las dos de la tarde se formarían las compañías de caballeros, montañeses y pardos, “cada compañía por su orden y en su lugar”, y después de marchar volteando la plaza procederían a sacar el real pendón, momento en el cual se dispararía una carga cerrada para dar paso a la aclamación y jura del monarca, nuevamente coronado. La comitiva conformada para el paseo del Real Pendón, esta vez presentaría una particularidad y es que se conformaría exclusivamente por compañías militares. Como era usual, una vez ubicado el pendón en la Plaza Mayor, se haría ante el Real estandarte la aclamación y *jura*, acto por medio del cual la *ciudad* juraría fidelidad al nuevo monarca, seguramente con las palabras de estilo pronunciadas por el Alférez Real que en alta y airosa voz diría: “¡Castilla, Castilla, Castilla! Cali, Cali, Cali, por el Rey nuestro señor Carlos III”.

La composición totalmente militar del cortejo se diferenciaría de lo que fue común para las demás celebraciones, en donde quedaba implícito en el cortejo la jerarquía social y política de la comunidad, pues el orden de la procesión era resultado del estatus de los participantes. A éste se unían todos los funcionarios reales, autoridades locales y la nobleza, tradicionalmente acompañadas por batallones militares armados.

Las comitivas y los cortejos se encuentran entre los elementos de mayor importancia dentro de las fiestas y ceremonias reales, pues en ellos los participantes desfilaban ordenadamente según la posición o rango que ocupaban en la sociedad colonial que integraban y lideraban. En la Nueva Granada las procesiones estaban principalmente conformadas por quienes ocupaban los cargos honoríficos del reino ya fuesen autoridades civiles, judiciales, militares o eclesiásticas, a quienes se sumaban algunos gremios de la ciudad. Las *gentes del común*, por su parte, conformaban el público

espectador de los cortejos y en ocasiones hacían parte de comparsas o grupos musicales. Es así como el análisis de las comitivas nos permite visualizar especialmente la manera como estaba conformada la administración colonial, como también la forma en que se representaba la estructura de poder en su expresión provincial. De igual forma, es claro que las diferencias que podían presentarse entre las ciudades dependían en buena medida de la importancia política y la complejidad administrativa-institucional de cada una.

Para hacernos una idea más clara de la composición del cortejo, podemos tomar como ejemplo el realizado con motivo de la misma ocasión –las fiestas por la Proclamación de Carlos III– en Santafé:

Llegada la hora para tan plausible acto, dirigieron uno y otros su marcha a la casa del señor Alférez Real don Jorge Lozano Peralta. [...] Luego que llegaron, fue tomado el real pendón por el señor Alcalde ordinario más antiguo, y entregándosele al señor Alférez Real en su puerta, retrocedió el acompañamiento a las casas del Ayuntamiento. [...] Habiéndose presentado en la sala Capitular el referido señor Alférez Real, fue recibido por el señor Provisor del Arzobispado y Prelados de todas las Religiones [...]. Siguió el teatro acompañado de todos los Capitulares y el cuerpo de tropa formado en dos columnas con espada en mano, en culto teatro, que hacia frente al balcón de Palacio, hizo el acatamiento debido al excelentísimo señor Virrey, señores Oidores y demás Tribunales, y puesto en el lugar correspondiente, y a sus lados los señores Alcaldes ordinarios, Procurador General y yo el presente escribano [...] (Vargas, 2007: 227)

La procesión que acompañaba al Alférez Real, portador del Real Pendón, por las calles de la ciudad incluía a los distintos grupos que conformaban la comunidad política y era observada y aclamada por todo tipo de personas a lo largo de su recorrido. Identificamos en ella las distintas autoridades que ejercían funciones de gobierno en el virreinato de la Nueva Granada, creado por primera vez en 1719. En la “cabeza” del virreinato figuraba el Rey, fuente de toda autoridad. En la comitiva, éste ocupaba el centro de la procesión, simbolizado por el Pendón Real que era cargado por uno de los individuos de mayor jerarquía a nivel de la provincia, el Alférez Real. Las autoridades, prolongación de la autoridad del Rey que ejercían determinadas funciones allí donde el monarca no estaba físicamente presente, y frente a las cuales el Alférez hizo señal de acatamiento, eran el Virrey, la Real Audiencia y otros tribunales.

En la ciudad colonial, los cortejos de las fiestas reales reprodujeron la idea del Estado y la ciudad como un *Corpus mysticum* cuya cabeza era el Rey. La proximidad al Pendón Real indicaba la importancia relativa del participante en la comunidad. En el cortejo, el cuerpo político desfilaba por las calles principales de la ciudad en sus partes agregadas —esto es gobierno político-militar, gobierno eclesiástico, “ciudad o ayuntamiento”—.

Esta concepción de la sociedad como unidad corporal remite al principio de superioridad y autoridad de la *cabeza* y a la subordinación de los vasallos, quienes le rinden sumisión y obediencia. La sociedad en tanto cuerpo social o político se presenta compuesta de *partes* o individuos, miembros que deben velar por la preservación armónica de éste. En este sentido, podemos decir que de la concepción corporal de la monarquía resulta una manera de concebir la idea de un orden que tiene implícita la subordinación ante la cabeza. Es precisamente esta idea de orden la que se recrea en las ceremonias, de tal forma que la preservación del ceremonial es la preservación de una armonía política y social que tiene por principio la condición de ser corporativo. Se asiste entonces como miembro del cuerpo social y la posición que se ocupa depende del lugar que se tiene dentro de la jerarquía, es decir, de lo que políticamente se es en él. La armonía entre las partes que aparece en el ritual político tiene como fin la conservación de esa unidad corporal, es decir que el orden claramente establecido en un cortejo no es más que la preservación y legitimación de la forma de dicha unidad. El ordenamiento armónico entre los miembros se convierte entonces en un fin en sí mismo.

En Santiago de Cali las comitivas y cortejos solían salir de la casa del señor Alférez Real hacia la iglesia de los padres agustinos, en donde se bendecía el pendón, para continuar la marcha por la calle “del gran padre san Agustín para abajo, hasta la calle Eugenio Zapata, cruzando a salir a la de Joaquín Rodríguez, y de ésta para arriba hasta la de Francisco García, por la cual se cruzará al convento de Nuestra Señora de la Merced, y de ésta para abajo hasta la Plaza Mayor, en donde se ejecutará la Jura” (Arboleda, 1957: 82). Generalmente, estas procesiones se limitaban a la plaza y las calles adyacentes, pasando frente a los edificios más emblemáticos del poder colonial: las casas del ayuntamiento, casas reales e iglesia catedral. Es decir que en ellas se trazaba y narraba la geografía del poder de la ciudad colonial

alrededor de la plaza. *Narraban* en tanto que sus participantes tenían una experiencia como caminantes a través de la cual se establecía una *retórica del andar*, en la medida en que sus cuerpos obedecían “a los trazos gruesos y a los más finos [de la caligrafía] de un “texto” urbano de que escriben sin poder leerlo” (Certeau, 1996: 112). Seguimos aquí la idea de de Certeau según la cual los caminantes son personas que “atraviesan y organizan lugares; los seleccionan y los reúnen al mismo tiempo; hacen frases e itinerarios”. En los cortejos y la procesión del pregón se hace un recorrido o uso particular del *espacio*⁶ en el cual se recrea un orden construido y un área de poder (Certeau 1996: 129).

Continuando con los actos planeados para la celebración de la llegada al trono de Carlos III en Santiago de Cali, el domingo 14 de diciembre, a las nueve de la mañana, las mismas tres compañías se formarían en la plaza para sacar de nuevo el Real Pendón, con el fin de asistir a la misa que se celebraría en acción de gracias en la iglesia parroquial.

Como podemos ver, estas festividades combinaban rituales religiosos, políticos, militares y variadas diversiones públicas. En ellas tenían lugar gestos protocolares como la iluminación nocturna obligatoria, la procesión urbana, la misa, el sermón eclesiástico, entre otros. Ello se debe a que las ceremonias estaban vinculadas a acciones de carácter institucional, y en ellas participaban las distintas instituciones que formaban parte de la sociedad: el gobierno político-militar, el gobierno religioso y los miembros de la sociedad organizados gremialmente.

A las dos y media de la tarde del mismo día se formarían, una vez más, las tres compañías en la plaza donde se pondrían doce toros “para lidiarlos y hacer suiza de ellos”. Terminado este acto, cada compañía seguiría a sus capitanes quienes costearían la pólvora de sus marchas y los refrescos correspondientes. En la noche, don Joseph de Borja Tolesano presentaría

⁶ Espacio en tanto lugar practicado, como lo entiende Michel de Certeau (1996: 129): *Hay espacio en cuanto que se toman en consideración los vectores de dirección, las cantidades de velocidad y la variable del tiempo. El espacio es un cruzamiento de movi­lidades. Está de alguna manera animado por el conjunto de movimientos que ahí se despliegan. Espacio es el efecto producido por las operaciones que lo orientan, lo circunstancian, lo temporalizan y lo llevan a funcionar como una unidad polivalente de programas conflictuales y de proximidades contractuales.*

una comedia con cuyo costo le ayudarían a *prorrata* don Pedro Joaquín, don Manuel de Herrera y Cayetano Álvarez. Seguidamente, se quemarían una rueda maestra y dos docenas de voladores de a dos truenos costeados por Juan Martínez quien recibirá ayuda de 24 patacones repartidos entre 5 habitantes señalados por el Cabildo.

Entre el lunes 15 de diciembre y el sábado 20 del mismo mes se llevarían a cabo una serie de actividades propias de la manifestación festiva. Cada día se lidiarían toros en la plaza y posteriormente el capitán encargado ofrecería el refresco. En las noches se presentarían comedias, se quemarían ruedas maestras, “voladores de a dos truenos, habrían albazos de matachines y se jugarían toros encohetados y enluminados”, para lo cual se contaría con la ayuda económica a *prorrata* de algunas personas seleccionadas previamente por el Cabildo.

De manera formal, el apoyo de la sociedad se manifestaba: los indios arreglaban los empedrados de las calles y acequias, cercaban la plaza y tablados, mientras otros construían estos escenarios. Recordemos que para las fiestas se construía toda clase de obras efímeras como altares, teatros, tablados, etc. Estos últimos eran una parte importantísima del festejo: colocados en el centro de la plaza, estaban rodeados por gradas y eran decorados con vistosas telas, flores, palmas y diversos adornos que le hacían lucir como un cuadro vivo. Por otro lado, todos los habitantes debían poner luminarias en sus casas y solares, y las calles que rodeaban la plaza, las ventanas y balcones de la misma, debían ser engalanadas con luces.

La comunidad se consagraba como un todo a participar en las múltiples actividades de la fiesta. El complicado aparato que se montaba, todo ese boato y la artificiosidad que siempre se acompañaba de luces y fuego, garantizaba un escenario festivo que despertaba el asombro de todos en la ciudad. Algunas personas nombradas como capitanes se encargaban de la coordinación de las actividades dispuestas para cada día, recibiendo la ayuda de muchos otros que colaboraban con los costos. Todos los *estantes* y *habitantes* tenían que ver en los preparativos, las actividades desarrolladas y las múltiples demostraciones de alegría.

En las *juras* por Carlos III, observamos la planeación de varios días de festejos que serían financiados por hombres preeminentes de la sociedad

caleña, muchos de los cuales ostentaban el título de don. Las fiestas se iniciaban por lo general con un albazo y se extendían varios días en los cuales cada grupo en calidad de cuerpo participaba de la celebración, quemaba castillos de fuego, participaba en corridas de toros y en desfiles de máscaras burlescas. El escenario del júbilo era la Plaza Principal, donde tenían lugar los juramentos de fidelidad, las corridas de toros y las representaciones teatrales, entre otros. Las expresiones de *alegría y regocijo* se manifestaban en actos visibles como los espectáculos de plaza. Durante la Jura de Carlos III en Cali, las diversiones programadas estuvieron reducidas a los espectáculos de toros y fuegos de mano, después de los cuales siempre se ofrecía un refresco por parte de los diputados elegidos para cada día y en ocasiones se ofrecían obras de teatro. Sin embargo, con motivo de otras *juradas*, como las realizadas por Carlos IV, encontramos la incorporación de música interpretada con tambores, pífanos y chirimías; la ejecución de bailes “bien ensayados” de contradanzas y bundes; la realización de desfiles de máscaras e interpretación de obras teatrales⁷. El conjunto festivo y simbólico de la fiesta incorporaba, por lo tanto, fragmentos de memorias e imaginarios colectivos heterogéneos propios de los distintos sectores étnicos y sociales, integrando los aportes que podían hacer los elementos indígena, africano y mestizo en cuanto a vestuario, instrumentos, ritmos musicales y bailes.

Si bien se invitaba a hacer las demostraciones de alegría y de regocijo que en esos casos se acostumbraba, no se trataba de incentivar una libertad incondicionada en las personas, sino que existían claras prescripciones dentro de las cuales éstas manifestaciones debían llevarse a cabo. Se trataba de un regocijo regulado que inscribía a las personas en un vocabulario festivo compartido. Por más de que la fiesta barroca estimulara la desmesura y la exageración, e incluso el desorden, ésta se desarrollaba de acuerdo a un sentido regulado y gobernado, y la posibilidad de coacción permanecía latente para aquellos que no se sometieran a las reglas establecidas por quienes ostentaban poder. Ello se explica por la presencia de milicias en las fiestas.

⁷ El 1 y 7 de febrero se representó la *Tragedia de Raquel*; el 2, la *Comedia de Aristómenes Meconio*; el 3, la comedia *Hacer el dolor remedio*; el 4, la comedia *Juramento ante Dios*; el 5, la comedia *Las Armas de la Hermosura*; y el 6, de febrero la comedia *El jenízaro de Hungría*. Todas estas obras de teatro fueron ofrecidas por señores pertenecientes a la élite local (Arboleda, 1957: 87-88).

Además, se advertía la existencia de penas para quienes incumplieran con lo establecido, como queda claro en auto de Cabildo de la ciudad de Cali con motivo de la jura por el Rey Luís Fernando en 1700 en el cuál se ordena que:

ninguna persona de cualquiera calidad que sea / no salga de esta dicha ciudad hasta el fin de las dichas fiestas [...]/ si los que estuvieren fuera de ella vengan para el día sitado lo/ qual cumplan unos y otros pena de que se prosedera contra los/ ynobedientes en quanto hubiere lugar en derecho, y este auto se pon/ga en los libros capitulares para que en ellos conste[...]⁸.

Lo mismo ocurría para quienes se negaran a hacer los aportes establecidos por el cabildo para cada día. Por mandato del cabildo se hacía la solicitud a todos aquellos que les correspondía colaborar según el repartimiento y se advertía que quienes no actuaran conforme a lo establecido por dicha institución recibirían penas:

y para que a cada uno de los diputados consulte lo resuelto por este cargo, guarden y cumplan su tenor en lo que les toca y pertenece, se libraron las boletas correspondientes firmadas por sus señorías con pie y cabeza de este auto para que ninguno alegue ignorancia, y si los diputados hallaren resistencia en la contribución y satisfacción de lo que a cada uno se le ha repartido presentarán memorial en este Cabildo, dando cuenta de los inobedientes para que en su vista providenciar lo que corresponda y apremiarlos a su cumplimiento con todo rigor de justicia, como asimismo aplicarles las penas que se tuvieren por convenientes como a las personas que se deniegan a concurrir a la celebración de nuestro Rey y señor natural⁹.

De hecho, en esta ocasión de la jura de Carlos III en Cali se presentó resistencia en la contribución que debía hacerse según el repartimiento. Pérez de Montoya, nombrado teniente de gobernador, no concurrió a las sesiones del Cabildo, y además decidió que ofrecería lo que fuera de su obligación más no atendería al despacho del Cabildo “por no tener en esta ciudad superior alguno y serlo únicamente el virrey y el gobernador”, incitando a las demás personas que les tocaba ayudar con los costos, para que hicieran lo mismo: “el teniente había citado a su casa a la mayor parte de los sujetos a quienes se les había repartido contribución para las fiestas, a fin de que cada uno diera

⁸ AHC. Fondo Cabildo, tomo XI, fol. 112r-112v

⁹ AHC. Fondo Cabildo, tomo XXI, fol. 48v.

lo que a bien tuviese, de que también dio fe el escribano que estuvo presente” (Arboleda, 1957: 298).

Concluidas dichas fiestas reales debía siempre dejarse una relación en los libros capitulares para dar cuenta a su majestad de lo ejecutado: se ordenaba se hiciera una crónica del festejo para que el Rey tuviera noticia de “cuanto se había hecho en su honor”. Una vez finalizadas las fiestas, se recogía el relato oficial de cómo éstas se habían llevado a cabo. Se realizaba una relación que describía minuciosamente las mismas, para dejar constancia y transmitir a quienes no pudieron participar en ellas, “el boato y la magnificencia con que se habían celebrado”. Se comenzaba describiendo los preparativos, los bandos que la habían anunciado y todo aquello que había acontecido en los tablados, las procesiones, los disfraces, bailes, música, fuegos de artificio, corridas de toros, juegos, etc.

3. LA SOCIEDAD COLONIAL Y EL REY

Las ceremonias regias fueron formas rituales a través de las cuales, y según el uso y la costumbre, se expresaba fidelidad al rey español. Estas ceremonias, que se repitieron una y otra vez en las posesiones americanas, fueron socializadoras de una idea del rey y de la Monarquía en general. Detrás de las festividades y regocijos subyacía una concepción general de la naturaleza y del fundamento de la soberanía, una idea sobre la relación entre el rey y sus reinos, y entre el rey y sus súbditos. Esto es lo que entraremos a analizar a continuación.

3.1 *El rey y sus reinos*

A pesar de que el principio del *poderío absoluto del rey* se había sostenido incluso en Castilla desde el siglo XVI, la idea precedente del Estado mixto, con su soberanía repartida entre Corona y Estados, permaneció, hasta el punto de convertirse en un componente orgánico del contractualismo hispánico. La naturaleza de la tradición de los Habsburgo sobrevivió durante largo tiempo en el contexto americano.

La práctica acordada de la justicia, uno de los atributos de la soberanía, le permitió a la monarquía católica asegurarse la lealtad de un conjunto

heterogéneo de territorios durante tres siglos. Este aspecto se desarrolló con gran eficacia en las Indias, donde el modelo de un *Estado mixto* se consolidó fuertemente, debido al desarrollo y constitución de extensas autonomías territoriales y corporativas (Annino, 2003: 154). Por lo tanto, se dio una institucionalización de un Estado mixto indiano colonial.

De ahí que, desde el punto de vista de la Corona, el periodo que va desde mediados del siglo XVII hasta mediados del XVIII fuera considerado *la época de la impotencia*. Aunque, desde el punto de vista de los criollos lo que constituía una debilidad para la Corona era interpretado en términos de “reconocimiento de la práctica de la justicia de acuerdo con los códigos de comportamiento locales” (Annino, 2003: 154).

Durante la época de los Austrias, cuando se consolidaron los principales rasgos de la América española, la estructura de la monarquía hispánica fue muy particular. Así, lo que encontramos durante este periodo es que la Monarquía aparece como un conjunto plural, muy diferente de una monarquía unitaria, como, por ejemplo, lo sería el modelo borbónico del siglo XVIII. Se trató de un conjunto político constituido por distintos reinos y provincias, tanto europeas como americanas, unidos en la persona de un soberano común. Aunque existía un despliegue administrativo central del cual el rey se servía para el gobierno del conjunto de la Monarquía, éste resulta relativamente reducido. Cada uno de los reinos y provincias que componían la Monarquía eran gobernados por un representante del rey, de acuerdo con sus propias instituciones y, en la mayoría de los casos, por naturales del país (Guerra, 2003: 189).

Como resultado de esta conformación territorial y política, los americanos estaban inmersos en una *pluralidad de identidades políticas* complementarias y escalonadas en distintos niveles. En la base se pertenecía a un pueblo, villa, o ciudad, jerarquizados según el rango que se ocupase alrededor de la ciudad principal. Luego se identificaban con un reino, y en última instancia con el conjunto de la monarquía, cuya cabeza era el Rey. De ahí que hablemos de una realidad plural, de múltiples comunidades políticas (Guerra, 2003: 193).

Los esfuerzos por mantener la fidelidad al Rey y el prestigio de una monarquía extendida fueron elaborados en este contexto imperial. Los debates sobre la legitimidad del imperio comenzaron tan pronto la Corona intentó tomar posesión formal de la tierra americana (1512), y continuaron

hasta finales del siglo XVIII (Pagden, 1991: 19). En este contexto, las declaraciones de juristas y teólogos fueron parte importante de la estructura ideológica del imperio, que reforzaron la doctrina según la cual la autoridad del rey era absoluta, pues se derivaba directamente del cielo, y que hicieron del emperador el principal defensor de la fe católica, razón por la cual tenía una misión cristiana que cumplir en sus territorios de ultramar. El espíritu imperial que animaba a los servidores de la monarquía católica está claramente representado en las primeras páginas de la *Política Indiana* del jurista Solórzano, quien argumenta en sus escritos sobre la legitimidad del gobierno español en el nuevo mundo, al afirmar que el imperio español en América “se derivó del designio providencial de Dios Todopoderoso, señor absoluto del Universo, que había escogido a España entre las naciones de la cristiandad para llevar el don de la fe católica a los naturales del nuevo mundo” (Brading, 1991: 37).

3.2 El rey y sus súbditos

Aunque podemos dar cuenta de las limitaciones concretas del poder real, entre el Rey y sus súbditos existía un vínculo que gozaba de *legitimidad histórica*. Los principios que durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, regían a la monarquía hispánica pueden ser calificados como “pactistas”, es decir, como principios contractuales. Las relaciones entre el rey y sus vasallos estaban fundadas en deberes y derechos recíprocos que creaban obligaciones mutuas, hasta el punto de que el desacato del rey de los derechos de sus vasallos era motivo suficiente para generar una serie de reacciones “que van desde múltiples representaciones de los cuerpos o individuos agraviados, hasta la revuelta, pasando por toda clase de negociaciones y por la suspensión de la decisión real (se obedece pero no se cumple)” (Guerra, 2003: 189).

Como lo constata Phelan, las ideas de la muchedumbre de 1781 se alimentaban de las doctrinas de los teólogos clásicos españoles de los siglos XVI y XVII. Los neogranadinos tenían la idea de que el reino en que vivían constituía un *corpus mysticum politicum*, con sus tradiciones y procedimientos propios encaminados a obtener el bien común de todos los grupos dentro de la comunidad (Phelan, 1980: 14).

La inspiración del gobierno de Carlos III en el absolutismo francés de Luís XIV y Luís XV supuso la adopción de la idea según la cual los súbditos debían obediencia ciega a la autoridad constituida. Sin embargo, en la colonia el respetar la *autoridad* no era obedecer ciegamente, sino obedecer en la medida en que se cumplía y respetaba un pacto entre los súbditos y el rey. En el extenso imperio español, el rey constituía el referente común y definitivo para todos los habitantes. Era él quien amparaba el *bien común*, el interés general del reino y de sus súbditos. El principio de legitimidad política que apoyaban todos los grupos de la sociedad de esta época, y que le permitía a la Corona recibir obediencia por parte de sus súbditos, descansaba en el rey, pues éste era tenido por ungido del Señor y fuente de toda justicia (Phelan, 1980: 14).

Confinados dentro de los límites de una forma de legitimidad política tradicionalista y providencialista, los hombres coloniales no discutían la soberanía de la Corona, tan sólo pedían la corrección de agravios específicos, como la supresión del nuevo programa fiscal en el caso de 1781. La tradición política profundamente arraigada en los neogranadinos era la *constitución no escrita*. La gente no obedecía a quienes a su juicio fueran ilegítimos, en este caso, injustos. La interpretación del poder estaba en función, precisamente, de esa idea de justicia. El rey era, según el desempeño de una de sus capacidades, el que daba garantías; y este principio de la protección estaba consagrado en el pacto establecido entre él y sus súbditos.

Por otro lado, como cabeza de la unidad político-religiosa, el rey era mucho más que una persona determinada. Pese a su lejanía e invisibilidad, era el referente común para todos los vasallos, pero además en él se recreaba una imagen de superioridad basada en la legitimidad de su ejercicio. El oficio de rey, y la recta administración de justicia, era una función que, de acuerdo con los teólogos y juristas, le había sido confiada por Dios. El hecho de que la potestad suprema le hubiere confiado al rey la totalidad del reino, incluyendo laicos y eclesiásticos, le confería a su función un carácter político-religioso. En América el rey se llamaba así mismo *Dei Gratia, Hispaniarum e Indiarum Rex* y la lealtad a éste era inseparable de la adhesión a la religión. Con el título de *Rex Dei Gratia*, la imagen del rey escapaba a sus súbditos y conseguía directamente el aura legítimamente obtenida a través de la doctrina cristiana (Valenzuela Márquez, 2001: 103). Así mismo, el rey asumía una

imagen paternal protectora, de encargado por el Ser supremo de velar por la seguridad física y moral, por el “bien común”, el interés general del reino y de sus súbditos.

De este modo, las ceremonias regias reforzaban constantemente el grado superior de identidad, de pertenencia a la monarquía, así como la idea de una unidad política basada en vínculos personales y colectivos con el rey. Él, como centro de unión de diversos estados y pueblos, como la cabeza de la monarquía, establecía vínculos personales con cada uno de sus miembros, vínculos que se ratificaban con el juramento de fidelidad. De ahí la importancia de las ceremonias regias para explicar la permanencia de la monarquía hispánica a pesar de las distancias, la diversidad de intereses y la pluralidad de identidades locales y regionales: “todas ellas socializan la imagen de una Monarquía concebida como una familia estructurada por vínculos personales con el rey, una familia que se alegra o sufre junta, y que renueva con estos actos los vínculos que unen los miembros con la cabeza y a los miembros entre sí” (Guerra, 2003: 201).

A pesar de las limitaciones concretas del ejercicio del poder en América, los principios absolutistas y las prácticas del derecho romano, elaborados ellos mismos en un contexto imperial, sostuvieron la autoridad del Rey. En América, la estructura ideológica del poder va a tener clara correspondencia con las ceremonias oficiales celebradas en las ciudades del nuevo mundo a través de las cuales se plasmaba e infundía el imaginario del Estado, que deseaba representar un centro de poder *unificado* y conferir una coherencia a lo que era en realidad una sociedad colonial fragmentada. En este sentido, la propaganda política, a través de la imagen del Rey en las ceremonias públicas, constituyó en América el ejercicio del poder, permitiendo tener como referente el imaginario del Estado, creando la representación de un centro de poder unificado y legítimo.

4. EL ROL DE LOS ESTAMENTOS SOCIALES EN LAS CEREMONIAS

El espíritu colectivo e integrador de la fiesta, que ligaba en general a todos los súbditos al rey distante, promovía la participación de los diferentes grupos sociales. El apoyo de los distintos cuerpos de la sociedad se manifestaba tanto

en los actos preparatorios de las ceremonias, dentro de los cuales se incluía la ornamentación y construcción de obras de pintura, escultura y arquitectura, como en la participación en las distintas actividades programadas por el cabildo por medio de las cuales se manifestaba la alegría y fidelidad al monarca. Es claro que existía un cuerpo social de élite, compuesto por los nobles, los clérigos, y cierta instancia militar, que asumía la dirigencia de la festividad y sus actividades, así como los gastos propios de estas. En los cortejos y comitivas era éste el cuerpo que presidía el pendón real llevado por la más alta dignidad dentro del cabildo, como lo era el Alférez Real. Eran además quienes ofrecían el entretenimiento, toros, fuegos, y refrescos, durante gran parte de los días que duraba el festejo.

Los grupos sociales que podríamos considerar como subalternos, en la medida que no lideraban el desarrollo de los eventos, sino que se les asignaba un momento específico para manifestar sus muestras de fidelidad al monarca, estaban compuestos por los mestizos, mulatos, indios, pardos, y demás libres, que, pese a no poseer una participación continua, tenían establecidos o asignados una serie de días y funciones propias a su condición de *gentes menos favorecidas*. Por ejemplo, las funciones deregonero eran llevadas a cabo por indios o negros. Recibida la noticia del nacimiento del príncipe de Asturias don Luís Fernando por Real Cédula con fecha del 19 de Mayo de 1709, expedida en Madrid, se mandó por el cabildo a publicar en la plaza mayor de esta ciudad a son de cajas y clarines para que todos los vasallos conocieran de este importante acontecimiento. La noticia se hizo “pregonar por vos de Simón Negro en las quatro esquinas de esta plaza principal a son e cajas y clarines”¹⁰.

Otros grupos, como el de los mercaderes y forasteros, no pertenecientes a la sociedad local, pero que buscaban la aceptación y el reconocimiento dentro de ésta, invertían grandes sumas de capital en algunas de las actividades de las fiestas. Para el juramento del príncipe Don Luís Fernando como príncipe de las Asturias se hicieron, como de costumbre, las fiestas y regocijos de la manera siguiente:

¹⁰ AHC. Fondo Cabildo, tomo XI, fol. 110v.

[...] el día miércoles dies y siete de este presente mes en la tarde y noche/ se dará principio con luminarias generales que las pondrán cada vesino en el/ distrito de su casa y en la plaza mayor las pondrán los forasteros y/ mercaderes que residen en esta dicha ciudad quienes llenaran esa tarde/ y noche con invenciones fuegos mascarar y lo mas que gustaren/ en que demostraran su regosijo a disposicion de don Thorivio Días a quien/ se nombra por diputado de este día ...¹¹.

Igualmente, los mercaderes y forasteros se encargaron de las luminarias generales de la plaza y de los fuegos y máscaras de la noche, con motivo de la jura de Fernando VI en 1725. Esta era una manera de hacerse a un espacio de respeto y aceptación dentro de la sociedad local. Es importante destacar que debido a su oficio los mercaderes encontraban las festividades como un momento propicio para mejorar sus ganancias, de ahí que en ocasiones se les advirtiera de manera explícita el no subir los precios de sus productos. Con motivo de la muerte de Carlos III se pide se lleven a cabo las demostraciones de dolor y sentimiento por parte de los vasallos que darán cuenta de su amor, celo y fidelidad, y, al tiempo, el gobernador advierte que “para que en esta ocasión no se extorsione ni grave al público, se previene a todos los mercaderes que los géneros y efectos propios para lutos no los vendan por más precio que por el corriente” (Arboleda, 1957: 78). Parecía, pues, recurrente la iniciativa de los mercaderes por encarecer los costos de algunas de sus mercancías de luto drante los días de duelo.

Por otra parte, los montañeses, pardos y negros figuran, por lo general, en los cortejos o albazos haciendo parte de compañías militares precedidas por las de Caballeros. De esta manera, tenemos que para la jura por Carlos III se formaron “las compañías de cavalleros, montañeses y pardos a las dos de la tarde, cada compañía por su orden y en su lugar, y después de marchar bordeando la plaza ocurrirán a sacar el Real Pendón y al tiempo de salida dispararon una carga cerrada e inmediatamente se pasara a la aclamación y *jura*...”¹². Estas compañías ofrecían también comedias, respetando la jerarquía que existía entre dichos gremios: primero el gremio de los españoles, luego el de montañeses, y finalmente el de pardos. También aparecen los negros en el cortejo desarrollado con motivo del paseo del Real Pendón para la *jura* de Carlos IV, que estuvo conformado por el Alférez Real don Manuel Caicedo,

¹¹ AHC. Fondo Cabildo, tomo XI, fol. 113r.

¹² AHC. Fondo Cabildo, tomo XXI, fol. 46r.

quien llevaba el estandarte seguido por dos reyes de armas, dos negros estriberos de librea azul, el ayuntamiento todo, patricios y la infantería. Es claro entonces que una forma de visualizar los grupos o cuerpos subalternos es a través de su participación en las milicias, como el caso de los estriberos, o bien en las compañías de pardos y montañeses, encargados de hacer rondas y albazos.

También encontramos participación activa de los artesanos, cuyo papel lo podemos situar en todas aquellas decoraciones y construcciones que se mandaban a edificar con motivo de una u otra festividad o duelo. Los carros triunfales y los tablados decorados dan cuenta de su importantísima participación en los preparativos, pues todas estas obras efímeras necesitaban de los saberes y la técnica para transformar materias primas, como la guadua y las maderas, en objetos artísticamente adecuados para tales eventos. La construcción de los escenarios de los actos centrales y los carros triunfales, además de los arcos de las calles aledañas a la plaza y la decoración de la fachada de las casas consistoriales, seguramente eran oficios encomendados a artesanos o aquellos que se desempeñaban en los *oficios manuales*.

Los retratos de las reales personas eran encargados en ocasiones a pintores locales, así como sus llamativos marcos, posiblemente confiados a plateros. Así lo demuestra esta relación de gastos del Alcalde Mallarino, quien había pagado veinticuatro pesos por un retrato de Fernando VII, que hacía juego con los de Carlos III y Carlos IV. La pintura del Rey Fernando fue obra de José Carlos Quesada, “quien incluyó en la suma expresada el valor de la tela género royal”. Por otro lado, José Montehermoso enmarcó el retrato para la jura y “cobro su trabajo más el valor de cintas y clavos” (Arboleda, 1957: 243).

No estaría demás advertir que el grupo de privilegiados de la sociedad colonial miraba con cierto recelo todo oficio que implicase el ejercicio con las manos, pues eran consideradas tareas indignas, que eran desempeñadas por esclavos, mulatos, libres y blancos pobres. Dentro de los oficios o *artes manuales* entraban los barberos, matarifes, talabarteros y soldados, a quienes se les asociaba con el tabú de la sangre o con los siete pecados capitales, razón por la cual eran estigmatizados y mirados de manera peyorativa (Jiménez, 2007: 59). Este extendido grupo de los que se desempeñaban en oficios manuales fueron mencionados en el cierre de unas festividades donde hubo

función de *matachines*, ocasión en la que salieron: “todos los indios y los demás oficiales de sastres, carpinteros, zapateros y demás artes manuales” (Arboleda, 1957: 243).

En cuanto a la música es evidente su importancia en el acompañamiento de todas las celebraciones, desde el pregón que está acompañado ya sea de tambores, chirimías y trompetas, hasta el desfile de carros que izaban los reales retratos. Las actividades que incorporaban danzas como bundes y contradanzas, dan cuenta de la existencia de grupos que ayudaban a crear el ambiente festivo durante las celebraciones. En esta medida, dado que en el caso de los bundes se trataba de ritmos de ancestro africano, eran interpretados y bailados por indios, mestizos, mulatos, negros, zambos y otras gentes de clase inferior (Jiménez, 2007: 113). Así mismo, en los actos religiosos era recurrente la presencia de músicos, de allí que podamos inferir una relación muy cercana entre los centros religiosos, el acto religioso mismo como la misa, y la música litúrgica. La siguiente relación de gastos de la Iglesia para la celebración de la jura de Fernando VII da cuenta de la valoración dada a la música que entraba a formar parte del presupuesto de las actividades festivas. Pues, se pagaron: “3 pesos al vicario que canto la misa; 1 a los diáconos; 3 reales al músico Joaquín Concha; 8 reales por el alquiler del Órgano; 1 por alzar los fuelles y 2 de incienso; por la compostura del altar, un peso” (Arboleda, 1957: 243).

Quienes se encargaban del mantenimiento físico de la ciudad para las juras, lo cual incluía la limpieza, reparación y arreglo de calles y acequias, eran los indios. Arboleda da cuenta de cómo en los días previos a una ceremonia:

[...] no había indios para repararla [la acequia] porque casi todos estaban en el camino del puerto, transportando carga a espaldas, o de arrieros. El Alférez Real se encargó de proveer lo conveniente para componer dicha acequia; ordenó que en adelante ningún indio saliera a viaje sin que primero estuviera corriente el agua y satisfechos los tributos reales, pena de ocho días de cárcel al indio y multa de seis patacones a quien lo hiciera viajar (Arboleda, 1957: 61).

Por otra parte, en la programación realizada por el Cabildo para la preparación y desarrollo de las fiestas de *jura* por Carlos III, se anuncia que desde el día nueve de diciembre de 1760 “ocurrirán con la herramienta

necesaria los indios de los pueblos de Anaconas, Arroyohondo y Yumbo a hacer el toril, cercar la plaza y tablados necesarios, limpiar y tapan los hoyos que en ella hubiere, todo esto a disposición de don Francisco Barberena a quien se nombra de diputado”¹³.

Pero los indios también aparecen en otros momentos de las fiestas. Debido a la división de tareas antes y durante los festejos, los indios hacían su día de regocijo al final de éstos, demostrando su alegría y fidelidad con luminarias, pólvora, corridas de toros, mascaradas, danzas y demás invenciones. En muchas ocasiones estos salían “vestidos a su usanza antigua”, permitiendo escenificar la alteridad, al tiempo que se aludía a la evangelización, colonización y también subordinación. Su participación no sólo llamaba la atención por lo curioso de la vestimenta, sino por lo novedosas e ingeniosas que eran sus presentaciones. Las demostraciones de satisfacción y regocijo durante las actividades desarrolladas eran leídas por las autoridades coloniales como formas de sumisión, acatamiento y fidelidad al Rey español. En la celebración de las juras por el príncipe heredero don Luís Fernando los indios salieron el último día de las fiestas en la noche y “vestidos a su usanza antigua hicieron su mascara”. Y el lunes jugaron toros “con toda solemnidad, amor y lealtad, aclamando todos generalmente con repetidas voces viva nuestro príncipe don Luís Fernando, Viva muchos años”. Claro está que dichas representaciones alegóricas también fueron percibidas por los funcionarios reales como un mensaje de vasallaje y sometimiento a la monarquía española, a la cual se le juraba fidelidad al tiempo que se le reverenciaba.

Otras diversiones como los juegos de cañas fueron exclusivas de los nobles, mientras que las mojigangas, mascaradas y espectáculo de matachines cobraban un aire más popular, que incluía a la “plebe” en general. Todas estas funciones recreativas contaban con la presencia de un público muy variado en su composición.

Frente a los actos solemnes de la ceremonia regia, como el paseo del Real Pendón, la *jura* y los actos litúrgicos, hubo otros espectáculos que traían el entusiasmo, el regocijo y la agitación de la comunidad en general.

¹³ AHC. Fondo Cabildo, tomo XXI, fol. 59r.

La confirmación pública de la lealtad a la Corona daba lugar a festejos que duraban días consecutivos y que incluía alegres desfiles de carrozas adornadas, fanfarrias y espectáculos públicos como *la mascara o mascarada*, que consistía en un desfile de personas disfrazadas con distintas indumentarias, las cuales llevaban peculiares máscaras que lucían en las calles por las que desfilaban a pie o montadas en caballos y otros animales (Leonard, 1995: 177).

En estas ocasiones encontramos a todos los grupos que conformaban la sociedad colonial participando de las fiestas, desde los diputados encargados del acto, quienes pertenecían al grupo de privilegiados que ostentaban el título de Don, hasta todo el conjunto de gentes que formaban parte del jolgorio disfrazado y danzante. Así ocurrió en el día octavo de la jura por Carlos IV, cuando en horas de la mañana se presentó a caballo “una gruesa porción de diversos trajes” precedida por los diputados don José Córdoba y don José Borrero y más de doscientas cabezas de ganado. Dicho desfile entró a la plaza, en medio del agradable bullicio de las gentes y de la música de los tambores, y se ubicó en el toril, para luego salir “en pequeñas porciones dispersas por toda la plaza” a “sortear” los concurrentes de a pie y de a caballo con sus espadas de palo. En la tarde los capitanes entraron montados en sus respectivos caballos, cada uno por una esquina de la plaza y seguidos de diez contradanzas y de “muchos de máscara con diversos trajes y multitud de ideas, bien vestidos todos”, quienes llevaron a cabo una especie de torneo mientras de fondo sonaba el estruendo de los numerosos fuegos artificiales, sin que ello interrumpiese la marcha del gran número de becerros y novillas que seguían en el paseo. Las entradas de estos desfiles fueron emotivas y espectaculares por la cantidad de pólvora que ensordecía y enceguecía al público presente. Se trataba de un gran “aparato de castillos portátiles, torres, palacios, chozas, azucenas, hospitales que estaban llenos de mucha pólvora”. A ello se sumaba el colorido y lo exótico de los trajes y máscaras, “ya de monos colorados, serpientes, leones, indios pijaos con flechas y yumbitos negros, chicos y grandes con otra infinidad de ideas”. El diputado don José Borrero sacó tres buenos caballos de respeto, cubiertos éstos con jaeces hasta el anca: el primero llevaba unos trofeos de guerra; el otro, las reales armas, y el último, las armas de la ciudad, todos estos elementos bien dorados. De

dichos caballos tiraban unos jóvenes vestidos de turcos, después de los cuales estaba el gran aparato de pólvora, ya mencionado, que sería incendiado en el mismo momento.

Como podemos ver, las populares *mascaradas* permitían que unos se lucieran en tanto *nobleza*, y otros en tanto *salvajes*. Todos juntos desfilaban y honraban al Rey Carlos IV, acompañados por música, danzas y fuegos artificiales que entretenían al público en general. La actuación o representación de los nativos no sólo era la exhibición de la alteridad étnica frente a lo “español”, sino que aludía implícitamente a la conquista y colonización, al triunfo de los cristianos frente a los paganos. Lo mismo podría decirse de la exhibición de los infieles musulmanes, representados en los turcos, quienes habían sido expulsados y vencidos por la corona y el cristianismo. Todo ello era una justificación escenificada de la expansión imperial como promotora del catolicismo en el mundo y particularmente entre los *salvajes* americanos. De esta forma, se recreaba el sometimiento de los nativos, que, en tanto leales súbditos, participaban de la fiesta y honraban la autoridad máxima del Rey español.

Conocemos, además, que en la *mascarada* se exhibía el desfile de personas disfrazadas con diversas indumentarias que en ocasiones representaban personajes históricos, mitológicos o bíblicos, los dioses de las religiones primitivas, planetas astrológicos, las alegorías de las virtudes, de los vicios, y en general cualquier criatura fantástica, real o imaginaria (Leonard, 1995: 177). Tal fue el caso en Popayán, con motivo de la proclamación de Fernando VI, cuando la ciudad se convirtió en un verdadero teatro del poder real donde desfilaron los dioses del Olimpo, acompañados por seres alegóricos y monstruos de la mitología clásica, las tres virtudes y las alegorías de las cuatro partes del mundo. Después de haber desfilado las *naciones indígenas* con *peregrinas danzas*, entre las cuales se representaron indios *aucas*, *paeces* y *tamas*, acompañados de seres fantásticos y salvajes, salió un desfile de dioses clásicos de las aguas y los bosques:

[...] cincuenta centauros de distinguidas, naturales colores, precedidos de su padre Ixión, gigante de extremada grandeza, con tremendas clavos en las manos, aspectos formidables y extendidas melenas sobres sus desnudos hombros y membrudas anchurosas espaldas,[...]. Neptuno, Dios de las aguas, con espan-

toso verde negro aspecto, el asombroso tridente en la mano derecha y con la siniestra sujetando el encendido coraje de un soberbio retinto caballo, barbas y cabellos tan prolongados sobre su escamoso cuerpo que parecían ríos de sedoso pelo(...): Seguía a los referidos centauros acaudillando cincuenta tritones o dioses marinos, que cubiertos de plateadas escamas y tendidos cabellos, tocando sus torcidos trompas en pujantes y bien dispuestos caballos le hacían compañía [...] (Llanos Vargas, 2007: 219).

Por tanto, la *mascarada* era un espectáculo multicolor que podía ser sublime, pero también grotesco. Si bien no podemos concluir con certeza sobre las repercusiones que dichos actos tenían en *la gente del común*, podemos suponer que ésta era una ocasión única en donde el público iletrado se divertía y entretenía al tiempo que se instruía a partir de la visualización de personajes y héroes de novelas y libros que quizá circulaban entre la minoría culta de la comunidad. El caso de la aparición de seres mitológicos, como ocurrió en Popayán, da cuenta del hecho de que los españoles no necesariamente consideraban las referencias a las deidades paganas como anatemas, sino que las usaban para destacar y demostrar la superioridad del Dios cristiano, tal y como usaron algunas creencias religiosas andinas (Dean, 2002: 191).

El desfile de personas disfrazadas, que permitía la personificación de tipos familiares y exóticos, reales o imaginarios, no agotaba las posibilidades. Este espectáculo festivo permitía que aflorara el humor, la risa y demás elementos de tipo carnalesco que se oponían al tono oficial, serio y religioso de los demás actos. Hasta cierto punto, constituían el triunfo de una *liberación transitoria* que superaba las barreras de la concepción dominante, jerárquica y ordenada de la sociedad colonial, y los distintos grupos sociales se liberaban de las reglas de etiqueta y de conducta, generando un espacio de comunicación inconcebible en situaciones normales¹⁴.

De todas las diversiones, el espectáculo que gozaba de más acogida dentro del público era el de los toros, espectáculo que estuvo presente en casi todas las fiestas. Las corridas eran celebradas por toda la comunidad, desde los miembros del cabildo, los nobles, hasta los mestizos, mulatos e

¹⁴ Para un análisis más detallado y complejo de lo que implica una manifestación popular como ésta, remitirse a los planteamientos que hace Mijail Bajtin sobre el carnaval en la sociedad medieval y renacentista (Bajtin, 2002).

indios. Primero el ilustre cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, empezaba los días de diversiones con toros y luminarias. El siguiente día hacían su presentación los vecinos caballeros con toros, luminarias y fuegos. Seguidamente los mestizos hacían sus toros y luminarias; luego los mulatos y finalmente los indios. Todos los grupos hacían su presentación mostrando siempre su lealtad y regocijo.

Las corridas de toros, y demás espectáculos de plaza, solían convocar como público a las más altas dignidades civiles y eclesiásticas, pero también al pueblo más raso, contando a la población indígena y africana. En los balcones de la plaza y del ayuntamiento se ubicaban aquellas personas que ocupaban una posición prominente en la ciudad, mientras que *las gentes del común* permanecían abajo. Algunas personalidades eclesiásticas también disfrutaban de estos espectáculos, como lo dejó saber el padre Alegría en su exhortación frente al Cabildo, después de haber sido acusado de provocar el escándalo público por haber capitaneado la fiesta de matachines durante las celebraciones: “Es costumbre tomen parte ambos cleros y los nobles reciben grande obsequio en que los eclesiásticos los acompañen a estas funciones, a que con repetidas instancias los convidan” (Arboleda, 1957: 167).

Así, pues, en el marco de las ceremonias los diferentes grupos de la sociedad se encargaban de organizar los festejos, aunque siempre estaba presente la diferenciación entre las distintas castas socio-raciales. Los vecinos beneméritos, este grupo de privilegiados que ostentaba su posición social durante las fiestas, lograban manifestar su superioridad con respecto a la muchedumbre, o frente aquellos sectores menos privilegiados. De ahí que si bien todos manifestaban su alegría y fidelidad al Rey, esto no se hacía por fuera del marco de la sociedad estamental. La participación en las distintas actividades, la forma de hacerlo, y el momento y lugar destinado para cada estamento, estaban previamente prescritos y la alteración de dicho orden podía ser interpretado como una amenaza que debía ser penalizada.

Claramente, estos espacios lúdicos también constituyen una fuente importantísima para reflexionar sobre la manera como las representaciones mentales europeas fueron resemantizadas y reformuladas por los colonizados. Para que la fiesta cumpliera sus propósitos homogenizadores y unificadores alrededor de un sistema monárquico y de la religión católica debió incluir

los rasgos y elementos locales americanos que enriquecieron el escenario festivo con todo tipo de hibridaciones, como es observable en el vestuario, los bailes y la música. La participación de distintos sectores étnicos dio lugar a que lo blanco, lo negro, lo indígena y lo mestizo confluyeran en un escenario festivo que integraba imaginarios heterogéneos, logrando de esta forma un mestizaje cultural.

5. CONCLUSIONES

Las ceremonias reales que tuvieron lugar en las ciudades neogranadinas fueron, como en los demás asentamientos coloniales americanos, el producto de una estrategia monárquica que consistía en la difusión de distintos medios de propaganda para conservar la buena reputación del rey y de la monarquía. Las diversiones colectivas estaban integradas dentro de propósitos socializadores de los imaginarios y valores monárquicos que eran reproducidos en América en un marco de dominación y que buscaba introducir a las colonias dentro de representaciones mentales europeas.

El carácter ornamental y pomposo de las fiestas generaba un gran despliegue público del que participaban todos los vasallos de la corona. Claramente, la asistencia colectiva a los eventos festivos supuso la integración de los distintos grupos sociales y étnicos, dando lugar a todo tipo de hibridaciones y sincretismos. En ellos confluyeron lo popular y lo elitista, lo civil y lo religioso. Ahora bien, las fiestas constituían una oportunidad para que cada ciudad demostrara frente a otras su importancia política, riqueza y poder. Así mismo, los miembros de la élite local hacían demostración pública de su condición de privilegiados, satisfaciendo de esta forma su sentido del honor y la dignidad personal. Por su parte, la inclusión de los demás sectores étnicos y sociales en las celebraciones hicieron de las fiestas manifestaciones mestizas que integraron los elementos africano, indígena y mestizo dentro de los espectáculos lúdicos que incluían música, bailes y comparsas. De este modo, la fiesta se revistió en la ciudad colonial y dejó de ser un mero reflejo de la de España.

La opulencia y espectacularidad de las fiestas dependía de la importancia política de la ciudad en la que se celebraban y de la complejidad administrativa-institucional de la región. A través de los actos ceremoniales las ciudades

coloniales consolidaron una geografía del poder, ya que estas manifestaciones festivas tuvieron como escenario principal la plaza y sus alrededores, a partir de los cuales el espacio se jerarquizaba progresivamente según la condición social de la comunidad. Esta jerarquización del espacio recreado en las fiestas daba cuenta del proceso de *clarificación, racionalización y sistematización* que se llevó a cabo para la conformación urbana colonial, consolidando un modelo ideal de organización social.

La alegría colectiva durante las fiestas constituyó expresiones corporativas de júbilo en la medida en que, en los distintos actos y diversiones, cada estamento hacía su propia demostración de regocijo por el acontecimiento celebrado. Las celebraciones festivas realizadas en este territorio, nos permiten comprender la manera en que estaba organizada la administración colonial y analizar la estructura de poder que subyacía en esta sociedad. Las gentes de la ciudad asistían en calidad de *cuerpo* cuya jerarquía se reproducía dentro del orden ceremonial, que a su vez recreaba la idea de *unidad corporal* dentro de la cual se interactuaba como miembro activo de un grupo social determinado. La subordinación y la desigualdad estamental proyectada en las ceremonias partía de una idea implícita de justicia distributiva que garantizaba la armonía social.

Los actos ceremoniales, como el cortejo, se desarrollaban de manera estrictamente estructurada, reflejando la imagen ideal de la ciudad, como una comunidad armoniosa, ordenada y jerarquizada, con el gobernante presente en la cúspide de la estructura jerárquica. En este sentido, las ceremonias constituían momentos propicios para ofrecer una imagen de una ciudad colonial ordenada armoniosamente, camuflando las tensiones sociales propias de una sociedad profundamente mestiza. Las ceremonias reales, especialmente aquellas que giraban alrededor del cuerpo del rey, como fueron las proclamaciones, lograron hacer *presente* al rey ausente frente a sus vasallos, reforzando de esta forma la relación recíproca o el pacto político entre los súbditos y su monarca, en la medida en que la figura de éste era honrada, engrandecida y legitimada como cabeza de la monarquía. Era a él a quien se le juraba obediencia y fidelidad en estas manifestaciones festivas.

La proclamación de un Rey desencadenaba una serie de formas rituales establecidas por la costumbre y por la legislación. La alegría colectiva generada

con motivo de la aclamación del nuevo monarca, daba lugar a procedimientos rituales que estaban en función de determinados parámetros fijados bien por mandato o por la tradición. La finalidad última de la ceremonia no era otra que exhibir de manera gráfica y ante los súbditos el poder y la grandeza de su señor natural. Este se hacía presente ante los hombres coloniales a través de su retrato, el cual se exponía ante la mirada de todos los vecinos y forasteros que acudían a las fiestas, siendo objeto de veneración.

Las fiestas reales constituyeron mecanismos persuasivos y disuasivos, cuyo fin era obtener la obediencia y fidelidad al monarca español. De ahí que en éstas el rey lograba hacer *presencia*, recreando su imagen y majestad real a partir de gestos y escenarios que lo hacían sensible en signos externos. El *simulacrum* del rey y sus ceremonias públicas constituyeron una forma de ejercicio del poder real, pues se convirtieron en el principal referente del imaginario de estado, cuyos resultados fueron efectivos en cuanto lograron resaltar la majestad y la autoridad real, reforzando la adhesión de los súbditos a la *cabeza* de la monarquía.

6. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo Histórico de Cali. Fondo Cabildo. Siglos XVII-XVIII.
Tomos XI, XIII, XXI.

Fuentes secundarias

- ALBERRO, S. (1998). Imagen y Fiesta Barroca: Nueva España, siglos XVI-XVII. En P. Schumm (ed.). *Barrocos y Modernos, Nuevos caminos en la investigación del barroco iberoamericano* (33-48). Vervuert: Iberoamericana.
- ANNINO, A. (2003). Soberanías en Lucha. En *Inventando la Nación, Iberoamérica siglo XIX*. México: FCE.
- _____ y GUERRA, F. X. (Coord.). (2003). *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*. México: FCE.
- ARBOLEDA, G. (1957). *Historia de Cali*. Bogotá: Editorial Norma.
- ASCH, R. & HEINZ D. (editores). (2000). *El Absolutismo, un mito?*. España: Idea Books.
- AVELLÁ VIVES, J. (1987). *Los Cabildos Coloniales*. Madrid: Ministerios de Educación y Cultura, Biblioteca Nacional.
- BACZKO, B. (1999). *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- BAJTIN, M. (2002). *La cultura popular en la edad media y en el Renacimiento: el contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial.
- BALANDIER, G. (1994). *El Poder en Escena, La Representación del poder y el Poder de la representación*. Barcelona: Paidós.
- BOUZA, F. (1998). *Imagen y Propaganda: capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. Madrid: Akal ediciones.
- BRADING, D. (1991). *El Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla*. México: FCE.
- COLMENARES, Germán (1997). *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes siglo XVIII* (Tomo I). Bogotá: TM editores.
- CERTEAU, M. (1996). *La Invención de lo Cotidiano, I. Artes de Hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DEAN, C. (2002). *Los Cuerpos de los Incas y el Cuerpo de Cristo, El Corpus Christi en el Cuzco Colonial*. Lima: Centro de Producción Editorial e Imprenta UNMSM.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1996). *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial.
- ELIAS, N. (1996). *La Sociedad Cortesana*. México: FCE.
- GARCÍA MARÍN, J. M. (1998). *Teoría Política y Gobierno en la Monarquía Hispánica*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- GUERRA, F. X. (1998). De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía. En GUERRA, F. X. & LEMPÉRIÈRE, A. (et al), *Los Espacios Públicos en iberoamérica, Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (Págs.109-139). México: FCE.
- _____. (1997). *Modernidad e Independencias*. México: FCE.
- JIMÉNEZ MENESES, O. (2007). *El Frenesí del Vulgo*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- KANTOROWICZ, E. H. (1985). *Los Dos Cuerpos del Rey, Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Editorial.
- LE GOFF, J. (1991). *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona: Gedisa.
- _____. "Introducción" a Bloch, Marc. *Los Reyes Taumaturgos*. México, D. F: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- LEAL CUIEL, C. (1990). *El Discurso de la Fidelidad, Construcción Social del Espacio como Símbolo del poder regio (Venezuela, Siglo XVIII)*. Caracas: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.
- LEONARD, I. A. (1995). *La Época Barroca en el México Colonial*. México D.F.: FCE.
- LLANOS VARGAS, H. (2007). *En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, adoctrinamiento de indígenas y religiosidades populares en el Nuevo Reino de Granada (S. XVI-XVIII)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- MARAVALL, J. A. (1996). *La Cultura del Barroco*. Barcelona: Ariel, S.A.
- _____. (1997). *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- MARIN, L. (2001). *On Representation*. California: Stanford.
- MUIR, E. (2001). *Fiesta y Rito en la Europa Moderna*. Madrid: Editorial Complutense.
- NIETO SORIA, J. M. (1993). *Ceremonias de la realeza, propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid: Nerea.
- _____ (director). (1999). *Orígenes de la Monarquía Hispánica, propaganda y legitimación (CA.1400-1520)*. Madrid: Dykinson.
- OSORIO, A. (2006). La entrada del virrey y el ejercicio del poder en la Lima del siglo XVII. *Historia mexicana*, 55 (3), 767-831. Recuperado de http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1119_8469.pdf.
- _____ (2004). *El Rey en Lima, El Simulacro real y el Ejercicio del poder en Lima del diecisiete*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PAGDEN, A. (1991). *El Imperialismo Español y la Imaginación Política*. Barcelona: Planeta.
- PALACIOS, M. (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma.
- PHELAN, J. (1980). *El Pueblo y el Rey, la revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- RAMA, A. (2004). *La Ciudad Letrada*. Santiago de Chile: Tajamar Editores.
- SCHUMM, P. (ed.). (1998). *Barrocos y Modernos. Nuevos caminos en la investigación del barroco iberoamericano*. Madrid: Iberoamérica Vervuet.
- THOMPSON, E. P. (1994). *Historia Social y Antropología*. México D. F.: Instituto Mora.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, J. (2001). *Las liturgias del poder, celebraciones políticas y estrategias persuasivas en Chile Colonial (1609-1709)*. Santiago de Chile: LOM ediciones.

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

VÍCTOR DE SALCEDO Y SOMODEVILLA

*La carrera ascendente de un hidalgo en la
Reforma Militar de la Nueva Granada¹*

Alfonso Rubio Hernández*

1. INTRODUCCIÓN

Fecha el 1 de octubre de 1775, Víctor de Salcedo y Somodevilla, quien por aquel entonces ostentaba la doble función de Capitán de compañía regular y Comandante de milicia en la Gobernación de Guayaquil, escribe al Virrey de la Nueva Granada, Manuel de Guirior (1772-76), la siguiente carta que reproducimos completa, pues no tiene desperdicio tanto desde el punto de vista de las formas respetuosas con que se dirige al Virrey, como desde su contenido²:

Excelentísimo señor

Señor: Los saludables consejos con que se digna Vuestra Excelencia honrarme en su apreciable carta orden reservada de 2 de agosto último que recibí ayer, me han llenado de satisfacción por el sobresaliente cuidado con que manifiesta Vuestra Excelencia desea ver aumentado mi mérito al paso que se logre también el trabajo del arreglo de estas Milicias, según las soberanas intenciones de Su Majestad³.

¹ El artículo, resultado y síntesis de una pretendida mayor investigación, fue publicado, en su primera versión, en la Revista *Berceo* del I.E.R. (Instituto de Estudios Riojanos. La Rioja. España). N° 154 (2008), p. 173-190, ISSN 0210-8550.

* Profesor del Departamento de Historia de la Universidad del Valle (Santiago de Cali. Colombia). Doctor en *Sistemas de Información y Documentación*, Universidad de Zaragoza (España).

² Carta de Salcedo a Guirior (1 de octubre de 1775). Archivo General de la Nación [A.G.N.], Bogotá. Colombia. Fondo Colonia, Sección Milicias y Marina, t. 107, fol. 742-743. En su transcripción se han seguido las pautas de una ortografía, puntuación y acentuación actuales. Las notas son nuestras.

³ Los Regimiento Fijos, denominados así por su anclaje permanente o guarniciones de importancia estratégica, formaban parte del Ejército regular. Las Milicias tenían el carácter de cuerpos auxiliares, disciplinados y entrenados para la función particular que se asignaba en cada caso. El reclutamiento de tropas en ambos tipos de unidades era mixto, en el sentido

La dulzura, suavidad y amor que conviene para atraer en estos países a sus moradores a que amen la honrosa carrera de las armas es la máxima capital con que he principiado a trabajar y que tendré de ahora en adelante más presente por el superior precepto de Vuestra Excelencia y por tener la gloria de secundar sus elevadas ideas. Quisiera sacrificar más tiempo al objeto de la enseñanza y sólo puede aprisionar mi afición a que se adelante la tropa, el mismo esmero de que no se fatiguen. Hasta aquí sólo los días de fiesta han tenido instrucción los sargentos y cabos y se hallan regularmente adelantados y en disposición de enseñar lo que saben a sus soldados. Por las propuestas que tengo remitidas, verá Vuestra Excelencia, cómo a los oficiales antiguos, a unos los propuse con ascenso y a otros a honrosos retiros, porque sus achaques los imposibilitan. Ninguno descendió a la clase de soldado. Aunque en estos países pocos nobles se encuentran, aquellos que acreditan ser de más lustre entre sus paisanos, los he colocado en la compañía de granaderos del Batallón de Blancos y todos están muy contentos en ella. A toda clase de gentes les animó mi sagacidad y cordura a hacer a su Majestad el servicio de vestir las 18 compañías de blancos, pardos y morenos⁴ que han ido propuestas, lo cual prueba la dulzura y buen modo con que los he alentado, por cuyo esfuerzo se ha ahorrado a la Real Hacienda muchos pesos.

La subordinación que he tributado siempre a este Gobernador, tan lejos ha sido de moverlo a confesar mi celo y aplicación que, al contrario, le ha parecido desaire el que haya adelantado tanto en esta parte la defensa de esta plaza, cuando debiera, al contrario, celebrar el tener a sus órdenes un oficial que le ayudara a adelantar en su Gobierno el Estado Militar. Ya que no ha podido encontrar óbice a mi conducta por donde acusarme, se ha valido últimamente del ultraje de hacerme la causa que le devolvió Vuestra Excelencia, nombrándome por fiscal un abogado cualesquiera, y por escribano el hombre de más mala conducta que hay en la ciudad, haciéndola seguir como si fuera al Consejo de Guerra, cuyos vejámenes sufro gustoso, porque redundar por ellos el que se me dará traslado y en mi defensa daré a Vuestra Excelencia las mayores pruebas de mi proceder e inocencia. Es como imposible varíe este jefe su genio violento, pero a bien que si tengo la dicha de ver a Vuestra Excelencia a su tránsito para Lima, no le quedará entonces duda de cuanto he representado, y conocerá el heroico sufrimiento con que le he tolerado por jefe. Y por agradecer como debo a Vuestra Excelencia, no correspondería como es de obligación a sus excelsos favores, si no hubiera llegado esta tolerancia por tributar a Vuestra Excelencia, como es justo este sacrificio.

Y esperando sus superiores órdenes, pido a Dios me Guarde la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años.

de proveer sus reemplazos de España o de la colonia respectiva, si bien el Fijo tenía mayor proporción de tropas peninsulares, mientras los Cuerpos de Milicias eran fundamentalmente criollos, incluida parte de la oficialidad.

⁴ Se utilizó la denominación de “pardos” para referirse a los varios tipos de mulatos y la denominación de “morenos” para los hijos libres de padres puramente negros. En la práctica se aplicaban las mismas leyes a ambos grupos y la mayoría de oficiales de la colonia no distinguían la doble denominación, refiriéndose a ambos como “pardos”.

Guayaquil, 1° de Octubre de 1775.

Excelentísimo Señor

Beso las Manos de Vuestra Excelencia

Su más rendido y agradecido Víctor Salcedo

Excelentísimo Señor Don Manuel de Guirior

Como acabamos de leer, en la carta se tratan dos importantes asuntos:

1. La organización de la milicia de Guayaquil en cuanto a estrategias o modales de actuación (“dulzura, suavidad y amor”) con el fin de hacer atractivo el servicio militar, propios de la dinastía borbónica; en cuanto a instrucción de tropa, sargentos y cabos; en cuanto al destino de los oficiales antiguos y nobles; y en cuanto al servicio de vestir las compañías de blancos, pardos y morenos.
2. Los serios enfrentamientos habidos entre Víctor Salcedo y el Gobernador de Guayaquil Francisco de Ugarte.

2. LA CARTA EN LA REFORMA MILITAR DE LA NUEVA GRANADA

Allan J. Kuethe (1993), en su obra *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, nos aclara los precedentes, el contexto histórico y el contenido de la carta⁵. Después de las derrotas españolas ante los británicos en La Habana y Manila, en 1762, durante la Guerra de los Siete Años, la monarquía española, bajo Carlos III (1759-1788), emprende una reorganización de sus defensas militares coloniales como parte de un programa mayor de fortalecimiento de su imperio que incluía igualmente medidas bien conocidas tendentes a estimular el crecimiento económico y promover una eficaz administración.

Para reorganizar su ejército, en 1763, España envía a Cuba como Capitán General al Conde de Ricla. Como asistente principal e Inspector General del Ejército de Cuba, le acompaña el mariscal de campo Alejandro O'Reilly. Según modelos ya desarrollados en España, O'Reilly designó nuevos oficiales y personal a las unidades militares fijas, diseñó un sistema de rotación de los batallones españoles complementarios y reemplazó la milicia existente

⁵ Hacemos un resumen concentrado de su obra en cuanto a los contenidos básicos que nos interesan para entender el tono y las palabras de Salcedo dirigidas al Virrey.

por nuevas unidades disciplinadas. Sus innovaciones fueron recogidas en un *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Isla de Cuba*, promulgado oficialmente en 1769 y complementado con un Reglamento expedido en 1765 para Puerto Rico. Estas reformas y las contempladas en los Reglamentos, son las que más tarde, sólo a partir de la década de los 70, se aplicarían en el Virreinato de la Nueva Granada⁶. Se comenzaría por Cartagena y Panamá en el Caribe (el 12 de febrero de 1773 llegó la orden para establecer una milicia disciplinada en Panamá), seguiría Guayaquil sobre el Pacífico y Popayán en el interior. Ya en la década de los 80, la reforma se llevó de manera palpable al interior del Virreinato.

La creación definitiva del Virreinato de la Nueva Granada en 1739 estableció la jurisdicción del Virrey, como Capitán General de Santa Fe de Bogotá, sobre la mayoría del territorio que ahora comprende Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela. La defensa del Virreinato se sostenía con fuertes y ciudades fortificadas en las costas, siendo las más importantes Santa Marta, Cartagena, Portobelo, Panamá y Guayaquil; y la mayoría del ejército regular, siempre escaso antes de la década del 70, estuvo asignado en estas bases costeras. La milicia, por otra parte, se mantuvo desperdigada entre las distintas provincias y municipios, con serias deficiencias organizativas.

Las fortificaciones y guarniciones fijas estaban divididas administrativamente en tres jurisdicciones militares regionales, las Comandancias Generales de Cartagena, Panamá y Quito. La función de Comandante General estaba en manos del Gobernador de la Provincia que daba el nombre a la jurisdicción y cumplían responsabilidades militares también en provincias vecinas. La complicada geografía neogranadina dificultaba las comunicaciones entre las jurisdicciones y posibilitaba a los comandantes de la región disfrutar con frecuencia de amplia autonomía local, a la vez que, con frecuencia, podían desconfiar de la distante autoridad central.

⁶ El sistema de milicias en Nueva Granada no se diferenció sustancialmente del erigido en el resto del continente. Es más, se aplicaron sucesivamente la normativa general, el Reglamento para las Milicias de Cuba a partir de 1772, con la adición para Puerto Rico; el Reglamento para las Milicias de Yucatán y Campeche en 1778; y en 1794 uno específico para las de Nueva Granada (Marchena, 1992: 204-205).

Centrándonos en la Comandancia General de Quito, jurisdicción donde actuaba Víctor Salcedo (más concretamente en la Provincia de Guayaquil) por el año de 1775, fecha de la carta con que abrimos este texto; el Comandante General era, además, Presidente de la Real Audiencia. Quito abarcaba siete gobernaciones y siete corregimientos que dependían de su Audiencia. Gobernaciones de Quito, Guayaquil, Popayán, Cuenca, Mainas, Quijós y Macas y Jaén de Bracamoros. Corregimientos de Quito, Loja y Zamora, Riobamba, Chimbo o Guaranda, Ibarra, Tacunga y Otavalo.

Reorganizado el ejército en Panamá y Cartagena, el Virrey Manuel de Guirior llevó la reforma militar a la Provincia de Guayaquil⁷. Ya en 1765, a raíz del levantamiento popular surgido en Quito, conocido como la *Rebelión del aguardiente y la aduana*, consecuencia de las duras políticas fiscales de Carlos III, se pensó en reforzar, con el envío de nuevos contingentes, la Comandancia General distribuida entre Quito, Cuenca y Guayaquil. Después de la Rebelión, bajo la Presidencia en Quito de José Diguja (1767-1778), quien también fue nombrado Comandante General⁸, la corona española hace efectivo el envío de nuevas unidades militares y en 1767 se establece en Guayaquil la primera nueva compañía fija. La creación de esta guarnición fija no sólo estaba relacionada con la crisis de autoridad en la presidencia surgida de la *Rebelión del aguardiente*, sino también con el desarrollo que había experimentado Guayaquil como puerto marítimo de gran comercio y expansión que había que defender de ataques externos.

Guirior, entre otras medidas que adoptó como la venta abierta de los cargos de oficiales voluntarios, redujo significativamente el tamaño de los cuadros veteranos con la idea de que los regulares dieran adiestramiento intensivo a los oficiales voluntarios y éstos brindarían, a su vez, una preparación adecuada a sus tropas. Los veteranos, en calidad de asesores generales, podrían continuar sirviendo como asistentes personales del Comandante de la milicia⁹. En realidad, continúa diciendo Allan Kuethe (1993: 155), en los

⁷ Una Real Orden del 8 de diciembre de 1762 había transformado la Provincia de Guayaquil de Corregimiento en Gobernación.

⁸ A efectos prácticos, el Gobernador de Guayaquil, al igual que el de Popayán, conservó su autonomía en funciones militares.

⁹ Carta de Salcedo a Guirior (1 de octubre de 1775): "Hasta aquí sólo los días de fiesta han tenido instrucción los sargentos y cabos y se hallan regularmente adelantados y en disposición

años sucesivos, esta idea no se materializaría porque la milicia de Guayaquil y otras del mismo tipo no alcanzaron el nivel de milicia disciplinada, aunque en cuanto al tamaño de los Cuadros veteranos, las medidas de Guirior se anticiparon al futuro y se normalizaron en la década de los ochenta.

Guirior quiso también, algo que se apartaba de la costumbre existente en Cartagena y Panamá, combinar cargos en el ejército regular con posiciones en la milicia y así, el 17 de marzo de 1775, comisionó al capitán Víctor Salcedo Somodevilla de la compañía fija de Guayaquil, para servir como comandante especial en la formación de la milicia disciplinada de Guayaquil. Esta doble función de Salcedo sería la causa por la que se vio enfrentado violentamente con el gobernador local, Francisco de Ugarte, quien llegó a la Gobernación de Guayaquil en enero de 1772¹⁰.

Ugarte, impidiendo el ascenso del teniente Ruiz Romero a Capitán de la Compañía Fija de Guayaquil por enemistades personales, solicitó a Guirior un nombramiento externo. El Gobernador dio por hecho que él, como Coronel de guerra, sería el elegido, pero el Virrey Guirior designó a Salcedo del Regimiento Fijo de Cartagena. Ugarte se sintió ultrajado y Salcedo contribuyó a agravar la situación actuando independientemente del Gobernador, quien tuvo conflictos constantes con otras autoridades. Así, sobrevino el enfrentamiento que derivó en insultos en público, acusaciones, recriminaciones por mala conducta y hasta el encarcelamiento temporal de Salcedo por parte del Gobernador.

En sus actuaciones, el Comandante Víctor Salcedo crea dos Batallones de infantería, uno pardo y otro blanco, un Regimiento de dragones y tres Compañías de artillería. Logró estrechar la relación entre la aristocracia, la élite colonial y la milicia, y facilitó la unión entre la comunidad criolla y la institución militar.

de enseñar lo que saben a sus soldados. Por las propuestas que tengo remitidas, verá Vuestra Excelencia, cómo a los oficiales antiguos, a unos los propuse con ascenso y a otros a honrosos retiros, porque sus achaques los imposibilitan. Ninguno descendió a la clase de soldado”.

¹⁰ Ugarte permanece en la Gobernación hasta 1779, pero por manipulaciones ajenas de presentarse una falsa renuncia en su nombre y ser aceptada, permanece fuera del cargo desde octubre de 1775 a comienzos de 1777. Véase la gestión de su gobierno en el capítulo titulado “Gobierno de Don Francisco de Ugarte (1772-1779)” de la obra de Abel-Romeo Castillo *Los gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII* (p. 115 a 192).

Algo de lo que también deja reflejo nuestra carta, en relación con la política de la milicia, es la dotación de uniformes para las unidades¹¹. En este sentido, el precio de los cargos de oficiales era el costo de uniformar una compañía. Guirior, a pesar de prohibirlo el Reglamento cubano, con consentimiento de la Corona, fomentó el canje de oficialidades por contribuciones al gasto en uniformes y, según su contrincante Ugarte, Víctor Salcedo obtenía sumas considerables de estas transacciones en provecho propio. Ciertamente, nos dice Kuethe, la demanda por oficialidades era grande y Salcedo creó más adelante otras 6 compañías sueltas, 5 de ellas blancas, aunque era evidente que no había tal cantidad de vasallos blancos para conformar estas o, en su defecto, cualquiera de las otras unidades que él había creado.

Juan Marchena (1982: 57), en 1773, registra en las milicias de la Provincia de Guayaquil 12 compañías de infantería, 1 de artillería y 17 de caballería. En total son 30 compañías las existentes antes de la llegada de Salcedo que luego éste parece reunir en 2 Batallones de infantería (1 pardo y otro blanco), 1 Regimiento de dragones, 3 Compañías de artillería y más tarde añade 6 compañías sueltas. Son las unidades coincidentes con el registro dado por Kuethe (1993: 399-400) para 1779. En el cuadro que presenta, la composición de la Milicia Disciplinada de Guayaquil en 1779 recoge en *Infantería*: 1 Batallón de blancos, 1 Batallón de pardos, 5 Compañías de blancos y 1 Compañía de pardos; en *Caballería*: 1 Regimiento de dragones (12 compañías montadas); y finalmente en *Artillería*: 1 Compañía de blancos y 2 Compañías de morenos.

El propio Víctor Salcedo presenta dos informes al Virrey Manuel Antonio Flores, uno en abril de 1777¹² y otro en julio de 1779¹³. Los dos son coincidentes, por tanto ya desde 1777, las Milicias contaban con la siguiente distribución de compañías:

¹¹ Carta de Salcedo a Guirior (1 de octubre de 1775): "A toda clase de gentes les animó mi sagacidad y cordura a hacer a su Majestad el servicio de vestir las 18 compañías de blancos, pardos y morenos que han ido propuestas".

¹² Informe de Víctor Salcedo sobre el Estado de las Milicias Disciplinadas de Guayaquil al Virrey Flores (19 de abril de 1777). A.G.N., Fondo Colonia, Sección Milicias y Marina, t. 109, fol. 170-172.

¹³ Informe de Víctor Salcedo sobre el Estado de las Milicias Disciplinadas de Guayaquil al Virrey Flores (19 de julio de 1779). A.G.N., Fondo Colonia, Sección Milicias y Marina, t. 108, fol. 625-636.

Batallón de Infantería de Blancos	
Lugar	Número de compañías
Guayaquil	1 Compañía de granaderos y 3 compañías de infantería
Baba	2
Babaoyo	1
Daule	1
Punna	1
TOTAL	9 Compañías

Regimiento de Dragones	
Lugar	Número de compañías
Baba	6 Compañías de caballería
Palenque	3 Compañías de caballería
Daule	3 Compañías de caballería
TOTAL	12 Compañías de caballería

Batallón de Infantería de Pardos	
Lugar	Número de compañías
Guayaquil	1 Compañía de granaderos y 6 compañías de infantería
Baba	2
TOTAL	9 Compañías

Compañías Seltas de Infantería	
Lugar	Número de compañías
Blancos de Baba	1 Compañía
Blancos de Babaoyo	2
Blancos de Palenque	1
Blancos de Daule	1
Blancos Artillería de Guayaquil	1
Morenos Artillería de Guayaquil	2
Pardos de Daule	1
TOTAL	9 Compañías

Si pensamos que es el 17 de marzo de 1775 cuando el Virrey Manuel de Guirior comisiona a Salcedo para servir como Comandante en la formación de la Milicia Disciplinada de Guayaquil, y nuestra carta está fechada el 1 de octubre del mismo año, es muy probable que Salcedo con esa propuesta de “vestir las 18 compañías de blancos, pardos y morenos”, se esté refiriendo a la creación de los dos Batallones de Infantería. Salcedo aumenta en 9 las compañías de la Milicia que había en 1773 y alcanzarán un total de 39 las que estén a su mando. Si hacemos caso a las corruptelas de Víctor Salcedo tramadas con el canje, como decimos, de la venta de oficialidades

por contribuciones al gasto en uniformes, para agosto de 1776, Salcedo ya había conseguido “vestir uniformemente veinte y cinco compañías por varios individuos de esta ciudad sin la menor pensión del Real Erario”, algo que el Comandante se lo atribuía como mérito¹⁴.

El Gobernador intentó oponerse a la alianza que veía surgir entre Salcedo y la aristocracia de Guayaquil, y en su calidad de inspector rechazaba las propuestas de oficiales del Comandante. Para Salcedo, siempre fueron un inconveniente las actuaciones de Ugarte que, como Gobernador, era el principal oficial militar de la Provincia y ejercía las funciones como corte de primera instancia en los casos militares, apoyado por su Auditor de guerra José Gabriel Icaza, un abogado panameño que hizo su fortuna en Guayaquil al vincularse con Ugarte¹⁵.

Los serios enfrentamientos entre ambas partes perjudicaron la reforma militar y la Corona no aceptó el experimento de Guayaquil, aunque apoyó la obra de Salcedo y Somodevilla, que continuó durante la década de los ochenta, con su ascenso a Teniente Coronel el 26 de noviembre de 1783.

3. NOTICIA BIOGRÁFICA DE VÍCTOR SALCEDO

Pero, ¿de dónde procede Víctor de Salcedo y Somodevilla, un personaje que Beatriz Patiño (1992: 225-227) toma como ejemplo de una carrera militar ascendente para llegar a ser Gobernador de la Provincia de Antioquia durante el largo periodo que va de 1796 a 1804; un joven oficial que habla de “dulzura, suavidad, amor y buen modo” para alentar las tropas militares y que consigue estrechas relaciones entre la aristocracia y las milicias; a quien Allan Kuethe (1993: 157-158) trata de ambicioso y pedante y que parecía obtener favores políticos de un hermano suyo con título de conde y residente en la corte?

¹⁴ Relación de méritos presentada por Salcedo al Virrey Flores en agosto de 1776. A.G.N., Fondo Colonia, Sección Milicias y Marina, t. 109, fol. 173v.

¹⁵ Posiblemente el abogado al que se hace referencia en la Carta de Salcedo a Guirior (1 de octubre de 1775): “[El Gobernador] no ha podido encontrar óbice a mi conducta por donde acusarme, se ha valido últimamente del ultraje de hacerme la causa que le devolvió Vuestra Excelencia, nombrándome por fiscal un abogado cualesquiera”.

El acceso al archivo privado de José Luis Martínez de Salinas y Salcedo, octavo y actual Marqués de Fuerte Híjar, en Logroño, capital de La Rioja (España), nos ofrece fiel y precisa información sobre la genealogía de Víctor Salcedo. Ayudará, además, a deshacer algunos errores sobre datos cronológicos que encontramos en obras como las de José María Restrepo Sáenz (*Gobernadores de Antioquia*, 1944), Duque Betancur (*Historia del Departamento de Antioquia*, 1968), Abel-Romeo Castillo (*Los Gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII*, 1931) y en las obras ya citadas de Kuethe y Patiño que repiten los errores cronológicos de las anteriores.

Don Víctor de Salcedo y Somodevilla nació el 3 de Agosto de 1750 en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja. España). Fue hijo de D. Juan Antonio de Salcedo y Salcedo y Doña Sixta Somodevilla Bengoechea, ambos del estado noble.

Don Juan Antonio de Salcedo nació en la villa de Cuzcurrita el 9 de Agosto de 1716. Fue cofrade de la Congregación de las Antorchas de Caballeros Hijosdalgo de Santo Domingo de la Calzada y Alcalde por el estado noble de Cuzcurrita, reuniendo el Mayorazgo de los Salcedo como Marqués de Fuerte Híjar. Casó en Santo Domingo de la Calzada con Doña Sixta Somodevilla Bengoechea, hija de Don Francisco Somodevilla y Doña Francisca Bengoechea, vecinos de Santo Domingo de la Calzada y padres también de Don Zenón Somodevilla Bengoechea, Marqués de la Ensenada.

Don Juan Antonio de Salcedo y Doña Sixta de Somodevilla, tuvieron cuatro hijos: Modesto (1747), Germano (1748), Víctor (1750) y María Antonia (1764). Como Modesto y Germano murieron sin sucesión en 1812 y 1809 respectivamente, el Marquesado de Fuerte Híjar pasó a su otro hermano Don Víctor de Salcedo y Somodevilla.

Víctor Salcedo será, por tanto, sobrino de Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I Marqués de la Ensenada, conocido porque bajo su impulso político y su dirección inicial se realizaron en la Corona de Castilla los trabajos que dieron como resultado la creación del famoso *Catastro de Ensenada*. Como es sabido, Zenón de Somodevilla nació en Hervías (La Rioja) en 1702. Fue Gran Cruz de San Juan de Jerusalén, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro y de San Genaro. Comendador de Piedrabuena y Peña de Martos de la Orden Militar de Calatrava. En 1736, el infante Don Carlos

(futuro Carlos III) le otorgó el título napolitano de I Marqués de la Ensenada, que ya como rey de España lo haría “título de Castilla” (1787) a instancia del sobrino de Ensenada que lo heredó a su muerte. Desde muy joven sirvió en empleos civiles en la Marina. Toda la década de los 30 estuvo al servicio de los Infantes Don Carlos y Don Felipe, hijos de Felipe V y de su segunda esposa Doña Isabel de Farnesio. En 1743 fue llamado a Italia para ocupar las carteras de Hacienda, Marina, Guerra e Indias, que desempeñó hasta 1754, año en el que el monarca Fernando VI ordenó su destierro a Granada bajo acusaciones de haber actuado de espaldas al rey en asuntos graves relacionados con Inglaterra. Fernando VI en 1757 autorizó que se trasladara al Puerto de Santa María. Carlos III le levantó el destierro en 1760, aunque en 1766, tras el motín de Esquilache donde se reclamó su vuelta al ministerio, fue de nuevo desterrado en la ciudad de Medina del Campo y allí murió en 1781.

El primer hijo de Don Juan Antonio de Salcedo y Doña Sixta de Somodevilla, Modesto de Salcedo, nació en Santo Domingo de la Calzada en el año de 1747. Tomó la beca, tras el correspondiente expediente de nobleza, en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Fue Regidor del Concejo de México, Fiscal de Contratación de Cádiz, Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara en Nueva España. En 1762 obtuvo la Gran Cruz de Justicia y fue nombrado en la Orden Militar de San Juan. Murió sin sucesión en Bilbao, el 7 de Diciembre de 1812, habiendo llevado el Mayorazgo de Salcedo como hijo mayor.

A juzgar por los desplazamientos territoriales fuera de España de Modesto, el hermano ese “con título de conde y residente en la corte” y del cual Víctor “parecía obtener favores”, más parece ser el segundo hijo de Juan Antonio y Sixta, Germano de Salcedo. Éste nació en Santo Domingo de la Calzada en el año de 1748. Siguió la carrera de leyes en las Universidades de Zaragoza, Huesca y Valladolid. Fue Alcalde de la Hermandad de Hijosdalgo de Santo Domingo de la Calzada. Carlos III le nombró en 1780 Oidor de la Real Audiencia en Mallorca, Juez Mayor de Vizcaya en 1782 y Fiscal de la Real Cancillería de Valladolid en 1787. Le fue concedida la Gran Cruz de Carlos III, nombrándole Fiscal Togado de la Orden y Consejero de Estado de su Majestad. El 12 de agosto de 1788, el Rey Carlos III le otorga el Título de Castilla de Marqués de Fuerte Híjar (Vizcondado previo de Salcedo Ríos). En

mayo de 1792 ingresa en el Estado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid. Fue fundador y Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en Valladolid y, posteriormente, de 1798 a 1800, Subdirector de la Real Sociedad Económica Matritense y Director de la misma de 1801 a 1803, creándose durante este tiempo la Escuela de Taquigrafía, la de Sordomudos y el Programa de Comidas Económicas. Casó con Doña Lorenza de los Ríos y Loyo, dama de noble familia gaditana que mantuvo en Madrid una famosa tertulia literaria y que en 1811, ya viuda, fue nombrada Presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense. El matrimonio no dejó sucesión. Durante la Guerra de la Independencia, Germano, fue hecho prisionero por los franceses en unión de otros caballeros con la Corte de Fernando VII. Al usurpar el trono de España José Bonaparte el año de 1808 y por no adjuar de sus patrióticas ideas, estuvo recluido en Bayona (Francia). Falleciendo en 1809, prisionero de los franceses, fue enterrado en Orthes.

Su tercer hermano, hermana en este caso, fue Doña María Antonia de Salcedo, que nació en Cuzcurrita (La Rioja) el año de 1764. Se casó en Santo Domingo de la Calzada con Don José María de Galdeano Alonso, señor de la villa de Quel y Ordoño. No tuvieron sucesión y al quedar viuda pronto, ayudó y favoreció a sus sobrinos, fruto del matrimonio de Víctor Salcedo con Doña Rita de Soria, transfiriéndoles su dote y propiedades.

En cuanto a nuestro personaje, Don Víctor de Salcedo y Somodevilla, prácticamente desde que inicia la carrera de las armas, toda su vida es un continuo ascenso en los cargos militares. Ingresa como Cadete en la octava compañía del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Saboya el 1 de agosto de 1767 y en el mismo cuerpo alcanza el grado de Subteniente de Bandera el 20 de septiembre de 1770¹⁶. A fines de ese mismo año se embarcó en Cádiz hasta Cartagena de Indias como miembro del Primer Batallón de Saboya. En 1772 ejerció como Ayudante de Campo en una expedición destinada a la pacificación y conquista de indios guajiros en la zona de Riohacha. El 1 de mayo de 1773, fue promovido a Teniente de Infantería del Regimiento Fijo de Cartagena.

¹⁶ En España, para acceder al grado de cadete en un regimiento, era necesario ser hidalgo.

La llegada de Salcedo a Cartagena fue fruto de la reforma militar que se puso en marcha en la Nueva Granada, como vimos, en 1762 a raíz de la conquista de parte de los británicos de dos plazas fuertes bien dotadas y fortificadas, como eran las de La Habana y Manila. Los reformadores y técnicos que fueron enviados a América concluyen que el estado general de las milicias –cuando no de las tropas veteranas– era lamentable en casi todas las guarniciones y se termina por informar positivamente sobre la idea que se tenía de basar la defensa americana en la tropa peninsular, enviando unidades desde España a custodiar las plazas importantes. En Madrid, por ejemplo, nos dice Juan Marchena (1992: 142), en 1767, todos los regimientos se dividieron en dos listas paralelas entre dos inspectores generales, los mariscales de campo Antonio Manso y Alejandro O'Reilly. Así, se creaba “en realidad un ejército de campaña que debía ser el que cubriera las posiciones en América. Los regimientos de guardias españolas, Lombardía, Galicia, Saboya, Zamora, Sevilla, Irlanda, Ultonia, España, Aragón, Granada, Murcia, los de infantería ligera de Cataluña, los dragones de la Reina, Sagunto, Numancia y diez regimientos de caballería, debían aprestarse para cruzar el mar”.

Y en 1770, con el primer Batallón del Regimiento de Saboya, llega a la Guarnición de Cartagena Víctor Salcedo:

Se decide enviar otro Batallón de refuerzo y se embarca con este fin el primer Batallón de Murcia. Sin embargo, en el último momento, mediante pliegos cerrados y secretos, se les comunica que se dirijan a otro punto en vez de a Cartagena pues todo ha sido una maniobra para desorientar a posibles espías que existieran en Cádiz. En su lugar se envía al primer Batallón de Regimiento de Saboya y una compañía de artillería de refuerzo, que se está embarcando en Cádiz el 18 de octubre¹⁷, en 13 buques, al mando del Marqués de la Victoria. Van 679 hombres de infantería y 84 de artillería, más otros artilleros que se embarcan a última hora con destino a la compañía de Portobelo. Va también un Gobernador para Cartagena, Don Gregorio de la Sierra, 2 ingenieros, un presbítero, sus criados, y equipajes, etc. Se ordena al Gobernador electo de Cartagena que, para que no se subleve la guarnición como ya ha sucedido, al bajarles los sueldos en razón del nuevo Reglamento, se les explique la Real Orden antes de salir de Cádiz, dejando en puerto a todo aquel que tuviera un espíritu turbulento. Además se le dice que en La Habana y Puerto Rico no ha sucedido nada, así como en Caracas, por lo que se espera no haya problemas con esta disminución del sueldo (Marchena, 1982: 166).

¹⁷ En la Relación de méritos presentada por Salcedo al Virrey Flores en agosto de 1776 (A.G.N., Fondo Colonia, Sección Milicias y Marina, t. 109, fol. 173v.) figura que se embarcó en un 9 de octubre de 1770.

El Reglamento de 1736 crea el Batallón Fijo de Cartagena de Indias, compuesto de un Estado Mayor, 9 Compañías de infantería y una de artillería. Dura hasta 1773, cuando se crea el Regimiento Fijo y añade otro batallón al ya existente. A Salcedo lo encontramos en Riohacha en 1772 y, probablemente, es parte de la expedición que desde Cartagena a Riohacha partió en 1771, con 113 soldados y 4 oficiales al mando del Capitán Manuel Cordero (Marchena, 1982: 325-350). Con la creación del Regimiento Fijo es cuando Salcedo es promovido a Teniente de Infantería.

Con fecha 26 de febrero de 1774 Salcedo es nombrado Capitán Interino de la Compañía de Infantería Fija de Guayaquil y el 28 de noviembre del mismo año se le expide la Patente de Capitán. El 17 de marzo de 1775 el Virrey Manuel de Guirior lo comisiona para servir como Comandante en la formación de la Milicia Disciplinada de Guayaquil. Ascendió a Teniente Coronel el 26 de noviembre de 1783. En 1784, por Real Orden, se le promovió a Comandante de las Milicias Disciplinadas de Quito, cargo en el cual permaneció por más de ocho años, desempeñando de manera interina las Gobernaciones de Cuenca y Guayaquil¹⁸. El 28 de julio de 1794 alcanzó el grado de Coronel. Los privilegios que, como miembro del estado noble, todavía poseía en la Villa de Cuzcurrita del Río Tirón (La Rioja, España), una población donde todavía figuraba como vecino y cercana a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, donde había nacido, seguía manteniéndolos. En diciembre de 1792 los cabildantes de Cuzcurrita le nombran para el año siguiente de 1793 Alcalde Ordinario por “el estado de caballeros hijosdalgo”. Previendo esta situación, Víctor Salcedo, antes de alcanzar el grado de Coronel, pero siendo ya “Teniente Coronel de Ejército y Comandante en Jefe de todas Milicias de Quito”, concede en mayo de 1792 poder a Hilarión García de Abienzo, vecino de la misma villa de Cuzcurrita, para que en su nombre tome posesión del cargo de Alcalde Ordinario¹⁹.

¹⁸ En el Archivo Marqués de Fuerte Híjar [A.M.F.H.], Logroño (La Rioja, España) aparece un nombramiento de Gobernador interino de Cuenca fechado el 22 de septiembre de 1793 y otro, de la misma Gobernación, fechado el 5 de julio de 1794. En Guayaquil, el Gobernador José de Aguirre Irisarri (1790-1795) renuncia a su cargo el 14 de abril de 1795 y Víctor Salcedo toma sus funciones interinamente hasta que el Gobernador titular, Juan de Urbina, llegó a Guayaquil el 5 de febrero de 1796 y toma posesión del Gobierno (Castillo, 1931: 286-287).

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPR): Libro de elecciones de Cuzcurrita del Río Tirón, años de 1702 a 1858, vol. 41.

En 1795 es nombrado Gobernador de la Provincia de Antioquia, recibiendo el doble título de lo Militar y Civil, el primero suscrito el 6 de febrero de 1795, en el cual se expresa que tanto él como sus subordinados han de obedecer las órdenes que emanen del Virrey y Capitán General y que gozaría del sueldo de su grado. Y en el segundo, firmado el 14 de marzo y referido al gobierno civil, se especifica que no tendrá más salario que el correspondiente como militar. El nombramiento fue hecho por el Rey Carlos IV y los títulos se firmaron en Aranjuez (Madrid). El 22 de octubre de 1796 se posesionó al mando de la Gobernación de Antioquia después de sufrir un penoso viaje con su familia. Salió de Guayaquil (Ecuador) navegó hasta Panamá, pasó a Cartagena y subió el río Magdalena hasta el puerto de Nare, por donde entró en la Provincia de Antioquia hasta la ciudad de Santa Fe de Antioquia, sede en aquel momento de la Gobernación. En el año de 1800 fue reelegido para continuar al cargo de la Gobernación desempeñándolo hasta el 15 de Noviembre de 1804.

Bajo su mandato como Gobernador de Antioquia se produjeron hechos concretos como la construcción de la Catedral de Antioquia, el establecimiento de escuelas de castellano en los pueblos de indios, la apertura del Hospital de la Caridad de Medellín, la construcción de la Iglesia Parroquial de Medellín o la inauguración en esa misma ciudad del Colegio de Segunda Enseñanza, origen de la actual Universidad de Antioquia²⁰.

Es promovido a Gobernador Militar y Civil de Santa Marta en junio de 1804 y tomó posesión de su cargo el 11 de enero de 1805, favoreciendo el apoyo a la Corona española en la guerra con los británicos. En la Gobernación de Santa Marta estuvo hasta diciembre de 1808, en que por enfermedad tuvo que retirarse. En agosto de 1810 fue elegido Presidente de la Junta Provincial que en esta provincia se formó después de los acontecimientos independentistas del 20 de julio en Santa Fe de Bogotá. En diciembre del mismo año una contrarrevolución apoyada por Salcedo volvió a mantener el orden realista. En 1811 fue ascendido a Brigadier, gracia que había solicitado tiempo atrás

²⁰El Cabildo de la Ciudad de Antioquia certifica el 21 de octubre de 1799 a favor de Salcedo y dice que en su conducta ministerial "le ha advertido mucha actividad en construir puentes, componer calles y propender se hagan edificios que ilustren el lugar y se faciliten todos los caminos que puedan prosperar a esta Provincia, manifestándose así en esto como en las demás providencias gubernativas con integridad, justificación, tino y prudencia" (Restrepo, 1944: 258).

alegando, además de sus méritos, el ser sobrino del Marqués de la Ensenada. Fue transferido más tarde a la plaza de Panamá donde sirvió la Comandancia General durante un año y el 1 de abril de 1815 le fue expedido permiso para volver a España²¹, pero en marzo de 1817 todavía lo encontramos en el puerto de La Habana, desde donde solicita a Francisco Veranger, Comandante de la fragata de Su Majestad La Sabina, plaza para embarcarse hacia el puerto de Cádiz en el mes de junio ²². Una vez en España, y en el mismo año de 1817, se le concedió la placa y cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo y regresa a la provincia de La Rioja para tomar posesión de su Mayorazgo en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

Don Víctor de Salcedo y Somodevilla se casó en Guayaquil con Doña Rita de Soria Santa Cruz y Guzmán, hija de Don Manuel de Soria y Santa Cruz, Teniente Coronel de los reales ejércitos. De su matrimonio nacieron seis hijos: José Víctor, Manuel, Juana, Victoria, Sixta y Carmen.

Deteniéndonos sólo en el arco cronológico que alcanza hasta el momento en el que regresa a España a heredar el Marquesado de Fuerte Hajar, que había quedado en manos de Víctor Salcedo, diremos que Doña Juana de Salcedo y Soria casó con Andrés Pardo y Otálora. Fueron vecinos de Santa Fe de Antioquia y dejaron sucesión. Doña Victoria casó con Don Joaquín Astudillo y Neira, fueron vecinos de Cuenca (Ecuador) y tuvieron igualmente sucesión. Victoria, Sixta, Carmen y Manuel, que fue Teniente en el Regimiento Provincial de Logroño, murieron sin tomar estado.

El primer hijo, Don José Víctor de Salcedo y Soria nació en Guayaquil en 1776. Perteneció al Regimiento Fijo de Cartagena de Indias y falleció siendo Capitán, en Santa Marta, en junio de 1815. Casó en primeras nupcias con Doña Margarita de Rozas y Lorión, el 27 de octubre de 1807 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y tuvieron una hija, Doña Dolores de Salcedo y Rozas, que casó en Burgos con su primo Don Isaac Santamaría Salcedo, Señor de varios pueblos y Regidor Perpetuo de Burgos.

²¹ A.M.F.H., Licencia concedida por el Gobernador Comandante General de Panamá denegando la ayuda de los costos del viaje que había solicitado Salcedo por su carácter voluntario.

²² A.M.F.H., Correspondencia de Víctor Salcedo del 16 de marzo de 1817.

José Víctor de Salcedo contrajo segundo matrimonio con Doña Victoria Panage de Ruse, hija de Don Guillermo Panage de Ruse, Almirante de la Escuadra Francesa. Tuvieron un hijo, Don Víctor José de Salcedo y Panage de Ruse, nacido en Santa Marta. Fue este, Víctor José de Salcedo y Panage de Ruse quien se avecindó en la población de Cuzcurrita el 27 de Diciembre de 1832, heredando el Marquesado de Fuerte Híjar y el Mayorazgo de los Salcedos, con casas principales en Santo Domingo, Cuzcurrita y Leyva y sus propiedades agrarias, además de otras, en los términos de Ochánduri, Herramélluri, Tirgo, Velasco, Santurde, Santurdejo, Alesanco, Torrecilla sobre Alesanco, Villanueva del Conde, Pancorbo y Silanes.

4. CONCLUSIONES

La presencia de Víctor Salcedo en la Nueva Granada, un militar peninsular que hacía parte del estado noble, es producto de la Reforma Militar emprendida en este Virreinato a partir de 1762. Llega en 1770 y regresa a España en 1815. Son 45 años de una carrera militar con continuos traslados territoriales y ascensos hasta llegar a ser Brigadier en 1811 y concederle ya en Madrid (1817) el honor de pertenecer a la Orden Militar de San Hermenegildo:

Fecha	Edad	Cargo
1767	17 años	Cadete del Regimiento de Infantería de Saboya en España
1770	20	Subteniente en el mismo Regimiento
1773	23	Teniente de Infantería en el Regimiento Fijo de Cartagena
1775	25	Capitán de la Compañía Fija de Guayaquil y Comandante de su Milicia Disciplinada
1783	33	Teniente General en Guayaquil
1784	34	Comandante de las Milicias Disciplinadas de Quito, desempeñando de manera interina durante dos periodos la Gobernación de Cuenca (1793/1794)
1794	44	Coronel en Quito
1795-1796	45	Gobernador interino de Guayaquil
1795	45	Gobernador de Antioquia. Se posesiona el 22 de octubre de 1796
1804-1808	54	Gobernador de Santa Marta.
1811	61	Brigadier de Infantería en Santa Marta
1812	62	Gobernador interino de Panamá
1813	63	Gobernador interino de Panamá
1817	67	En Madrid se le concede Título Honorífico en la Orden Militar de San Hermenegildo

El panorama que encuentra en América Juan de Villalba, quien había sido enviado junto con O'Reilly para llevar a cabo la reforma militar, es de nulo espíritu militar cuando se refiere a la “nobleza y familias de mayor comodidad” que ya vivían en tierras americanas.

Así informaba Juan de Villalba y Angulo en 1767:

En estos reinos, Señor, es difícil estimular a la nobleza y familias de mayor comodidad y jerarquía a que soliciten y admitan empleos en las tropas provinciales al ejemplar de las de España. No miran las armas como carrera que guía al heroísmo: son naturalmente delicados, entregados al ocio, al vicio, hijo de su natural desidia. No están elevados por los padres a ideas más superiores que a las de la propia conservación. Son vanos, librando sobre su riqueza, y el que no la tiene blasonando de ser descendientes de españoles conquistadores; pero esto no les estimula a la conservación del honor que adquirieron con bizarros hechos los que ellos quieren como protectores de su fantástico modo de pensar. Pruébalo el que son raros los que se han presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que no los tiene, pregunta por el sueldo, y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V.M. tiene por conveniente librarle, no dirige instancias, y estoy bien cierto de que si con el deseo de honrarles se les llenara un despacho, habría muchos que solicitarían el devolverlo (Expediente sobre la conformación de los cuerpos de Milicias (Marchena, 1992: 140-141).

Pero las actuaciones de Víctor Salcedo, a juzgar por los hechos y sus pretensiones de actuar con “dulzura, suavidad, amor y buen modo” en la instrucción militar, sí parecen estar imbuidas del espíritu reformista borbón. Son los mismos sustantivos empleados por el Ministro de Indias José de Gálvez cuando se dirige al Virrey Flores: “[...] la necesidad y la política exigen que se saque de los naturales del país todo el partido que se pueda. Para esto es preciso que los que mandan los traten con humanidad y dulzura, que a fuerza de desinterés y equidad les infundan amor al servicio, y les hagan conocer que la defensa de los derechos del rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad” (Marchena, 1992: 140-141).

A pesar de que en infantería, en general, en el siglo XVIII, se registran progresivas reducciones en los sueldos, sobre todo en los cargos de capitán hacia abajo (Marchena, 1982: 240-248), Salcedo se mantiene en América. Por un lado, su origen noble (tanto por parte de padre, como de madre) y las influencias garantizadas de sus directos familiares en la Corte –con

cargos muy ligados al poder real— le van a asegurar sus ascensos o incluso desempeñar dos cargos al mismo tiempo. Y por otro, no olvidemos que la carrera militar conllevaba privilegios corporativos que incluían exención de ciertos impuestos municipales y responsabilidades, además de ser acogido por el muy apreciado *Fuero de Guerra Militar*, una prerrogativa judicial que otorgaba el derecho de llevar las causas ante los tribunales militares en lugar de los reales u ordinarios.

El Fuero Militar era apenas una de las muchas jurisdicciones privilegiadas que funcionaban en la comunidad colonial, como también lo fueron la Iglesia, las universidades, los gremios artesanales y mineros, algunas corporaciones comerciales y la matrícula de mar. Estos fueros o jurisdicciones privilegiadas, según Lyle N. McAlister en *Social Structure and Social Change in New Spain*, representaban “la expresión jurídica de una sociedad en la que el Estado no era considerado como una comunidad de ciudadanos que disfrutaban de los mismos derechos y responsabilidades, sino como una estructura compuesta por clases y grupos, cada uno con una función única y particular que cumplir”. El fuero militar, en este sentido, concedía prestigio y distinción, posicionaba a su poseedor por encima del resto de la sociedad. Era un grado social que se convertía en fuerte incentivo para atraer individuos al servicio militar y asegurar un compromiso permanente con el deber (Kuethe, 1993: 107).

Así, la nueva Milicia Disciplinada mostró pronto indicios de estar convirtiéndose en una élite política y social dentro de la Nueva Granada. Fue aquí, en las Milicias Disciplinadas de Guayaquil, donde Víctor Salcedo da el salto para ser Gobernador Civil y Militar, primero de Antioquia y luego de Santa Marta.

Recordemos también, es significativo que las fechas sean coincidentes, que nuestro protagonista no puede heredar su Marquesado en La Rioja hasta que no mueren sus hermanos mayores, pues lo hacen sin dejar sucesión. Germano muere en 1809 y Modesto en 1812. Justamente, poco tiempo antes de hacerse efectivo su permiso de regreso a España en 1815, encontramos a Salcedo solicitándolo para preparar allí su retiro definitivo en posesión de su Marquesado de Fuerte Híjar.

5. BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO, A. R. (1931). *Los Gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII*. Madrid: Imprenta de Galo Sáez.
- DUQUE BETANCURT, F. (1968). *Historia del Departamento de Antioquia*. Medellín: Albón Interprint.
- KUETHE, A. J. (1993). *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. [1ª. Ed.: Gainesville, Fla.: University of Florida Press/Center for Latin American Studies, 1978]. Bogotá: Banco de la República.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J. (1982). *La Institución Militar en Cartagena de Indias, 1700-1810*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- _____. (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: MAPFRE.
- PATIÑO MILLÁN, B. (1992). *Criminalidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia, 1750-1820*. (Tesis de Maestría). Universidad del Valle, Cali.
- RESTREPO SÁENZ, J. M. (1944). *Gobernadores de Antioquia*. Tomo I (1579-1819). Bogotá: Imprenta Nacional.

Fuentes documentales

- A.G.N. Archivo General de la Nación (Santa Fe de Bogotá. Colombia)
- A.M.F.H. Archivo Marqués de Fuerte Híjar (Logroño: La Rioja. España)
- A.H.P.R. Archivo Histórico Provincial de la Rioja (Logroño: La Rioja. España).

EL CLERO Y LA INDEPENDENCIA EN LA HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA

Nuevos temas y tendencias recientes

Viviana Arce Escobar*

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía, como cualquier otra área del saber, ha tenido la virtud de transformarse sin llegar a envejecer o caducar. Es por ello que el propósito de nuestro trabajo es poder mostrar la renovación de la historiografía nacional en un tema en especial: la participación de la Iglesia en el proceso de Independencia de la Nueva Granada.

Este tema ha sido poco abordado por la historiografía colombiana. Si bien la Independencia ha tenido cierta relevancia en la historia del país, el papel que desempeñó el clero en este proceso no ha despertado el interés que merece. El texto ya clásico de José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada* (1889), fue el primero en preocuparse por mostrar el papel activo del sacerdocio en la emancipación del país. Sin embargo, su mirada positivista de la historia lo llevó a generar imágenes apologéticas de los sucesos y de sus protagonistas, al tiempo que consideraba que hacía una mimesis exacta del pasado. En la década de los cuarenta del siglo pasado otros historiadores también se aventuraron a estudiar este tema: Roberto Jaramillo, con su escrito *El clero en la Independencia* (1946), y Alfonso Zawadzky, con su libro *Clero insurgente y clero realista. Informes secretos del obispo de Popayán* (1948). No obstante, estos dos autores no contradijeron lo ya dicho por Groot, por el contrario, insistieron en el carácter apologético de los curas participantes en las contiendas.

* Licenciada en Historia de la Universidad del Valle. Magíster en Historia de la Universidad de los Andes. Coordinadora educativa del Museo Colonial y del Museo Santa Clara del Ministerio de cultura.

En la década de 1960 los problemas religiosos comenzaron a tener mayor interés en la historiografía nacional. En esa época la sociedad colombiana sufrió una serie de transformaciones como el proceso acelerado de secularización, que generó la pérdida de influencia de la Iglesia católica en diversos sectores de la sociedad, y el auge de nuevos movimientos religiosos, que cuestionaron el monopolio del catolicismo en el mercado de bienes espirituales. Por otra parte, en Europa se estaba desarrollando la sociología religiosa y llevando a cabo los cambios introducidos por el Concilio Vaticano II. Estas modificaciones en el panorama internacional suscitaron interés en el campo académico latinoamericano, procurando dar cuenta de las transformaciones que se estaban presentando en ese entonces en el mapa religioso del continente (Arias Trujillo, 2003: 156).

Pero el mayor interés por los estudios religiosos en Colombia surgió en la década de 1980 y, particularmente, después de la creación de los grupos de investigación dedicados al estudio de la cuestión religiosa: el Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones (ICER), creado en 1992; el Grupo de Estudio de las Religiones, fundado en 1994; y el grupo Religión, Cultura y Sociedad, establecido cuatro años después. Los enfoques confesionales, que eran predominantes hasta la década de los 60, fueron perdiendo terreno para dar pie a investigaciones con bases metodológicas y teóricas más firmes. Estos trabajos han permitido una mirada crítica a estudios realizados por miembros de la propia Iglesia o por laicos, abiertamente comprometidos con sus creencias (Arias Trujillo, 2003: 157-158).

Mientras en Colombia surgía un interés por la historiografía de la Iglesia católica, a nivel mundial la historiografía comenzó a transformarse. Las críticas occidentales al positivismo e historicismo hicieron renacer el interés por la narrativa. Así, a finales del siglo XX coexistieron dos concepciones de la historia, surgidas de la relación entre el historiador y su objeto de estudio. Una de ellas es la denominada *nominalista*, que afirma que el hecho histórico es construido y dicha construcción se hace desde los intereses del presente del historiador que investiga. Así, la historia contiene en sí misma un conjunto de discursos sobre el pasado que ponen en evidencia lo que desde su presente los historiadores concibieron. En este sentido, el discurso que hoy existe es uno más, no uno único y privilegiado que impone la verdad

sobre los demás. La otra concepción es la *realista*, que considera al pasado como una realidad que el historiador debe restaurar y construir como un saber positivo (Regalado de Hurtado, 2002: 58).

Por otro lado, también se reconoce la existencia de una nueva crisis de la disciplina histórica, ocasionada, en primer lugar, por el fracaso de las corrientes objetivistas que generaron historiografías economicistas, cuantitativistas y estructuralistas. En segundo lugar, el abandono paulatino de la idea de historia total, que ha llevado al extremo de la fragmentación de temas, géneros y métodos. Por último, la ideología llamada “posmoderna”, con su crítica severa a la noción de progreso, influyó en la historiografía de finales del siglo XX e inicios del XXI (Regalado de Hurtado, 2002: 58).

Con estas crisis, las ciencias humanas y sociales han sido jalonadas a dar el “giro lingüístico”, teniendo en cuenta las líneas relativamente recientes, influidas por la asociación de corrientes filosóficas heterogéneas, que establecen como sus mentores a Heidegger y Wittgenstein. El giro lingüístico articula distintos puntos de vista que aceptan la centralidad del lenguaje como objeto de reflexión epistemológica. Sus postulados retoman el antiguo debate sobre la relación entre realidad y lenguaje, afirmando que este último no es un mediador entre la realidad externa y el sujeto cognoscente, sino que construye a ambos y que sin él ninguno de estos dos existiría. Con ello, se rompen los criterios tradicionales de verdad y objetividad (Regalado de Hurtado, 2002: 58-59), destacando que la historia no es un conocimiento del pasado, sino un *discurso* sobre el pasado. En este sentido, la historia deja de ser vista como “lo que realmente ocurrió” y se convierte en lenguaje y narrativa, entendiendo que más que una reconstrucción exacta de lo acaecido hay distintas representaciones sobre el pasado.

En este sentido, surge el interrogante ¿la historiografía colombiana de los últimos años sobre el papel de la Iglesia en el proceso de Independencia, imbuida por el giro lingüístico, ha rescatado el carácter narrativo de la historia? O en otras palabras ¿cómo se ha representado el rol de los clérigos y episcopales durante la emancipación neogranadina en la historiografía nacional reciente? Para responder a esta pregunta utilizaremos las producciones historiográficas sobre el tema de los últimos diez años y procuraremos defender la tesis de que, si bien la mayoría de los textos

históricos sobre el tema de la Iglesia en la Independencia de Colombia han renovado sus formas de escritura, otorgándole un valor primordial a la narrativa, aún persisten visiones tradicionales de la historia que desprecian el carácter ficcional de la disciplina.

Los textos que hemos seleccionado para los propósitos de este trabajo son las dos últimas publicaciones de Margarita Garrido (2004 y 2009), donde se destaca el papel de los clérigos en el proceso de emancipación. Igualmente, un artículo de William Elvis Plata (2009) sobre el papel de la orden dominica en dicho proceso, un ensayo de Ana María Bidegain (2004) sobre las corrientes intelectuales que convergieron en Nueva Granada desde 1750 a 1821 y, finalmente, un artículo de Iván Darío Toro Jaramillo (2008) acerca de las distintas posturas que asumió el clero frente al acontecimiento de la Independencia. La escogencia de estos cinco textos se debe a que son las publicaciones más recientes sobre el tema. Los cuatro primeros autores han mostrado el carácter imaginativo, narrativo y ficcional que subyace en la escritura de la historia después del giro lingüístico. Sin embargo, el texto de Toro Jaramillo es muestra de que en la historiografía nacional todavía persisten tendencias tradicionales de escritura e interpretación.

Para poder demostrar la tesis planteada, nos enfocaremos en los aspectos formales de los cinco textos, sin entrar a cuestionar los contenidos que en ellos subyacen. Siguiendo el método propuesto por Hayden White, no entraremos a decir que la obra de cierto autor es un relato “mejor” o más correcto, de determinado conjunto de acontecimientos o segmentos históricos, que el de otro autor (White, 1992: 14). Lo que nos interesa es identificar los componentes estructurales de esos relatos, para así poder reconocer el carácter ficticio de las reconstrucciones históricas.

White señala que la obra histórica puede conceptualizarse en cinco niveles: la crónica, el relato, los modos de tramar, los modos de argumentar y las implicaciones ideológicas. Los dos primeros permiten el proceso de selección y ordenación del registro histórico; la sucesión temporal de la crónica establece una jerarquización y significación de los acontecimientos, que el relato incorpora en su materialidad. Así, sólo el relato permite una coherencia formal, que da la posibilidad de pensar la conformación de un conjunto de acontecimientos en un proceso de comprensión que liga un inicio con un

desarrollo y un final. Según el filósofo norteamericano, la puesta en relato de los hechos históricos obedece a distintas estrategias explicativas. Una de ellas es el modo de tramar, que es la forma en que una secuencia específica de sucesos es organizada como un relato (White, 1992: 18).

Retomando la línea indicada por Northrop Frye en *Anatomy of Criticism*, White identifica cuatro modos distintos de tramar: el romance, la tragedia, la comedia y la sátira. El primero es un drama, cuya identificación está dada por un héroe del mundo de la experiencia, que consigue la victoria final que produce su liberación de ese mundo. Dicha victoria puede ser expresada como triunfo del bien sobre el mal, de la virtud sobre el vicio o de la luz sobre las tinieblas. La sátira, por el contrario, se opone al drama romántico de la redención y se imputa el drama sostenido por el temor de que en definitiva el hombre sea prisionero del mundo antes que su amo. Así, desde la sátira se acepta que la conciencia y la voluntad humana son incapaces de vencer a la muerte (White, 1992: 18-19).

La comedia y la tragedia, por último, suponen una relativa posibilidad de liberación de la condición de la caída y un escape provisorio de las condiciones en que el ser humano vive en el mundo. Mientras que en la comedia se reproduce la esperanza de una victoria humana a partir de la reconciliación entre las fuerzas del mundo social y natural, en la tragedia las reconciliaciones no son tan bien vistas. Así, en la comedia los acuerdos entre los hombres son potencialmente armonizables, pero en la tragedia dichos acuerdos sólo suceden cuando llega la resignación, después de tener conciencia de que hay que trabajar y esforzarse en el mundo. En definitiva, si bien ambas asumen el conflicto seriamente, mientras que la comedia converge en una visión de la reconciliación final, la tragedia confluye en una revelación de la naturaleza de las fuerzas que son opuestas al ser humano (White, 1992: 20-21).

Por otro lado, retomando los aportes de Pepper en *World Hypotheses*, White establece los modos de argumentación, reconociendo cuatro formas distintas de argumentar: formalista, organicista, mecanicista y contextualista. La primera suele hallar la caracterización exclusiva de los elementos que integran el campo histórico, así, cada uno de los objetos debe ser identificado de forma idónea para salvaguardar su unicidad y especificidad. En este sentido, la explicación formalista privilegia lo particular por sobre lo general,

dispersando la labor de análisis al concentrarse en la diversidad de cada caso por separado. La segunda, por el contrario, busca articular la variedad de aspectos o sucesos del campo histórico a partir de una labor sintética, en la que los componentes individuales sólo son comprensibles si son incluidos en una totalidad más amplia, cuya existencia es diferente a la sumatoria de las partes.

La tercera, por otra parte, considera cada caso de forma reduccionista, por lo que cada acontecimiento o actor de la historia son vistos como la manifestación de factores o fuerzas extrahistóricas, que funcionan como causalidades del desarrollo de todos los hechos históricos. Es por ello que los mecanicistas consideran que existen leyes causales que dominan las interacciones, por lo que a través de ellas es inteligible cualquier tipo de acontecimiento. Finalmente, la explicación contextualista sostiene que todo hecho debe ser ubicado en su contexto. Como la explicación formalista, la contextualista encuentra la particularidad de cada uno de los sucesos, pero, a diferencia de la primera forma de explicación, toma en cuenta los vínculos de interdependencia funcional existentes entre los actores y los acontecimientos de un momento histórico determinado. En suma, la explicación contextualista busca poner en evidencia la articulación por la cual el sujeto o la agencia se ligán con un presente sociocultural (White, 1992: 27-28).

Por último, retomando el trabajo de Karl Mannheim, *Ideology and Utopia*, White postula cuatro modos de implicación ideológica: anarquismo, reduccionismo, conservadurismo, radicalismo y liberalismo (White, 1992: 32). Cada uno de estos, implica el momento ético que la obra histórica refleja de forma particular a través de cierta aproximación estética, facilitada por el modo de tramar, y cierta operación cognoscitiva, proporcionada por el modo de argumentar. Para White, estas cuatro formas de implicación ideológica están siempre presentes en las obras históricas, terminando por conformar la proyección extratextual en el presente del historiador, con el cual el texto histórico siempre se articula.

Estos tres modos en los que se puede clasificar las estrategias explicativas, se apoyan a su vez en la teoría de los tropos, que prefiguran el conjunto de hechos o acontecimientos registrados en los documentos. Dichos tropos son: la metáfora, la metonimia, la sinécdoque y la ironía. Estos tropos, si son

vistos como modos discursivos, permiten reconocer cuatro modos distintos de conciencia que son anteriores a la selección de estrategias explicativas que utiliza el historiador. Con ello, White logra dilucidar el carácter ficcional que subyace en la escritura de la historia, a pesar de cualquier intento de científicidad y objetividad por parte del historiador.

La conciencia de este carácter narrativo e imaginativo de la escritura de la historia es lo que permite la comprensión de que el historiador no reproduce lo que encuentra en el archivo, sino que *representa* la realidad utilizando figuras literarias. En este sentido, las figuras retóricas mencionadas por White, entre otras, son las que ayudan a representar la realidad. Esto lo encontraremos en los cinco libros a analizar.

Nuestro ensayo está dividido en tres apartados. En la primera parte haremos un recorrido breve y sucinto por los cinco textos estudiados, con el fin de exponer las nuevas formas de escritura de la historia en la historiografía nacional. Para ello haremos especial énfasis en las fuentes y metodologías utilizadas por los autores. En la segunda parte mostraremos los aspectos narrativos que subyacen en estos cinco escritos, con el propósito de mostrarlos como relatos más que como crónicas. Finalmente, en el último apartado, señalaremos los aspectos ficcionales e imaginativos que se encuentran en la escritura de ellos, para corroborar las distintas formas de representar el pasado.

Para el primer apartado nos basaremos en los aportes de Alfonso Mendiola, quien retoma el concepto de observación de observaciones de N. Luhmann y lo extrapola al quehacer de la historia. En el segundo ítem utilizaremos, principalmente, las contribuciones hechas por Arthur Danton, con respecto a las frases narrativas que emergen en los escritos de los historiadores. Por último, en el tercer apartado, utilizaremos el concepto de representación del pasado de Ricoeur, para mostrar las figuras que sustituyen la realidad acaecida.

2. ASPECTOS GENERALES DE CINCO LIBROS RECIENTES DE HISTORIA

Los dos últimos textos publicados por Margarita Garrido: “Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes e imaginarios sociales y

políticos” (2009) y “Los sermones patrióticos y el nuevo orden en Colombia” (2004), apuntan a demostrar, desde la historia cultural, cómo el clero tuvo un papel activo en la Independencia, legitimando el nuevo orden establecido.

En el primer escrito mencionado, la autora sostiene la tesis de que las contiendas ocurridas por el proceso de independencia fueron también luchas de representaciones sociales y políticas en un tiempo de crisis, por lo que fue necesario combinar el lenguaje para poder explicar los cambios por los que se estaba atravesando. Así, a través del concepto de “imaginario social” de Charles Taylor, Garrido logra mostrar los avatares mentales por los que tuvo que pasar la población neogranadina ante los nuevos actos ocurridos a partir de las abdicaciones de Bayona. Entre estos conflictos en los imaginarios se encontraba el clero, que se halló en la disyuntiva de apoyar el nuevo orden o mantenerse fiel al anterior. Apoyar el régimen republicano representaba para la Iglesia explicarle al pueblo que se estaba en una sociedad con Dios, pero sin rey. Idea contraria a la que se había propagado durante los trescientos años de dominio colonial, donde se reprodujo la idea de monismo político-religioso. Para Garrido, la solución a este conflicto fue modificar el monismo de Dios-Rey por el de Dios-República.

En el segundo escrito, la historiadora sostiene la hipótesis de que un decreto promulgado por el vicepresidente Francisco de Paula Santander en 1819, en el que se le exigía a los clérigos proclamar sermones a favor de la Independencia, es muestra de la percepción de la élite sobre el estado de alarma en que se encontraban las masas ante la posibilidad de que con la Independencia se extinguiera la religión. Santander, conociendo el indiscutible prestigio popular del clero –con cierto grado de astucia política– consideró sensato hacerlo portavoz de la representación del nuevo orden. En este artículo, Garrido recurre al concepto de “confusión de lenguas” de Clifford Geertz, para señalar que el papel de los curas era esclarecer la confusión de lenguas y símbolos que había traído la independencia.

Para mostrar los imaginarios sociales del clero y la confusión de lenguas, Margarita Garrido utiliza en sus dos textos sermones predicados durante 1819 y 1820, que se encuentran conservados en el Fondo Ortega y Ricaurte de la Biblioteca Nacional. A través de ellos la autora hace una “observación de observaciones”, con el fin de generar sus propias representaciones

del pasado. Para Alfonso Mendiola observar algo y reconocerlo implica distinguirlo con algo más. Según el autor, observamos en la medida en que hacemos distinciones, las cuales están guiadas por un proceso de negación (alteridad). Por lo tanto, una cosa es la observación al objeto y otra la observación que hace de sí mismo el observador. “Para poder observarse así mismo [...], [el observador] debe realizar una distinción diferente de la que hizo para llevar a cabo la primera observación” (Mendiola, 2000: 190). Si la primera observación permite que se diferencie algo de algo, la segunda logra preguntarse por qué se ve lo que se ve.

Garrido hace una observación de segundo orden, en la medida en que trabaja con documentos que dan cuenta de un pasado ya acaecido. El documento no deja de ser una huella fragmentada del pasado (observación de primer orden), por lo que la lectura que haga de él el historiador siempre será una observación secundaria, dado que las preguntas que se le hacen a dicho documento corresponden al presente del historiador. En este sentido, toda historia es una historia del presente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la oratoria sagrada no siempre ha sido considerada una fuente histórica. El hecho de que la autora pueda recurrir a este fondo de sermones es muestra de un cambio en los paradigmas de la historiografía nacional, que ahora permite documentos no oficiales para la elaboración de un discurso histórico. Por lo tanto, la fuente histórica es construida, no viene dada por una oficialidad, sino que se crean consensos en la academia que permiten aceptar o desechar un documento como fuente. Garrido, además, hace una observación de un documento ya pasado, que sólo queda como huella porque el presidente Bolívar dio la orden de que se le enviaran los sermones. Es prácticamente un accidente fortuito que aún hoy se conserven estos fragmentos de oratoria decimonónica, pero lo relevante es el uso de ellos como documento con el cual el historiador se puede acercar a un pasado ya lejano.

En el caso de William Plata (2009), desde una historia social y económica, reconstruye la participación de la orden dominica en la lucha por la Independencia. En una primera parte hace un resumen sucinto del papel desempeñado por dicha orden y otras en la sociedad colonial durante el régimen de los Austria, para finalizar afirmando que las reformas borbónicas

afectaron las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En un segundo apartado, el autor observa cómo se fue dando el compromiso de los clérigos a la causa emancipatoria durante su primera etapa, antes del proceso de Reconquista española.

Para ello, el autor recurre a fuentes diversas recolectadas en diversos archivos del mundo (Archivo General de Indias, en Sevilla; Archivo de la Orden de Predicadores, en Roma; Archivo General de la Nación, en Bogotá y Biblioteca Nacional, en Bogotá). Así, utiliza cartas enviadas entre miembros de la orden, discursos y comunicados expedidos por clérigos y obispos dominicos, certificaciones de censos, testamentos, reales cédulas, entre otros. Muchas de estas fuentes vienen siendo reconocidas como oficiales desde la historia tradicional, otras, por el contrario, son muestra de nuevos consensos en la academia. Igual que Garrido, Plata hace una observación de segundo orden, en la medida en que sus fuentes son sólo huellas que han quedado suspendidas en el tiempo. La forma en que analiza estos documentos hace de Plata un observador de segundo orden, interesado en una representación propia del pasado. Es por ello que para el autor es más importante rastrear las cuentas de la orden dominica con el fin de demostrar que las reformas borbónicas quebrantaron, aunque no rompieron del todo, las relaciones entre lo religioso y lo político.

Con este antecedente Borbón, el autor logra mostrar que la participación del clero en el proceso de independencia no fue homogénea, sino que significó la postura individual de los clérigos, señalando que el bajo clero apoyó con mayor ímpetu el proceso emancipatorio porque tenía “menos que perder” que el episcopado. El texto de Plata sugiere de forma implícita que el apoyo eclesiástico a la causa independentista fue más bien una cuestión de conveniencia por parte de los sacerdotes. Garrido, por el contrario, señala que a pesar de que la Iglesia escogió su camino pragmáticamente, no podemos interpretar este papel de la Iglesia como deslealtad y oportunismo, pues muchos de los frailes fueron patriotas desde el inicio de la contienda y más que religiosos eran neogranadinos. En este sentido, se entrecruzan dos representaciones distintas del pasado. Estas dos formas de interpretar el mismo tema es muestra del carácter imaginativo y narrativo que subyace en la historia.

El ensayo de Ana María Bidegain (2004), por su parte, señala que existieron tres momentos que cambiaron la relación de la Iglesia con el Estado: las reformas borbónicas y el nacimiento de la corriente ilustrada católica, la reacción de las corrientes barroco-populistas y el movimiento comunero y, finalmente, las corrientes ilustrada y populista, que aparecieron durante la lucha por la independencia y el cambio de los lazos con Europa. En este sentido, la autora, desde una historia social, procura hallar las diferentes corrientes intelectuales que emergieron durante el período estudiado (1750-1821), enfatizando en las que propagaron los clérigos. Así, estudia la influencia de corrientes europeas en el clero neogranadino, especialmente la ilustración y el neoescolasticismo.

Para abordar su tema, Bidegain recurre a diversas fuentes como *La Cédula del Común* de Ciriaco de Archila, *El vasallo ilustrado* de Joaquín de Finestrada y el *Catecismo o instrucción popular* de Juan Fernández de Sotomayor. Con ellos hace una observación de segundo orden, procurando identificar en estos documentos huellas del pasado. Estas fuentes, al igual que ocurre con los sermones de Margarita Garrido, no siempre han sido documentos oficiales para estudiar la historia. Textos como de Finestrada, antes de los años 80, eran inadmisibles como fuente histórica. El recurso de la literatura en la historia, se debe principalmente al retorno a la narrativa y a la aparición del campo de la semiótica como disciplina de las ciencias humanas.

Finalmente, el artículo de Iván Darío Jaramillo (2008) presenta la participación del clero en las luchas de independencia, afirmando que dicha acción fue fundamental, dado que explica el papel preponderante que tuvo la Iglesia en la vida de Colombia y ayuda a comprender los desarrollos actuales de la historia social religiosa del país, que es desde donde él observa el problema. Para el autor, en algunos casos los sacerdotes estuvieron a favor del proceso de emancipación, participando álgidamente en las batallas e inclinándose a promover abiertamente el nuevo orden, y otros decidieron permanecer fieles a la Corona española y oponerse a la Independencia, respetando su juramento de fidelidad y doctrinas seculares de obediencia a las autoridades monárquicas. Jaramillo, al final de su texto, hace una pequeña biografía de los clérigos más prominentes de la época, destacando cómo en algunos casos se pasó de ser realista a patriota en cuestión de años y sucesos.

El autor, al igual que Garrido, utiliza entre sus fuentes primarias sermones de la época para mostrar cómo desde los púlpitos muchos frailes apoyaron el proceso de emancipación. Al igual que Bidegain, recurre al *Catecismo* de Fernández de Sotomayor e incluye fuentes tradicionales como el discurso de apertura del Colegio Electoral de Cundinamarca en 1813, dado por Jorge Tadeo Lozano; el texto de José Manuel Groot; la Gaceta Oficial; entre otros. La observación que hace Jaramillo Toro de sus fuentes es distinta a la de los otros tres autores, pues si bien utiliza fuentes antes no abordadas por la historiografía nacional, su visión del pasado está más relacionada con las antiguas formas de escribir historia que con las contemporáneas. En ese sentido, Jaramillo no se reconoce como observador de segundo orden, dándole mayor preponderancia a los documentos, más de lo que comúnmente se hace en la historiografía moderna.

En definitiva, los cuatro autores nos muestran diferentes formas de representar un mismo pasado, lo que se convierte en evidencia del carácter constructivista del discurso histórico. Todos ellos muestran una renovación en cuanto a las formas de interpretar un tema ya común en la historiografía nacional, como es el de la Independencia. Se apartan de la visión decimonónica, que sostenía que el derrumbe del Imperio español fue una consecuencia de las independencias americanas, afirmación que se hacía sin tener en cuenta la relación entre los hechos americanos y el contexto internacional. Por el contrario, nuestros autores asumen que la Independencia de la Nueva Granada, así como la de otros territorios americanos, fue parte del proceso de derrumbe del Imperio español en un contexto internacional de revoluciones liberales (Reyes Cárdenas, 2008: 3).

Esta mirada más global del conflicto se debe en gran parte a los planteamientos ya clásicos de François-Xavier Guerra, que señaló que la Independencia ya no era un hito central del período, sino una coyuntura que hacía parte de un problema más amplio y más complejo: el de la incorporación en la modernidad del Imperio español. Es por ello que desde Guerra el paradigma en la historiografía cambia, viéndose las Independencias americanas desde el horizonte de las revoluciones modernas (Reyes Cárdenas, 2008: 8). No es gratuito, entonces, que, a pesar de las diferentes formas de representar el pasado, nuestros cuatro autores coincidan en episodios de

suma importancia: Abdicación de los reyes en Bayona, procesos juntistas, fidelidad al Rey durante las juntas, entre otros. Todos estos son procesos correspondientes a la coyuntura por la que atravesó la península, por lo cual la independencia es vista como un desencadenamiento de un conflicto extranjero y no como un acto propiciado desde adentro de las colonias.

3. CARÁCTER NARRATIVO DE LA HISTORIA

Como sostiene Hayden White, la diferencia que subyace entre un texto histórico y uno de ficción es el uso de documentos por parte de los historiadores. La pretensión de objetividad que tenían los historiadores europeos del siglo XIX les hacía creer que el pasado era real por sí mismo, por lo que la subjetividad del historiador debía quedar en un segundo plano para que su relato fuera verídico. Esto, según los pensadores decimonónicos, sólo era posible si el historiador se enfocaba exclusivamente en los datos y los hechos ocurridos, recreando así los acontecimientos sin llegar a intervenir.

Sin embargo, el giro lingüístico terminó por rechazar esa pretensión de objetividad y cientificidad de la historia, renovando la importancia del carácter narrativo en la escritura de obras sobre el pasado. Nuestros cinco textos analizados contienen elementos narrativos, que muestran los aspectos constructivistas del discurso histórico, anulando la ontología decimonónica que sostenía que el pasado era una realidad tangible. Si bien el uso de fuentes siguen marcando una diferencia entre el texto histórico y el de ficción, hoy por hoy se reconoce que el relato que edifican los historiadores está dotado de figuras literarias, que son las que permiten una coherencia en la narración de los hechos. Sin ellas, los historiadores sólo nos podríamos dedicar a realizar crónicas estableciendo fechas que consideremos importantes, sin construir un texto analítico e interpretativo que dé cuenta de los acontecimientos.

Consideradas sólo como estructuras verbales, las obras históricas aquí estudiadas tienen características formales distintas y utilizan diferentes formas de conceptualizar e interpretar el mismo tema. El texto de Jaramillo Toro, por ejemplo, es de índole diacrónica, considerando que el proceso de independencia marcó una ruptura con el pasado colonial. De ahí que para él

no sea difícil interpretar el papel de los sacerdotes patriotas como un proceso de abrupto cambio en las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Por el contrario, Garrido, Plata y Bidegain tienden a combinar lo diacrónico con lo sincrónico. Es por ello, que encuentran muchas continuidades en el proceso de Independencia. Bidegain, por ejemplo, se preocupa por mostrar cómo los acontecimientos emancipatorios no cambiaron del todo las estructuras sociales, económicas y culturales de la sociedad neogranadina. Garrido, si bien plantea un cambio en los imaginarios sociales, sostiene que dicho cambio no deja de tener lazos con el pasado inmediatamente anterior. Es por ello que considera que más que transformación es una combinación de representaciones. Plata, finalmente, encuentra más sincronías que diacronías, estableciendo que desde las reformas borbónicas ya comenzaban a resquebrajarse las relaciones entre Iglesia y Estado, pero que ésta, de todos modos, siguió existiendo por mucho tiempo.

Los relatos de los cinco textos, aunque difieran en contenido y forma, pueden ser vistos como formas de tramar propias de la narración literaria. Todos ellos se pueden entender como la secuencia de episodios, como acciones, como acontecimientos hilados a partir de figuras literarias. Así, lo que diferencia a estos cinco textos de obras de ficción es una sucesión en tiempo real y, sobretudo, la presencia humana en dichos relatos. Al ser acciones humanas las que se relatan, en el fondo se refieren a experiencias cotidianas del mundo¹.

En cuanto al tiempo de la narración, hay que tener en cuenta que convergen distintas temporalidades: la del escritor (historiador), la de los acontecimientos que se están narrando y la de los actores que protagonizan los hechos. El historiador, al saber de antemano cómo se desenvuelven los acontecimientos que narra, tiene la posibilidad de comparar situaciones, de hacer contrastes y similitudes, que un testigo de los hechos no podría hacer. Conoce el desenlace de la historia gracias a los documentos, pero estos no

¹ Aunque también hay que tener en cuenta que otras nuevas tendencias historiográficas como la historia ambiental han encontrado que no sólo los seres humanos son historiables. La preocupación reciente por historia de la ganadería, por ejemplo, ha mostrado el papel relevante de las vacas en la construcción de la nación colombiana. Véase (Flórez-Malagón, 2008).

incorporan toda la información que el historiador requiere para construir una trama. Es por ello que, en los intersticios entre los datos obtenidos, el escritor debe agregar figuras literarias que complementen su relato.

Para Arthur Danto (1989), aunque existiera un cronista ideal que pudiera dar cuenta de todos los acontecimientos de los que es testigo, el trabajo del historiador no terminaría, pues el propósito del científico social no es dar cuenta de los hechos “tal cual ocurrieron”, como se pretendía en el siglo XIX, sino poder interpretar los hechos a partir de contrastar temporalidades. Sólo el distanciamiento temporal da la posibilidad de mirar un mismo fenómeno desde distintas perspectivas, de ahí el carácter narrativo y constructivista de la historia.

Es por ello que Danto plantea el concepto de “frases narrativas”, en las cuales se puede detectar el distanciamiento temporal entre el historiador y su objeto de estudio. En dichas frases el escritor, de forma consciente o inconsciente, da muestra de que conoce de antemano el final de los sucesos que está narrando y esto es lo que le permite comparar o asemejar con otros períodos históricos u otros hechos del pasado. Bidegain, por ejemplo, al hablar sobre la relación del clero en el movimiento insurrecto de los comuneros afirma: “[...] y pese a que el movimiento [comunero] fue liquidado, las posiciones contradictorias –si la Iglesia debía servir al poder al cual estaba ligada o a los justos reclamos de los sectores más humildes de la sociedad– quedaron consignadas y se manifestaron *más tarde* (las cursivas son mías) en la lucha por la independencia y durante toda la vida independiente” (Bidegain, 2004: 159). La autora, que se separa por siglos de los acontecimientos de los comuneros, puede establecer que la posición que tomó el clero en ese hecho puede ser comparada con la que tomó durante la Independencia. Un cronista ideal, nos diría Danton, no podría hacer este cotejo.

Frases narrativas como la anterior se encuentran también en Garrido y en Plata, aunque no en Jaramillo Toro. Éste último, a diferencia de sus contemporáneos, utiliza un modo de tramar romántico, en la medida en que ve en los clérigos patriotas neogranadinos héroes que lograron la victoria al vencer a las tropas españolas y conseguir la libertad para su pueblo. Esta mirada apologética de Jaramillo es comprensible si se tiene en cuenta que la historiografía que utiliza es de corte tradicional (Roberto Jaramillo y Alfonso

Zawadzky, citados anteriormente), caracterizada por la exaltación de los actores de los acontecimientos. Jaramillo no tiene una formación en historia, es teólogo, por lo cual es posible que sus formas de representar el pasado aún no estén en concordancia con las nuevas tendencias historiográficas. Ante esto, Jaramillo prefiere la crónica por encima del relato, privilegiando la cronología sin hacer comparaciones temporales.

Garrido, Plata y Bidegain, por su parte, están más sintonizados con las formas de tramar cómica y trágica, pues reconocen cierta libertad en el actuar de los hombres, a la vez que encuentran episodios donde la resignación o la reconciliación son las estrategias utilizadas por los clérigos para alcanzar sus objetivos. Así, mientras que un número considerable de obispos y algunos clérigos seculares encontraron en la resignación al nuevo orden la forma de mantenerse vigentes en la sociedad, muchos otros del bajo clero y algunos episcopales hallaron en la reconciliación con la élite ilustrada la posibilidad de tener un papel destacado en el orden republicano.

Nuestros cuatro autores utilizan formas diversas de argumentar sus tramas. Jaramillo, por su parte, utiliza una explicación formalista al privilegiar la unicidad o individualidad de algunos clérigos. Así, enfatiza en las actuaciones de Francisco Padilla, Fernando Caycedo y Flórez, Juan Fernández de Sotomayor y Picón, Rafael Lasso de la Vega y Salvador Jiménez Padilla Cobos de Enciso, a quienes califica de “principales protagonistas de la revolución clerical”. No es de extrañar, que el modo de implicación ideológica de Jaramillo Toro sea de corte conservadora, dado que su visión de la historia aún está muy ligada a las formas tradicionales de escribir historia. En el caso de Garrido, Plata y Bidegain, el modo de argumentación es contextualista, encontrando que los acontecimientos de la Independencia sólo se pueden explicar teniendo en cuenta los acontecimientos internacionales y los lentos resquebrajamientos de las relaciones entre Iglesia y Estado monárquico a partir de las reformas borbónicas.

Podríamos dar muchos otros ejemplos donde se nota el carácter narrativo en los textos estudiados. Sin embargo, consideramos pertinente establecer junto con ellos el carácter imaginativo de los historiadores que sirve para complementar los vacíos que las fuentes históricas dejan. Sólo en esta simbiosis entre narración e imaginación es que se puede comprender del todo las nuevas formas de representar el pasado.

4. LA IMAGINACIÓN DEL HISTORIADOR EN SUS RELATOS HISTÓRICOS

Como hemos venido sosteniendo, a partir del giro lingüístico renace el interés por lo narrativo en la historia y, con ello, la subjetividad del historiador ha recobrado importancia. Las fuentes son sólo huellas que dan cuenta de un pasado, la forma en que se leen y se interpretan dependen de la subjetividad y los intereses de quien las investiga. Es por ello que hemos llamado observación de segundo orden a las diferentes lecturas que los historiadores estudiados han hecho de sus fuentes documentales (observación de primer orden).

Sin embargo, la fuente no dice todo lo que el historiador necesita saber para representar un episodio del pasado, es allí donde la narración ayuda a complementar esos vacíos, pero en ocasiones ni siquiera un buen relato ayuda a cubrir todos los intersticios. Es por ello que el historiador también recurre a su imaginación para encarnar un hecho histórico. Las descripciones detalladas de cómo ocurrieron los hechos, los sentimientos que experimentaron los actores de los acontecimientos, y demás, son parte del entramado narrativo e imaginativo del historiador. Es en este punto donde la línea entre realidad y ficción tiende a desvanecerse, demostrando aún más el carácter discursivo y literario de la escritura de la historia.

Es así que Margarita Garrido al hablar sobre el decreto expedido por Santander, donde se le exigía a los curas proclamar sermones a favor de la Independencia, sostiene: “La intención de este decreto era supremamente clara. Antes de dictarse, *posiblemente* (las cursivas son mías) fue discutido con las autoridades eclesiásticas como el deán y el cabildo del arzobispado y los principales preladados de los conventos” (Garrido, 2004: 463). La autora no tiene una fuente que le corrobore esta suposición, sin embargo, su conocimiento del pasado colonial le sirve en este caso para imaginarse cómo debió haberse consensuado la resolución de dicho decreto. Así como en la colonia las decisiones estatales eran tomadas con los altos miembros de la Iglesia, en los primeros años de la República las cosas no debieron haber cambiado sustancialmente. Aquí la imaginación juega un rol trascendental.

Igualmente, William Plata, al mostrar cifras sobre el número de frailes dominicos comprometidos en el proceso de Independencia de la Nueva

Granada, asegura que los clérigos de Boyacá tuvieron mayor participación, “tal vez [...] [por] el hecho de encontrarse la provincia de Tunja en el camino hacia el Casanare y los llanos venezolanos, centro de refugio y reclutamiento de tropas para la causa patriótica” (Plata, 2009: 302). El autor recurre a su imaginación para darle una interpretación a las cifras obtenidas. En este caso recurre a los aspectos geográficos como elemento de causalidad, sin embargo, otro historiador podría reconocer otros aspectos como corrientes intelectuales afines, familiares, entre otras, que lleven a una explicación del porqué los frailes del Convento de Santo Domingo en Tunja fueron más patriotas que otros frailes. Aquí se evidencia, entonces, la construcción del discurso histórico como parte del imaginario del historiador.

Siguiendo a Paul Ricoeur, las fuentes se convierten en huellas dejadas por el pasado que “toman el lugar” o representan lo que alguna vez fue. Sin embargo, no debe tomarse en el sentido en el que el pasado aparece en la mente del historiador, sino en el que la huella toma el lugar del pasado, que se encuentra ausente del discurso histórico (Ricoeur, 1995: 184). La fuente plantea el interrogante sobre la relación del pensamiento histórico con el pasado en cuanto tiempo ocurrido. “Pero sólo puede plantearla; la respuesta se encuentra en el papel de la *imaginación histórica* (las cursivas son del autor) que señala la especificidad de la historia con respecto a la observación de un presente dado, como la que tiene lugar en la percepción” (Ricoeur, 1995: 190). Así, nuestros cuatro autores, a través del uso de fuentes documentales, logran representar un pasado ausente, pero teniendo en cuenta su imaginación y sus dominios en la escritura narrativa. La imaginación y la forma de narrar (teniendo en cuenta trama, argumentación e implicación ideológica de cada uno) es lo que hace que sus textos, en definitiva, sean singulares a pesar de trabajar un mismo tema.

5. CONCLUSIONES

En las últimas décadas la historiografía colombiana ha renovado su relación con la narración. La historia ha perdido su carácter objetivista que la alejaba de la literatura y ha encontrado en ella formas nuevas de escribir la historia. El llamado giro lingüístico ha permitido la centralidad del lenguaje, entendiendo

que el pasado no existe por sí mismo, sino que se construye. Los acontecimientos que decidimos recordar y la forma en que los recordamos hacen parte de nuestro presente. Que un siglo sea denominado corto por unos historiadores y largo por otros, depende en cierta medida de los enfoques y las tendencias historiográficas por las cuales nos guiamos. El uso de las fuentes es relativo, cada historiador asume una postura distinta con ellas y encuentra que, más que ser observadores de primer orden, son huellas que representan un pasado.

Margarita Garrido recurre a sermones para hablar del papel de la Iglesia en la Independencia, puesto que quiere entender la forma de pensamiento de los clérigos, cómo argumentan y legitiman el nuevo orden. Su interés, más que los frailes y los sermones, es la historia cultural, es mirar a través de este enfoque formas nuevas de hacer historia. Plata, por su parte, al preocuparse por una orden religiosa en particular y rastrear en diferentes archivos del mundo su actuación, se interesa más por una historia económica y social que por los mismos dominicos. Bidegain, al utilizar novelas y catecismos de la época, lo que realmente quiere es mostrar los aspectos sociales de la Nueva Granada. Jaramillo Toro, por último, al recurrir a unas fuentes consideradas tradicionales, quiere sostener una representación del pasado distinta a la actual. En definitiva, la escogencia de un tema y las fuentes son sólo excusas del historiador que le sirven para armar su entramado narrativo, pero en el fondo, en la Metahistoria, subyacen otros elementos, ya sean de carácter personal o investigativo. Son estos últimos por los que nos hemos preocupado en este ensayo.

La historia ha perdido su carácter objetivo y el pasado ha dejado de ser visto como una realidad ontológica esperando a ser descubierta. El historiador como agente se ha revestido de nuevos atributos, logrando convertirse en un observador del pasado que se puede observar asimismo. En esta reflexividad, el historiador ha comprendido que la realidad como tal no existe, por lo que más que reconstrucciones de actos acaecidos lo que hace es construir un discurso histórico. Sólo una línea delgada nos separa a los historiadores del novelista y es la exigencia de mostrar pruebas documentales. Sin embargo, hemos visto que las fuentes son sólo huellas que han permanecido en el tiempo. La construcción de los hechos pasados son posibles sólo haciendo uso de la narración y la imaginación. Sin estos dos últimos elementos, el

historiador sólo tendrá una crónica donde se destaca una cronología. Aunque, incluso la elección de una fecha o un acontecimiento por parte del cronista muestra su subjetividad y predilección por unos temas más que por otros.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS TRUJILLO, R. (2003). La historiografía de la Iglesia Católica en Colombia. En A. MAYA RESTREPO, *Balance y desafío de la Historia de Colombia al inicio del siglo XXI. Homenaje a Jaime Jaramillo Uribe (155-162)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Historia- CESO.
- BIDEGAIN, A. (2004). La expresión de corrientes en la Iglesia neogranadina ante el proceso de reformas borbónicas y la emancipación política (1750-1821). En A. BIDEGAIN, *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad (145-180)*. Bogotá: Taurus.
- DANTO, A. (1989). *Historia y narración. Ensayos de filosofía analítica de la historia*. Barcelona: Paidós.
- FLÓREZ-MALAGÓN, A. G. (2008). *El poder de la carne. Historias de ganaderías en la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana, Colciencias e Instituto Pensar.
- GARRIDO, M. (2004). Los sermones patrióticos y el nuevo orden en Colombia, 1819-1820. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. XCI, (826), 461-483.
- _____. (2009). Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes e imaginarios sociales y políticos. En M. PALACIOS, *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después (93-125)*. Bogotá: Norma.
- MENDIOLA, A. (2000). El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado. *Historia y Grafía*, núm. 15. México, Universidad Iberoamericana, 181-208.
- PLATA, W. E. (2009). Un acercamiento a la participación del clero en la lucha por la Independencia de Santafé y la Nueva Granada. El caso de los dominicos (1750-1815). *Fronteras de la Historia*, Vol. 14-2, 282-313.
- REGALADO DE HURTADO, L. (2002). *El rostro actual de Clío. La historiografía contemporánea: desarrollo, cuestiones y perspectivas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- REYES CÁRDENAS, C. (2008). Balance y perspectivas de la historiografía sobre Independencia en Colombia. Artículo tipo 3: de revisión, según categoría de Colciencias, 21.
- RICOEUR, P. (1995). La realidad del pasado histórico. *Historia y Grafía*, No. 4. México: Universidad Iberoamericana, 183-210.
- TORO JARAMILLO, I. (2008). Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia. *Anuario de historia de la Iglesia*. No. 17, 119-136.
- WHITE, H. (1992). *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: FCE.

LABORES, OFICIOS Y VIVENCIAS EN UNA HACIENDA ESCLAVISTA

*La historia de Mariana Arboleda en la Hacienda Coconuco (1820-1850)*¹

*Catalina Ahumada Escobar**

1. INTRODUCCIÓN

El 4 de mayo de 1820, en la jurisdicción de Popayán, se celebró el matrimonio entre Mariana Arboleda y Arroyo y, su primo, Tomás Cipriano de Mosquera y Arboleda². Ella con 16 años y él con 20 –aún menores de edad, pero aptos para casarse– contaron con el consentimiento de las familias Arboleda y Mosquera, emparentadas entre sí desde varias generaciones atrás. En un contexto en el que eran evidentes los cambios en la formación de la nueva república, Mariana Arboleda organizó su futuro con un hombre excepcional, en su oficio militar, minero, comerciante, hacendado, diplomático y político, y su vida pública, de importante renombre, trascendió en la vida del hogar.

Desde un comienzo, Mariana acompañó a su esposo en varias diligencias, en especial a dirigir la hacienda Coconuco, propiedad que fue adquirida por el prestigioso capitán Francisco Antonio Arboleda y Vergara en el año de 1770 y que continuó en el mismo círculo familiar en los años siguientes. La hacienda representó el recurso principal de sostenimiento de la nueva unión, y se convirtió en parte de su patrimonio en el año de 1827. Los oficios

* Historiadora y Magíster en Sociología de la Universidad del Valle. Estudiante de doctorado en Hispanic and Lusophone Literatures, Cultures and linguistic de la Universidad de Minesota. Integrante del grupo de investigación Nación-Cultura-Memoria.

¹ El presente estudio presenta una ampliación del trabajo de investigación “La Hacienda Coconuco. Aspectos Sociales y Culturales 1770-1850”, para optar el título de Magister en Sociología, (Ahumada, 2010: 1-172).

² Castrillón sugiere que la ceremonia se realizó en la “iglesia de Coconuco” (Castrillón, 1978: 13), sin embargo es poco probable. En primer lugar no se conoce un documento que lo confirme, y en segundo lugar, aunque en la casa existía un lugar reservado para el oratorio, las instalaciones de la hacienda en ese tiempo no eran adecuadas, ni tampoco eran usadas para este tipo de ceremonias según lo indican las fuentes.

públicos impidieron que Tomás Cipriano estuviera presente en la propiedad por largos periodos de tiempo, lo que hizo posible que la señora, poco a poco, fuera adquiriendo las facultades para administrarla y darle una determinada organización.

Es posible señalar que la historia de la hacienda Coconuco en la primera mitad del siglo XIX, es la historia de Mariana Arboleda en la hacienda. Desde esta perspectiva, este trabajo pretende aproximarnos a la vida de Mariana Arboleda de Mosquera en su papel de esposa, madre y administradora, a partir del estudio de las vicisitudes de la vida cotidiana acaecidas en la hacienda Coconuco, referidas principalmente a las formas de vida fuera de la ciudad, las labores productivas y la construcción de una imagen de sí misma en ciertos espacios, que permiten observar a una mujer en una dicotomía constante entre la compañía y la soledad; la fuerza y la debilidad; la salud y la enfermedad; la autonomía y la dependencia, presentes en algunas mujeres que hicieron parte de la sociedad patriarcal payanesa.

La historia de las mujeres en el siglo XIX ha adquirido un importante interés por parte de los investigadores desde los años 1970, y su estudio se ha intensificado un poco más desde los años 1990, pero aún siguen abiertas muchas inquietudes para conocer ciertas prácticas y representaciones desde la óptica de la cotidianidad, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX (Bermúdez, 1993: 34-51). Una de las razones es que los códigos legales para las mujeres después de la independencia continuaron vigentes hasta que se realizaron algunos cambios considerables a partir de las reformas del Olimpo Radical y la Regeneración, periodo que ha sido objeto de mayores avances en las investigaciones (Velásquez, 1995: 173-183). De la misma forma, existen importantes acercamientos al estudio de la hacienda como complejo económico, social, político y cultural (Ahumada, 2010: 1-172), sin embargo son pocos los trabajos que han profundizado sobre la vida cotidiana en las haciendas desde las vivencias de las propias mujeres.

Este estudio se realizó a partir de la revisión del epistolario de Tomás Cipriano de Mosquera, coleccionado en el Fondo Mosquera, del Archivo Central del Cauca. De forma puntual, se examinó la correspondencia familiar de los Mosquera y Arboleda, haciendo énfasis en las cartas remitidas y enviadas, entre 1820 y 1850, por Mariana Arboleda a su esposo

Tomás Cipriano de Mosquera. La correspondencia se presenta como una fuente primaria significativa para indagar e interpretar aspectos sociales y culturales desde los actores sociales. En el caso de las mujeres, el género epistolar constituye una herramienta primordial, por ser el primero, entre las diversas formas de escritura, al que recurrió la mujer. En esta medida, “hablar de escritura femenina es propiamente aproximarse al tipo de ejercicio de la libertad de la mujer frente a los diferentes recursos y espacios de la literatura; particularmente las cartas, donde su identificación es, si se quiere, absoluta, pues como persona firmante se autoatribuye todo lo que se expone” (Aristizábal, 2007: 105-123).

2. LOS PRIMEROS AÑOS DE MATRIMONIO

Desde el año de 1819, la imagen de la hacienda Coconuco tuvo un significado singular para Mariana Josefa Benedicta Vicenta Arboleda y Arroyo, más conocida como Mariana Arboleda, a partir del intercambio epistolar procedente de aquel lugar del que seguramente emergió su romance. Es posible que el amor fuera el fundamento para aceptar el enlace matrimonial, sin embargo era evidente el carácter racional, inscrito en la costumbre de casarse entre iguales en la sociedad payanesa, al constituirse en una adecuada decisión para mantener el acrecentado patrimonio familiar. Como parte de la celebración del casamiento, Tomás Cipriano de Mosquera recibió la dote de su nueva compañera: “quince mil ciento cuarenta y cuatro pesos”, representados “en la mitad de la mina de San Vicente de Timbiquí, y unos pocos muebles”³. Este acto correspondía para Mariana, y para la mayoría de las mujeres de su posición y rango, pasar de la tutela del padre al marido, y la dote legalizaba la administración de los bienes parafernales por su protector (Londoño, 1995: 7-9).

El reconocimiento de las familias Arboleda y Mosquera proviene desde los primeros años del siglo XVII. Estos linajes se caracterizaron por acaudalar una importante fortuna a partir de la explotación minera por parte de algunos de sus miembros, que no tardaron en emparentarse entre sí y en consolidar

³ Archivo Central del Cauca (ACC). Escritura No. 265, 18 de octubre de 1878, tomo 1, año 1878, fol. 901 a 906v.

un acreditado patrimonio. Durante el siglo XVIII se interesaron, además, en adquirir extensas áreas territoriales para la producción, como un tipo de inversión alterna a las actividades mineras y al comercio⁴. Así, los Arboleda y los Mosquera, representativos de la élite payanesa, ostentaron un sistema de propiedades localizadas en la ciudad y en gran parte de su periferia. Este aspecto los diferenciaba de aquellas familias dueñas de medianas propiedades y grupos sin tierra, en una sociedad en que la tenencia de la tierra señalaba en gran medida el fenómeno de diferenciación social para la época.

En los primeros años del matrimonio Mariana estuvo muy poco tiempo en compañía de Tomás Cipriano, quien se ausentó para cumplir encargos oficiales con el ejército patriota, y para resguardarse con otros familiares que habían huido al norte, por los posibles ataques de las tropas realistas que se habían apoderado de la ciudad. En este contexto, la pareja se encontró brevemente en Cali. Luego, a finales de 1821, ella lo acompañó a las actividades mineras localizadas en la región costera del Cauca, en el asiento minero de Santa María de Telembí. Más tarde, cuando la situación política se tornó estable y Popayán se constituyó en un lugar seguro, ambos retornaron a la ciudad y se trasladaron a la hacienda Coconuco, esto a comienzos del año siguiente (Lofstrom, 1996: 99-116).

Como se conoce, varios cambios se manifestaron en la organización de algunas familias y de ciertas mujeres en el periodo de la Independencia; muchas de ellas participaron activamente en el desarrollo del conflicto, como militantes, amantes de los soldados, cocineras, mensajeras, lavanderas y en otros oficios, en beneficio de las tropas de ambos bandos; y, otras mujeres, asumieron la jefatura del hogar, cuando los hombres de la familia participaron directamente en las batallas, incursionando en la realización de algunas actividades económicas para el sostenimiento de su prole (Bermúdez, 1992:

⁴ El surgimiento de las haciendas como unidades productivas se debió principalmente, al aprovechamiento racionalizado de la tierra y la inversión y adquisición de recursos necesarios para su explotación. En este sentido el auge de los distritos mineros del Chocó, la introducción de mano de obra esclava y una nueva organización productiva, contribuyeron a que los antiguos latifundios, que antes permanecían improductivos, fueran destinados en su mayor parte, al aprovisionamiento no sólo de la población sujeta en la hacienda y la familia hacendaria, sino también de las cuadrillas en los centros mineros y a la sociedad local. Ver, Colmenares, (1997: 177-212).

112). La joven representante de los Arboleda afrontó aquellos años con el distanciamiento de su esposo, pero siempre bajo el amparo de su estirpe, y, posiblemente por su corta edad, presentó una actitud sumisa y pasiva en las decisiones en torno al tema.

En Coconuco tenía la posibilidad de formar un hogar: un esposo a cargo de la propiedad y un espacio adecuado para extender su descendencia. Sin embargo, sus expectativas fueron disímiles con su futuro inmediato; Tomás Cipriano fue nombrado Jefe del Estado Mayor de Bolívar en Popayán y en junio partió como edecán del Libertador hacia Ecuador, donde estuvo alrededor de seis meses y fue ascendido al grado de Teniente Coronel. En esta situación, que apenas comenzaba, los mensajes epistolares se constituyeron en el principal medio de comunicación de la pareja y, en este sentido, las cartas grabaron un singular uso de lo escrito, relacionado con una forma de entablar las relaciones maritales entre los grupos sociales de élite en la distancia.

En 1823, una cierta tranquilidad regresó a la suscrita “Benbenta” –como ella firmaba sus cartas– cuando su compañero, al no sentirse bien de salud, retornó a la hacienda. Don José María Mosquera estaba muy atento de aquella excusa, por estar empeñado en que su hijo administrara efectivamente la propiedad. Durante esta estancia, que transcurrió entre Coconuco y Popayán, la pareja concibió a su primer hijo: Aníbal José María Vicente Aracelis, como lo aseveró firmemente Mosquera en su testamento: “Declaro que tengo evidencia que mi hijo Aníbal fue concebido el 23 de junio de 1823, y nació el 5 de abril de 1824 todo en Popayán”⁵. Mosquera recibió la noticia del nacimiento, por medio de una carta remitida por su padre, cuando estaba en Iscuandé, ya que fue nombrado Gobernador Interino y Comandante de Armas de la provincia de Buenaventura, lo que lo obligaba a establecerse en aquel lugar y, por lo tanto, alejarse de Mariana y de Aníbal.

A finales de ese año, Tomás Cipriano sufrió una herida de bala en la boca al dirigir una defensiva contra el guerrillero realista Agualongo y, debido a la magnitud de la lesión, debió retornar nuevamente a la hacienda. Es muy probable que Mariana haya adquirido la educación apropiada para que, conforme a una señorita de su época, realizara los cuidados adecuados al marido, tuviera finos modales y conociera todo lo que una mujer de su

⁵ ACC. Escritura No. 265, 18 de octubre de 1878, tomo 1, año 1878, fol. 893v. a 911.

situación debía saber. Así, mientras que la señora atendía las constantes visitas en el período de recuperación de su esposo, Tomás Cipriano se encargaba de la producción a través de una permanente comunicación con su padre, quien representaba, en ese entonces, al miembro de máximo poder en la configuración patriarcal de la familia Mosquera.

Entre los convidados a la hacienda se puede destacar al señor Hamilton, un extranjero inglés interesado en conocer las aguas tibias de Coconuco y en observar el volcán de Puracé⁶. En esta ocasión era necesaria una excelente atención y comportamiento por parte de Mariana, como lo observó complacientemente don José María: “A Mariana le doy la hora buena de que haya estado cortesana, y deponiendo el encogimiento, que en estos casos se basa el mérito de las personas y que es muy propio de una mujer de un militar de respeto y cortesanía decorosa mayormente cuando se trata con ingleses, de un rango como el señor Hamilton”⁷. Por su parte, el agasajado describió aquel episodio en sus relatos: “nos recibió con gran cordialidad y sencillez [Tomás Cipriano de Mosquera] y nos presentó a su esposa y a su hermana, damas ambas de porte elegante y refinado ... se nos sirvió la comida en vajilla de fina porcelana, sentándose el coronel y su esposa en los dos extremos opuestos de la mesa, a estilo inglés que fue puesto de moda en Popayán por su hermano el senador” (Hamilton, 1993: 244-252).

La descripción sobre la presentación de la dama y su comportamiento en la mesa fue un acto de acertada admiración. Aida Martínez argumenta que la comida de los neogranadinos a comienzos del siglo XIX varió solo ligeramente, a diferencia de los cambios advertidos en las instalaciones de la cocina, la organización del comedor y la adquisición de nueva utilería. Igualmente, se modificaron las maneras y las reglas en la etiqueta de las familias más pudientes (Martínez, 1990: 9). La utilización de la mesa, por ejemplo, no era una práctica generalizada ni estaba dispuesta para todos. En algunas haciendas, el comedor estaba reservado para los hombres y sus invitados, de manera que las mujeres y los sirvientes generalmente

⁶ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Joaquín Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 9 de octubre de 1824.

⁷ ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 21 de octubre de 1824.

consumían sus alimentos en la cocina, espacio organizado en una habitación adyacente a la casa principal, como lo observó Isaac Holton, otro viajero de origen estadounidense, quien consignó las impresiones de sus visitas a varias propiedades a mediados de siglo (Holton, 1981: 400-572).

La estadía de Mariana y de su familia en la hacienda fue interrumpida otra vez a comienzos de 1825, debido al reintegro de su esposo como Gobernador de Buenaventura, pero con la salvedad de que en este caso se trasladaría con él hasta Iscuandé, después de dejar a su pequeño Aníbal, de nueve meses, al cuidado de su cuñada Vicenta Mosquera. En este viaje nació su segunda hija: Amalia de la Concepción Gertrudis Eugenia, “concebida el 12 de febrero de 1825” y nacida “en la ciudad de Iscuandé el 15 de noviembre del mismo año”⁸. Para ella, estar retirada de Popayán y Coconuco significaba estar alejada de las atenciones y recursos que proporcionaban estos lugares, por ejemplo: un médico que la atendiera y una criada que le sirviera de ama, en caso de que lo necesitara. Al respecto, don José María argumentaba que esperaba que ella “tenga abundante la leche para que no necesite de ama, pues no creía que estuviesen tan contagiadas esas cuadrillas, que no se encontrase una ama sin este contagio en tanto número de negros; pero es preciso [Tomás Cipriano] que continúes apurando las diligencias de conseguirla y tenerla pronto, para si algún día la hubiesen menester”⁹. De hecho, fue necesario enviar desde Popayán a la negra Ignacia, quien, según el señor Mosquera, estuvo presta para servirla, “y lo que he celebrado mucho porque sabrá animarla (...); y ya pudieran haber tomado una negrita de la mina que como ajena de ideas y de resabios entraría mejor en el servicio, y no padecería tanto Mariana”¹⁰.

En los primeros años posteriores a la boda la señora había estado mucho tiempo sin su esposo en Popayán o en la hacienda, pero siempre en compañía de sus parientes más cercanos. La estancia con él en Iscuandé representaba estar en una fase de mayor desolación, esto cuando él debía trasladarse a Barbacoas y ella se quedaba únicamente con su hija y los criados. Mariana

⁸ ACC. Escritura No. 265, 18 de octubre de 1878, tomo 1, año 1878, fol. 893v. a 911.

⁹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 21 de noviembre de 1825.

¹⁰ ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 5 de septiembre de 1825.

no dudó en quejarse con su madre (Lofstrom, 1996: 168), pues se debe tener presente que para las mujeres de la época la actividad materna (en el proceso de la gestación, del parto y del posparto) implicaba una serie de exigencias emocionales y materiales, por lo cual las señoras procuraban rodearse de redes de apoyo para enfrentar el significativo evento (Ramírez, 1995: 108). No obstante, los viajes continuaron. La pareja anunció su intención de trasladarse a Estados Unidos, con el fin de encontrar remedio a las dolencias del importante militar. Claro que, la familia se embarcó hacia Panamá, lugar donde Tomás Cipriano encontró pronta atención médica y donde se logró la exitosa operación de su mandíbula. Luego, ambos regresaron a Popayán y Tomás Cipriano continuó su camino hasta Ecuador como Intendente de Guayaquil; viaje al que, tal vez, su esposa no quiso acompañarlo.

Desde el año de 1826 don José María Mosquera, ya cansado, decidió organizar su legado patrimonial, “porque voy a cumplir 75 años en el mes de abril y no debo pensar en otra cosa que en arreglar mi conciencia para dar cuenta a Dios separándome de todo manejo”¹¹, además, según decía: “las haciendas padecen atrasos inevitables porque no hay quien las vea y yo no puedo mirar con indiferencia el que decaigan sin poderlo evitar después de lo mucho que todo me ha costado”¹². Con gran esfuerzo, don José María había logrado mantener la importante economía familiar y para que no se perdiera todo su trabajo no dudaba en suplicarle a su hijo Tomás Cipriano su pronto regreso, a quien le escribió: “solo aguardo que vengas para entregarte a Coconuco, y que asegures con esto, siquiera tu manutención”¹³.

La hacienda Coconuco fue comprada por José María Mosquera y Arboleda en el año de 1819. La transacción se realizó con sus sobrinos José Rafael Arboleda y Manuel Ventura del Basto, albaceas de la testamentaria de Manuel María Arboleda. El valor acordado fue de dieciocho mil doscientos noventa y ocho pesos y dos reales de oro, sumados al valor de la compra de la hacienda de Poblazón, por diez mil quinientos diez y seis patacones

¹¹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 21 de enero de 1827.

¹² ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 21 de diciembre de 1826.

¹³ ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 29 de junio de 1827.

cuatro y medio reales, de la misma hereditaria. La organización productiva de Coconuco se caracterizó principalmente por la cría de semovientes, una importante inversión en el cultivo de maíz y de trigo, y las siembras de gran variedad de verduras y frutas. El uso de mano de obra estaba constituida por esclavos negros, cuyo número oscilaba entre treinta y cuarenta, organizados entre siete y nueve núcleos familiares. También fueron habituales las labores de los indígenas y de otros trabajadores, quienes prestaron sus servicios en esta hacienda de tipo esclavista (Ahumada, 2010: 1-172).

En el año de 1827, don José María hizo la repartición de los bienes a sus hijos de la siguiente manera: para Joaquín, la hacienda de Timbío; para Manuel María, la hacienda de San Isidro; para Manuel José, la hacienda de Poblazón; y para Tomás Cipriano, la hacienda de Coconuco. En ese año comenzó una nueva etapa para Mariana y su esposo, al adquirir bajo su tutela y patrimonio la tradicional hacienda. Tomás Cipriano, desde la distancia, no tardó en darle una nueva organización a la propiedad; emprendió el proyecto de la tenería para el tratamiento de los cueros, realizó algunas reformas al lugar y contrató a los trabajadores requeridos en el oficio. A finales de 1827 el hacendado regresó de viaje para inspeccionar directamente todos los cambios y dejar las recomendaciones pertinentes. Luego se marchó a retomar sus encargos oficiales y, como en años anteriores, Mariana quedó nuevamente sola, esta vez con su pequeña Amalia y, en ocasiones, con su hijo Aníbal, quien continuó bajo la tutela de su tía Dolores Vicenta, o “mamá Vicenta”, como él más tarde la llamaría.

3. AL CUIDADO DE LA CASA Y DE LA HACIENDA

En 1829 Tomás Cipriano de Mosquera fue ascendido al título de General, y también fue encomendado a una misión diplomática que lo hizo viajar a Lima. Para esta fecha, la señora ya contaba con 25 años de edad y su vida alternaba entre Popayán y la hacienda Coconuco. Ella cuidaba de sus hijos, y todos sus movimientos eran conocidos y recomendados por su esposo, además de ser orientados por sus hermanos Manuel María, Manuel José, Joaquín y don José María Mosquera, en su representación. De esta manera, había un importante intercambio epistolar que contenía los encargos,

inquietudes, deseos e intenciones de Mariana sobre cualquier aspecto que Tomás Cipriano debía saber.

Es notable que en el sistema de relaciones establecidas en la familia Mosquera los hombres asumieran la autoridad y el poder en su estirpe, y reservaran para sí los oficios distintivos en la economía, la política y en la sociedad. El comportamiento de las mujeres, por su parte, estuvo generalmente limitado y dependiente de las decisiones de los varones, percibidos de cierta forma como sus bienhechores. En esta organización social, conocida como patriarcal (Weber, 2004: 753-809), los cuidados a don José María eran ineludibles, sobre todo en ausencia de su esposa, doña María Manuela Arboleda, quien había fallecido en 1824. El señor Mosquera se había caracterizado por su enérgico temperamento, por el gran esmero que había destinado a la administración de sus bienes, además de haber sido un personaje muy reconocido en la composición de algunos remedios en la localidad. Pero su estado de salud ya no era el mismo que el de los años anteriores, y algunos quebrantos lo aprisionaron en su casa, donde Mariana, como era debido, lo acompañó. Joaquín Mosquera resaltó en una carta la pertinente labor de la señora en los últimos días de la vida de su padre, en la que le escribió a Tomás Cipriano sobre el triste suceso ocurrido el 19 de junio de 1829:

Tu virtuosa y amable mujer nos ha acompañado sirviendo a nuestro padre en los diez días y sus noches de enfermedad con una constancia que no puede ser ya más; ella se ha portado digna hija de su excelente madre y ha ganado sobre mi corazón todos los derechos de hermana mía ¡Dios la bendiga! (Castrillón, 1978: 76).

Mariana continuó con los oficios del hogar. En esta labor, para ella era fundamental el adecuado manejo de los esclavos que la acompañaban, especialmente cuando se trataba de la moral y el buen ejemplo que quería mantener en su familia. Manuel María Mosquera le escribió a su hermano que el negro Manuel María Ocoró “no le agradaba absolutamente a Mariana para criado de la casa”, ya que el esclavo era “suspica y lleno de pretensiones cual ningún otro”¹⁴. Lo mismo pasaba con la negra Arechea, por “ciertas razones de convivencia que no sé cuáles sean aunque he maliciado algo que

¹⁴ACC. Fondo Mosquera. Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 28 de agosto de 1829.

solo te diría a nuestra vista”¹⁵. Estos apartes muestran que el dominio de los negros esclavos era complejo, sobre todo si el señor no estaba presente y tal vez más, cuando la señora requería de la aprobación del hacendado sobre algunas diligencias relacionadas con los criados:

A Pedro no lo he dejado en la cocina porque es muy poco lo que entiende y gasta mucha paciencia, también es muy enamorado de las criadas que tengo son muy jóvenes y no me parece corriente que cuanto tú vengas encuentres desórdenes en tú familia, pero sin embargo si tú mandas que entre así soltero entrará, ya le he dicho que se case y no ha querido, a más de esto la cocinera que tengo es muy regular y estoy enseñándole a las demás criadas, porque debemos servir de varones solos o casados y si esto no se puede quedan mujeres las que no sirven, tú no ignoras las picardías que pueden haber con esa mescla y que hasta la buena educación de nuestros hijos nos perjudicarán los desordenes que haya entre los criados, este es mi modo de pensar pero tú harás lo que tengas por conveniente¹⁶.

En 1830, Tomás Cipriano de Mosquera viajó a Europa por un periodo de tres años. Durante este tiempo, el hacendado decidió transformar el paisaje de Coconuco según su percepción de los lugares extranjeros. Para ello, contrató a un mayordomo escocés, especialista en agricultura y horticultura, con vasta experiencia en el arreglo de los jardines londinenses. Además, envió semillas, pinos y cipreses, con la idea de encontrar a su regreso “un bello jardín de árboles”, y orientó determinados trabajos para que algunas modificaciones en las instalaciones quedaran “de una forma inglesa”¹⁷. Y, para no dañar aquel nuevo panorama de cultivos, jardines y espacios de recreación, mandó a desviar los caminos que por varios años los transeúntes entre Puracé y Popayán se habían acostumbrado a pasar. Así que, además de todas estas medidas, el hacendado renovó los linderos y restableció legalmente los límites de la propiedad¹⁸.

El señor Mosquera facultó a su señora para dar las órdenes a causa de este prolongado viaje: “lo que importa es que Marianita se aplique a llevar la economía”, escribió, y aunque “la verdad que dejan poquísima utilidad

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Tomás Cipriano de Mosquera a David Christie. Londres, 21 de julio de 1831.

¹⁷ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 13 de septiembre de 1832

¹⁸ ACC. Escritura No. 394 de 8 de mayo de 1912.

las tales hacienditas, pero es que es indispensable tenerlas como familia porque al fin dan desahogos, y con economía no se pierde”¹⁹. De esta forma, Mariana ingresó lentamente a conocer la organización de Coconuco y, entre las diferentes actividades, manifestó un gran interés en el arreglo de los jardines. En el año de 1832, el mayordomo escocés fue despedido, debido a discrepancias con Manuel José Mosquera, quien, según éste último, se había dedicado a “coger sueldo y a sembrar flores”, descuidando los oficios de la producción²⁰. En medio de este disgusto, Manuel José le sugirió a Mariana que no interfiriera en los asuntos administrativos²¹, pero a la fecha ella ya había construido relaciones particulares con aquel lugar: por una parte, la hacienda constituía un importante recurso patrimonial que debía cuidar y, por otra, era el espacio indicado para construir su morada familiar, como ella se lo expresaba a Tomás Cipriano:

Ay con cuanto gusto viviremos en este bello campo, que podré entonces yo desear entonces nada porque contigo lo tengo todo pero mientras llega ese día me ocuparé de componer los jardines y en sembrar los lares en la acequia del medio como me lo previenes tú (...) y adornaré los corredores y las gradas todo cuanto me lo permitan las circunstancias pero aunque no encontrarás una casa tan buena y hermosa como las que habrás visto en esos lugares, creo que tampoco te desagradará Coconuco porque construyendo la casa y adornando las cosas según las ideas que tú traigas de allá quedará esta hacienda muy bella²².

Mariana tomaba parte en la organización de la hacienda, aunque quizá temerosamente, para complacer a su marido, pero realmente la dirección quedó comisionada a Manuel María Mosquera y, posteriormente, cuando éste se ocupó en algunos oficios públicos, a Manuel José. La diferencia entre los dos era que al segundo le interesaba muy poco su papel de hacendado, y en especial de Coconuco, como muchas veces lo manifestó. En este contexto, el

¹⁹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Tomás Cipriano de Mosquera a Manuel María Mosquera. 8 de mayo de 1830.

²⁰ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Manuel José Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 29 de enero de 1832.

²¹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 28 de abril de 1832.

²² ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 13 de septiembre de 1832.

ambiente fue propicio para que la señora asumiera el mando de la hacienda, una vez que Manuel José le diera a entender que, mientras se conseguía un nuevo mayordomo, ella podía hacer lo que le pareciera conveniente. Así, Mariana se esmeró en cumplir las órdenes que él y Tomás Cipriano le encomendaron, y con esta disposición le escribía a su esposo: “me iré yo para Coconuco a donde iré con toda la familia (...) y yo iré para llevar los asuntos mientras se puedan tomar otras providencias y si fuera necesario que yo me esté allá hasta que vengas, lo haré con mucho gusto por ver si se puede componer esa hacienda y conservar los jardines”²³.

El jefe del hogar consideraba importante que su mujer se involucrara en la economía del hogar, que en este caso estaba representada en el conocimiento mínimo del funcionamiento de la hacienda Coconuco y de la mina de la Teta, entre otras labores de minas pertenecientes al hacendado. La función principal destinada para la señora era la de comunicar alguna novedad y de servir como mediadora para la realización de alguna transacción. Por ejemplo, recibir encomiendas, entregar algunos productos y velar para que las tareas se ejecutaran conforme a los mandatos del potentado, pero siempre bajo la aprobación de los hombres de la familia. Igualmente, la señora también estaba atenta de los quehaceres en la ciudad; regresaba periódicamente a Popayán para hacer sacudir la ropa y así evitar que la polilla la dañara; estaba pendiente de los niños y sus repentinos malestares y, sobre todo, delegaba las tareas respectivas para el aseo de la casa.

A finales del año 1833, Tomás Cipriano regresó a encargarse de sus propiedades y Mariana celebró aquel rencuentro en la hacienda, espacio al que percibía como una morada adecuada, que se esmeró en cuidar. En diciembre, mes de recogimiento religioso y también de trabajo, el hacendado decidió realizar la fiesta de navidad en el oratorio, espacio organizado en la casa principal, y en compañía de su esposa, sus hijos, criados y sirvientes²⁴, así como también decidió terminar ese año disfrutando de los espacios del nuevo paisaje de Coconuco.

²³ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 28 de julio de 1832.

²⁴ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Tomás Cipriano de Mosquera a Dr. Salvador Ximenes, Obispo de Popayán. 23 de diciembre de 1833.

4. LA SOLEDAD Y EL SUFRIMIENTO

En los escritos de Mariana siempre resplandeció la esperanza de que su esposo se quedara con ella en la hacienda, pero en 1834 Tomás Cipriano fue nombrado representante del Cauca en el Congreso Nacional, situación que lo haría trasladarse en repetidas ocasiones a Bogotá. No se conoce con seguridad si la señora lo acompañó a la capital en ese año, lo que sí se sabe es que estuvieron juntos en el año de 1835 en Coconuco, cuando Joaquín Mosquera le remitió a Tomás Cipriano algunos medicamentos, que, de carácter urgente, fueron solicitados para mejorar el estado de salud de su esposa²⁵. Esta enfermedad no era del todo excepcional, Mariana se quejó constantemente de sus dolencias que continuaron en 1836, “con un dolor de ciática muy fuerte”²⁶, y que se profundizaron en 1837, pues tal vez fue el año en que más se sintió sola y quebrantada, mientras que su esposo asumía nuevos y más altos nombramientos oficiales.

En las cartas siempre estuvo presente la notificación de sus dolencias. Por ejemplo, el 1 de febrero de 1837, cuando el señor Mosquera iba camino a la capital, escribió: “me detuve aquí [Popayán] por el motivo de un fuerte constipado que me dio desde el día que tú te ausentaste de mí a esto se agregó la enfermedad de siempre que fue mucha la abundancia”²⁷. Y en ocasiones, cuando él regresó para atender sus propiedades, Mariana presurosa preparó los alimentos para enviarle a su marido a la hacienda, pero, aún así, no dejó de registrar sus malestares:

Hoy mando a los indios llevándote los encargos que se componen de un poco de pan, unos mojicones, bizcochos, pan de yuca, pan de cuajada, quesadillas, papitas, rosqueticos tatis, unos huevitos de majar blanco y unos confites y un poco de dulce de caldo, es todo lo que he podido hacer a la carrera. Yo celebraré que tú quedes contento, y que el cura quede satisfecho que en tan corto tiempo no me ha sido posible hacer otra cosa y por despachar temprano a los indios anoche me he estado haciendo esto, a pesar de estar con calentura y muy adolorida²⁸.

²⁵ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Joaquín Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 10 de septiembre de 1835.

²⁶ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Tomás Cipriano de Mosquera a Manuel V. del Basto. 19 de agosto de 1836.

²⁷ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 1 de febrero de 1837.

²⁸ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 29 de septiembre de 1837.

La familia Mosquera tenía una permanente relación con los médicos de la localidad. Y cuando la señora estaba en la hacienda y expresaba algún malestar se creaba una gran movilización, lo que requería del hacendado enviar a los criados al centro urbano para llevar las misivas a alguno de sus familiares. Ellos, presurosos y sin importar la hora, debían localizar al doctor, quien a veces estaba en alguna de sus propiedades fuera de la ciudad, y, de la misma manera, debían buscar a los boticarios hasta encontrarlos para enviar los suplementos requeridos, “porque así es todo en Popayán”, señaló alguna vez Joaquín Mosquera²⁹. Por obvias razones, Mariana estableció un lazo de cercanía con el Dr. Duran y el Dr. Dean, entre otros especialistas en las prescripciones médicas, para aliviar sus dolencias. Aunque también fue frecuente la elaboración de remedios caseros que, según sus palabras, ya estaba cansada de hacerse. Lofstrom sugiere que posiblemente los malestares reales de Mariana estaban en parte relacionados con una enfermedad venérea que presentó su esposo antes de casarse, de la que tal vez se contagió. Sin embargo, puede ser que la indisposición de la señora fuera una forma de expresar su soledad y abandono, situación que se intensificó en los meses siguientes, como ella lo anunció desde Popayán:

Ya tú sabes que continuamente tengo novedades en mi salud, y en ese desamparo yo sola, porque Amalia a las 7 a 8 ya está dormida y paso las noches más crueles sin tener una persona que se duela de mí y aquí al fin están mis hermanas y un caso apurado tendré quién me asista, pero en fin viniendo tú arreglarás el modo de que debe quedar la casa con seguridad y nos iremos a vivir al campo³⁰.

Las notas sobre su precario estado de salud se hicieron más fuertes cuando sentía que su muerte se estaba acercando, y acompañaba aquellos pensamientos con la manifestación de la poca confianza que se tenía a sí misma, a sus 33 años de edad:

“pues de mis resabios viejos no hay que hacer caso porque estoy segura que estos me llevarán muy pronto al sepulturero, cada día me siento más apartida, sin fuerzas para nada y la melancolía es quien se ha apoderado de mí, nunca he sido

²⁹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Joaquín Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 10 de septiembre de 1835.

³⁰ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 2 de mayo de 1837.

útil para nada, y ahora peor, porque no tengo valor, creo y cuantos pasos doy son malos, pero mis deseos son siempre servirte”³¹.

Esa forma particular de verse a sí misma en la hacienda, lugar de donde generalmente escribió, se manifestó también en el poco interés por adquirir artículos en su vestuario, como probablemente sí lo hicieron las señoras establecidas en Popayán. Los zapatos eran artículos reservados para la élite que se elaboraban a la medida por artesanos locales especialistas en el oficio. Así que Tomás Cipriano mandó a confeccionar dos pares de zapatos para Mariana y un par para su hija Amalia, y una vez que estuvieron terminados fueron enviados prontamente a Coconuco. Pero a pesar del agradecimiento por la llegada de los zapatos y las hormas para su elaboración, ella le comunicó que le habían quedado ajustados y además le decía, que sentía mucho que le mandara a hacer dos pares, pues para ella un par era suficiente y que, en su reemplazo, ella prefería un par de “chanclitas”, que serían más laboriosas para estar en la hacienda³².

Amalia fue su principal compañía desde que nació, viajaba a todos los lugares donde su madre se trasladaba, pero cuando la niña cumplió once años de edad Mariana decidió que era su deber proporcionarle un ambiente adecuado para que aprendiera a leer y a escribir y “no se quedara tan ignorante como la mamá”³³. Sin embargo, la señora sabía leer, escribir y hacer cuentas y, aunque su ortografía no era muy regular, el dominio de ésta práctica era excepcional para las mujeres de los hogares más pudientes. En 1833 solo el 10% de las mujeres colombianas formaron parte de los educandos de alguna institución del país (Londoño, 1995: 7-9) y algunas de ellas recibieron lecciones por parte de instructores privados, como seguramente lo hizo Mariana. Desde esta perspectiva, la hacienda y la ciudad se presentaban como dos lugares disímiles para el acceso a la educación y, aunque la señora prefería estar más en el campo, reconocía que era más importante que su hija aprendiera estas

³¹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 15 de mayo de 1837.

³² ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 24 de octubre de 1836.

³³ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 20 de febrero de 1837.

prácticas que le podían servir para su futuro y que posiblemente su utilidad podía trascender las labores del hogar, para convertirse en el fundamento de un posible oficio (Ahumada, 2010: 36-53), y así se lo hacía saber a Tomás Cipriano:

Sobre lo que me dices de Amalia creo que tú no debes tener cuidado, pues siempre ha estado a mi lado y me parece que conserva puro su corazón, yo no me descuido con mis hijos pues es el deber de una madre consagrarse enteramente a cuidar de sus hijos y familia, no sé si me equivocaré pero creo que hago cuanto está de mi parte pero también te diré que para conservar la pereza del corazón a Amalia, no es necesario tenerla toda la vida en el campo privándola de que aprenda algunas cosas que con el tiempo le serán útiles, y más cuando ella tiene disposiciones y capacidad para aprender, porqué se le ha de estorbar que haga uso del talento que Dios le ha dado, si haber tiempo puede aprender lo que se le enseñe y puede conservar su corazón puro, si yo tuviera proporción de enseñarle en el campo nunca viviría en la ciudad pues bien sabes que yo prefiero la vida del campo, pero esto no es posible³⁴.

Amalia comenzó a tomar lecciones de aritmética, dibujo y francés, bajo la tutoría de algunos instructores en Popayán. Esta situación agrandó la pena de Mariana que fue más recurrente sin la significativa presencia de su hija, y me “iré yo sola a Coconuco sufriré unos días sola por tal que aprenda alguna cosa”³⁵.

En este escenario la hacienda se presentaba como un refugio de la soledad, que a veces ella buscaba. Aunque, desde los primeros años el desplazamiento a la propiedad se realizó generalmente en compañía de familiares y conocidos, la particularidad de ese momento relucía en que las visitas de cierto modo impacientaban a la señora, como discretamente lo comunicaba a su esposo: “anoche a las siete me sorprendió mi hermanito Manuel María que vino de San Isidro con Pepita, Colanje, Olano, Luna, Cárdenas y el padre Gonzales durmieron aquí y hoy a las ocho se fueron para Popayán”³⁶. Y en el correo de la semana siguiente agregaba:

³⁴ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 2 de mayo de 1837.

³⁵ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 11 de abril de 1837.

³⁶ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 20 de febrero de 1837.

Te dije que Julio había estado aquí hasta el sábado y ha quedado de volver hoy y sucede que estas idas y venidas cada ocho días me tienen bastante molesta, pues se estropean las bestias y después la casería sucede otro tanto, y a más de esto estoy mártir porque no puedo estar con la libertad que yo deseaba para arreglar mis cosas y poder ir a Popayán la semana santa. Y quizás ni esto podré pues disque quiere venir a pasar la pascua, ya le he dicho que yo me voy y que aquí no queda nadie pero si da en esto siempre será preciso estar yo aquí, y mi principal disgusto es por Amalia ya tú sabes y cuando vengas hablaremos. Rompe esta carta que no la vean porque después todo se sabe³⁷.

Es evidente que Mariana prefería estar en la hacienda que en Popayán, inclusive si esta decisión la excluía de participar en los eventos religiosos celebrados en el centro urbano. Una de las razones era que no tenía un lugar para establecerse bajo su total disposición. Según parece, mientras estuvo en la ciudad se hospedó generalmente en la casa paterna de Mosquera o de alguno de los familiares más cercanos, situación que al pasar el tiempo le resultó un poco incómoda. Es verdad que el prestigioso General heredó parte de la casa patrimonial de sus progenitores, pero en 1837 comenzaron a realizarle una serie de arreglos a la instalación y el movimiento de trabajadores no le permitía a Mariana organizarse libremente. Ella escribió que en el mes de febrero no podía ir a Popayán hasta que el Sr. Otero le avisara que podía ir a la casa, y “aunque había pensado irme a pasar allá la cuaresma no me es posible estar en la casa de Josefita con toda la familia y me estaré aquí muy sola con Amalia, pues ni capellán quise buscar para estar con más desahogos”³⁸.

Entre tanto, sufrió un sobresalto más grande, a finales de 1837, cuando su esposo le comunicó que tal vez sería comisionado nuevamente para viajar a Europa y le preguntó si ella estaría dispuesta a viajar con él. La señora guardó silencio a aquella proposición y Tomás Cipriano enfurecido le anunció, en una nueva notificación, que posiblemente se llevaría a los niños con él y ella se quedaría sola, y ante este temor Mariana resueltamente le contestó: “así es de odioso que te adelantes amenazarme que te llevarás los niños y que me quedaré sin ellos y sin marido, estas no son cosas para tratarlas por escrito y nada sacas con amenazas, viniendo tú, si es que ya tienes comisión trataremos, pero por

³⁷ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 27 de febrero de 1837.

³⁸ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 3 de febrero de 1837.

ahora no te digo ni que estoy resuelta a quedarme ni a irme”³⁹. Afortunadamente, no fue necesario que tomara una decisión, ya que el General Mosquera fue encargado de la Comandancia de la 1ª Columna del Ejército, investidura que lo obligaba en este caso a viajar por el país. (Castrillón, 1978: 126).

Los lamentos de soledad ante la ausencia del marido, posiblemente, eran una constante de las esposas de los hombres ocupados en cargos públicos durante el siglo XIX. Por ejemplo, desde Medellín, Enriqueta Vásquez de Ospina, esposa de Mariano Ospina Rodríguez, presidente de la Confederación Granadina (1857-1861), siempre estuvo “quejumbrosa” por “la ausencia eterna de su amado Ospina” (Gil, 2010: 1-16). Así mismo, Agripina Samper Agudelo, aunque tenía a su familia establecida en la capital, manifestaba su desolación ante las repetidas ausencias de su esposo, Manuel Ancizar, por estar ocupado en “los negocios de la patria”, y no le quedó otra alternativa más que “la resignación y la costumbre” (Loaiza, 2004: 293-331). El abandono de las mujeres por parte de sus compañeros también fue muy frecuente en los diferentes grupos sociales, los hombres, en su mayoría dedicados a la agricultura y al comercio, se alejaban de sus casas y en muchas ocasiones establecían un nuevo hogar con mujeres que vivían lejos de sus moradas o en algún paraje. No es sorprendente, entonces, encontrar en el censo de Popayán, realizado en el transcurso del siglo XIX, el registro de 68 madres *abandonadas* y otro tanto de madres *solteras* (Rodríguez & Castro, 2002: 65-92).

Sin embargo, la forma melancólica de las expresiones de Mariana se contradecía con la fuerza y templanza con que había logrado involucrarse durante este tiempo en las labores productivas de la hacienda, lo que había conseguido con mucho temor y esfuerzo. Aunque diariamente se quejaba de sus padecimientos, dirigía todos los oficios y recomendaciones realizadas para la debida organización de la propiedad, como usualmente lo escribió: “Yo me hallo en esta hacienda sin mi marido, sin mis hijos, sola y enferma pasando los días más amargos y no pienso más que en ti, (...) Te diré ahora lo que he mandado a hacer en esta hacienda”⁴⁰.

³⁹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 28 de mayo de 1838.

⁴⁰ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 29 de enero de 1838.

5. LAS LABORES PRODUCTIVAS

Mariana se comprometió enteramente con las labores de la hacienda, que requerían, por una parte, el conocimiento y aprovechamiento de los recursos y, por otra, el establecimiento de determinadas relaciones con los subordinados. La patrona, en muchas ocasiones inspeccionó directamente los solares, las huertas y sementeras en los que se cultivó trigo, maíz, papas, arracachas, habas, alverjas, cebada y linaza. Igualmente, dirigió las siembras y cosechas de todos los productos que algunas veces se perdían debido a las lluvias incesantes o sequías incontrolables; situaciones en las que no dudó en mandar a construir acequias para conducir las aguas en las tierras descompuestas o en esperar resignadamente a que cambiaran “los temporales”, reportar los daños al hacendado y comenzar de nuevo.

El conocimiento de los animales demandaba la realización de varias tareas, que requerían tiempo y habilidad por ser la actividad productiva más importante. Por ejemplo el rodeo del ganado, que se realizaba generalmente cada quince días, implicó la ejecución de las siguientes labores: recoger el ganado que pastaba libremente por los terrenos; contarlos; distinguir entre ellos: los potros, los novillos, los bueyes, los toros, los terneros, las yeguas, los caballos y las vacas de leche; identificar a los animales por la señal; marcar a las nuevas cabezas; comparar el conteo realizado con las cuentas del rodeo anterior; herrarlos; darles sal y, para terminar, colocarlos en los potreros de la hacienda. Mariana regularmente estuvo presente para que, bajo su dirección, esta diligencia se hiciera correctamente, y apuntaba cada cosa por separado. Lo mismo pasaba con el conteo de las, aproximadamente, 1.500 ovejas, que eran parte de la propiedad. Y cuando los animales necesitaban algunos cuidados particulares ella hacía uso de sus destrezas para formular ciertas recetas.

La hacienda también contaba con instalaciones para la elaboración de algunos productos: la curtiembre para el tratamiento de los cueros, las suelas y las baquetas; el molino para la producción de harina y un galpón para organizar alrededor de tres mil ladrillos. Todos estos procedimientos eran dominados por la señora que también estaba pendiente de la leche, los quesos y la mantequilla. Pero su función no terminaba ahí, ella también estaba a cargo de la comercialización de esos productos y, en esta medida, organizó

la venta de carne, a partir de la consecución de unos días de carnicería en Popayán, y envió a sus sirvientes a ofrecer los productos a las calles de la ciudad en los días que no lo podía realizar en su propia casa, como ella misma lo comunicó a su esposo en abril de 1837:

Todos quieren que les de harina pero a diez reales y me parece que va escaseando quizás lograré venderla a buen precio, los ovejos están muy flacos y aunque hice traer unos para matar no los quieren comprar; estoy haciendo diligencias para conseguir unos días de carnicería para traer los novillos; todavía no he podido entablar el hacer algunas cosas de venta pues está la casa que ha sido necesario poner desde las piedras de moler y en estos días solo he tenido que mandarlo a hacer en la calle mientras pongo todo lo necesario, pues mis deseos son de tener-te algunos reales cuando vengas⁴¹.

Entre estas labores, la dirección de los subordinados requirió de Mariana mayor persistencia y fortaleza. Se trataba de administrar una mano de obra con diferentes formas de sujeción y dependencia, como lo fueron los negros esclavos, los indígenas y otros trabajadores que prestaron sus servicios. En el caso de los esclavos lidió con su conducta y procuró establecer adecuadas relaciones entre hombres y mujeres, orientadas principalmente a la formación de matrimonios, para así poder mantener los valores morales que debían imperar en las casas de las señoras decentes (Londoño, 1984: 1-24). Los criados debían cumplir con todas las tareas asignadas por su *ama*, desde los oficios de la cocina hasta los encargos a lugares apartados. No obstante, en algunas ocasiones la situación se tornó compleja, sobre todo cuando ella misma advertía mucha insolencia de parte de sus subordinados. Muy ofuscada, en abril de 1837, Mariana le comentó a Tomás Cipriano sobre la huida del esclavo Rafael, y ante tal situación le solicitó su apoyo para que él la hiciera respetar de aquel “canalla”:

[...] haciéndoles ver; que estando tú presente y ausente soy tu mujer, pues están los negros de Coconuco cada día más menados y más insolentes, y no dudo que es por la falta de castigo, ellos no permiten que se les dé la más leve represión con cualquiera que se haga se reúnen a glosar, por esta razón he tenido estudio particular en no decirles una palabra, (...) pero basta mi presencia para que les moleste y cojan su camino para irse a pasear, pero sin embargo dices que tú quieres que yo entienda en tus cosas, hazme el favor de dar orden que traigan a Rafael inmediata-

⁴¹ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 11 de abril de 1837.

mente que esto servirá de un ejemplar para todos, y de lo contrario cuantas veces tú te ausentes tomaran pretextos para irse donde les da la gana⁴².

El trato con los indígenas varió un poco, casi todos los que laboraban en la propiedad procedían del pueblo de Coconuco y, por lo tanto, no dependían directamente de la hacienda. Al contrario, los encargados debían solicitar los servicios de los nativos para algunas actividades especializadas en las siembras y en las cosechas, y para que trabajaran como arrieros, cargueros, muleros y ovejeros. El trabajo de Mariana consistía, precisamente, en lograr que los indígenas fueran a trabajar, mientras que ellos estaban más interesados en ocuparse de sus propias parcelas y en asistir a las recurrentes fiestas locales. En esta situación, ella debía adoptar un carácter fuerte para que los indígenas cumplieran con sus obligaciones:

En esta semana se debe concluir la sementera de trigos y no hay que estar asistiendo a los indios pues ya les he prevenido que precisamente dejen la sementera concluida con la cerca y no me dejen trabajo para la otra semana, pero están muy mal enseñados y no tratan más que entretener los trabajos para ganar la plata, cuantas veces voy asistirlos al trabajo los encuentro sentados y no tiene comparación de lo que trabajan mientras yo estoy ay, a lo que hacen ellos solos, [...] pero me ha ido mejor con amenazarlos, y ayer después de que se me insolentaron salieron muy mansitos y me sobraron peones⁴³.

Ahora bien, para ejecutar las instrucciones, que el hacendado enviaba por escrito, Mariana estableció una relación más cercana y coordinada con el mayordomo. No obstante, en Coconuco fue frecuente el reemplazo del mayordomo. Ante esta situación la hacienda quedaba sin este personaje fundamental para la organización productiva, claro que, en dichas ocasiones la patrona no solamente se hizo cargo de sus funciones, sino que se dedicó a la tarea, nada fácil, de encontrar una persona con las cualidades pertinentes para que ocupara el cargo.

Otros trabajadores también asistieron a la hacienda con determinadas labores, que exigían de Mariana seguridad, conocimiento y mucha intuición,

⁴² ACC. Fondo Mosquera. Carta Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 18 de abril de 1837.

⁴³ ACC. Fondo Mosquera. Carta Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 26 de febrero de 1838.

porque si bien todos los movimientos eran supervisados por el hacendado, la correspondencia en la que venían sus órdenes a veces tardaba mucho tiempo en llegar. Un caso fue la construcción de la casa en los terrenos de Paletara, donde ella se encargó de contratar a los artesanos para la elaboración de las puertas y las ventanas, y mandó a sus criados a realizar hasta los detalles más elementales, como hacer cortar la madera, empajar el techo y embarrar y blanquear las paredes. Ocasión en la que no faltaron algunas observaciones tardías del señor Mosquera, ya que después de estar levantada la estructura de la casa envió el dibujo con el bosquejo que él había pensado para su construcción, ante esto la señora resueltamente le escribió: “tendrás que conformarte con las cosas que no estén a tu gusto pues yo hago cuanto alcanzo y quizás más por tal de que tú no tengas que disgustarte”, por ahora “yo tengo que andar en todo personalmente”⁴⁴.

En la dinámica de dirigir las labores estaba implícita también la tarea de pagar y racionar los servicios. Generalmente las raciones consistían en dar algunos productos de la hacienda para el sustento de los esclavos y de los indígenas. En este ciclo productivo, la propiedad debía generar ingresos para el pago de los peones y de los otros trabajadores, pero Mariana se quejó en muchas ocasiones por falta de recursos, lo que ocasionaba cierta inconformidad y atraso en los trabajos. Llevar la economía del hogar y de la hacienda requería un gran compromiso de parte de ella, sobre todo cuando debía valerse por sí misma en los gastos diarios. Adicional a esto, los altos egresos de su esposo no le permitían enviarle algún dinero, aunque la señora vehementemente se resistía a ello:

Hay mi amigo me es muy doloroso el que tú te molestes en estar pensando mandarme dinero, pues yo quisiera encontrar alguna guaca para mandarte todo el que necesitas para que salieras de tus ahogos y nunca exijo que tú me mandes ni un cuartillo pues yo bien sé que no tienes más que tu sueldo y que este no te alcanza para tus gastos y así por mí no te preocupes que saliendo de la raciones de los indios yo me economizaré en cuanto sea posible para no necesitar dinero⁴⁵.

⁴⁴ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 9 de abril de 1838.

⁴⁵ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 13 de marzo de 1838.

Estos detalles señalan que, frente a una mayor actividad en la administración de la hacienda, Mariana logró una mayor libertad para tomar decisiones, lo que le posibilitaba construir nuevas relaciones con su pareja, con la familia, con los subordinados y consigo misma.

Por otra parte, las pesadas faenas diarias requerían recorrer, a pie y a caballo, extensas distancias para asistir a los terrenos considerablemente apartados, lo que debía realizarse a pesar del mal estado de los caminos, la difícil geografía del lugar y el clima que oscilaba entre frío y páramo. Estos aspectos dificultaban la realización de las tareas, que se intensificaban cuando se trataba del traslado de Popayán hasta la hacienda y viceversa; recorrido necesario para enviar los comunicados orales, el intercambio epistolar, suplir las necesidades básicas con artículos que no se conseguían en el campo, y para transportar los productos elaborados para la comercialización. En este panorama no faltaron los accidentes. Por ejemplo, en febrero de 1838, Mariana fue al terreno de Yspala para contar las ovejas y cuando llegó al lugar decidió hacer ensillar el caballo moro de Tomás Cipriano, con el fin de dejar descansar el caballo que la había trasladado desde Popayán, pero al bajar por una pendiente el animal comenzó a corcovear y en ese instante, según afirmó:

No tuve en que sostenerme me clavó la cabeza al suelo y rodé un pedazo en esta postura con la cabeza doblada que no podía pararme porque me hallaba toda enredada en el desnúque, y de ay mandé que me trajeran mi caballo para venirme, quedé bastante maltratada particularmente el lado derecho que fue donde recibí el golpe, y me ha quedado todavía dolor a la costilla y al cerebro, pero ello ira pasando, y si no de alguna cosa hemos de morir, pero ya tengo resolución de montar en otra bestia no siendo en mi caballo⁴⁶.

Pese a todos los contratiempos, Mariana estuvo a cargo de la hacienda durante tres años consecutivos, desde 1837 hasta 1839. Su empeño evidencia que parte de su oficio como esposa de un hacendado, minero y comerciante, de un trabajador público y de un compañero ausente, era el llevar la economía del hogar, actividad que trascendía los quehaceres en el espacio doméstico urbano, hasta abarcar las actividades administrativas de las propiedades

⁴⁶ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 19 de febrero de 1838.

fuera de la ciudad. En este sentido, la señora construyó una fuerte relación con la hacienda, lugar que era percibido como recurso productivo patrimonial de importancia, como zona de recreo y, principalmente, como morada familiar. Claro que, la motivación principal de Mariana para dedicarse a la hacienda fue el darle gusto a su marido.

En 1839 ya era un hecho la pretensión de Pedro Alcántara Herrán –viejo amigo y compañero político de su esposo– sobre su hija Amalia. Para entonces, la hija de Mosquera ya se destacaba como una señorita notable y de mucha admiración. Soledad Acosta de Samper se refería a ella, y al hecho de su casamiento, de la siguiente manera:

Amalia era entonces para mí el tipo ideal de la señorita y me esforzaba con la imaginación en figurarme a mí misma grande y haciendo en la sociedad el papel que yo pensaba que ella haría. Así fue con la mayor pena que yo supe que se casaría con el General Herrán, un hombre excelente amigo de mi padre, pero ya entrado en edad y que todo podía ser menos el tipo romántico que yo había ideado para el esposo de la que yo creía un ser casi perfecto física y moralmente (Aristizábal, 2007: 120).

El compromiso de Amalia marcó un cambio trascendental en la vida de Mariana. En 1840 el General Alcántara Herrán las llevó con él hasta Bogotá, y en el mes de septiembre de 1842 se realizó el casamiento entre él, de 41 años de edad, y Amalia, quien apenas tenía 15 años. De esta manera, se celebró la insigne ceremonia de la hija del General Mosquera con el entonces presidente de la República de la Nueva Granada (1841-1845).

6. DE REGRESO AL CAMPO

Después del retiro de Mariana de la administración de la hacienda, en Coconuco la producción decayó y se presentó una gran desorganización. En lo que, sin duda, influyó que desde ese año Tomás Cipriano facultó a su hijo natural, Tomás María Mosquera, para que se encargara de esta, así como también de la mina de la Teta y de la hacienda de San Ignacio, que había adquirido en 1837. Este hecho generó una situación incómoda. Se trataba del ingreso de Tomás María a participar en el manejo de los bienes de la familia Mosquera, lo que provocó ciertas inconformidades con Manuel María

Mosquera y Vicente Arboleda, encomendados para cuidar los intereses del hacendado. Lo cierto es que, probablemente, el nuevo encargado no cumplía a cabalidad con su trabajo, ya que los familiares delegados no tardaron en suplicarle a Mariana, a través de misivas, su pronto regreso para que retomara el control de la propiedad.

Mariana regresó a Popayán en marzo de 1843, después de una prolongada estancia en Bogotá. Con 39 años de edad y sin novedades de salud, le comunicó a su esposo la dolorosa separación de su hija, sin embargo estaba presta a retomar su oficio de administradora para componer sus intereses. El primer reto para la señora fue establecer relaciones con Tomás María sobre los asuntos de la hacienda. Aunque ella sabía de la existencia del hijo natural de Mosquera desde mucho tiempo atrás, era visible que no era de su total agrado.

Tomás María estuvo bajo el amparo del General Mosquera desde que tenía nueve años de edad, cuando él mismo lo mandó a traer en el año de 1828 para instalarlo en una de las haciendas y recomendarlo a su hermano Manuel María, quien se encargó de ubicarlo y de enseñarle algunos principios básicos sobre las prácticas de leer y escribir (Ahumada, 2010: 36-53). Aunque al comienzo la llegada del niño fue reservada, seguramente la noticia fue rápidamente conocida por Mariana. La infidelidad por parte de su esposo se manifestó no solamente con la presencia de Tomás María, pues se conoce por algunos estudios que las relaciones extramatrimoniales del señor Mosquera llegaron a ser de conocimiento de los miembros de su familia, de varios compañeros de oficio y de ciertos conocidos más cercanos a la vida del militar. Precisamente, en el año de 1843, Tomás María servía como mediador para favorecer con productos de la hacienda y otros encargos a una mujer relacionada con el General, y le comunicaba a su “pensado papá” las expresiones de Paubla, su mamá y su hija recién nacida Clelia, y además en su esquila agregaba que la niña estaba muy célebre y “se parece bastante a U.”⁴⁷

En este sentido, se debe anotar que Mariana sobrellevaba en silencio el adulterio de su marido. A diferencia de Tomás Cipriano, ella se cuidaba de ser blanco de los posibles mal entendidos o de la construcción de ideas falsas

⁴⁷ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Tomás María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 27 de junio de 1843.

sobre su conducta. En esta medida, le comunicó a su esposo que mientras ella estuviera en la hacienda prefería no entablar relaciones con ningún hombre, “y menos con jóvenes porque cuando yo menos piense me levantarán una calumnia”⁴⁸. La trasgresión al vínculo matrimonial fue un hecho recurrente entre los hombres del sistema patriarcal colonial, mientras que a las mujeres, a través de la presión social y cultural, se les exigió el apego a los ideales establecidos de sumisión, maternidad, permanencia en el hogar y fidelidad (Bermudez, 1992: 83). Este aspecto permite comprender mejor la frase escrita por la señora a la respuesta negativa de su esposo de vivir con ella en la hacienda: “tú eres dueño de hacer lo que más te acomode, y yo no puedo hacer otra cosa que someterme a tu voluntad”⁴⁹.

Desde el comienzo, la patrona se mostró firme a la hora de exigirle a Tomás María las cuentas de la producción, puesto que, de acuerdo a sus explicaciones, el abandono de la propiedad se reflejaba en la precariedad de los apuntes: Tomás María “no ha puesto partida ninguna ni de ganado, ni de yeguas, ni de ovejas y menos de productos, están en blanco los tales libros unas pocas cosas que ha apuntado está en una confusión que no se entiende”⁵⁰. Y, aparte de su penosa administración, el joven se había atrevido a llevar a la casa de Coconuco “unas ñapangas del Cauca”⁵¹, noticia que la dueña conoció a partir de los informes de los criados, hecho que la hizo poner aún mucho más molesta, y en la carta del 2 de mayo le anotaba a su esposo: “la conducta que está observando no nos hace honor, ni a ti ni a mí y es faltarnos al respeto andar con la moza a las haciendas; y es un escándalo, y un mal ejemplo para los criados”⁵².

Definitivamente, el regreso de Mariana creó un ambiente tenso para todos los que estaban relacionados con la hacienda, incluso para el señor

⁴⁸ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 13 de marzo de 1838.

⁴⁹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 19 de febrero de 1838.

⁵⁰ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 21 de marzo de 1843.

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 2 de mayo de 1843.

Mosquera, quien le reclamaba a su esposa el enérgico comportamiento con Tomás María, a lo que ella le contestaba:

Tú me dices que Tomas tiene enemigos porque tiene administrando tus cosas, esto no es así; [...] pero si tú dispones que siga como antes, en el momento le entregaré la administración de todos tus negocios pero quedando yo salva de las faltas que encuentres cuando vengas, tú te has persuadido que yo tengo prevención y odio a este muchacho, pero no es así, porque a un perro que se crie se le tiene siempre cariño⁵³.

En parte, era entendible su disgusto al encontrar la hacienda en tan malas condiciones, pues todos los adelantos que ella había hecho en los años anteriores se habían arruinado. En esta situación, Mariana se convencía cada vez más de que no había otra persona que tomara el mismo interés en el arreglo de la hacienda como ella lo hacía. Cuando se trasladó a Coconuco no halló más que caos: las huertas y sementeras estaban perdidas; los techos de la curtiembre, el galpón y el molino estaban dañados; a los jardines no les quedaba ni el nombre; la casa del mayordomo ya casi estaba en el suelo, y lo peor era que no había “ni un grano para racionar a los negros y ni papas ni arracachas hay porque no se encuentra más que destrucción general en todo”⁵⁴. Mariana comenzó a trabajar en la composición de la hacienda, y para ello realizó el inventario general directamente, inspeccionando cosa por cosa. En este empeño, algunos temores estaban latentes y no eran debidos, precisamente, a los descontentos de Tomás Cipriano, sino a la situación que se estaba presentando en la jurisdicción por el alzamiento de los negros.

Los frustrados intentos de libertad para los esclavos, dada la renuencia de los líderes políticos para cambiar las leyes prometidas desde los primeros años del proceso de Independencia, estimularon la decepción de los negros que buscaban emanciparse de sus amos. Esta situación se intensificó con la aprobación de la ley del 29 de mayo de 1842, que decretó el aplazamiento de la libertad a los esclavos acogidos por la ley de vientres de 1821, que establecía que los hijos de las esclavas nacidos desde ese año podían ser

⁵³ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 31 de julio de 1843.

⁵⁴ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 5 de junio de 1843.

liberados después de que cumplieran 18 años de servicios con sus amos. Pero, contrariamente a las expectativas de los que serían manumitidos en 1839, el Estado decidió postergar su condición de libres por cinco años más, lo que generó un mayor disgusto entre ellos. Este suceso incrementó el fenómeno del cimarronaje, amplió su participación en algunas movilizaciones políticas de corte liberal y alentó la conformación de algunos grupos de perturbadores violentos.⁵⁵

Mariana tenía noticias sobre las revueltas de los esclavos y pensaba que si el gobierno no tomaba providencias serias al respecto la suerte de los esclavistas sería lamentable, además registraba que, “continuamente cometen atentados los más escandalosos (...); a [la hacienda] Japio fue una partida de 30 negros dejaron herido al mayordomo que compró la vida entregándoles los intereses que tenía”⁵⁶. Los informes sobre Coconuco generaron en la patrona cierta desconfianza, puesto que en su labor de fiscalización había descubierto muchos robos y comportamientos arbitrarios cometidos por los esclavos de la hacienda. Pero, ante esta realidad, ella estuvo al frente de las circunstancias; cualidad de la que debía estar complacido Tomás Cipriano, quien se quejaba por los pequeños asuntos políticos en la capital:

Tú allá desesperado y molestísimo con la política, y yo de campesina rodeada de una partida de ladrones, con mi vida en peligro grande, pero sin acobardarme, llena de confianza en la providencia divina, estoy cumpliendo con el deber de una buena mujer, y una buena madre, no me abaten los trabajos ni me acobardan los peligros como mujer de un general guerrero, tengo mi tinya y mi machete en la cabeza de mi cama, para ver si hay quien se atreva a atacarme y con la resolución, y antes que me maten a mí; o mataré a unos dos picaros pues la defensa es permitida; mira con qué valor está tu mujer y tú me dices que algunas veces deseas quitarte la vida de despecho con la política⁵⁷.

Lo que descubrió Mariana fue que los negros esclavos, en ausencia de mayordomo, no solamente habían descuidado sus labores, sino que también

⁵⁵ Sobre la esclavitud y los fenómenos de cimarronaje en el suroccidente colombiano ver por ejemplo Colmenares (1997).

⁵⁶ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 25 de abril de 1843.

⁵⁷ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 5 de junio de 1843.

habían robado los cueros de la curtiembre y habían sustraído varias cabezas de ganado para la venta y otras las habían escondido. Pero con sigilo fue “descubriendo de mentiras verdades”, pues como mujer no le faltaba carácter para someter a los criados, quienes, además, estaban manifestando cierta correspondencia con las ideas de libertad:

Juan Andrés anda con algunas bravatas y dice que Dios no ha dejado esclavos y que él naciera a su modo, ellos ignoran que yo he descubierto estos robos, pero con la mudada de capitán y con las cuentas que les estoy tomando están que tiemblan de miedo, porque el delito siempre acobarda y no saben lo que yo les estoy preparando, y si en estos casos falta el carácter, y la energía, no se hace nada, soy mujer pero no me falta fibra para hacerme respetar⁵⁸.

Por otro lado, Mariana encontró el modo de hacer trabajar a los indígenas:

Cuando vine a Coconuco encontré que no querían trabajar los indios porque estaban disgustadísimos y no les faltaba razón; pues había habido un abandono que no les pagaban los días que trabajan; ahora están muy puntuales (...) y les dije que no los admitía si no trabajan como tú habías ordenado, al principio se resistieron pero les eche una raspa, y les dije que traería peones de fuera y a ellos los haría salir de las tierras y al momento se humillaron y siguen bien⁵⁹.

La señora planeó algunas medidas para someter a los negros. Eso sí, esta vez Tomás Cipriano debía aprobar todas sus decisiones sin ninguna objeción. Mariana contó las cabezas que los negros habían robado y vendido, luego castigó a los involucrados con algunos azotes y a otros les adicionó el cepo para que acabaran de confesar sus acciones. A Miguel, quien había huido del lugar, lo demandó por sus delitos, empeñándose “para que no lo ahorquen”, con el fin de que recibiera el castigo correspondiente. Al final despachó a los esclavos Andrés, Miguel, Juan Andrés, Manuel María y Domingo, con sus familias para la mina de la Teta, con la condición de que les pusieran grilletes y que los hicieran trabajar. La señora solamente dejó a Pastor y Rafael, los menos implicados, quienes se quedaron junto con sus familias en la hacienda y en remplazo de los que se fueron ordenó traer a dos familias de esclavos desde la mina.

⁵⁸ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 19 de junio de 1843.

⁵⁹ *Ibid.*

Durante estas diligencias, que duraron aproximadamente 5 meses, Mariana en ningún momento se quejó de sus dolencias. Al contrario, mostró mucha firmeza para dedicar todo su tiempo en la composición de la hacienda y en buscar un nuevo mayordomo para su cuidado. Aquella prontitud se debía a que desde un comienzo había planeado volver a Bogotá en septiembre, para estar presente en el nacimiento de su primer nieto y asistir a su hija Amalia en el parto. Sin embargo, su idea era regresar algún día en compañía de su esposo, a quien le escribió antes de partir: “ojalá consiguiera yo que tú pudieras desprenderte de los destinos públicos y que te vinieras a la casa, solo de este modo podríamos vivir tranquilos y estas haciendas estarían en otro arreglo”⁶⁰.

En el mes de agosto la señora finalizó los trabajos: compuso las huertas y los solares, reconstruyó el jardín, sometió a los esclavos, entabló las relaciones con los indios, se hizo cargo de los compromisos adeudados y dejó nuevamente los apuntes y cuentas al día para que fueran continuadas por el mayordomo. No cabe duda de que la esposa del hacendado había adquirido en la cotidianidad el máximo poder de dirigencia en la configuración administrativa y social de la hacienda, debido a que los hombres de la familia depositaron en ella su confianza y reconocieron sus habilidades en este oficio. Por otro lado, la señora entendía que para ejercer el dominio eficaz sobre los subordinados, dada su condición de mujer, necesitaba adoptar un carácter fuerte y el apoyo del hacendado, quien en la distancia le delegó sus funciones y, a la larga, asintió su conducta autónoma para tomar las decisiones. Una vez arreglada la propiedad, Mariana viajó a Bogotá. Su estadía en la capital se prolongó por 4 años más; tiempo que coincidió con las faenas políticas del señor Mosquera en el marco de su posicionamiento como Presidente de la República (1845-1849).

En 1847, un poco más relajada, la señora regresó a Popayán y se trasladó a Coconuco. Esta vez se presentó una nueva particularidad. Su hijo Aníbal, que había regresado de Londres de estudiar, se puso al frente de las propiedades de la familia. Mariana, que contaba con experiencia en administración, se encargó de enseñarle y acompañarlo en su nuevo oficio de hacendado. Como

⁶⁰ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 24 de julio de 1843.

en los años anteriores, la patrona estuvo al tanto de las siembras, de las cosechas, del rodeo del ganado, de los pagos y de las raciones y, sobre todo, siempre estuvo atenta de los pasos que daba su hijo, pues según ella “el pobre Anibal está muy distraído y le falta práctica y experiencia”⁶¹, pero ella había resuelto ayudarlo en todo lo que pudiera para cumplir las recomendaciones dictaminadas por Tomás Cipriano.

Un cambio singular manifestó Mariana en la percepción de la propiedad, pues, ante la persistencia de su esposo de continuar los esfuerzos en la producción, ella escribió: “la hacienda de Coconuco en Bogotá daría tanto producto, que no necesitarías de más para salir de tantas deudas como me dices que tienes, pero aquí siempre será una hacienda de recreo, y nada más”⁶². Tal vez, la señora consideraba que el trabajo emprendido para lograr algunos beneficios económicos no proporcionaba los frutos esperados; reflexión de vital importancia que señala que la idea sobre la propiedad de extensos terrenos estaba perdiendo la preeminencia económica de antaño, aún más si se tiene en cuenta que fue precisamente ella quien estuvo a cargo de la propiedad desde que se constituyó en parte de su patrimonio.

Aunque la señora puso todo su empeño para estar pendiente de los intereses de su marido, el clima y “los temporales” de Coconuco le afectaron enormemente la salud. Quizá, a sus 43 años cumplidos, el difícil ambiente de la hacienda no le sentó muy bien. Mariana se quejó del dolor del cuerpo y de la cabeza, que la hicieron quedarse recostada, adicional a un fuerte constipado que no le permitió moverse de la casa por mucho tiempo. Pero, aún así, siguió al frente de las labores. El día 7 de julio de 1847 escribió la última carta que se conoce antes de emprender su viaje a Bogotá, en ella notificó los quehaceres realizados y el inventario para entregarle la propiedad al nuevo mayordomo de apellido Silva.

Desde ese momento es probable que ningún miembro de la familia tomara el interés que la señora había mostrado por el cuidado de la hacienda. Si bien Anibal quedó encargado del manejo del patrimonio familiar, a partir de

⁶¹ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 16 de marzo de 1847.

⁶² ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. 19 de enero de 1847.

1845 y debido a sus constantes viajes, el hijo del hacendado estuvo muy poco tiempo en los alrededores de Popayán. Inclusive, los parientes más cercanos de Mosquera, que siempre estuvieron prestos a cuidar sus propiedades en su representación, ya no estaban dispuestos a continuar con esta labor. Paula y Manuel Esteban Arboleda, por ejemplo, le manifestaron a Aníbal el poco interés en permanecer con este compromiso:

Desde que llegué a Popayán mi tío Manuel Esteban no ha querido recibir las remesas de esta hacienda en su casa; al principio lo tomé por una delicadeza de su parte y cuando le dije a mi tía Paula que me hiciera el favor de continuar recibiendo las remesas y gobernando la hacienda pues yo me iba a Bogotá y aún no estaba encargada de ellas, me dijo que ustedes se la habían encargado solamente hasta que yo viniese y me dio a entender que mi tío Manuel no le gustaba ser el administrador⁶³.

Es muy posible que después de 1847 Mariana nunca más volviera a visitar la hacienda Coconuco. En un comienzo se trasladó a Nueva York a vivir con su hija Amalia, el esposo y los seis hijos de la pareja, y en los años siguientes viajó por Europa en compañía de Tomás Cipriano, Amalia, Aníbal y sus nietos. En su ausencia se produjeron importantes cambios en la propiedad. Antes de que se hiciera efectiva la ley de manumisión, en 1850, el hacendado decidió enviar a los esclavos de Coconuco, junto a otros esclavos de las minas, a trabajar en la construcción del ferrocarril de Panamá. Este fenómeno generó la transformación de la configuración social de la hacienda, en la que se hizo inminente la adquisición de mano de obra alterna para continuar algunas labores productivas.

La familia Mosquera regresó al país en 1866, cuando el prestigioso militar fue reelegido Presidente de la República (1866-1867). Mariana se instaló con su esposo en la capital, pero a causa de una supuesta malversación de fondos el General Mosquera fue condenado y apresado en el antiguo observatorio de Santa Fe. Durante ese tiempo la señora padeció serios problemas económicos y dificultades para sobrevivir en su vida diaria, pero pese a aquellos inconvenientes nunca dejó solo a su marido. Unos meses después Tomás Cipriano fue absuelto y viajó al Perú. Mariana, en cambio, se trasladó a la

⁶³ ACC. Fondo Mosquera. Carta de Aníbal Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. 16 de junio de 1845.

ciudad de Medellín y se instaló nuevamente con su hija Amalia y su familia, lugar donde pasó los últimos años y donde más tarde falleció, a los 65 años de edad, en el año de 1869 (Lofstrom, 1996: 220).

Finalmente, Tomas Cipriano moriría en octubre de 1878 y en la hacienda Coconuco, después de varios sucesos políticos y de algunas experiencias en su vida privada. En 1881, año en que se realizó la repartición legal de su testamentaria, los terrenos de la antigua hacienda fueron divididos y entregados a sus herederos⁶⁴. Esta transacción permitió que la propiedad, que había permanecido indivisa y que caracterizaba el ancestral patrimonio de los Mosquera y los Arboleda, se fragmentara y posteriormente entrara en la dinámica de la comercialización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Mariana Arboleda de Mosquera hizo parte de una organización social en la que los hombres de la familia figuraban en una posición privilegiada. Su casamiento con uno de sus primos, tanto de linaje paterno como materno, muestra claramente las estrategias de conservación del patrimonio construido de generación en generación, en el que la tenencia de la tierra simbolizó un elemento de organización y prestigio social. En su rol de esposa, siempre aceptó las decisiones de su marido y manifestó la sujeción a su voluntad, aunque al pasar los años ella hizo una serie de críticas ante su ausencia. En este sentido, sus cuñados y su suegro cumplieron un papel fundamental en amparar y supervisar la conducta de la señora y, de esta manera, a su alrededor se construyó una serie de lealtades recíprocas, legitimadas por su estirpe.

Mariana solo tuvo dos hijos: Aníbal y Amalia. La poca descendencia obedece al recurrente alejamiento de su esposo, con quien al parecer tuvo muy pocos encuentros íntimos. Cuidar de ellos fue la práctica central en su rol de madre. Sin embargo, ella estableció relaciones diferentes con cada uno de sus hijos. El distanciamiento de Aníbal desde sus primeros meses de nacido señala algunos aspectos importantes; el oficio de esposa implicaba la capacidad de renunciar a su primogénito para acompañar a su esposo a los lugares

⁶⁴ ACC. Escritura No.543, 2 de abril de 1881.

destinados en los oficios públicos y, como madre, debía consentir su cuidado a cargo de una de sus cuñadas en la ciudad, donde probablemente estaría mejor. Por el contrario, Amalia se convirtió en su compañía permanente y en sus primeros años fue su principal desahogo para la soledad.

Por iniciativa de su esposo llevó la economía del hogar. Estas labores trascendieron el ámbito doméstico en el centro urbano, pues se extendieron hasta la administración de las propiedades patrimoniales localizadas fuera de Popayán. Los bienes estaban constituidos por dos haciendas y algunas minas, pero la hacienda Coconuco representó para la señora no solamente un recurso productivo importante, sino también una morada familiar que se esmeró por construir. En este contexto, ella mostró una singular preferencia por la vida en el campo, que se transformó en un oportuno refugio para aislarse de la sociedad y de los privilegios materiales encontrados en la ciudad. Pero a la vez, desde aquel lugar notificó el sentimiento de abandono y la precaria forma de percibirse a sí misma; imagen que se intensificó con la exposición de sus habituales dolencias y enfermedades.

No obstante, como administradora de la hacienda, Mariana se involucró en las labores productivas. Generalmente inspeccionó la realización de todas las tareas relacionadas con las siembras, las cosechas y el cuidado de los semovientes, y muchas veces realizó aquellos quehaceres directamente, como desgranar las arvejas con las criadas y limpiar las papas con las indias. En esta medida, las habilidades para leer, escribir y hacer cuentas, fueron fundamentales para llevar a cabo la dirección de la propiedad; destrezas que ella valoró considerablemente, tanto que decidió distanciarse de su hija Amalia, a la que envió a la ciudad para que fuera educada por instructores conocidos y confiables.

La patrona fue consolidando un carácter personal fuerte y construyó determinadas relaciones con los subordinados: los negros esclavos, los indígenas del pueblo de Coconuco y otros trabajadores expertos en un oficio. Después de algunos años de experiencia, el apoyo del hacendado fue significativo para que la señora figurara en la posición más alta de la configuración social de la hacienda en su representación. Esta situación permitió que Mariana tomara algunas decisiones importantes; fenómeno que señala una ampliación del escenario de actuación de la mujer en el marco

restrictivo establecido en el régimen patriarcal. Es importante resaltar, entonces, que quien estuvo al frente de la organización productiva y social de la hacienda Coconuco, durante la primera mitad del siglo XIX, fue una mujer, Mariana, quien, como ningún otro miembro familiar, mostró el interés y la habilidad necesaria para su administración.

8. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Central del Cauca (ACC)

Fondo Mosquera

Notarias Primera y Segunda de Popayán

Fuentes secundarias

AHUMADA ESCOBAR, C. (2010). Los apuntes y cuentas de la hacienda Coconuco, 1770-1850.

Las prácticas de leer y escribir en una hacienda esclavista colombiana. *Historia Crítica* (42), 36-57.

_____. (2010). Configuración social de la hacienda Coconuco, 1770-1850. *Sociedad y Economía* (19), 263-278.

_____. (2010). El estudio de la haciendas. Un balance historiográfico. *Historia y Espacio* (35), 97-116.

_____. (2010). *La Hacienda Coconuco. Aspectos sociales y culturales. 1770-1850*. (Tesis de maestría). Cali: Universidad del Valle.

ARISTIZÁBAL, P. (2007). Escritoras colombianas del siglo XIX. Identidad y Escritura. En *Colección libros de investigación*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

BERMÚDEZ, S. (1993). El bello sexo y la familia durante el siglo XIX en Colombia. Revisión de publicaciones sobre el tema. *Historia Crítica* (8), 34-51.

_____. (1992). *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, étnica y edad en la historia de América Latina*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

_____. (1987). Mujer y familia durante el Olimpo radical. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 15, 57-90.

CASTRILLÓN, D. (1978). El General Tomás Cipriano de Mosquera. Biografía. *Instituto de Investigaciones Históricas "José María Arboleda"*. Tomo I, No.72. Popayán: Archivo Central del Cauca.

CASTRO, B. (Coord.). (1996). *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma.

- COLMENARES, G. (1997). *Historia económica y social* (Vol. 2). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- GIL, P. (2010). *Enriqueta Vásquez de Ospina (1832-1886). Retrato de una matrona antioqueña*. (Trabajo inédito). Medellín: Universidad Nacional.
- HAMILTON, J. P. (1993). *Viajes por el interior de las Provincias de Colombia*. Bogotá: Biblioteca V Centenario Colcultura. Viajeros por Colombia.
- HOLTON, I. (1981). *La Nueva Granada. Veinte meses en los Andes*. Bogotá: Banco de la República.
- LOAIZA, G. (2004). *Manuel Ancízar y su época. Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia; Fondo Editorial Universidad Eafit.
- LOFSTROM, W. (1996). *La vida íntima de Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1830)*. Bogotá: Banco de la República; El Áncora Editores.
- LONDOÑO, P. (1995). Las colombianas durante el siglo XIX: derecho familiar, educación y participación política. *Revista Credencial Historia*, 68, 7-9.
- _____. (1984). La mujer santaferña en el siglo XIX. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 21 (1), 1-24.
- MARTÍNEZ, A. (1990). *Mesa y cocina en el siglo XIX*. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.
- RAMÍREZ, M. H. (1995). Las trabajadoras al servicio del Estado Colonial en la capital del Nuevo Reino de Granada. En J. Guerrero (Comp.), *Cultura y mentalidades en la historia de Colombia: ciencias, profesiones y vida cotidiana*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Archivo General de la Nación, Asociación Colombiana de Historiadores, 105-117. Tunja: Memorias del IX Congreso de Historia de Colombia.
- RODRÍGUEZ, P. & CASTRO, B. (2002). La vida cotidiana en la región suroccidental colombiana, siglos XVIII-XX. En P. Rodríguez (Ed.), *Honor, sexo, fiesta y sociedad. Siglos XVII-XX*, 65-92. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional.
- VALENCIA, A. (2001). *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. Cali: Universidad del Valle.
- VELÁSQUEZ, M. (1995). Aspectos sobre la condición jurídica de las mujeres. En *Las mujeres en la historia de Colombia* (Tomo I, 173-183). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- _____. (Dir. Académica). (1995). *Las mujeres en la historia de Colombia* (Tomo I). Bogotá: Grupo Editorial Norma.

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

DEBATES EN TORNO A LA INDEPENDENCIA:

Sectores populares, poderes periféricos

Maira Beltrán*

1. INTRODUCCIÓN

En este escrito nos centraremos en el tratamiento que la historiografía ha dado a la acción y participación política de los sectores populares¹ en la independencia y el papel asumido por estos grupos en el tránsito de la Colonia a la República. Algunas de las preguntas que orientan la siguiente reflexión son: ¿De qué forma los historiadores han presentado la actuación de sectores diferentes a las élites criollas en la independencia y durante los primeros años republicanos? ¿Cómo se ha abordado el tema de la participación de los sectores populares en el proceso de construcción del estado nación?

Los desarrollos historiográficos sobre la participación política de los sectores populares en los primeros años republicanos han sido diversos; podemos identificar variadas posturas, algunas de ellas antagónicas que responden, entre otras cuestiones, a las distintas orientaciones ideológicas de los mismos historiadores. En este texto intentaremos esbozar algunas de las líneas interpretativas que se han ocupado del tema; especialmente nos centraremos en los recientes debates y en la renovación historiográfica de la historia política, que mediante propuestas metodológicas novedosas y nuevas herramientas conceptuales ayudan a una mejor comprensión de este tema.

* Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia. Coordinadora del grupo Seminario en Historia Cultural Universidad ICESI. Miembro del grupo de investigación Nación-Cultura-Memoria de la Universidad del Valle.

¹ El uso de conceptos como “pueblo”, “sectores populares,” “sectores subalternos”, resulta de complicado manejo debido a la polisemia de dichos conceptos, así como por su mismo carácter e indeterminación. En este trabajo hacemos uso de estas categorías de manera indistinta, asumiendo las dificultades mencionadas, con el fin de realizar una distinción entre grupos minoritarios que tuvieron niveles de influencia y poder en la sociedad, de aquellos que no los tuvieron, es decir, nos referimos a la “gente del común”, el “populacho”, la “plebe”, el pueblo bajo, como fueron denominados estos grupos en este contexto.

Sin pretender realizar un balance completo de la producción historiográfica actual, centramos la atención en las perspectivas que consideramos más sugerentes sobre la acción política de los sectores populares al inicio del siglo XIX, para finalizar con algunos puntos que consideramos claves para enfocar estos estudios.

2. DE LA HISTORIOGRAFÍA TRADICIONAL A LA NUEVA HISTORIA POLÍTICA

Es bastante conocida y frecuentemente citada la imagen construida por los historiadores nacionalistas de comienzos del periodo republicano sobre los sectores populares. La historiografía del periodo decimonónico empeñada en dar sentido al naciente estado, planteaba que la independencia había removido las estructuras coloniales para dar paso a un nuevo orden, donde prevalecerían los principios políticos modernos. Los historiadores del periodo, identificaban al Antiguo Régimen con el despotismo y la tiranía; en este orden, la independencia rompía las cadenas de la opresión, como un proceso casi natural, donde todos los americanos tenían la misma aspiración de emancipación nacional. En este contexto se entendía la independencia como el resultado de un proceso que venía de atrás, con la toma de conciencia de los criollos, quienes buscaron la ruptura de los vínculos con España y por tanto estaban preparados para asumir el poder y remplazar a la monarquía. Estas “historias patrias” hacían partir el proceso independentista desde la revolución de los Comuneros con la participación directa del “pueblo”. Era una historia de próceres y héroes, donde los “padres de la patria”, los protagonistas de este relato, eran seguidos por un “pueblo” consciente e incondicional. Es así como el “pueblo” aparece de forma tácita e intermitente respaldando las acciones de los caudillos y futuros libertadores.

Sin embargo, en esta forma de contar la historia, existe una visión contradictoria del papel de los sectores populares, de la “turba” como eran denominados estos grupos, en el proceso de independencia. Un ejemplo del manejo ambivalente de lo popular, está representado en la obra de José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América meridional*, ([1858] 1974) texto que resulta arquetípico del modelo

historiográfico al que estamos haciendo referencia. Si por un lado Restrepo exaltaba el valor de los aguerridos patriotas, muchos de ellos provenientes del pueblo, y glorificaba su participación en las batallas decisivas para alcanzar la independencia, por otro lado, claramente su relato evidencia una profunda desconfianza hacia lo autóctono, lo tradicional, las castas y denunciaba los excesos “propios de estos grupos”². Siguiendo con esta forma de asumir lo popular, Restrepo también describió el accionar de los guerrilleros del Patía que defendieron la causa realista; aquí planteó la imposibilidad de que éstos tuviesen algún asomo de conciencia propia acerca de lo que defendían: “lo hicieron por amor al desorden, el saqueo y el pillaje, a veces inducidos por su ignorancia por frailes fanáticos” (Restrepo, [1858] 1974).

De esta forma, los primeros relatos historiográficos atribuyeron a los sectores que no apoyaron la gesta libertaria, una tendencia conservadora, por haber respaldado “incondicionalmente” a los realistas, particularmente en las zonas que permanecieron fieles a la corona. Esta predisposición conservadora sería su “condición natural”. En este orden de ideas, dichos grupos permanecieron al margen de cualquier forma de participación política, o fueron manipulados y se mantuvieron reacios a las ideas de la modernidad, debido a su escaso nivel de entendimiento, lo que les impedía comprender las particularidades del imaginario político moderno, cuestiones exclusivas de las élites ilustradas. El pasado que pretendía ser remplazado por un nuevo sistema de valores estaba ligado a las costumbres, la “ignorancia” y los “prejuicios de las masas”. Así, para estas interpretaciones, los vicios de las castas estaban tan arraigados que difícilmente podían ser borrados. La formulación de las tesis de Sarmiento (1845) en Argentina sobre “civilización y barbarie”, sintetizaron el pensamiento de la época sobre lo popular: el pueblo representaba la superstición, lo rústico, lo elemental.

Haciendo un salto temporal por la segunda mitad del siglo XIX y antes del inicio de la práctica historiográfica profesional, el historiador Indalecio

² Casi todos los generales y coroneles de Colombia eran hijos del pueblo y algunos pertenecían a las castas. Su amor a la independencia y su valor indomable los había elevado a los primeros grados de la milicia. Ocupaban, pues, una alta posición social; pero la mayor parte no recibieron una educación conveniente, ni habían adquirido después alguna instrucción. De aquí provenían los excesos y los vicios de algunos, que eran insoportables en la sociedad, y por tanto aborrecidos. (Restrepo, [1858] 1974), citado por (Colmenares, 1997: 20-21)

Liévano Aguirre (1978), en sus análisis intentó resaltar y reivindicar el papel de los sectores populares en el proceso independentista. De esta forma, propuso que la independencia y sus ideales políticos, así como el pueblo, fueron traicionados por los caudillos criollos. Para este historiador revisionista, las oligarquías criollas mostraron desde el inicio de la independencia un profundo desprecio por lo “típico” y lo popular. En esta brecha estarían las causas de la imposibilidad de concretarse un proyecto de Estado–Nación. Sostenía que la República, que sustituyó a la monarquía fue gobernada por unas minorías que se “encargarían de obstruir todas las vías que podían aproximar a los poderosos y a los humildes y de hacer imposible el nacimiento de una auténtica unidad nacional” (Liévano, 1978: 638). Este esquema coincide con algunos de los planteamientos de la teoría de la dependencia y los debates anticolonialistas de la década de los 80, propuestas que concebían la independencia como una revolución social producto de la explotación colonial, en donde los héroes serían las capas pobres y explotadas de la sociedad colonial (Morelli, 2007: 127).

Hacia mediados de los años setenta, la historia social o *nueva historia de Colombia* trajo consigo nuevos problemas, otras preguntas. Las primeras generaciones de historiadores sociales buscando rebelarse contra los relatos decimonónicos, intentaron darles un vuelco, bajo la influencia del marxismo y de la escuela francesa de los Annales. Esto produjo varios resultados: por un lado, la prioridad dada a los estudios de la larga duración bajo el influjo de Annales, relegó a un plano secundario lo que fue considerado historia de los eventos o acontecimientos, es decir, la historia política decimonónica de héroes de la patria y fechas. Por esta razón, durante estos años la historia política prácticamente desapareció de las preocupaciones de los historiadores, o simplemente se convirtió en una variable subordinada de los fenómenos económicos y sociales.

Por otro lado, bajo la influencia marxista, la historia social evaluaba el periodo de la independencia simplemente como el traspaso del poder de los españoles a las élites criollas, sin que se hubiesen presentado cambios significativos en la estructura social. Así la independencia fue considerada como una “ilusión política” (Lasso, 2008: 2). Mediante este esquema, se buscaba advertir la distancia entre la “teoría” y la “práctica”, es decir,

se intentaba poner en evidencia la profunda brecha entre el proyecto de modernidad y las realidades de los pueblos. En consecuencia, la nueva estructura política republicana estaría dominada por una lógica pre-liberal, antítesis de la modernidad, caracterizada por la debilidad extrema de las nacientes instituciones republicanas, lo cual impidió la consolidación de un nuevo orden. En síntesis, este tipo de análisis planteaba que la estructura de la sociedad colonial se mantuvo intacta y que la independencia sólo constituyó la transferencia política de manos de los peninsulares a los criollos. Siguiendo este orden, las ideas revolucionarias fueron monopolio de las élites de un grupo selecto; los grupos y sectores populares no tuvieron acceso a estas ideas ni tampoco se vieron afectadas por las mismas. Es decir, los sectores populares no ganaron nada, más bien habrían perdido con la independencia.

3. LA RENOVACIÓN DE LA HISTORIA POLÍTICA

El tema sobre el papel de los grupos subalternos y su relación con los procesos de construcción del estado nación, ha estado en el centro de las agendas de la nueva historiografía latinoamericana. Entre el amplio espectro de temáticas abordadas por los actuales desarrollos historiográficos existen algunos consensos que consideramos aportes significativos para la comprensión de la participación popular y que modifican la lectura sobre el siglo XIX latinoamericano.

Entre las nuevas corrientes, vemos con especial interés aquellas que buscan centrar su atención en las cuestiones políticas, tendencia que algunos historiadores han denominado *nueva historia política* (Palacios, 2007: 9-16). Desde esta perspectiva, la historia política habría venido recobrando la importancia que perdió a instancias de la historia social y económica durante la década de los 80, pero diferenciándose de la historia política decimonónica que enfatizaba en las grandes luchas de los próceres y las acciones del estado. Sin embargo, hay quienes más que referirse a una *nueva historia política* o a un resurgimiento de *lo político*, lo que perciben en el espectro historiográfico actual es una renovación en los enfoques, con otras preguntas y motivaciones, así como con otros métodos de investigación para la comprensión de los fenómenos políticos (Malamud, 2007: 20). Lo que resulta claro es que en la reciente

historiografía existe un renovado interés por las cuestiones políticas, tendencia que se caracteriza por un distanciamiento de las interpretaciones teleológicas, por la utilización de nuevos conceptos y categorías y que busca involucrar a otros actores, todo esto produciendo como resultado una visión alternativa y una relectura de los procesos políticos de los últimos dos siglos (Sandoval, 2010: 10).

La renovación a la que nos referimos se ha enriquecido con diversas tradiciones historiográficas, además de incorporar enfoques teóricos de otras disciplinas. Quisiéramos resaltar aquí tres corrientes o caminos que han tomado los estudios históricos con énfasis en la política y que constituyen las vías más sugerentes para realizar un acercamiento al tema de los sectores populares en el contexto de la transición del virreinato a la vida republicana. Estos son la *historia político cultural*, la *historia de los conceptos políticos* y la *historia política desde abajo*. Aunque cada una de estas corrientes interpretativas conceptualiza el problema de forma distinta, las propuestas metodológicas y las herramientas conceptuales de cada una de ellas pueden ayudarnos a una mejor comprensión del tema que nos ocupa.

3.1 Estudios de historia política y cultural

Una de las vías de la renovación de la historia política, está representada por la corriente interpretativa que la vincula con las propuestas de la historia cultural. La convergencia entre estos dos campos ha producido como resultado una historia política renovada al integrar en el ámbito de sus intereses aspectos de la cultura y del universo de las representaciones y alejarse de su anterior campo de exclusividad: el estudio del estado y sus instituciones (Palacios, 2007: 15). Desde esta perspectiva, una de las herramientas conceptuales que resulta de gran utilidad para la interpretación de los procesos históricos es el concepto de *cultura política*, el cual es definido “como un conjunto maleable de símbolos, valores y normas que constituyen el significado que une a las personas con las comunidades sociales, étnicas, religiosas, políticas y regionales” (Aljovín C. J., 2007: 13-14). Esta variante de la historia política, incorpora entre sus preocupaciones el estudio de las sociabilidades y de las prácticas políticas modernas, el nacimiento de la opinión pública, el interés por las representaciones e imaginarios sociales, entre un abanico mucho más amplio de temas, para la comprensión de fenómenos políticos.

François-Xavier Guerra, fue uno de los representantes de esta propuesta que fusiona el estudio de las prácticas políticas con el de la cultura. La obra de Guerra resulta un referente importante por la trascendencia de su obra, al inspirar numerosas investigaciones, en la perspectiva de comprender la cultura política de las nacientes repúblicas y de realizar un acercamiento a los problemas de la transición de la Colonia a la República. Este historiador francés de origen español, incluyó entre sus investigaciones temas novedosos para los países latinoamericanos como el estudio de los espacios de sociabilidad y la opinión pública moderna (Guerra F.-X., 1998), las experiencias representativas y el comportamiento electoral, la ciudadanía, los cambios y continuidades, todo lo anterior para evaluar los primeros años republicanos, entre otros.

Uno de los aspectos que resultan relevantes de la obra de Guerra es la lectura que hace de los fenómenos de la transición desde una perspectiva global. En este sentido intentó explicar la independencia dentro de un contexto más amplio, como el resultado de un proceso que involucra los acontecimientos peninsulares con las revoluciones hispanoamericanas comprendidos dentro de una lógica común; es decir Guerra buscó integrar los dos hechos para explicarlos como un proceso revolucionario único (1992: 11). Esta perspectiva de *unicidad* tuvo el valor de contribuir a desmitificar los relatos nacionalistas teleológicos que asumían la independencia como un proceso que venía de atrás, con la toma de conciencia de los criollos, es decir de la existencia de movimientos nacionalistas antes de 1810. Sin embargo la sobreestimación de los hechos peninsulares como el motor de los sucesos latinoamericanos, tiene algunos problemas al desestimar desarrollos propios americanos³.

Los planteamientos centrales de la obra de Guerra se ubican en el estudio de diversos aspectos de las culturas políticas en las sociedades de Hispanoamérica en el contexto del tránsito de las sociedades de Antiguo

³ Asumir los acontecimientos peninsulares de 1808- 1809 como los únicos y decisivos para la Independencia desconoce procesos y desarrollos propios de estos países como fueron algunas manifestaciones de descontento y cuestionamiento a la corona en el periodo anterior (Medina, 2010: 172) Además debe tenerse en cuenta que después de 1810 los caminos van a ser divergentes. “Se torna mucho más apropiada una visión que asuma la crisis de la monarquía española y la Independencia de Hispanoamérica como procesos interdependientes con dinámicas propias” (Medina, 2010: 174).

Régimen a las nuevas naciones. Desde esta óptica buscaba comprender el impacto de la modernidad en estas sociedades al momento de la independencia. Sin embargo para Guerra, Modernidad e Independencia no son la misma cosa. La Modernidad, sostiene el autor, es una revolución cultural que implica la adopción de un nuevo sistema de ideas, de imaginarios, valores y comportamientos, en las prácticas políticas (Guerra F. X., 1992), mientras la Independencia, es solamente la ruptura del vínculo político. Guerra complejiza la cuestión proponiendo que puede haber independencia con patrones culturales tradicionales. Por ejemplo, este autor demuestra que al momento de la independencia tiene lugar el renacimiento de una cultura política tradicional de origen pactista, y el resurgimiento de comportamientos políticos tradicionales. El problema central que se plantea es el de cómo articular la modernidad y las sociabilidades modernas, de salones, tertulias, e ideas ilustradas, con el resurgimiento de esta concepción tradicional de la política, es decir con el pactismo real.

En este punto entran en juego los “pueblos” es decir, el conjunto de la sociedad portadora de valores e imaginarios tradicionales, además caracterizados por una gran heterogeneidad no solo étnica sino cultural. Para Guerra ésta resulta ser una de las grandes paradojas de las revoluciones latinoamericanas, la victoria precoz de la modernidad política en unas sociedades que son esencialmente de Antiguo Régimen en sus prácticas, imaginarios y comportamientos (Guerra F. X., 1999: 36). De estas tesis se puede inferir que los sectores distintos de las élites conservaron la cultura política del *antiguo régimen*, es decir del tipo corporativista y pactista. Para el autor es evidente la mutación en el imaginario, las ideas, los valores los comportamientos, pero fueron las élites ilustradas criollas y no el resto de la población los portadores de este nuevo sistema de referencias. En su análisis, la modernidad política y cultural resulta ser un privilegio de los grupos dominantes de la sociedad, y lo que hay entre los intentos de introducir estos valores a las diferentes comunidades, es una especie de choque, un conflicto, al tratar de incorporar la nueva gama de prácticas y discursos modernizantes en sociedades con paradigmas y prácticas tradicionales.

Son varios los aciertos de la obra de Guerra, sin embargo el punto anterior deja algunos interrogantes: ¿Los sectores distintos a las élites mantuvieron

una lealtad “incondicional” a la corona y una cultura política de antiguo régimen por una condición que les era innata? ¿No se trataría más bien que estuvieran defendiendo intereses propios?⁴ ¿No es posible identificar formas de acción y participación popular de acuerdo a principios republicanos?

El enfoque que concibe una lucha irreconciliable entre modernidad y tradición tal como lo plantea Guerra, con la dificultad de implementar un modelo moderno en una sociedad conservadora que lo impide por su herencia tradicionalista, mantiene la dicotomía teleológica que el mismo Guerra dice debe ser superada. Este esquema de tipos ideales que parte de la existencia de un modelo ideal y asume las realidades distintas a este modelo como “desviaciones”, será cuestionado por algunos autores como Elías Palti, quien observa:

En la medida que modernidad y tradición aparecen como bloques antinómicos perfectamente coherentes y claramente delimitados entre sí, todo lo que se aparte del “tipo ideal” liberal no puede interpretarse más que como expresión de la persistencia de visiones tradicionalistas que se niegan obstinadamente a desaparecer (generando así toda clase de hibridismos y patologías conceptuales). Modernidad y tradición pierden así su carácter histórico concreto para convertirse en suertes de principios transhistóricos que atraviesan la entera historia intelectual local y explican todo su transcurso hasta el presente (Palti, 2004-2005: 80).

Si bien resulta claro que durante buena parte del siglo XIX persistieron algunas de las prácticas políticas *tradicionalistas* y éstas pueden observarse en comportamientos y valores de diversos grupos colectivos de la sociedad, no debe generalizarse al respecto. Consideramos que deben ser estudiadas las particularidades regionales y locales, así como las diversas lecturas que se hicieron de las propuestas republicanas; por ejemplo, como veremos más adelante, algunos estudios demuestran que no todos los sectores fueron apáticos o contrarios a los cambios revolucionarios. Continuar asumiendo que los distintos grupos de la sociedad reaccionaron de forma homogénea, sin estudiar las respuestas particulares, sigue reproduciendo los postulados tradicionales que encasillan e impiden ver la complejidad del proceso y niegan la posibilidad a estos sectores de una conciencia propia.

⁴Sobre todo si se tiene en cuenta que algunas medidas revolucionarias afectaban los intereses colectivos de las comunidades, por ejemplo el restablecimiento del tributo en el sur del país que había sido derogado por los españoles, además de asuntos relativos a resguardos y a tierras.

Otro de los puntos que resulta discutible en la argumentación de Guerra es que al centrarse únicamente en los aspectos culturales del proceso, relega a un plano secundario y muchas veces desconoce las realidades sociales, económicas y raciales (Chust, 2007) (Medina, 2010)⁵. Por ejemplo, sobre el asunto racial, si bien el autor reconocía la gran heterogeneidad racial y cultural Hispanoamericana, anotaba que algunos de los alzamientos de negros y pardos de Haití y Venezuela, fueron solo eventos “excepcionales” y consideraba que una de las particularidades de las revoluciones hispanoamericanas fue la falta de movilización popular de tipo “jacobino” (Guerra F. X., 1992: 36). Sin embargo varios estudios revelan que los levantamientos de negros fueron más que excepcionales, y que la cuestión racial se constituyó en uno de los factores fundamentales en la coyuntura revolucionaria (Helg, 2007); (Lasso, 2008).

A pesar de las carencias y limitaciones que identificamos en la obra de Guerra, otros historiadores que se han guiado por el camino de ligar la cultura con la política y de estudiar las culturas políticas decimonónicas para comprender la transición, han obtenido diferentes resultados al hacer uso de otros enfoques, incluir otros problemas y distintas preguntas. En este sentido sobresalen los trabajos de Hilda Sabato, Alicia Hernández Chávez y Antonio Annino, entre otros⁶, quienes han centrado sus investigaciones en los efectos del proceso de emancipación teniendo en cuenta aspectos relacionados con las realidades locales. Aquí quisiéramos resaltar algunas de las propuestas teóricas de Antonio Annino, pues en este autor vemos los aportes de la renovación historiográfica a la que nos estamos refiriendo, para México a principios del siglo XIX, enfatizando en las primeras experiencias constitucionales y representativas. Annino cuestiona el tratamiento historiográfico que enfrenta a las sociedades latinoamericanas tradicionales y el constitucionalismo moderno como dos polos antagónicos, con el consiguiente fracaso del segundo frente a las primeras. Para él,

⁵ Otros aspectos debatibles de la interpretación de Guerra sobre las Revoluciones Atlánticas son analizados por Medófilo Medina (2010)

⁶ Entre la abundante producción podemos citar algunos artículos incluidos en varias compilaciones: (Sabato, 1999); (Carmagnani, M., Hernandez, A. y Ruggiero R., 1999); (Annino, A., Buve, R., 1993); (Guerra, FX, Quijada, M., 1994); (Mcfarlene, A., Wiesebron, M., 1998).

la historiografía tradicional se basaba en la idea de que los sectores populares fueron demasiado “inmaduros para practicar correctamente los principios liberales” y que gran parte de la población, en el caso mexicano mayoritariamente indígena, era considerada “incapaz o demasiado inculta para practicar los derechos democráticos” (Annino, 1999: 62). Según el autor, estas formulaciones deben ser replanteadas, pues no corresponden a investigaciones profundas, ni son sustentadas con argumentaciones adecuadas. Por otro lado, cuestiona por insuficiente para el análisis de las prácticas políticas de las nacientes repúblicas, el criterio puramente formal e institucional, es decir sugiere que si bien las constituciones y las instituciones fijan algunos principios, otros se generan en la práctica, por los actores sociales y políticos que les dan forma y contenido. En este sentido, hace uso del concepto “constitución material” para referirse “al papel determinante de los actores políticos en la fijación de algunos principios organizativos para el funcionamiento del sistema constitucional” (Annino, 1999: 141-142). Es así como resulta necesario remitirse a toda la sociedad como cuerpo político; el campo de reflexión debe ampliarse a la sociedad baja, no solo a los grupos dirigentes para comprender el funcionamiento del sistema. Al redefinir el campo de investigación, se pregunta por la existencia de una movilización popular, un liberalismo paralelo al oficial y autónomo de éste, con un imaginario político diverso en el periodo formativo de la república mexicana. Y concluye que las comunidades locales lograron transformar la ciudadanía liberal en un instrumento para defender sus tradicionales visiones políticas.

Así, lo que resulta paradójico de esta primera experiencia constitucional, sostiene Annino, es que en lugar de reforzar el centro del nuevo espacio nacional, “la representación política moderna terminó por reforzar las “periferias”, legitimó a los actores colectivos como las comunidades y con ellas a un imaginario distinto del oficial” (Annino, 1999). Fueron las comunidades las que supieron perpetuar en el nuevo orden el antiguo principio de la limitación del poder. Todo esto porque al momento de la independencia estas mismas comunidades reaccionaron de manera favorable a la constitución gaditana. Los nuevos valores no provocaron resistencias ni rupturas en el imaginario colectivo, más bien los nuevos valores fueron incorporados de forma sistemática. La hipótesis planteada es la convivencia de modelos

societarios diversos, donde el encuentro entre el imaginario político antiguo y uno de carácter moderno, dio como resultado un gran sincretismo cultural y político, no muy distinto al de siglos anteriores (Annino, 1999: 168)

Annino logra así debatir la tesis de la debilidad de la ciudadanía moderna y de los demás valores republicanos en los primeros años; lo que sugiere el autor es todo lo contrario, más que la debilidad, la fuerza fue lo que creó las mayores dificultades para la construcción de un proyecto de estado centralizado (Annino, 1999: 63). El hecho que la ciudadanía liberal se difundiera antes de la independencia por las circunstancias imprevistas de 1808 le imprime su gran particularidad. Esta particularidad reside en que fueron los pueblos quienes monopolizaron el proceso, por medio de los municipios, impidiendo más tarde su control a la República. El autor prueba la gran capacidad de las comunidades indígenas, para el caso mexicano, de utilizar una categoría liberal como la ciudadanía para defenderse del estado y de su pretensión de destruir la identidad comunitaria. Retomando el concepto de *liberalismo popular*, concluye que los sectores populares, buscaron identificar sus derechos con los del lenguaje constitucional. Sin embargo el idioma constitucional de estos sectores expresaba valores distintos a los de las élites. Mientras las élites pensaban como incompatibles la articulación de las libertades antiguas y las modernas, los pueblos pudieron hacerlo. De ahí se originó la idea de fracaso de liberalismo y el gran abismo existente entre ideario y realidad.

En síntesis, para este autor y la corriente historiográfica que él representa, en lugar de un conflicto irreconciliable entre prácticas tradicionales y modernas, se presentó la coexistencia de dos sistemas de referencias, que no resultaron del todo antagónicos. A pesar de la debilidad extrema del estado central durante la primera parte del siglo XIX, no existió un choque irreconciliable de la vida política regional y local, sino más bien una lenta articulación de esta última en el proyecto de construcción nacional. Así, los proyectos de construcción nacional se presentaron desde las comunidades y desde las periferias al centro.

3.2 Historia de los conceptos políticos

Otra de las importantes tendencias que aporta aires de renovación a la historia política, es la que presta atención a los discursos y a los lenguajes

políticos. La historia de los conceptos políticos, historia intelectual o historia conceptual es un campo relativamente reciente, que se ha enfocado en una reinterpretación del pensamiento latinoamericano, (Avila, 2007: 130-131) partiendo del legado teórico de la “escuela de Cambridge” y de la escuela alemana de historia de conceptos con Quentin Skinner y John Pocock como inspiradores de la primera y Reinhart Koselleck de la segunda. En América Latina desde la Universidad de Quilmes y con la revista *Prismas* como medio difusor, Elías José Palti ha sido uno de los principales representantes de esta corriente.

Los aportes teóricos de esta propuesta están orientados en primer lugar, a diferenciarse de la tradicional historia de las ideas, mediante la redefinición de su objeto de estudio (Palti, 2004-2005). Tal redefinición consiste en que mientras la historia tradicional del pensamiento aísla las ideas de su momento histórico, considerándolas “universales” o “eternas”, la historia intelectual intenta estudiar ambas realidades como un todo. La nueva historia intelectual o de los conceptos políticos, busca superar la oposición entre “texto” y “contexto” o entre “teoría” y “práctica”, pues no basta entender lo que el texto dice, sino que es necesario situarlo en su lugar de enunciación, esto es teniendo en cuenta el particular contexto en que se inscribe. En definitiva, no se trata de entender lo que dijo cierto autor sino comprender “cómo fue posible decir lo que dijo en un contexto determinado” (Palti, 2004-2005: 70). Desde esta perspectiva, los lenguajes políticos “son formaciones conceptuales plenamente históricas, absolutamente contingentes y singulares” (Palti, 2004-2005). Por tanto su estudio debe ser histórico.

Otro de los puntos que distinguen la historia de los conceptos políticos de la tradicional historia de las ideas, es que la primera pretende superar la tendencia normativista de esta última, es decir su afán de comparar el nivel de adecuación con un tipo ideal en un esquema de modelos y desviaciones. Se trata de cuestionar el supuesto que parte de modelos con los que se podría medir las anomalías de los procesos locales; los modelos serían sistemas coherentes, consistentes y racionales, mientras lo que se distancie de ellos se convierte en “anomalía”. Palti plantea que “de hecho, toda la historiografía intelectual latinoamericana girará hasta el presente en torno de la búsqueda de cómo las ideas liberales “europeas”, una vez trasladadas a un medio supuestamente

extraño y hostil a las mismas, se desviaron de sus matrices adquiriendo un carácter más tradicionalista y conservador.” (Palti, 2004-2005: 78) Este tipo de esquema que plantea la existencia de modelos ideales, concibe los procesos latinoamericanos decimonónicos en una lucha constante entre tradición-modernidad. Tal dicotomía mantiene una visión “aprobématica de la historia intelectual de occidente” y conserva un enfoque teleológico de la historia, donde la coexistencia de diversas tradiciones resulta impensable.

Una propuesta teórica y metodológica con las características de la historia de los conceptos políticos puede resultar de utilidad, en nuestro caso para realizar una nueva lectura de la primera experiencia republicana, y del estudio de los lenguajes y discursos al momento de la formación de los estados latinoamericanos. Por ejemplo, con estos elementos se buscaría un replanteamiento de la visión tradicional del liberalismo de principios del siglo XIX, que lo consideraba un concepto más allá de cualquier condición temporal que lo situara y determinara históricamente. Con las premisas de la historia de los conceptos políticos se buscaría cuestionar la idea del liberalismo, como una “construcción atemporal con existencia propia igual para todas las épocas y capaz de ir imponiendo su lógica a todos los contextos”. (Sabato, 1999). Una nueva lectura del liberalismo llevaría a reconsiderar este tratamiento y a entender desde una lógica distinta la supuesta anarquía de los primeros años, así como a revisar la caracterización del periodo posterior a 1810 como “patria boba”. De la misma forma debería reinterpretarse el supuesto fracaso del liberalismo de los primeros años republicanos, la lucha entre caudillos como la base del sistema político, para dar lugar a un tratamiento del periodo bastante distinto. Mediante este enfoque se evitaría el uso de conceptos como “anarquía”, utilizado con frecuencia para hacer referencia a los conflictos de la primera mitad del siglo XIX, ya que este tipo de análisis evita centrarse en el problema fundamental y oculta otros aspectos que sí son fundamentales para analizar el periodo, como por ejemplo la actuación de sectores de la sociedad distintos a las élites en los primeros años republicanos, como veremos más adelante.

3.3 *Historia política desde abajo*

En tercer lugar, queremos resaltar de esta renovación historiográfica, una forma de comprender la dimensión política como un campo más amplio de relaciones de poder entre las comunidades, incluyendo a las comunidades locales y sus prácticas políticas cotidianas. Se trata de una historia política que involucra nuevos actores en su repertorio y hace referencia al resultado más complejo de interacciones, conflictos y negociaciones entre las élites y los sectores populares (Tutino, 1997). Este enfoque, busca además integrar el papel de los sectores populares en el proceso de construcción del estado (Guha, 2002: 35). De lo que se trata es de crear un marco analítico que integre las experiencias “desde abajo” y “desde arriba” para la comprensión de los procesos políticos del siglo XIX (Joseph, 2002). En esta perspectiva la cultura política popular y la formación del estado sólo pueden ser entendidos en un contexto relacional.

Los trabajos de E. P. Thompson (1984), (1991) aportaron un marco analítico e inspiraron posteriores investigaciones sobre la cultura política popular. Es el caso de estudios como los de James Scott que retomando el concepto elaborado por Thompson de “economía moral” realizó sus investigaciones sobre el sudeste asiático; sin embargo su obra ha tenido gran repercusión en el contexto latinoamericano. Scott propone que al hablar de los proyectos de construcción nacional resulta inevitable referirse a la cultura popular y a los proyectos de resistencia de los sectores subordinados frente a los intentos homogeneizadores de las élites (Scott, 2002). De esta forma re direcciona la atención hacia los grupos “subalternos” o “subordinados”, analizando no solamente las acciones de los grupos organizados y movilizadas políticamente, es decir las acciones más visibles, sino también las acciones espontaneas, las luchas y prácticas cotidianas de resistencia que son menos visibles.

En Latinoamérica el estudio de la participación de diferentes sectores de la sociedad como campesinos e indígenas en la construcción del estado nación, tiene alguna tradición, especialmente desde la década del ochenta para México y el Perú. Algunos investigadores pioneros en el tema como Mark Thurner (1997), Eric van Young (2001), Peter Guardino (1996), (2005) y Florencia Mallon (2003) entre otros, buscaron revalorizar el papel político de los sectores populares en la historia del siglo XIX. Por ejemplo, Mallon

en su trabajo demuestra que el campesinado indígena mexicano adoptó los discursos del republicanismo y del liberalismo a pesar de los intentos de las élites por mantener el monopolio de las cuestiones políticas. Sostiene que las fuerzas populares fueron participantes esenciales en la consolidación de los estados y las culturas nacionales en América Latina. Gardino por su parte se ha dedicado a estudiar a los grupos populares en el contexto de la transición de la colonia a la República enfatizando en el poder de las alianzas y negociaciones de estos sectores con las élites, para así demostrar su papel fundamental en los procesos de construcción nacional.

Algunos de los aspectos comunes en estas investigaciones están relacionados con el estudio de la hegemonía, la dominación y la resistencia. Para Mallon, la hegemonía es un conjunto de procesos constantes y en curso, donde las relaciones de poder son disputadas, debatidas, cuestionadas, desafiadas, redefinidas y legitimadas en todos los niveles de la sociedad (Mallon, 2002: 106). Así, se contempla la hegemonía como un proceso, más que como un resultado estático (Roseberry, 2007: 123), donde todos los niveles de la política se convierten en terrenos interconectados (Mallon, 2002: 107). Estas interacciones de conflicto y alianza entre proyectos de las élites y de sectores subalternos, redefinen un equilibrio de fuerzas entre ellos. Tal concepción permite contemplar el poder político como una serie de procesos interactivos, incubados e interdependientes, donde los procesos hegemónicos están siempre ligados a los contra hegemónicos.

Desde esta perspectiva, se buscaba relativizar la idea de la existencia de unos poderes hegemónicos que se impusieron sobre los sectores subordinados, los cuales mostraban un desinterés absoluto frente a las cuestiones políticas. Por otro lado, estos estudios intentaron cuestionar la visión de que los sectores populares aparecían solamente en episódicos momentos de desorden y caos, o siendo manipulados por otras fuerzas. Esta forma de hacer la historia de los “subordinados” tiene la particularidad de lograr la incorporación de las prácticas políticas de estos grupos y las relaciones que establecieron con otros sectores de la sociedad. Siguiendo esta línea, el liberalismo de los primeros años no fue monopolio exclusivo de las élites. Esquemas explicativos tales como el de *liberalismo popular*, propuesto por Guy Thompson, plantean que existió en los primeros años republicanos un liberalismo distinto del de las

élites, pero no por ello menos importante para comprender la cultura política del primer periodo pos independentista (Thompson G., 2002). De esta forma, se ha propuesto que los sectores subordinados como los campesinos e indígenas emprendieron toda una serie de estrategias, desde los primeros años republicanos, para instrumentalizar los proyectos nacionalistas de las élites y formular sus propios proyectos.

En esta dirección también resultan centrales una serie de estudios que cuestionan el antiguo paradigma estatal, para proponer más bien la articulación y la interacción de los poderes locales con el estado central.⁷ Básicamente se trató de replantear la idea del estado y la nación vistos como hechos objetivos contruidos de forma lineal desde arriba a abajo. Es decir, en estos trabajos se demostró la dificultad de comprender la historia política de comienzos del siglo XIX partiendo únicamente de los intentos de creación de un poder centralizado, sin tener en cuenta las realidades políticas regionales y locales. Los poderes periféricos son de central importancia y su estudio constituye una veta inédita sobre la cual la nueva historiografía ha logrado acercamientos importantes.

También se debe anotar que algunos autores se muestran más cautos con estas conclusiones y si bien coinciden en algunos puntos con las propuestas del liberalismo popular, especialmente sobre el uso que pudieron haber hecho algunas comunidades de los elementos de los discursos liberales para alcanzar ciertos niveles de autonomía o en la defensa de proyectos propios, niegan que tales proyectos sean “contra-hegemónicos” como lo plantea Mallon y los demás autores mencionados (Avila, 2007: 122). Así, no todos los autores que abordan la relación entre comunidades indígenas y las primeras prácticas políticas liberales se inclinan por la propuesta del liberalismo popular.

4. ESTUDIOS RECIENTES PARA COLOMBIA

En algunas de las más recientes investigaciones sobre el siglo XIX colombiano, es posible encontrar elementos de la renovación analítica y metodológica de las corrientes antes mencionadas, trabajos que replantean

⁷ Ver por ejemplo los trabajos de (Escobar, Falcon y Buve, 2002); (Deas, 1983).

aspectos centrales de la primera experiencia republicana, la participación popular en el proceso independentista y la construcción del estado-nación.

En primer lugar debemos destacar algunos estudios pioneros sobre el tema. Después de un periodo de relativa carencia de investigaciones históricas sobre el periodo independentista, hacia finales de los años setenta, algunos investigadores sobre todo del suroccidente colombiano, vuelven a ocuparse de los problemas de inicios del siglo XIX; entre ellos se destaca Germán Colmenares⁸. Los trabajos de Colmenares que fueron precursores en la interpretación regional de la sociedad y la economía del suroccidente, integraron en su campo de análisis a diferentes segmentos de población como mestizos, mulatos, indios y esclavos con nuevas preguntas y con propuestas metodológicas alternativas (Colmenares, 1986). Igualmente novedosa fue la lectura que Francisco Zuluaga (1986) presentó de las luchas de los negros del Patía; reinterpretando la resistencia de los levantamientos contra el proyecto independentista, Zuluaga los analizó dentro de un marco más amplio, que involucraba aspectos relativos a patrones de parentesco y clientelares de las comunidades con las élites, así como con proyectos comunitarios propios que se vieron amenazados con la independencia.

A comienzos de la década de 1990 Margarita Garrido estudió la cultura política de diversos sectores de la sociedad al momento de la transición. Sobre los indios y la independencia por ejemplo, reveló que algunas comunidades hicieron uso del lenguaje republicano además de utilizar otras estrategias para la defensa de sus intereses. Mediante el análisis de los reclamos y manifestaciones de ciudadanía por parte de algunos indios de la zona central del país, constató que los principios republicanos expresados en bandos y proclamas fueron leídos por estos pueblos, y su contenido fue apropiado por ellos, para reclamar derechos de justicia, igualdad, libertad y ciudadanía (Garrido, 1993: 298-309). También desde la Universidad del Valle, Alonso Valencia y Eduardo Mejía (2002), orientaron sus investigaciones desde la perspectiva regional y local para enfocarse en aspectos centrales de las primeras décadas republicanas. Mejía, dirigió su atención a los patrones de poblamiento y los conflictos sociales en el Valle del Cauca, buscando

⁸ Autores como Jorge Castellanos, Zamira Díaz, José Escorcía también estudiaron el mismo periodo.

comprender el grado de participación de los esclavos, campesinos y pobladores urbanos en la transición. Por su parte Alonso Valencia (2003); (2007) se ha referido en varios escritos a las conflictivas relaciones entre los republicanos caucanos y los esclavos en su búsqueda de la libertad.

Dentro de la historiografía más reciente, Marixa Lasso y Aline Helg junto con los estudios pioneros de Alfonso Múnera (1998) han tratado la acción política de los afrocolombianos, durante este periodo en la región Caribe. En sus trabajos más recientes, Lasso (2007), (2008) reconstruye los acontecimientos de noviembre de 1811 que llevaron a la instalación de la primera República en Cartagena. Encuentra que una multitud de negros y mulatos patriotas fue quien forzó la firma de la declaración de independencia (Lasso, 2008). Estos acontecimientos, dice ella, no encajan con las narrativas tradicionales y chocan con la visión, que no puede conciliar la emancipación, con los negros y los pardos como actores fundamentales del proceso independentista.

El estudio de Lasso resulta bastante sugerente, pues partiendo de la coyuntura política que dio como resultado la declaración de independencia de Cartagena, realiza un acercamiento a la compleja interpretación de los principios republicanos por parte de los diversos grupos y facciones de la ciudad. Este contexto revolucionario puso en evidencia dos procesos paralelos y simultáneos: por un lado la demostración del interés de los criollos por construir un gobierno diferente de España; mientras que por otro lado, la revuelta fue tomando un tinte anti-aristocrático y social, por parte de los afrocolombianos que ayudaron a deponer a las autoridades españolas. Se mezclaron así, señala la autora, “el sentimiento anti-español con una retórica anti-aristócrata que no sólo promovía la igualdad racial, sino que también favorecía la activa participación de la clase baja de afro-colombianos en la política de la ciudad” (Lasso, 2008: 8). En la línea de algunas de las conclusiones de Annino, la autora logra demostrar que de manera semejante a como sucedió con

[...] otras gentes de descendencia africana en el Caribe inglés y francés, muchos afro-colombianos compartieron el entusiasmo republicano y la retórica que caracterizó ese período. Ellos se apropiaron de la retórica liberal que desprestigió al oscurantismo español, y declararon una nueva era de libertad republicana, no

sólo para defender y alimentar viejas aspiraciones de igualdad y justicia, sino también para luchar por nuevas nociones de igualdad racial (Lasso, 2008: 6).

De acuerdo con estas tesis, los afrocolombianos hicieron uso del discurso republicano para realizar reivindicaciones sociales y raciales propias, “haciendo la distinción entre un pasado opresivo y esclavista con un futuro que traería libertad igualdad y justicia” (Lasso, 2008: 9).

En otro de los aspectos que se distancia la interpretación de Lasso de los relatos tradicionales, es en la caracterización que estos últimos daban a las actividades republicanas y anti-aristocráticas, como momentos de anarquía y desorden total. Según Lasso, se pretende dar una connotación de caos, de desorden, de demagogia a este episodio, pero en lugar de esto, la autora sugiere que las dificultades del periodo pos independentista no acaecieron por “falta de conexión de las clases populares con la realidad hispanoamericana” (Lasso, 2008: 12) sino todo lo contrario. Lo que hubo fue la apropiación por parte de los negros del discurso republicano. Citando a Fernando Coronil, Lasso apunta que una vía sugerente para la comprensión de los conflictos del siglo XIX, es concebirllos no como un enfrentamiento entre tradición y modernidad, sino entre visiones diferentes de modernidad.

Los estudios de Aline Helg (2004), (2007) están en la misma dirección de los de Lasso. Para Helg la historiografía colombiana sobre la independencia se fue construyendo bajo el supuesto de una “nación andina blanca y mestiza” desconociéndose a la numerosa población afro descendiente, su cultura política y su participación en los procesos de la primera independencia (Helg A., 2007: 291). Para Helg, la cuestión racial fue un asunto que estuvo en primera línea, en tanto que las minorías blancas requerían de los afro descendientes para lograr el poder y éstos a la vez buscaron la igualdad frente a los blancos. Al igual que Lasso, Helg evalúa los acontecimientos que llevaron a declarar la independencia en 1811, donde venció la facción apoyada por los artesanos y el pueblo. Apunta sin embargo, que después de lograr el poder, la facción más radical logró canalizar a los “hombres de color de las clases bajas a su movimiento, neutralizando así el desafío socio-racial autónomo de estos últimos” (Helg A., 2007: 308). Así que estas alianzas de la élite blanca con los libres de color, siguieron siendo completamente jerárquicas. En esta vía las

dos autoras llegan a conclusiones similares; encuentran los mismos patrones de alianzas entre los criollos con líderes negros y mulatos para llevar a cabo acciones políticas, cuestión que planteó a las élites criollas el dilema de aliarse con estos sectores sin que posteriormente se les salieran de las manos. Era claro que los criollos necesitaban de los sectores populares para la toma del poder, pero por otro lado sentían un profundo temor a que estas multitudes se salieran de su control y se volvieran inmanejables.

Lo anterior para la zona norte, para el Caribe colombiano. Estudios como los de Oscar Almario, Jairo Gutiérrez y Marcela Echeverri se encargarán de explicar la acción política y la participación popular en la región suroccidental de Colombia.

En varios trabajos Jairo Gutiérrez, (2007), (2007), (2010) evalúa el realismo popular y la oposición que tuvieron los republicanos en Pasto en el periodo post independentista. El autor diferencia por lo menos dos momentos en las luchas realistas populares. Una primera etapa donde resulta clara la movilización popular promovida por las élites criollas locales, motivadas estas a su vez por ganar la preeminencia en la jerarquía territorial. De esta forma, sostiene el autor, la élite se sirvió de los indios que habitaban la mayoría de los pueblos adscritos al cabildo y de los negros del Patía. En una segunda etapa, Gutiérrez encuentra mayor autonomía y protagonismo por parte de las comunidades indígenas en la defensa de sus intereses propios, manifestándose en movilizaciones y rebeliones antirrepublicanas, contra las cargas tributarias y las obligaciones laborales (Gutierrez, 2007: 10). Estas manifestaciones de insubordinación fueron construyendo a su vez nuevas formas de identidad y liderazgo así como nuevas relaciones comunitarias y étnicas. El inconformismo, durante este periodo estuvo relacionado con la percepción de los pueblos y comunidades indígenas sobre el empeoramiento de sus condiciones con respecto al periodo anterior, especialmente lo relativo al tributo, el cual desapareció con el realismo, para luego ser restablecido por los republicanos (Gutierrez, 2007: 18)

Marcela Echeverry también indaga sobre los actores populares realistas en Pasto y Popayán. La autora encuentra necesario referirse al realismo, pues sostiene, que este se ha presentado como un fenómeno histórico poco relevante, tanto para la historiografía anterior como para la más reciente,

interesada solamente en la historia nacionalista y republicana. En este sentido Echeverry advierte que “centrarse en el realismo permite explicar la dificultad de la consolidación del nacionalismo en Colombia durante el siglo XIX, porque ofrece evidencias de las visiones alternativas al imperio, la independencia, la libertad y la revolución que formaron parte de la sociedad poscolonial colombiana” (Echeverry, 2010: 9). El objetivo de su propuesta es “explorar las complejas dinámicas políticas de las identidades populares y las diversas estrategias de los grupos populares en relación con la cultura política y las instituciones liberales al comienzo de la república” (Echeverry, 2010).

En definitiva lo que busca Echeverry es revelar la complejidad del realismo popular en el periodo post-independentista. Concluye que no sólo se trató de que los indios fuesen naturalmente realistas porque “mistificaran” la imagen del rey y que hubiesen sido movilizados por las élites. Lo que existió, observa la autora, fue una serie de alianzas y negociaciones en el contexto de las luchas por la independencia. Alianzas y negociaciones que reflejan la importancia tanto de los indios como de los esclavos en la coyuntura de la guerra y que revelan que la participación de estos grupos fue profundamente estratégica en este contexto (Echeverry, 2010: 4).

Sin embargo nuevamente se advierte la complejidad del tema al plantear que existieron diferentes percepciones entre las clases que atravesaban las comunidades; los caciques tenían unos intereses y buscaban mantener su estatus, mientras los indios del común buscaron cuestionar esta autoridad. Por ejemplo difiere con Gutiérrez en algunas interpretaciones⁹ especialmente en el sentido de la rebelión realista de 1822 en Pasto contra el régimen bolivariano (Echeverry, 2010: 8). Echeverry considera que es necesario evaluar con más cuidado los conflictos internos entre las comunidades, ya que al parecer fueron los caciques y no los indios del común quienes estuvieron en desacuerdo con los cambios que implicó la aplicación de la constitución de Cádiz.

⁹ Una de las diferencias se basa en la interpretación que Gutiérrez hace de la no aceptación de rebaja del tributo por parte de los caciques de 30 pueblos indios, para devolverlo a favor del beneficio fiscal del rey. Echeverry sostiene que este hecho, más que un acto de “trasparencia” y de realismo incondicional, refleja los intereses de los caciques por continuar manteniendo sus beneficios de la recolección del tributo, además de prevenir la movilidad social de los indios del común que se beneficiaban con la rebaja. (Echeverry, 2010: 5)

Por su parte, Oscar Almario sostiene que la coyuntura independentista pudo haber creado condiciones especiales para el surgimiento de expresiones autónomas diferentes al proyecto nacionalista de las élites por parte de algunos grupos de indios y negros de la gobernación de Popayán (Almario, 2009: 7). Entre las expresiones autónomas de los distintos grupos étnicos durante el primer periodo pos independentista se encuentran las dinámicas hacia la libertad (mediante automanumición) y la apropiación de hecho de tierras, mientras en la segunda etapa de la independencia el debilitamiento institucional y la debilidad de los controles hicieron posibles otro tipo de estrategias como la resistencia, la desobediencia, el enmontamiento, la huida y apropiación de las minas. (Almario, 2009: 20). Sin embargo dichos proyectos alternativos e inorgánicos parecen no contar al momento de hacer los balances sobre el periodo.

De otro lado, a diferencia de lo que solía postular la historiografía tradicional al concluir que la independencia no habría implicado cambios sociales y económicos, el autor se inclina por una línea que supone una interpretación alternativa. Por ejemplo, la disolución de la esclavitud, que inicia su derrumbe en las postrimerías del periodo colonial, se precipita con la independencia, “a pesar de los esfuerzos de los esclavistas republicanos por mantenerla y reproducirla” (Almario, 2009: 28). La hipótesis propuesta es que las guerras de independencia permitieron a las sociedades negras adquirir una libertad de *hecho* (a pesar de la persistencia jurídica de la esclavitud) la ocupación de un territorio y unas dinámicas autonómicas, todo esto debilitando y a más largo plazo impidiendo la continuidad y la reproducción del sistema esclavista. El resultado para la naciente República y para la región fue un cambio fundamental en lo económico, lo político y social.

5. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Son evidentes los cambios en la comprensión y el análisis de la historia política del siglo XIX, periodo fundamental para la creación de los estados-nacionales en los países latinoamericanos. Además de nuevos temas, hay otras preguntas y diferentes enfoques, así como novedosos aportes metodológicos y conceptuales, que modifican la visión tradicional y ofrecen

elementos para un mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas durante este periodo. Cada vez nos resulta más claro, que el periodo no puede ser analizado teniendo como referencia solamente el estudio de las élites gobernantes y las instituciones estatales. Resulta bastante limitada una interpretación histórica que desligue del periodo formativo de los estados latinoamericanos a otros grupos de la población. Para superar esta forma de concebir el problema y tratar de comprender el proceso de transición con todas sus tensiones y complejidades, debe ampliarse el campo de investigación a otros sectores de la sociedad. El análisis debe trascender la dimensión puramente institucional, e involucrar a todos los protagonistas que hicieron presencia, partiendo del reconocimiento de que estos no fueron solamente los grupos dirigentes.

En este sentido, las prácticas políticas de los primeros años republicanos deben ser estudiadas en sus múltiples dimensiones. Por un lado, deben tenerse en cuenta las distintas respuestas a nivel institucional, es decir el proceso reivindicado desde el naciente estado y sus élites dirigentes que buscaban implantar mono identidades en lugar de las poli identidades existentes, a la vez que requerían legitimarse mediante un nuevo sistema de referencias. Por otro lado, deben ser reconocidas las distintas lecturas que hicieron las comunidades locales y los grupos populares de la nueva situación política, así como las prácticas que emprendieron para la defensa de sus intereses.

Resulta imposible seguir manteniendo la idea de una tendencia “natural” de los indios y los esclavos a permanecer leales a la corona, bajo su presupuesto conservadurismo, ya fuese por la idealización de la monarquía o por simple ignorancia. Estas interpretaciones de lo popular, que tuvieron como resultado invisibilizar los conflictos locales y populares, unificando y etiquetando a estos sectores y su accionar, deben ser replanteadas por imprecisas y poco rigurosas. Lo que concluyen los nuevos hallazgos es que más que la alineación sin criterios a uno u otro bando, realista o patriota, estos sectores utilizaron una serie de prácticas y estrategias, para la defensa de sus intereses. Entre dichas estrategias, como vimos, se encontraron las alianzas y negociaciones con actores realistas para obtener beneficios del momento político que se presentaba con la crisis de la monarquía. Otras estrategias implementadas estuvieron relacionadas con la utilización de la retórica republicana. Todo lo

anterior relativiza la supuesta ignorancia de estos grupos y su imposibilidad de comprender el significado de los proyectos libertarios. En este sentido, el pretendido caos, desorden y anarquía del periodo no fue por falta de conocimiento o por ignorancia por parte de los grupos populares sino más bien por las divergentes interpretaciones que de la coyuntura hicieron los diferentes actores políticos.

El estudio de los grupos subalternos resulta fundamental si se tiene en cuenta que las realidades culturales y sociales de estos países estuvieron caracterizadas por una gran heterogeneidad étnica y cultural y donde las sociedades locales históricamente fueron más fuertes y autónomas frente al centro. En este sentido lo que puede concluirse es que los grupos populares tuvieron una gama de respuestas diferentes, de acuerdo con las lecturas propias que hicieron del momento revolucionario. De esta forma las respuestas no fueron homogéneas. Es preciso reconocer las condiciones específicas y las particularidades locales y regionales de cada uno de los actores colectivos. Por tanto el estudio del papel de los sectores populares en la transición debe ser ante todo una labor histórica que determine las complejas particularidades de cada uno de estos actores sociales.

La participación popular en el proceso independentista fue mucho más de lo que supuso la historiografía tradicional: la manipulación de seres ajenos a los principios políticos modernos, movilizados por los intereses de las élites, sin criterios propios o apáticos; más bien fueron sujetos dinámicos y su desempeño en las luchas revolucionarias en muchos casos fue determinante.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALJOVIN, C. (2000). *Caudillos y constituciones, Perú: 1821-1845*. Lima: Universidad Católica del Perú.
- _____ (2007). En pocas y en muchas palabras: Una perspectiva pragmática de las culturas políticas, en especial para la historia moderna de los Andes. En C. J. Aljovin, *Cultura política en los Andes 1750-1950* (págs. 13-40). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ALMARIO, O. (2009). La Independencia como Guerra de Castas: Los Grupos Negros en el Suroccidente de la Nueva Granada. En *Independencies and subaltern sectors: race, gender, slavery and resistance in Colombia and Ecuador, en el marco del Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos LASA*. Río de Janeiro.

- ANNINO, A. (1999). Ciudadanía “versus” gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema. En H. Sábato, *Ciudadanía y formación de las naciones* (págs. 62-93). México: El Colegio de México-FCE.
- _____. (1999). El primer constitucionalismo mexicano, 1810-1830. En M. H. CARMAGNANI, *Para una historia de lo América III. Los nudos*. México: Fondo de cultura económica.
- ANNINO, A., BUVE, R., (1993). *El liberalismo en México, cuadernos de Historia Latinoamericana No.1*.
- AVILA, A. (2007). Liberalismos decimonónicos: De la historia de las ideas a la historia cultural e intelectual. En G. PALACIOS, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina siglo XIX* (págs. 111-145). México: El Colegio de México.
- CARMAGNANI, M., Hernandez, A., y Ruggiero R., (1999). *Para una historia de América Latina, 3 tomos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CHUST, M. (2007). Nueva España versus México: historiografía y propuestas de discusión sobre la Guerra de Independencia y el Liberalismo doceañista. *Revista Complutense de Historia de América vol.33*, 15-133.
- COLMENARES, G. (1986). Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830. En G. Colmenares, *La Independencia: ensayos de historia social*. Bogotá: Colcultura.
- _____. (1997). *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Bogotá: Tercer Mundo.
- DEAS, M. (1983). La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la república. En M. Palacios, *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*. México: El Colegio de México.
- ECHEVERRY, M. (2010). Indios y esclavos en las alianzas realistas en el suroccidente de la Nueva Indios y esclavos en las alianzas realistas en el suroccidente de la Nueva. *XV congreso colombiano de historia Línea temática: Bicentenario enfoques y problemas*. Bogotá.
- ESCOBAR, FALCON y BUVE. (2002). *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de San Luis.
- GARRIDO, M. (1993). *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República.
- GUARDINO, P. (1996). *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero 1780-1840*. Stanford: Stanford University Press.
- _____. (2005). *The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham: Duke University Press.
- GUERRA, F. X. (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE.
- _____. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones* (págs. 33-61). México: Colegio de México-FCE.

- _____. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- GUERRA, FX, QUIJADA, M., (1994). *Imaginar la nación, cuadernos de Historia Latinoamericana No.2*.
- GUHA, R. (2002). *Las voces de la historia*. Barcelona: Editorial Crítica.
- GUTIERREZ, J. (2007). Acción política y redes de solidaridad étnica entre los indios de Pasto en tiempos de la Independencia. *Historia Crítica No. 33*, 10-37.
- _____. (2007). *Los indios de Pasto contra la República 1809-1824*. Bogotá: Instituto Colombiano de antropología e historia.
- _____. (2010). Los indios de la Nueva Granada y las guerras de Independencia. En H. (. BONILLA, *Indios, negros y mestizos en la Independencia*. Bogotá: Grupo Editorial Planeta-Universidad Nacional de Colombia.
- HELG, A. (2004). *Liberty and equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. The University of North Carolina Press.
- _____. (2007). La negación de la cuestión racial en la Colombia caribeña en los albores de la Construcción nacional (1810-1828). En C. Aljovin, *Cultura política en los Andes (1750-1950)* (págs. 291-318). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- JOSEPH, G. N. (2002). Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario. En G. N. Joseph, *Aspectos cotidianos de la formación del estado* (págs. 31-52). México: Era.
- LASSO, M. (2007). *Myths of harmony: race and republicanism during the age of revolution: Colombia 1795-1831*. University of Pittsburgh Press.
- _____. (09 de junio de 2008). *El día de la Independencia una revisión necesaria. Acción política afro-colombiana y narrativas patrióticas criollas, Cartagena, 1809-1815*. Obtenido de Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea] <http://nuevomundo.revues.org/index32872.html>
- LIÉVANO, I. (1978). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá: La Nueva Prensa.
- MALAMUD, C. (2007). ¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana. En G. Palacios, *Ensayos sobre la Nueva Historia política de América Latina siglo XIX* (págs. 19-25). México: El Colegio de México.
- MALLON, F. (2002). Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del estado en el México decimonónico. En G. N. Joseph, *Aspectos cotidianos de la formación* (págs. 105-142). México: Era.
- _____. (2003). *Campesinos y Nación. La Construcción de México y Perú poscoloniales. México: El Colegio de Michoacán, Ciesas*.
- MCFARLENE, A., Wiesebron, M., (1998). *El impacto de las guerras civiles e invasiones sobre la sociedad y la política local 1800-1870*. Cuadernos de historia latinoamericana no.6.
- MEDINA, M. (2010). En el Bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François-Xavier Guerra sobre las “revoluciones hispánicas”. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura vol. 37, n.º 1*, 149-188.

- MEJÍA, E. (2002). *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca 1800-1848*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- MORELLI, F. (enero-junio 2007). Entre el antiguo y el nuevo régimen. La historia política hispanoamericana del siglo XIX. *Historia Crítica* No. 33, 122-155.
- MÚNERA, A. (1998). *El Fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717 – 1810)*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores.
- PALACIOS, G. (2007). *Ensayos sobre la nueva historia Política de América Latina, Siglo XIX. México: El colegio de México*.
- PALTI, E. J. (2004-2005). De la historia de «ideas» a la historia de los «lenguajes políticos» las escuelas recientes de análisis conceptual: el panorama latinoamericano. *Anales (Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg) N° 7-8*, 63-82.
- RESTREPO, J. M. ([1858] 1974). *Historia de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout.
- ROSEBERRY, W. (2007). Hegemonía y el lenguaje de la controversia. En M. C. Lagos, *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (págs. 117-139). La Paz: PNUD.
- SÁBATO, H. (1999). Introducción. En H. Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones* (págs. 11-29). México: El Colegio de México-FCE.
- SANDOVAL, P. (2010). *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- SARMIENTO, D. (1845). *Facundo o Civilización y Barbarie en las pampas argentinas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- SCOTT, J. (2002). *Los dominados y el arte de la resistencia. México: Era*.
- THOMPSON, E. P., (1984). *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica.
- . (1991). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- THOMPSON, G. (2002). *Patriotism, politics and popular liberalism in nineteenth-century México*. Wilmington: Scholarly Resources.
- TURNER, M. (1997). *From two republics to one divided*. Duke University Press.
- TUTINO, J. (1997). La negociación de los estados nacionales, el debate de las culturas nacionales: Peasant and nation en la América Latina del siglo XIX. *Historia Mexicana XLVI: 3, n.183*, 531-562.
- VALENCIA, A. (2003). Integración de la población negra en las sociedades andinas. En E. A. (ed.), *Historia de América Andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa.
- . (2007). Esclavitud y libertad. El dilema de los caucanos republicanos. *Memoria y Sociedad, vol. 11, No. 22*, Universidad del Valle.
- VAN YOUNG, E. (2001). *The other rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Stanford University Press .
- ZULUAGA, F. (1986). Clientelismo y Guerrillas en el Valle del Patía, 1536-1811. En G. Colmenares. *La Independencia ensayos de historia social*. Bogotá: Colcultura.

EL CRIOLLO: DE SÚBDITO A CIUDADANO

*Gilberto Loaiza Cano**

1. EL CRIOLLO LETRADO

El criollo letrado fue el principal beneficiario del proceso de independencia de las antiguas colonias españolas en América. También fue el principal portador de las ambigüedades del cambio político. Se sentía capacitado para las tareas de gobernar y, al tiempo, padecía la discriminación de la Corona. Desde antes de la incertidumbre ocasionada por las abdicaciones de 1808, el criollo letrado era, en el Nuevo Reino de Granada, el individuo más interesado en la enunciación y aplicación de las reformas administrativas promovidas por la monarquía española. Como en otras partes del imperio, se sentía prolongación de la aristocracia europea y creía que, además, reunía los talentos y virtudes para dominar la naturaleza, conocer los confines de la patria, reformar las instituciones, modelar las costumbres, civilizar el pueblo.

A inicios de 1808, los criollos del Nuevo Reino de Granada se auto-definían como hijos de europeos nacidos en América que no habían tenido mezcla racial alguna y, por tanto, podían constituir “la nobleza del nuevo Continente cuando sus padres la han tenido en su país natal”. Mientras tanto, las mezclas raciales formaban “el pueblo bajo de esta Colonia”¹. Desde fines del siglo XVIII, los criollos fueron acuciosos en la búsqueda de un lugar privilegiado en el proyecto ilustrado español expandido por las reformas borbónicas; sin embargo, las políticas de control emanadas de esas reformas les habían recordado que eran súbditos sometidos a los designios de la Corona, como le sucedió a Antonio Nariño en 1795, cuando se había aventurado a difundir

* Profesor titular del departamento de Historia; doctor en Sociología, Universidad Paris 3-Iheal. Premio Ciencias sociales y Humanas Fundación Alejandro Angel Escobar, 2012.

¹ Francisco José de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, No. 2, 10 enero de 1808, p. 11.

con ayuda de su taller de imprenta un papel que proclamaba principios de igualdad. Para 1808, el criollo estaba convencido –y quería convencer– de que era un individuo destinado a desempeñar un papel activo en la ejecución de reformas ilustradas. Francisco José de Caldas (1768-1816) fue, en su *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, entre 1808 y 1810, el difusor más aplicado del ideal de un individuo que debía y podía ocupar un lugar privilegiado en la propagación de la razón ilustrada mediante los estudios que determinarían el inventario de riquezas naturales y la composición de los habitantes de un país que, creía Caldas, por su posición geográfica estaba destinado “al comercio del Universo”². Antes, en 1801, otro periódico escrito por criollos ilustrados, el *Correo Curioso de Santafé de Bogotá*, reivindicaba la utilidad pública de la formación de una Sociedad Económica de Amigos del País que reuniera a “altos personajes” encargados de irrigar el buen uso de la razón y de garantizar, en consecuencia, “la felicidad del Reino”³.

Desde 1808 hasta por lo menos la disolución de la Gran Colombia, en 1830, cuando ya eran inevitables las fisuras en el régimen representativo que habían diseñado para legitimarse, los criollos letrados, condensados principalmente en la figura omnisciente del abogado, fueron los portadores más conspicuos de las virtudes y defectos que pudiera tener la incipiente formación de una república. En adelante, la lógica de una vida pública despiadada y competitiva les haría sentir que no era la única minoría activa, ni la única porción de la sociedad que podría reclamarse gestora o beneficiaria de la nueva situación política. Su liderazgo en esos inicios republicanos fue tan inevitable como inesperado e incierto; su paso de la condición colonial a un nuevo régimen político estuvo repleto de titubeos plasmados en intervenciones públicas, en testimonios registrados por los documentos que redactaron y pusieron a circular en aquellos años, principalmente en las constituciones políticas y periódicos de la primera república, entre 1810 y 1815. Fue la época de una escritura conjetural que, como lo plasmara el acta del ayuntamiento de Caracas del 19 de abril de 1810, daba cuenta del “ejercicio de una soberanía interina”⁴.

² Francisco José de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, No. 2, 10 enero de 1808, p. 11.

³ “Sobre lo útil que sería en este Reyno el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del País”, *Correo Curioso de Santafé de Bogotá*, No. 39, 10 de noviembre de 1801, p. 175.

⁴ Instalación de la Junta Suprema de Venezuela, 19 de abril de 1810, en Grases (1988: 62).

Desde fines del siglo XVIII, los criollos deseaban afirmarse en la sociedad colonial española como agentes de difusión del proyecto ilustrado; por eso se promovieron ellos mismos como el personal más idóneo para llevar adelante proyectos científicos colectivos, para enunciar y aplicar proyectos de control de la sociedad, de depuración y vigilancia de las costumbres y los gustos e, incluso, estaban dispuestos a participar en temas álgidos como la reorganización administrativa de la Iglesia católica. Subordinados ante la monarquía española y, con frecuencia, alejados de puestos públicos de importancia, parecían encontrar un espacio de legitimación social en la propagación de los dispositivos ilustrados de vigilancia y control, entre ellos principalmente la escuela. De modo que ante la Corona española fueron sujetos incómodos que padecieron los embates de algunas reformas, por ejemplo del sistema de enseñanza universitaria y de formación de abogados; pero ante el pueblo raso constituyeron una minoría privilegiada y muy activa.

Estos súbditos del rey se estimaban a sí mismos como “ciudadanos” de una exclusiva República de las letras; en esa república hallaban su realización y un atisbo de igualdad a pesar de su condición original de vasallos. Entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se habían habituado a exponer sus ideas en público, ya fuera en tertulias, en asociaciones más formales permitidas por la Corona o en periódicos que difícilmente reunían el número mínimo de suscriptores. Algunos se aventuraron a adquirir talleres, auparon la adquisición de libros y la creación de bibliotecas personales, y además volvieron corriente la posesión y el uso de instrumentos de observación científica. En fin, estos súbditos podían reivindicarse, en aquella época, como un elemento activo y esclarecido que estaba dispuesto a ocupar un lugar prominente en la organización de la sociedad.

El criollo quiso los privilegios de un europeo, pero estaba irremediabilmente condenado a ser un americano ilustrado subordinado a los requerimientos del monarca. Quiso distinguirse como un cuerpo civil científicamente útil para el Estado absolutista, pero fue despreciado. Por tanto, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX su situación era precaria, ocupaba posiciones intermedias en la administración colonial, estaba mal remunerado y provocaba desconfianza. Para garantizarse algún reconocimiento, los criollos trataron de construir una identidad como hombres blancos consagrados a la ciencia y a

las letras, defensores de la religión católica, prolongadores de la esclavización y de otras formas de segregación y jerarquización de la sociedad. A partir de 1808, su situación fue, además, incierta; pero por lo menos desde la batalla de Trafalgar (1805) y la invasión británica a Buenos Aires (1806) estaba habituado a sobresaltos de patriotismo según los vaivenes geoestratégicos de la débil monarquía. El amor a la patria, a la patria española, había sido agitado en lemas de la prensa de aquel año. Para 1809, del patriotismo anti-británico se pasó a consignas anti-francesas; las alianzas, simpatías y odios mutaron con cierta rapidez. Y de igual modo tuvo que mutar en sus adhesiones a la Corona y hasta en sus prioridades y gustos. De individuo propagador de la ciencia, de ciudadano de la selecta República de las letras tuvo que dedicarse, quizás a su pesar, a la política; es decir, tuvo que comenzar a escribir las leyes para sustentar un nuevo régimen político.

Se ha vuelto lugar común de la historiografía decir que 1808 y 1809 fueron años cruciales. En ese lapso se fue pasando de reivindicar la nación española, la de ambos lados del Atlántico, a reivindicar la nación americana. Sin embargo, en el Nuevo Reino de Granada, la prensa de fines de 1809 todavía hablaba en nombre de los “fieles vasallos de las Américas” y su cuerpo de noticias estaba nutrido por las batallas del pueblo español contra el invasor francés. A eso se agregaban los continuos anuncios de donativos que esos vasallos americanos enviaban con entusiasmo desde los puertos de Caracas, La Habana y Veracruz, principalmente. Con el rey Fernando VII cautivo y entronizados los franceses, se desencadenó, tanto en España como en sus antiguos dominios en América, una movilización por la defensa de la figura del rey. Las noticias que llegaron desde España fueron confusas; primero se supo del ascenso al trono de Fernando VII, y eso produjo regocijo. Pero, casi de inmediato, de la alegría se pasó a la perplejidad cuando se supo que el nuevo rey había sido depuesto y recluido en Bayona. Rechazar al invasor y defender al rey cautivo fue la reacción más inmediata, pero pronto tuvo que pensarse en cómo se iba a asumir políticamente la ausencia del monarca. La fidelidad a la Corona fue predominante entre 1808 y 1809, pero luego la fidelidad fue cambiando por aspiraciones de autonomía. Del patriotismo español se fue pasando a desilusiones plasmadas en memoriales de agravios y luego a los anhelos de una definitiva independencia. ¿Por qué? Porque la suerte incierta del rey puso

en escena un problema fundamental: quién y cómo iba a gobernar en lugar de un rey ausente, de un rey cautivo. De manera que aquello que se conoció como la *vacatio regis* fue determinante para que se vislumbrara la separación entre peninsulares y americanos; fue la crisis de la monarquía española el elemento circunstancial que obligó a las élites criollas en Hispanoamérica a tomar decisiones sobre su propio destino.

La ausencia del rey y la convocatoria a participar en la Junta Central puso a circular la posibilidad de la representación política americana en igualdad de condiciones con respecto a la península. El decreto del 22 de enero de 1809, que convocaba desde Sevilla a constituir una Junta Central, presentó los dilemas en la construcción de una nueva legitimidad y, sobre todo, incitó a los criollos americanos a discutir la generosidad o la mezquindad de la convocatoria. En su metamorfosis, el criollo padecía la ambivalencia de seguir siendo fiel al rey y aprovechar la vacancia regia para postular una mayor participación americana en cualquier forma nueva de gobierno, así fuera transitorio. De modo que no puede sorprendernos encontrar todavía en aquel momento expresiones convencidas de adhesión a la monarquía española; pero tampoco podemos olvidar que esas expresiones de fidelidad estaban nutridas por la esperanza de que los países de ultramar tuvieran una mayor representación política. La palabra *resentimiento* puede explicar ese momento fluctuante para el criollo, aferrado a la Corona y al mismo tiempo ávido de conquistar un lugar político, de obtener un reconocimiento que había estado reclamando; el resentimiento, al parecer, fue mecanismo de movilización y de diferenciación del criollo americano (Guerra, 1992: 137). El *Memorial de agravios*, escrito por el abogado Camilo Torres fue, quizás, el documento que mejor cristalizó el resentimiento americano y expuso su anhelo de igualdad ante el peninsular en la convocatoria de representación a la Junta Central. El documento de Torres no contiene ninguna tentativa de deslinde entre americanos y peninsulares; al contrario, demanda la inclusión de América en un proyecto de representación política que solvete la crisis de la monarquía. Para Torres, América y España eran “dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española”, y cualquier proyecto que excluyera a América podía “engendrar sus desconfianzas y sus celos, y enajenar para siempre sus ánimos de esta unión”. La advertencia que lanzó el autor admitía la posibilidad de una separación definitiva –“para

siempre”– pero su búsqueda de inclusión, redactada en esta representación que data del 14 de noviembre de 1809, contrastaba con ánimos más resueltos, como el de los criollos que en Quito decidieron proclamar, el 9 de agosto de 1809, una junta que iba a gobernar en nombre de Fernando VII.

Un pensamiento de la interinidad, de la encrucijada, va a plasmarse en los periódicos y las constituciones políticas que se redactaron entre 1811 y 1815. En ese lapso, periódicos y constituciones políticas debaten acerca del sistema de gobierno más apropiado mientras se define la suerte de la monarquía. La discusión tiene doble faceta; de un lado se discute la situación de los americanos ante la mezquina convocatoria de las Cortes; de otro, hay un debate entre las mismas provincias que, en el caso del Nuevo Reino de Granada, les queda difícil aceptar el predominio de un centro de poder. La enemistad decisiva entre España y América fue fabricada por la guerra, primero por la iniciativa política de Simón Bolívar en su declaración de guerra a muerte, en 1813, y luego por la cruenta reconquista liderada por Pablo Morillo. Antes, juntas de notables, periódicos y constituciones intentaron “fijar la opinión”; como lo intentaron los criollos de Cartagena reunidos en la redacción de *El Argos americano*, quienes decían, por ejemplo en su prospecto del 1º de septiembre de 1810, que “nos hallamos en una situación peligrosa, en que nada conviene tanto como uniformar las ideas”⁵. Pero, por supuesto, el documento que mejor plasma la situación de deslinde, la metamorfosis padecida entre 1810 y 1815, antes de que la guerra frontal con España borrara cualquier margen de duda, lo ofreció, sin duda, el mismo Bolívar, cuando al intentar autodefinir su condición, dijo: “No somos ni indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles”. Esos individuos asumen desde entre 1809 y 1810, con las convocatorias de juntas locales, un papel tutelar y modelador, la de legislar como primeros representantes de pueblos que se han definido como soberanos.

2. EL LEGISLADOR

“Cuál será el resultado de la línea política que la América siga”, se preguntaba Bolívar en su famosa carta escrita en Kingston, en 1815. Su respuesta fue,

⁵ *El Argos americano*, Cartagena, 1º de septiembre de 1810, p. 1.

según su propia advertencia, conjeturas, de las tantas que en aquellos días plasmaban “deseos racionales” de un nuevo orden político, de un nuevo lugar de las colonias en la economía mundial. Entre 1810 y 1815, y aun en plena guerra contra España, el criollo imaginó y plasmó en textos constitucionales, en artículos de prensa, en traducciones y opúsculos, el mundo deseado. Fue un alud de imaginación constitucional, tanto como para sentirse organizador dentro del caos, constructor de la ilusión de un nuevo orden. Un abogado, Francisco Antonio de Ulloa, curiosamente ignorado por la historiografía especializada⁶, dio prueba de la alta noción de sí mismo en aquella encrucijada; los concedores de leyes, los hombres instruidos en materia política se atribuían un papel crucial, imprescindible, en aquella circunstancia; en sus *Fundamentos de la independencia de América* (1814), Ulloa decía que en los trances en que mutan los principios de libertad y gobierno, los legisladores se erigen en baluartes de la razón. Los legisladores son comparables con “los fundadores de las Naciones”, porque su tarea primordial es la de “obviar a todos los desastres de este germen desordenado, creando una igualdad que somete sin excepción los miembros de una sociedad a una sola autoridad imparcial” (Ulloa, 1814: 3).

La América española conoció, en aquel tiempo, una abundancia de textos constitucionales que en ninguna otra época ha vivido; se puso a prueba conocimientos acumulados, dentro y fuera de claustros universitarios, sobre formas de gobierno. Pero el personal criollo, antes de enunciar la forma de gobierno más conveniente, la que lo dotara de legitimidad ante la sociedad, tuvo que construir, como premisa, una imagen de sí mismo. En otras palabras, antes de erigirse en el representante del pueblo, tuvo que partir de la premisa persuasiva de crear una auto-representación. Tuvo que preparar el escenario público propicio para que su acción de representación tuviera efecto. Las juntas de notables que se propalaron en América, antes de enunciar cualquier código legislativo, empezaron por diseñar las condiciones básicas que sirvieran de fuente de autoridad. En nuestro caso, el documento más certero de ese proceso preliminar y apremiante es la crónica del *Diario*

⁶ Dos obras paradigmáticas sobre el papel de los intelectuales ilustrados y de los abogados, ignoran la importancia del abogado criollo Francisco Antonio de Ulloa: Silva, (2002); Uribe Urán (2008).

político de Santafé de Bogotá, a partir de su primer número, del 27 de agosto de 1810. El periódico nació, principalmente, para narrar los hechos recientes de erección de la junta de notables en la capital del virreinato de la Nueva Granada, iba a ser “los anales de nuestra libertad”; y esa narración condensa la voluntad de crear el contraste necesario entre “los hombres públicos”, “los hombres constituidos en autoridades” y el pueblo que necesita el cauce de la razón. El prospecto, escrito en primera persona, es una exaltación de las virtudes, capacidades y desafíos de esos hombres públicos: “Nosotros vamos a poner los fundamentos de nuestra historia”, “nuestras plumas van a pintar nuestras virtudes y nuestros vicios”. La “razón” y el “ingenio”, que antes habían permanecido presos, por fin podían romper las cadenas. En adelante, los poseedores de razón y de ingenio podían dedicarse –“si moderáis vuestras pasiones”– a esculpir la forma de un nuevo gobierno.

Por eso, antes de cualquier enunciación de las cartas constitucionales que caracterizaron aquellos años, la tarea preliminar consistió en poner en los lugares respectivos al criollo letrado y al pueblo. El uno, casi destinado para ser el modelador exclusivo de la nueva situación; el otro, una masa humana volátil y peligrosa que debía ser controlada para dejar obrar tranquilamente a los legisladores reunidos en las juntas. El *Diario político* no escatimó elogios para el pueblo valiente y justo, pero llegó un momento en que ese pueblo se volvió inquietante. Según la interesada crónica, el 22 de julio, el pueblo reunido en la plaza le exigía a la Suprema Junta “la ejecución de muchos artículos” y ya se advertía que “no todas las peticiones del pueblo eran justas” (*Diario político*, No. 5: 59). Entre el criollo notable y el pueblo transeúnte y animoso tuvo que fabricarse una confianza, consolidada el 25 de julio; desde entonces, el pueblo “confiado en los ciudadanos en cuyas manos había depositado la autoridad, dejaba obrar a la Suprema Junta en libertad”. Antes de ese día, según la crónica, “el pueblo confiaba menos y temía más” (*Diario político*, No. 17: 134). Los redactores del periódico, Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, transmitieron los temores del notablato criollo, en 1810 se estaba cruzando un umbral peligroso, la libertad no podía desbordarse en expresiones colectivas populares, debía regularse por medio de una junta que representara al pueblo soberano, que ejerciera autoridad y legislara en su nombre. En ese trance nace una retórica que va cumplir un ciclo importante

en la formación de un orden republicano; desde entonces, Cicerón y otros jurisconsultos romanos van a inspirar buena parte del pensamiento político republicano en la Nueva Granada. En la germinal organización de poderes escrita por la Suprema Junta de Santafé, el 24 de octubre de 1810, los notables criollos, guiados por el ejemplo político de la Roma republicana, erigieron al legislador como la figura central de la transformación política: “Nada hay más grande, más santo y venerable que las leyes. El que las dicta está desnudo de pasiones, en el centro del reposo, rodeado de virtudes, como un Dios que revela los misterios del orden y la paz...” (*Diario político*, No. 19: 157).

No sorprende que desde entonces y hasta hoy, el abogado, el hombre de leyes, el hombre con conocimientos en asuntos de gobierno, se considere imbuido de una tarea fundadora y omnisciente. El 24 de octubre de 1810, fecha gris en cualquier cronología de la Independencia, nace el poder legislativo, recibe coronación la figura del legislador, el único capaz de construir un orden racional sustentado en la ley. Innovación trascendental, es cierto, pero también momento en que se anuncia públicamente la existencia de un poder regulador. Desde entonces la ley se erige como fundamento, como principio ordenador de la sociedad y quienes piensan y dictan las leyes se convierten en el poder más trascendente y omnímodo: “El poder legislativo –decía el mismo discurso– es de orden más alto [...] como un geómetra tira las líneas, mide los ángulos sobre el papel, resuelve los problemas, sin necesidad de transportarse al terreno, sin usar de cuerdas ni caminar por fragosidades”. Es atrevido pensar que estamos ante la aparición de una burocracia moderna o ante una clara tentativa de secularización evidenciada por la presencia activa del abogado criollo; las juntas supremas de aquella coyuntura y los cuerpos legislativos de los primeros decenios republicanos le dieron lugar prominente al personal eclesiástico. Sin embargo, este episodio se anuda en el proceso de consolidación social y política del abogado que, por lo menos desde el siglo XVII les disputaba a los clérigos el monopolio de la escritura. Los abogados criollos y demás conocedores de asuntos jurídico-teológicos, encontraron en la coyuntura de 1810 el momento oportuno para dejar de ser simples apoderados de particulares para convertirse en funcionarios públicos encargados de reglamentar una nueva forma de gobierno.

3. EL REPRESENTANTE DEL PUEBLO

Aquel cambio condensado en unos cuantos días ha tenido evocaciones teatrales; el cuadro de Coriolano Leudo parece trasponer en el lienzo el relato primigenio del *Diario político*; los vocales que iban a componer la Junta Suprema fueron sometidos a la aclamación “de diez mil almas reunidas al frente de la casa consistorial”. La instalación de esa junta, como otras en otros lugares de América, estuvo precedida de un procedimiento de presentación en público de quienes podían ser, por sus atributos, los encargados de la redacción de un nuevo cuerpo de leyes. Así se reunieron en junta un grupo escogido de “americanos, a quienes poco antes miraban con desprecio”. Los “americanos” quedaron proclamados, desde entonces, “la aurora del 21 de julio de 1810”, como los representantes del pueblo.

¿Qué iba a ser de España y América si se consolidaba la invasión napoleónica, si el imperio francés decidía extenderse por el territorio americano? ¿Debía avanzarse en una nueva alianza con Gran Bretaña; en vez del sometimiento al ejército francés debía pasarse a la dominación británica? Estas y otras incertidumbres, más que un minucioso y meditado plan, fueron los principales resortes de la actuación del notablato criollo en aquellos años. La novedad de la situación exigía improvisar soluciones; una sociedad que siempre había estado guiada por la figura concreta o simbólica de un rey tenía que acudir a otra fuente de legitimidad. Unos criollos preocupados por el predominio militar y político francés en la península; unos criollos frustrados por la escasa representación que les otorgaba la convocatoria de la Junta Central de Sevilla que, además, fue disuelta, tuvieron que tomar decisiones que terminaron siendo soluciones políticamente revolucionarias. Y una de las soluciones políticamente revolucionarias consistió en que esas juntas provisionales, nacidas de esa crisis de autoridad, nacidas de la incertidumbre y la confusión, proclamaran la soberanía del pueblo. La decisión fue revolucionaria, porque abrió el camino de la apelación constante al pueblo; pero también fue un acto basado en la tradición, porque recurrió a principios de filosofía política que se remontaban al siglo XVII pero que, parece, fueron muy populares en los claustros universitarios neogranadinos durante el siglo XVIII.

Tal vez sea ironía, el caso es que la misma España que conquistó los territorios americanos fue la encargada de elaborar la receta ideológica que les permitió a los criollos proclamar su independencia. Un filósofo jesuita español, Francisco Suárez, había elaborado unas tesis acerca de la soberanía en que afirmaba que todo Estado soberano recibe su poder de Dios y que entre Dios y la comunidad política no existe ningún intermediario; en consecuencia, las monarquías no tenían un origen divino, sino que cumplían con una delegación o representación otorgada por la misma comunidad política mediante un pacto. Eso significaba que era el pueblo el original depositario de la soberanía y que él simplemente le había delegado a un monarca la potestad de gobernar. De modo que, ante la ausencia del rey, no había alternativa distinta a que el pueblo reasumiera sus funciones, recuperara la autoridad que le había otorgado su gobernante. Según esta doctrina, la soberanía del pueblo no era una invención audaz sino, más bien, la aplicación de una doctrina política ya conocida y propagada en los claustros universitarios de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. En definitiva, el pueblo no conquistaba la soberanía, simplemente la reasumía.

La tesis tuvo sus contradictores; eso lo prueba, por ejemplo, la larga discusión expuesta por fray Diego Padilla en su periódico *El Aviso al Público*, del 5 de enero de 1811. Era un debate entre jurídico y teológico, entre abogados y eclesiásticos, porque tenía que ver con el acatamiento o la desobediencia a los designios de Dios. Si se aceptaba que el rey era una figura de origen divino, entonces no podía rechazarse al rey ni gobernarse contra él. Se discutía si el pacto era entre Dios y el pueblo o entre Dios y el rey. En esa discusión, la tesis de Suárez fue defendida por el director del periódico. Es innegable que la tesis de una soberanía reasumida por el pueblo liberaba a sus promotores de cualquier acusación relacionada con actitudes anticristianas o heréticas. La tesis del jesuita español parecía transmitir un mensaje de fidelidad católica, de respeto al monarca pero, a la vez, permitía la posibilidad de actuar en nombre del pueblo mientras la situación del rey en España tenía algún desenlace.

La coyuntura era de todos modos favorable para que se formara un nuevo cuerpo político; aunque siguieran apegados a la Corona, los criollos podían y debían movilizarse para tener el control de la situación política interina. La instalación de la Junta Suprema en Santa Fe de Bogotá tuvo que pasar por el

reconocimiento del pueblo. El pueblo era el encargado de dotar de legitimidad a quienes iban a pertenecer a las Juntas Supremas encargadas de nombrar los gobiernos provisorios y enunciar las nuevas leyes. El pueblo era un elemento colectivo cuyas movilizaciones fueron determinantes; su presencia en la plaza mayor era un signo de firmeza; su marcha multitudinaria era prueba de lealtad a la causa. En fin, el pueblo fue el fundamento de las acciones políticas de aquellos días. Ahora bien, el pueblo en masa no podía ni debía escribir las leyes. Por tanto, el pueblo necesitaba representantes, confiaba su porvenir a gente escogida. Siguiendo la narración del *Diario político de Santa Fe*, el pueblo se sintió satisfecho y tranquilo luego de haber delegado importantes tareas en los miembros de la Junta Suprema, y para los dirigentes criollos fue también tranquilizador ver que ya no había “reuniones tumultuarias” en las calles y en la plaza mayor. De manera que el pueblo “confiado en los ciudadanos en cuyas manos había depositado la autoridad, dejaba obrar a la Junta Suprema en libertad”.

Aquí estamos ante una de las distinciones más decisivas en torno a la idea del pueblo; distinción forjada en la intensidad de la movilización política que hubo en aquel tiempo. El pueblo de la política es una porción escogida de notables que concentran el ejercicio de la soberanía popular. El pueblo como conjunto de “almas” o de “habitantes” ha delegado la soberanía en el pueblo de la política, un pueblo de individuos selectos y muy activos que quedarían arropados por un término novedoso: *ciudadanos*. Esos ciudadanos reunirían méritos y virtudes que, entre otras cosas, quedaron consignados en las primeras constituciones políticas. Legitimar la representación política fue, por tanto, una de las primeras preocupaciones de la dirigencia criolla. Preocupada por los alcances políticos y sociales de la movilización popular, era necesario lograr que el pueblo confiara en un grupo de individuos escogidos y reconocidos por ese pueblo circunstancialmente reunido. Aplacada la furia popular, los representantes del pueblo podían sentarse a debatir y redactar cada artículo de una novedosa constitución política. Con ellos comenzaba a tener vida el político de profesión, el representante del pueblo en las decisiones políticas.

4. EL POLÍTICO LETRADO

La incertidumbre monárquica fue una buena oportunidad para que el elemento criollo se sintiera destinado a cumplir un papel tutor que hasta entonces se le había negado. Eso hace pensar que las constituciones y periódicos redactados entre 1810 y 1815 expusieron al menos dos intenciones sustanciales. Una, rechazar de manera cada vez más evidente cualquier forma de coalición política entre la declinante monarquía española y sus antiguas colonias americanas. Dos, darle legitimidad política a una élite criolla que se iba constituir, desde entonces, en el cuerpo político fundamental. Pero todo esto ni se enunció ni se logró de manera expedita; no fue fácil, por ejemplo, pasar a un nuevo registro de fidelidad política. Ese pudo ser el caso del bibliotecario Manuel del Socorro Rodríguez, acostumbrado a redactar periódicos en nombre del gobierno colonial; su fidelidad al rey fue difícil de trastornar. Por eso, cuando se le adjudicó la tarea de redactar el primer periódico que anunciaba la existencia de una Junta Suprema de Gobierno, no tuvo la convicción suficiente; y, por eso también, su periódico *La Constitución feliz* no perduró más allá del primer número. La tarea pasó de inmediato a otras plumas, como la de Francisco José de Caldas, quien hasta fines de 1809 era responsable del *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, nacido en 1808 y sostenido como “un papel científico”, “un papel serio” que constataba y lamentaba la paulatina pérdida de suscriptores y la división de gustos entre el público. A fines de 1809, Caldas apelaba todavía a la autoridad del rey, pretendía reunir a los “sabios del Reino”, creía interpelar a los individuos ilustrados y, por tanto, admitía que su semanario estaba “fuera del alcance común”⁷. Para 1810 dejó de ser el escritor y promotor de memorias científicas para participar en la redacción del *Diario político de Santafé*. El lenguaje de la lealtad monárquica y las descripciones juiciosas del científico dieron paso al debate público en torno a la encrucijada política que ofrecía la posibilidad de desprenderse definitivamente del dominio español.

Estamos ante una minoría activa que hizo prevalecer la enunciación de leyes y la formación de una opinión pública como dispositivos para su legitimación.

⁷ Veáanse, por ejemplo, el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, No.1, 3 de enero, 1809, 1; No. 15, 16 de abril, 1809, 117; No. 51, 24 de diciembre, 1809, 371, 372.

Entre 1810 y 1815, a pesar del fracaso de la tentativa de formación de gobiernos republicanos, tuvo lugar en lo que hasta entonces había sido el Nuevo Reino de Granada la consagración pública del individuo letrado. Se hizo entonces evidente que el personal letrado iba a consolidarse como el principal emisor y consumidor de opinión, que se iba a erigir en ciudadano activo, en detentador de la representación del pueblo, en empleado público y, en fin, que su condición letrada iba a ser la premisa del reconocimiento, de la distinción, como agente político. Las constituciones de esa época fueron casi obsesivas en su redacción al otorgarle a ese grupo de individuos una gama de funciones, derechos y deberes. En fin, el hombre de letras y leyes americano logró en aquella coyuntura un papel protagónico que le permitió preparar el espacio público para su actuación.

Los representantes del pueblo se dedicaron a redactar constituciones que, desde el preámbulo y a lo largo de sus articulados, construyeron una institucionalidad fundada en el mecanismo legitimador de la representación. La pieza central de ese mecanismo fue el sistema electoral que en muchas de esas constituciones fue reglamentado con minuciosidad. Para participar como sufragante o elector, se necesitaba reunir requisitos superiores al de ser ciudadano. Aunque el sistema electoral de estas primeras constituciones ha merecido y merece estudio aparte, nos interesa destacar al menos lo siguiente: primero, el camino electoral fue expuesto como el único válido en el reconocimiento de la representación política o, mejor, el representante del pueblo era el fruto de un proceso electoral que era, a la vez, un proceso selectivo de una capa ilustrada y pudiente de ciudadanos. Por ejemplo, la Constitución de Cartagena de 1812 exigía, como otras, las siguientes cualidades para ejercer el derecho a elegir:

Las cualidades necesarias para tener en ejercicio este derecho son: la de hombre libre, vecino, padre o cabeza de familia, o que tenga casa poblada y viva de sus rentas o trabajo, sin dependencia de otro; y serán excluidos los esclavos, los asalariados, los vagos, los que tengan causa criminal pendiente, o que hayan incurrido en pena, delito o caso de infamia, los que en su razón padecen defecto contrario al discernimiento, y, finalmente, aquellos de quienes conste haber vendido o comprado votos en las elecciones presentes o pasadas⁸.

⁸ Constitución de Cartagena de 1812, título IX, art. 2º, en: (Uribe Vargas, 1985: 559). (En adelante, todas las citaciones de las constituciones provienen de esta compilación).

En segundo lugar, y en conexión con esa reglamentación electoral, algunas cartas constitucionales adelantaron precisiones en torno al tipo de individuos que podían ocupar cargos en cualquiera de los tres poderes; para ser presidente de un estado o una provincia se exigió, principalmente, que fuese magistrado o juez letrado. La Constitución de Cartagena de 1812 y la de Cundinamarca del mismo año determinaron que para ser miembro del Poder Ejecutivo era necesaria “la instrucción en materias de política y gobierno.”⁹ Esta consagración pública del hombre letrado como hombre político y funcionario público estuvo basada, entonces, en la elaboración de un sistema electoral altamente selectivo que determinó, en buena medida, la índole futura del personal profesional de la política. La simple redacción de constituciones fue, visto así, un ejercicio neto de poder, de definición de un cuerpo político, aunque en la realidad su funcionamiento estuviese sometido a las tensiones y la incertidumbre.

5. EL CIUDADANO

La redacción y proclamación de constituciones políticas fueron hechos notorios en el proceso de emancipación de las colonias hispanoamericanas; en el caso de la Nueva Granada hubo dos momentos fundamentales en la expedición de esos cuerpos de leyes. El primero tuvo lugar entre 1811 y 1815, en que fueron redactadas diez constituciones. Estos primeros códigos estuvieron basados en la incertidumbre de la élite criolla que aún estaba perpleja ante una situación inédita. El segundo momento lo representa, solitaria, la Constitución de Cúcuta de 1821. En ambos momentos se expresó con alguna claridad –y también con algunas excepciones– el deseo de construir una forma republicana de gobierno basada en la división de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; incluyendo la Constitución monárquico-republicana de Cundinamarca (1811), todas acudieron a la fórmula de la representación política del pueblo soberano y todas partieron de la voluntad de otorgarse un gobierno propio.

⁹ Constitución de Cartagena de 1812, título V, art. 26, p. 531; Constitución de Cundinamarca de 1812, título V, art. 29, p. 601.

Las primeras constituciones, aquellas que pertenecen al periodo mal conocido como el de la *Patria boba*, y que preferimos denominar *Primera república*, fueron más bien actos de autonomía de algunas provincias, en todas ellas se habló en nombre de comunidades concretas, de pueblos cuyas soberanías estaban en pugna con provincias o ciudades vecinas. Como lo diría uno de sus exegetas, José María Samper, esas constituciones fueron un “simulacro de gobiernos autónomos” (Samper, 1955: 59). Aunque esas constituciones compartieron principios básicos relacionados con la instauración de un sistema político republicano fundado en la democracia representativa, contuvieron algunas particularidades en la definición de la ciudadanía, en la reglamentación de los procesos de elección e, incluso, en la certeza del paso decisivo que daban los constituyentes; mientras para unas constituciones parecía responderse a una situación provisoria que podría resolverse con el retorno al trono del rey Fernando VII, en otras parece más clara la decisión de asumir la separación del dominio español e inaugurar un tiempo nuevo.

Es cierto que esos documentos plasmaron los residuos de una cultura política de cuño antiguo de la que no pudieron deshacerse los autores de esas leyes. Los abogados y sacerdotes católicos, principales redactores de esas constituciones, compartían una arraigada convicción, que se remonta a tradiciones medievales europeas, que le había otorgado a la escritura y publicación de las leyes un lugar primordial en la organización y control de la sociedad; es más, los códigos escritos pertenecen a una tradición monárquica. Desde *Las Partidas* de Alfonso X, redactadas en el siglo XIII, las leyes eran entendidas como un elemento necesario para que los hombres aprendieran a vivir en orden en su patria¹⁰. Las leyes debían escribirse, fijarse, pregonarse para que fueran conocidas y seguidas por el pueblo. Incluso la teatral evocación de un pueblo expectante en la plaza y en las calles que había conminado a sus representantes para que se encerraran a redactar el cuerpo de leyes que iba a regir la sociedad, es un legado de actos y costumbres del antiguo régimen político. A eso se añadió el papel central de los sacerdotes católicos y de las doctrinas eclesiásticas en la enunciación de amplias secciones de aquellas primeras constituciones. Una mezcla de conocimientos jurídicos y teológicos le

¹⁰ Sobre esta tradición escrita, Rubio (2009); Tau Anzoátegui (1992).

dio fundamento a la proclamación de una soberanía reasumida por el pueblo. Todas esas constituciones, sin excepción, declararon la adhesión irrestricta a la religión católica, considerada como la única religión del Estado; eso fue compatible con la definición de ciudadano como un individuo no solamente fiel a la constitución y a la patria, sino además a la Iglesia católica. En fin, todas las constituciones de 1811 a 1815 fueron claramente confesionales y esa fue una sustancial diferencia con respecto a la Constitución de 1821 en que la adhesión explícita al catolicismo estuvo ausente.

Pero, bien, esas constituciones pusieron a circular un término que no les era desconocido pero que hasta entonces no tenía la connotación política que comenzó a insinuarse; la palabra *ciudadano* entraba a competir con otras de mayor arraigo en la tradición jurídica hispana, como vecino. Más allá de los códigos políticos, en los discursos, en las proclamas y en los artículos de la prensa de la época hubo un empleo sistemático del término; desde 1810, los ciudadanos eran emisores y destinatarios de la documentación pública que generó el proceso político. La noción de ciudadanía parecía ser una categoría más amplia que la de la fracción de pueblo habilitada para participar en elecciones. Ahora bien, las constituciones de la *Primera república* enunciaron un tipo de ciudadano que mezcló la adjudicación de derechos y libertades individuales con deberes hacia la sociedad, hacia la patria y hacia la religión católica. Más que una definición netamente liberal de la ciudadanía, estamos frente a una definición fundada en un republicanismo católico en que la defensa de la patria y de ciertos principios morales fue prioritaria. Es comprensible que en la Constitución monárquica de 1811 se le adjudicara con severidad al ciudadano la “obligación de contribuir para el culto divino y la subsistencia para los Ministros del santuario; para los gastos del Estado, la defensa y seguridad de la patria, el decoro y la permanencia de su Gobierno, la administración de justicia y la Representación Nacional”; pero en constituciones declaradamente republicanas persistió la exigencia de “poseer pureza de religión y de costumbres”.

La noción de ciudadanía supuso la superación de cualquier idea de subordinación que se condensaba en palabras como *vasallo* o *súbdito*. En tal sentido, debe interesarnos que, por ejemplo, algunas constituciones, como la de Antioquia de 1815, prefirieron seguir hablando de “súbditos” que

debían obedecer las leyes. La apelación a súbditos, sumisos ante las leyes, los magistrados y los funcionarios, delata en buena medida las prevenciones y temores de la élite criolla que prefirió difundir la figura de un ciudadano obediente que debía contribuir a “la conservación de la sociedad”, que cumplía con ciertos preceptos de convivencia y de la reproducción de un orden moral; el “buen ciudadano” debía “vivir sujeto a las leyes y respetar a los funcionarios públicos”, debía “defender la patria” y preservar el dogma católico. La enunciación de deberes no parecía conocer las fronteras entre lo público y privado, es decir, las obligaciones de ese “buen ciudadano” se extendieron a su condición de “buen hijo, buen padre, buen hermano, buen esposo”. Por supuesto, la versión contraria del mal ciudadano debió estar relacionada con la disidencia política, con la renuencia a enlistarse militarmente para defender la patria, con el desinterés por el credo católico. En definitiva, la figura de ciudadano expandida en los textos constitucionales de la *Primera república* estuvo asociada con la preocupación por construir un orden político férreamente basado en la unanimidad.¹¹ Aun siendo un avance en términos igualitarios, la noción de ciudadano designó un conjunto restringido de individuos masculinos con prominencia social y económica que podían cumplir papel activo en la política; pero no se trataba solamente del hombre libre para el ejercicio político, sino además del hombre libre para la iniciativa empresarial. En la recurrente declaración de los derechos del hombre en sociedad no faltó el derecho “a gozar y disponer libremente de nuestras rentas, del fruto de nuestro trabajo y de nuestra industria”. Ese derecho se complementaba con aquel que decía que “ningún género de trabajo, cultura o comercio puede ser prohibido a la industria de los ciudadanos...”. El buen ciudadano, en definitiva, enlazaba en sus virtudes con las distinciones que el criollo letrado había promovido cuando su condición era subordinada.

¹¹ “La temática obsesiva de la traición, del mal ciudadano, de la depravación de las costumbres como fuente de desorden se deriva así de una cierta concepción de la política”, afirman Thibaud y Calderón, (2006: 397).

6. BIBLIOGRAFÍA

- GRASES, P. (Comp.). (1988). *Pensamiento político de la emancipación venezolana*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- RUBIO, A. (2009). *La ley en el archivo: representaciones del poder en el Nuevo Reino de Granada* (inédito). Cali.
- SAMPER, J. M. (1951). *Historia del Derecho constitucional colombiano, desde 1810 hasta 1886*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- SILVA, R. (2002). *Los Ilustrados de la Nueva Granada, 1760-1880. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Eafit-Banco de la Republica.
- TAU ANZOÁTEGUI, V. (1992). *La ley en América hispana, del descubrimiento a la emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- THIBAUD, C. y CALDERÓN, M. T. (2006). De la majestad a la soberanía en la Nueva Granada en tiempos de la Patria Boba (1810-1816). En: *Las revoluciones en el mundo Atlántico* (365-401). Bogotá: Taurus-Universidad Externado de Colombia.
- URIBE-URAN, V. M. (2008). *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*. Bogotá: Eafit-Banco de la Republica.
- URIBE VARGAS, D. (1985). *Las Constituciones de Colombia*. Vols. I y II. Bogotá: Ediciones Cultura Hispánica.

Prensa:

- Correo Curioso de Santafé de Bogotá, 1801.
- El Argos americano, Cartagena, 1810.
- Semanario del Nuevo Reino de Granada, Santafé de Bogotá, 1809.

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN COLOMBIA: 1809-1838

*Nhora Patricia Palacios Trujillo**

Este documento tiene por objetivo comprender la construcción del ciudadano moderno, como actor fundamental del nuevo sistema de representación política en Colombia, entre 1809 y 1838. Entendemos por ciudadano moderno al sujeto en el que se reúnen los tres principios señalados por Rosanvallon: universalidad, igualdad e individualidad (Rosanvallon, 1999: 31); a los que François-Xavier Guerra ha agregado el de la abstracción (Guerra, 1999: 41). Estos elementos son nuestro referente para identificar cómo se construyó el ciudadano en Colombia en el periodo de estudio esbozado. Partimos de la hipótesis que la construcción del ciudadano moderno en Colombia, como categoría política y social, fue el resultado de un proceso complejo, que se inicia en las elecciones de 1809 y comienza a delinearse en la formación de las juntas revolucionarias de 1810, cuando el pueblo reasume la soberanía. Seguidamente, la formación de Colegios Electores y las Constituciones republicanas, lo sitúan en el centro de la escena política, con algunos rasgos del ciudadano moderno, en el que predominaron elementos de la tradición, dotado de diversos sentidos y significaciones. En el periodo posterior a las revoluciones de Independencia, el ciudadano fue erigido sobre las cualidades de virtud y capacidad, perdurando hasta la creación del sufragio universal.

Los antecedentes del ciudadano se remontan al *vecino* del antiguo régimen; esta figura se caracterizó por reproducir las jerarquías estamentales de la sociedad y participar en la vida política por medio del consentimiento, así como por reafirmar las autonomías locales. Esta silueta del ciudadano pre moderno, sufrió su mayor transformación entre 1809 y 1810, cuando el descontento por las elecciones de Diputados a las Cortes y la prohibición de

*Historiadora. Doctorante en la Escuela de Altos Estudios, París, Francia. Este trabajo hace de la tesis doctoral acerca de las elecciones en Colombia entre 1809 y 1838, bajo la dirección de Patrice Gueniffey.

la formación de juntas en los reinos americanos, condujo a la eclosión de juntas revolucionarias. Lo anterior fue conllevando a la recuperación de la soberanía por el pueblo, que posteriormente fue transferida al ciudadano para el establecimiento de los gobiernos. Una vez instaurados los Estados provincias, el ciudadano pasaría a ser el principal integrante de la sociedad, éste como elemento unificador del nuevo pacto social, donde aparece la división entre *ciudadanos activos y pasivos* (Gueniffey, 1993: 63). Para posteriormente, centrar las leyes constitucionales en la construcción del ciudadano virtuoso y capacitario¹.

1. EL VECINO: EL ASCENDENTE DEL CIUDADANO NEOGRANADINO

El vecino del antiguo régimen, así como las instituciones políticas que giraron en torno suyo, fueron los antecedentes más cercanos del ciudadano presente en los procesos revolucionarios de la Independencia del Nuevo Reino de Granada. Al estudiar las palabras que rodearon la denominación del *vecino* y sus instituciones como el cabildo durante la Colonia, se exteriorizan características de los vecinos del antiguo régimen, quienes fueron los convocados a participar en las elecciones de Diputados para las Cortes en 1809. Estos elementos nos brindan la posibilidad de entender algunas características del ciudadano neogranadino y las polisemias del término vecino en la vida política, delimitando el campo de análisis a dos momentos: las elecciones de los cargos concejiles de los cabildos y el decreto de 1776 para la designación del personero común y el síndico procurador.

1.1 Las polisemias del vecino

La palabra vecino estaba cargada de un estatus social y político; demarcaba la pertenencia de alguien a un espacio geográfico determinado y a una comunidad. No era lo mismo ser *natural residente en*, a *ser vecino de*. El primero se identifica con el lugar de nacimiento, mientras que el segundo, dotado de privilegios y obligaciones simbolizó la pertenencia a un grupo

¹El término *capacitario* alude a las capacidades que deberían tener los ciudadanos activos. Es una idea propuesta por el abate Emmanuel Sièyes, François Guizot y Benjamin Constant. Véase (Constant, 1997) ; (Rosanvallon,1985).

determinado de la sociedad. No era lo mismo ser *vecino* o *vecina libre* a ser simplemente *vecino*. En el último grupo se encontraban los hombres y mujeres blancos, descendientes de españoles o españoles, mientras que en el primero, se incluyen los descendientes africanos libres, las mujeres negras libres, ambos pertenecientes a las castas, los cuales no tenían posibilidad alguna de participar en la vida política del reino.

La calidad de vecino, además de marcar la pertenencia a una comunidad política determinada que lo dotaba de derechos y privilegios, imponía obligaciones. Para hacer parte de la comunidad se debía cumplir con las obligaciones de un *buen súbdito*, ser católico, jurar fidelidad al rey, y contribuir al beneficio del reino. En un oficio remitido por Don Pedro Bolaños y Mendoza, Gobernador y Capitán General de Popayán, en virtud de una cédula real, mandaba a “recoger entre los vecinos de las poblaciones de la Gobernación donativos para alivio de las urgencias con que se halla la monarquía”². Si los extranjeros aspiraban a tener vecindad en el Nuevo Reino, estaban obligados a cumplir con las mismas obligaciones que los súbditos españoles, además de renunciar a su antiguo monarca. “Según sus diferentes calidades de avecindados deberán ser Católicos y hacer juramento de fidelidad a la Religión, y a mi Soberanía ante la Justicia renunciando a todo fuero de extranjería y a toda unión y dependencia del País en el que haya nacido”³. Ante estas exigencias pocos extranjeros se naturalizaban como súbditos españoles, pero, esto no impedía que las autoridades estuvieran al tanto de la permanencia de los extranjeros y transeúntes en el reino.

[...] verificándose por medio de los alcaldes de Cuartel y de sus respectivos Barrios si en las listas, registros o matriculas que han debido hacer [...] si han declarado y firmado ser su ánimo permanecer como avecindados y súbditos míos o como transeúntes [...] y en mi Consejo, conforme se vayan ejecutando, me dará cuenta en resumen del número de Extranjeros que haya en cada Barrio con distinción de avecindados y transeúntes⁴.

² Archivo Central del Cauca (ACC). Sig.: 2513 (Col. C I -7 g), (1706 – 1708 – 1709), fol. 62.

³ *Ibidem*.

⁴ *Cédula Real de matriculas de los extranjeros en la América Española o transeúntes por ella 1791*. Archivo General de la Nación (AGN). Tomo 2, fol. 900-905.

La preponderancia de la vecindad se puede explicar a través de Tomas de Aquino y su libro *Ciudad de Dios* (Ramos, 2008). Porque es a partir de la comunidad que él se construye y es reconocido por sus conciudadanos; el vecino como actor político encuentra su origen en la comunidad y no en el individuo. Con la pertenencia a una ciudad, villa o parroquia adquiere significado, pues la ciudad es una garantía de la formación moral. En este sentido, el vecino no puede ser abstraído del lugar de residencia, él no es abstracto. Y en este punto, se establecen similitudes con el ciudadano de la Roma republicana. La ciudadanía guardó ese doble carácter de comunidad sagrada y política, apoyada sobre una comunidad de derechos (Nicolet, 1988: 39). No pertenecer a la comunidad, era estar por fuera de los derechos, porque antes que sujetos, eran un cuerpo cívico. “El romano en cada etapa de su vida, debía recordar que él era un *civis*,⁵ miembro de una colectividad que no existía que para él y por él”⁶ (Benveniste, 1969: 425). Y es a partir del lugar que ocupan en la comunidad, que podrán participar o no en los asuntos políticos del reino, como lo muestran las elecciones en los cabildos y las elecciones del síndico procurador.

1.2 El vecino en las elecciones de cabildo

Para no caer en anacronismos, es necesario aclarar el sentido que tenían las elecciones durante la colonia, y comprender el lugar que ocuparon los vecinos de la monarquía española en estos procesos. En el Nuevo Reino de Granada, el cabildo ocupó un lugar primordial en el gobierno de la monarquía, era la corporación municipal, encargada de representar los intereses de los vecinos y manejar los asuntos de las ciudades (McFarlane, 1997: 355). Compuesto

⁵ (Nicolet, 1988: 39) “ Il est frappant de voir naître la *civitas* sous l’invocation des liens de parenté. Alors que le mot grec équivalent (*politeia/polités*), est formé sur le mot *polis* (anciennement *ptolis*), qui veut dire à proprement parler “ *citadelle*”, ce qui fait que le citoyen est foncièrement, pour les Grecs, l’habitant, le mot latin *civis* se rattache par l’étymologie à des mots indo-européens, (...) connotent l’idée de famille, d’hôte admis dans la famille, d’amie. *Civis* est un terme de compagnonnage : il signifie à proprement parler non pas citoyen, mais concitoyen ” (Benveniste, 1969: 334 -335).

⁶ ... les trois aspects essentiels de sa vie de citoyen : l’aspect militaire, l’aspect fiscal, l’aspect politique. Soldat, contribuable ou assisté, électeur, le Romain, à chaque étape de sa vie, devait se rappeler qu’il était un *civis*, membre d’une collectivité qui n’existait que par lui et pour lui (Benveniste, 1969: 425).

por los vecinos del lugar, tenía cargos de carácter elegible y vitalicio; los cargos vitalicios debían ser comprados al rey. En el caso del cabildo de Cali, aquellos que optaran por ocupar un puesto permanente de regidor, “debían comprar su dignidad en Popayán en subasta pública” (Colmenares, 1993: 143). Los cargos de elección eran: el alguacil mayor, dos alcaldes de la santa hermandad, dos alcaldes ordinarios (uno de primer voto y otro de segundo voto) y el procurador de la ciudad⁷. Estas elecciones que se realizaban en el centro de todas aquellas municipalidades, parroquias y villorrios que tuvieran un cabildo, no eran de concurrencia masiva, a ellas asistían sólo los vecinos de notoriedad pública, sin deudas con la Real Caja. Entre ellos estaban los mercaderes, hacendados, terratenientes y comerciantes. El objetivo de estas elecciones era la de honrar con cargos públicos a los ciudadanos nobles, sin embargo, la costumbre de compra y venta de los cargos se impuso ante la norma.

...aunque se han hecho siempre las elecciones de acuerdo con las ordenanzas reales, procure en las de alcaldes ordinarios y de la hermandad y otros oficios, elegir a quienes otra vez no los hayan desempeñado a fin de honrar a ciudadanos nobles y de talentos, dignos de ello, y evitar todo motivo de intranquilidad⁸.

En algunos momentos, dadas las altas deudas fiscales de la monarquía, todos los cargos del cabildo se pusieron en subasta pública, bajo el consentimiento del gobernador, quien tenía la potestad de rechazar o no a la persona designada. Por ende, estas elecciones no pueden ser comparadas a las elecciones modernas, el término adecuado sería el de designación.

⁷ [...] alguacil mayor tenía funciones policivas, que eran más bien simbólicas, pues para ejercerlas contaba con el auxilio de dos alcaldes de la santa hermandad, elegidos entre los propietarios de haciendas [...] Los alcaldes ordinarios, elegidos cada año en el seno del cabildo, tenían en cambio funciones judiciales, ejecutivas y hasta legislativas en la órbita municipal. Ellos dirimían demandas civiles en primera instancia (principalmente pleitos sobre tierras y aguas), imponían sanciones penales, dictaban –al principio de su mandato – “autos de buen gobierno” y velaban por su cumplimiento. El procurador de la ciudad, funcionario que también se elegía al comenzar el año, instaba para que se dictaran disposiciones en beneficio del común y se ocupaba en zanjar disputas con Buga [la ciudad vecina] sobre los términos municipales. El mayordomo administraba las rentas de la ciudad y los hermandarios cuidaban del sosiego en los campos (Colmenares, 1993: 146).

⁸ ACC. sig.: 340 (Col. C I -7 g), fol. 1 (1º de Enero de 1676).

El Alcalde Ordinario Don Manuel Pérez de Montoya puso en prisión al Alguacil Mayor y Regidor perpetuo de Cali Don Martín Domínguez Zamorano, acusándolo de no atender a los deberes de su cargo, darse a la abogacía Y recibir excesivos derechos por sus actuaciones de alguacil, etc., todo lo cual lo niega Don Ramón Jaramillo, procurador de causas, de Quito, y explica que se le arrestó contra todo derecho, porque no estaba prohibido litigar ni a alguaciles ni a Regidor, y aunque hubieran sido ciertos los delitos expresados, no podían castigársele con prisión, en la que se puso para impedir que Domínguez pudiera concurrir a las elecciones de primero de Enero por no ser partidario de dicho Alcalde y por un litigio de tierras que había tenido con Don Manuel de Caicedo⁹.

Otro de los elementos que caracterizaron la designación de los funcionarios, fue la preponderancia de las redes de poder familiares, a tal punto que algunos oficios llegaron a ser hereditarios, pasando de generación en generación. Un claro ejemplo lo muestra Germán Colmenares (1993) para el cabildo de Cali, en donde, “14 miembros de la familia Caicedo desempeñaron la alcaldía de primer voto 23 años de los cien y sus allegados otros 16”. Las disputas entre las familias y las constantes denuncias, muestran que era una práctica recurrente en la sociedad colonial como lo presentan las siguientes quejas. La primera, hecha por Don José de la Maza, regidor de Buga con motivo de las elecciones concejales de 1781. Dice Maza al Virrey Flores: “ruidosas, se han continuado de muchos años a esta parte las elecciones de alcaldes ordinarios y demás oficios que ha celebrado el Cabildo de esta ciudad, por colocar sus regidores a sus mismos parientes y parciales en los empleos dividiéndose en parcialidad, a lo que propenden los de varias familias”¹⁰. La otra queja remitida por el cabildo de Cartago a Don Diego Antonio Nieto, Gobernador de Popayán:

Habiéndose celebrado, por votación secreta, las elecciones de los oficios concejales de la ciudad de Cartago para el año de 1797, los contradijo Don José Fernández de Soto, Teniente de Gobernador de dicha ciudad, por motivos de parentesco que allí expresa, y entonces se mandó remitir el pliego al Gobernador de Popayán Don Diego Antonio Nieto para que las regulase y confirmara. El Gobernador con dictamen de asesor, confirmó en la elec-

⁹ *Real Provisión para que el Gobernador de Popayán y Teniente de Gobernador de la ciudad de Cali, Alcalde Ordinario y Demás jueces Y justicias de ella.* (14 de Junio - 27 de Agosto de 1774). ACC. Sig.: 7754 (Col. J I -7 cv), ff. 1-13.

¹⁰ *Expediente formado con oficios de Don José de la Maza, regidor de Buga.* ACC. Sig.: 7826 (Col. C III -11 g), ff. 1-20. (29 de Septiembre - 15 de Octubre de 1781).

ción a los que habían obtenido mayor número de votos en las expresadas elecciones¹¹.

La organización comunal estaba ligada al universo corporativo, marcada en diferentes grados por la preponderancia de los notables. Ahí no hay prácticas que muestren un autogobierno, están más cerca de ser la afirmación de una autonomía local, como ocurría en las asambleas representativas de Francia, antes de la revolución (Rosanvallon, 1999: 30,31). El *ciudadano* que participaba en los cabildos coloniales del Nuevo Reino de Granada pertenecía al pueblo como un cuerpo, donde la soberanía pasaba por el consentimiento colectivo para la designación.

1.3 El vecino en las elecciones del síndico procurador

La *Novísima recopilación de leyes de España de 1805*¹², recopilada y modificada por el rey Carlos IV, incluía las leyes y decretos del orden político y económico que habían sido estipuladas desde el rey Felipe II en 1567 para gobernar a España y sus colonias. El rey mantuvo los privilegios y costumbres de algunos pueblos para la elección de los oficios de “Alcaldes, mayordomos, alguaciles, regidores, jurados, escribanos y merindades”¹³; correspondientes al nombramiento por fuero según sus privilegios, y la elección según los reglamentos específicos de cada población. En la ley de la elección de *diputados de abastos y síndicos personeros del común* decretada en 1776, se reafirma a este ciudadano de la monarquía corporativista. Se estipuló que podían participar los vecinos contribuyentes seculares del ayuntamiento para tener voto activo, puesto que los asuntos públicos eran de competencia exclusiva a los que tenían intereses económicos, aquellos que corrían el riesgo de perder sus bienes con la toma de decisiones equivocadas, y por ende, se apegarán a las normas y a la búsqueda del beneficio común.

¹¹ *Carta a Don Diego Antonio Nieto, Gobernador de Popayán*, (19 de diciembre de 1797 - 7 de marzo de 1798) en: ACC. Sig. 10169 (Col. C III -21 dt), ff 1-37.

¹² *Novísima recopilación de las leyes de España*. Dividida en XII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775. Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV. Madrid. Año 1805.

¹³ *Ibid.*, libro VII, título IV, ley II, p. 9.

Restricción que sería ratificada en la ley II número 8, la cual estipulaba que los cargos no podían caer en el que fuera deudor del común, sin haber pagado de contado lo que debiera¹⁴. Tampoco podían recaer en el Regidor, individuo del ayuntamiento o persona que estuviera en 4º grado de parentesco con los anteriores ni en aquella que hubiera ejercido el cargo los dos años anteriores. No había distinciones de nobleza o de fuero, podían participar personas del “común” con intereses económicos en el reino.

El siguiente punto a reglamentar fue la distribución de los representantes en proporción con los vecinos: por cada dos mil se debían escoger cuatro diputados y si el pueblo no alcanzaba esta cifra tenía derecho a sólo dos¹⁵. Únicamente los “vecinos” tenían derecho a ser representados por los diputados y síndicos del común, pues eran estos los que conformaban la base para distribuir el número de representantes. El cargo era de un año, la fecha no estaba estipulada, quedando a disposición de cada Ayuntamiento la citación a las elecciones. Se dividía la población en parroquias o barrios. Una vez hecha la citación todos los habitantes interesados se reunían en el Concejo siguiendo la división. Ésta tenía como fin la distribución del número de comisarios electores que debían ser escogidos según el número de parroquias. Cuando no había más que una parroquia por Ayuntamiento, ésta debía escoger veinticuatro comisarios electores y si había más de una, se escogerían doce por cada parroquia.

Una vez organizados por parroquias y reunidos en el Concejo, los habitantes con voto activo elegían los comisarios electores, quienes serían los encargados de elegir a los diputados de abastos y síndicos personeros del común. La atribución de dotar de poder a otra persona para elegir a sus representantes es característica de las elecciones indirectas fundamentadas en el *sanior pars*, donde en cada nivel de la elección se requiere que los electores posean elementos particulares, puesto que “el principio de la *saniorité* del cuerpo electoral, cualquiera que sean por otro lado sus orígenes, no es absolutamente idéntica a la del *saniorité* de los elegidos” (Moulin, 1958: 376), que deben ser generalmente superiores a los que los anteceden.

¹⁴ *Ibid.*, libro VII, título IV, ley I, p. 150.

¹⁵ *Ibid.*, libro VII, título IV, ley I, p. 150.

2. NUEVOS ESCENARIOS, NUEVOS ACTORES: LOS PRIMEROS ESBOZOS DEL CIUDADANO MODERNO

Los años de 1808 y 1809 fueron el punto de inflexión en la historia de la monarquía española y sus reinos americanos. El 11 de mayo de ese año, el periódico *El alternativo del redactor americano* publicó el decreto de la Junta Central expedida el 22 de enero¹⁶, en el que mandaba se eligiera un diputado para la reunión de las Cortes que tendrían lugar en Cádiz, en razón de un diputado por cada reino y capitanía que integran los dominios españoles. Estas elecciones pondrían en debate la representación política de la América española ante las Cortes, socavando su legitimidad como representante de la monarquía en ausencia de Fernando VII. Sumado a la prohibición de establecer juntas de gobierno en los reinos de ultramar, teniendo como ejemplo la junta de Quito, que fue disuelta por las armas. Estos sucesos fueron la antesala a la instalación de las juntas revolucionarias del Nuevo Reino, que condujeron a situar en la escena pública al ciudadano moderno.

2.1 *Las elecciones de 1809 y la búsqueda de la igualdad política*

Para el caso mexicano, Virginia Guedea subraya que las elecciones de 1809 fueron un hito en la vida política mexicana, dando “inicio a una nueva etapa, la de la participación directa de grandes sectores de la población” (Guedea, 1991: 1). Guedea, al igual que Guerra, afirma que la convocación de elecciones a las Cortes y su desarrollo, movilizaron un número elevado de la población y la “universalidad de la ciudadanía fue casi total, tanto práctica

¹⁶ [...] España en la coyuntura más crítica que se ha visto hasta ahora Nación alguna; se ha servido S.M. declarar, teniendo presente la Consulta del Consejo de Indias de 21 de noviembre último, que los Reinos, Provincias e Islas que forman los referidos Dominios deben tener representación Nacional inmediata a su Real Persona, y constituir parte de la Junta Central gubernativa del Reino por medio de sus correspondiente diputados. Para que tenga efecto esta Real resolución han de nombrar los Virreinos de Nueva España, el Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las Capitanías generales independientes de la Isla de cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Provincias de Venezuela, y Filipinas, un individuo cada cual que represente su respetivo distrito. *Decreto de la Junta Central en que manda se elija un diputado para las Cortes. El alternativo del redactor americano*. Santa Fe, mayo 11 de 1809, pp. 349-351.

como teóricamente” (Guerra, 1999: 45). ¿Sucedió lo mismo en el Nuevo Reino de Granada? ¿Fue 1809 el punto de partida del ciudadano moderno? Las elecciones de Diputados a las Cortes en el Nuevo Reino, permitieron que las molestias por el sistema de representación política impuesto por España a los reinos americanos afloraran, propiciando el cuestionamiento del papel del pueblo neogranadino en la crisis de la monarquía y la falta de igualdad política que éste tenía frente al pueblo español de la península. Al analizar el decreto que organizó las elecciones y la representación de los cabildos enviada a la Junta Suprema, nos encontramos con unas elecciones que no fueron suficientemente masivas e incluyentes como para universalizar la ciudadanía.

La noticia de las elecciones fue recibida con satisfacción, al saber que la América española dejaba en el pasado su estatus de colonia, declarándola parte integrante del Estado. Al solicitar la Junta Suprema Central, la presencia de los representantes de los dominios de las Indias en las Cortes, los españoles americanos se asociaban a la representación nacional. Eran convocados para realizar las reformas del gobierno y el establecimiento de las Cortes, compuestas de toda la nación, por ende, los representantes debían ser el reflejo de sus representados. Para ello se decretó que, en las capitales cabeceras de partido de la provincia, procedieran los ayuntamientos a nombrar tres individuos. Realizada la elección, el ayuntamiento realizaba un sorteo y el que saliera se tendría por elegido; acto seguido, el elegido debía enviar un testimonio expresando “su nombre, apellido, patria, edad, carrera o profesión y demás circunstancias políticas y morales de que se halla adornado”¹⁷. Una vez el Virrey haya reunido los testimonios de todas las provincias del reino, elegirá tres individuos, entre los cuales se realizará de nuevo un sorteo, dando por elegido al primero que salga. Las pautas que seguía el Virrey para la selección de los tres, consistían en que los sujetos a elegir debían reunir las cualidades más recomendables, bien sea porque se les conociera personalmente, bien por opinión y voz pública.

El reglamento imponía la jerarquía territorial entre las capitales de cabeza de partido y las poblaciones pequeñas, como las parroquias y villorrios,

¹⁷ *Decreto de la Junta Central en que manda se elija un diputado para las Cortes. El alternativo del redactor americano.* Santa Fe, mayo 11 de 1809, pp. 349-351.

impidiendo que los cabildos de dichos territorios tuvieran injerencia alguna en la elección del representante del reino. Bajo estas circunstancias la cantidad de pobladores que podían participar se reducía drásticamente; al realizarse la elección en los cabildos, eran los vocales los encargados de elegir y al delimitar la participación de estos a las ciudades cabeceras de partido, el número de vocales que debían elegir, era aún más reducido. Si por un lado, los que podían participar como electores eran pocos, por otro, los que podían ser elegidos eran menos, según los requisitos exigidos para ostentar el cargo de Diputado.

... tres individuos de notoria probidad, talentos, e instrucción, exentos de toda nota que pueda menoscabar su opinión pública, haciendo entender V.E. a los mismos Ayuntamientos la escrupulosa exactitud con que deben proceder a la elección de dichos individuos, que prescindiendo absolutamente los electores del espíritu de partido que suele dominar en tales casos, solo atiendan al riguroso mérito de Justicia vinculado en las calidades que constituyen un buen Ciudadano un celoso patricio¹⁸.

Este escenario electoral restringía las posibilidades para que el ciudadano moderno, tuviera un espacio en el que se pudiera desarrollar. El pueblo no fue el convocado a elegir representantes, fueron los ayuntamientos y con ellos la sociedad estamental, al igual que en las elecciones de oficios concejiles del cabildo y del síndico procurador, en estas el principio del *sanior pars* se impone como regla substancial. No hay una recuperación de la soberanía por parte del pueblo, y menos aún la eliminación de las desigualdades políticas, por el contrario, éstas se hacen más fuertes, fieles al antiguo régimen, en que la representación se hace por reinos. Innumerables cabildos fueron excluidos en la elección. La ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, ubicada entre las ciudades de Antioquia y Popayán, separada por la última por una distancia de un mes de recorrido, prueba las grandes limitaciones del decreto, y la imposibilidad de una amplia movilización de los habitantes del reino, a pesar que ciudades como Rionegro, vieron en la convocatoria la mejor oportunidad para participar en la formación del gobierno.

Los cabildos de la provincia podrían tener voto en esta elección, adoptándose el orden sabiamente prescripto en la real cédula que habla de nombramiento

¹⁸ *Ibidem*.

del Diputado para presentar en la Suprema Junta Central, y mediante a que Su Majestad les asigne correspondiente dotación, parece debérseles cortar el abuso de llevar derechos en las visitas que hagan de sus provincias y expedientes que se críen en proyectos dirigidos al adelantamiento de ellas, salvando los derechos que se causasen en los pleitos entre partes¹⁹.

Sin embargo, la solicitud fue negada por omisión, pues el decreto que permitía a todas las ciudades participar en la designación de Diputados llegó a Santafé el 9 de enero de 1810, cuando las elecciones ya se habían realizado, participando sólo catorce ciudades.

Que no sólo las ciudades cabezas de partido, sino también las que no lo sean, elijan un diputado en la forma prescrita por la citada real orden de veinte y dos de enero, pues de ello no resulta ningún perjuicio a la causa pública y sí algunas ventajas, cual es entre otras muchas la de precaver las dudas que de otro modo no podrían menos de suscitarse, sobre si ésta o aquella ciudad es o no cabecera de partido, siendo muy frecuente que una lo sea en el orden económico, y no en el civil ni religioso, o al contrario²⁰.

La representación enviada por el cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España, elaborada por Camilo Torres Tenorio y leída ante el cabildo de la ciudad el 20 de noviembre de 1809, puso en evidencia que, si bien las elecciones no fueron en sí mismas el motor innovador, la desigualdad política y los medios utilizados en ellas, motivó a que los criollos americanos se replantearan la representación política del antiguo régimen y su lugar en el gobierno monárquico, poniendo en marcha un nuevo escenario donde el ciudadano moderno sí tendría un espacio que ocupar. El juramento presentado por los criollos, para sostener los gobiernos revolucionarios de España contra la invasión napoleónica, no fue suficiente, como tampoco lo fue la escasa representación que la Junta de Sevilla le proporcionó a las Indias (nueve diputados por América y treinta y seis por España), profundizándose

¹⁹ *Instrucción del Cabildo de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro*. Santiago de Arma de Rionegro, Octubre 9 de 1809. Archivo Histórico de la Casa de Convención de Rionegro Antioquia (AHCCRA) V. 568, ff. 416r-419v.

²⁰ Santafé, nueve de enero de mil ochocientos diez. Recibida por la vía de Caracas en cuatro del corriente la Real Orden que antecede. Se obedece en debida forma y para lo relativo a su cumplimiento pase al señor asesor general del Virreinato. Archivo Histórico de Ibagué (AHI) c. 15, fol 161 r-v.

las molestias que habrían comenzado en 1808, cuando se formaron las juntas en España, sin incluir a los reinos de ultramar.

... aunque ya sintió profundamente en su alma, que, cuando se asociaban en la representación nacional los diputados de todas las provincias de España, no se hiciese la menor mención, ni se tuviesen presentes para nada los vastos dominios que componen el imperio de Fernando en América, y que tan constantes, tan seguras pruebas de su lealtad y patriotismo, acababan de dar en esta crisis. Ni faltó quien desde entonces propusiese ya, si sería conveniente hacer esta respetuosa insinuación a la soberanía, pidiendo no se defraudase a este Reino de concurrir por medio de sus representantes, como lo habían hecho las provincias de España, a la consolidación del gobierno, y a que resultase un verdadero cuerpo nacional, supuesto que las Américas, dignas, por otra parte, de este honor, no son menos interesadas en el bien que se trata de hacer, y en los males que se procuran evitar; ni menos considerables en la balanza de la monarquía, cuyo perfecto equilibrio sólo puede producir las ventajas de la nación²¹.

A pesar del peso de la tradición política, las elecciones de 1809 fueron un proceso esencial en la transformación del vecino al ciudadano moderno. Ellas permitieron cuestionar la legitimidad de la representación política que España le otorgaba a la América española. A su vez le permitía a los sectores de la sociedad excluidos reclamar su participación política como detentores de la soberanía, poniendo en práctica por vez primera, el principio representativo “alrededor del cual gira todo el proceso revolucionario” (Guerra, 2001: 177). Lo atrayente de este cambio es que la reclamación de la soberanía se hizo a partir del pueblo en su sentido político objetivo, definida por Rosanvallon como el pueblo-nación, el cuerpo social. En este sentido, la búsqueda de la igualdad política se hace de manera vertical, comenzando por el pueblo, para posteriormente bajar hacia los individuos, lo que justificaría el que no todos hayan sido incluidos en las conquistas reales de la libertad política, y hayan imperado las tradiciones de la sociedad corporativista.

2.2 Las juntas revolucionarias y el pueblo soberano

La instalación de las juntas revolucionarias es el teatro de la conquista de la soberanía por el pueblo y la innovación del escenario en el que debía surgir

²¹ Torres, Camilo, *Representación del Cabildo de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada a la Junta Central de España, en el año de 1809*. Bogotá: Imp. de N. Lora, 1832. ix, 36 p. ; 14 cm. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 126, pza 1.

el ciudadano moderno. Rosanvallon llama la atención sobre la distancia que hay de la *electio* a la elección, lo que él denomina del *pueblo-cuerpo* al *pueblo-individuo*, es decir, “de la soberanía-autorización al autogobierno, del consentimiento colectivo dado a un hombre designando a la elección individual y razonada de un candidato” (Rosanvallon, 1999: 31). En esta perspectiva, para Rosanvallon la idea del derecho al sufragio es inconcebible “si no se reconoce la soberanía del pueblo y el uso del procedimiento electoral para designar representantes” (1999: 31). Esta idea señala que sólo después de la formación de las juntas, comienza a surgir la figura del ciudadano, las elecciones del cabildo, del síndico procurador y de 1809, corresponderían a una *electio*, sin negar la continuidad de algunas características del vecino, que la fuerza de la tradición impondrá posteriormente en el ciudadano. Esto conduce a situar en dos momentos el surgimiento del ciudadano: en la instalación de las juntas, cuando el pueblo recupera la soberanía; y en las elecciones para formar los distintos Colegios Constituyentes del Nuevo Reino, cuando son convocados los padres de familia.

El principio sobre el que se fundamentó la instalación de las juntas supremas fue la doctrina pactista (Guerra y Démêlas, 1993: 115; Hocquelllet, 2001): la ruptura del pacto entre el rey y sus súbditos, condujo a que el pueblo retomara la soberanía. Así lo expresaron los cartageneros en el acta de independencia en 1811, “desde que con la irrupción de los franceses en España, la entrada de Fernando VII en el territorio francés, y la subsiguiente renuncia que aquel monarca y toda su familia hicieron del trono de sus mayores en favor del Emperador Napoleón, se rompieron los vínculos que unían al Rey con sus pueblos”²², por consiguiente, “quedaron estos en el pleno goce de su soberanía, y autorizados para darse la forma de gobierno que más les acomodase. Consecuencias de esta facultad fueron las innumerables Juntas de gobierno que se erigieron en todas las Provincias, en muchas ciudades subalternas, y aun en algunos pueblos de España”, subrayándose, además que los “gobiernos populares que debían su poder al verdadero origen de él, que es el pueblo, quisieron, sin embargo, jurar de nuevo y reconocer por su Rey a Fernando VII”. Camilo Torres brinda el mejor ejemplo, para entender

²² *Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada. Papel Periódico Ilustrado*, Año II, Bogotá, 1882-1883.

por qué es indispensable la formación de las juntas, en una carta enviada a su tío, el oidor de Quito Ignacio Tenorio, varios meses antes del inicio de la revolución: “Disuelta la Monarquía y perdida la España, nos hallamos en el mismo caso en que estarían los hijos mayores después de la muerte del padre común. Cada hijo entra en el goce de sus derechos, pone su casa aparte y se gobierna por sí mismo, a no ser que sea menor o fatuo, pues entonces debe sujetarse a la tutela y el dominio de otro”²³.

Al retomar las actas de instalación de las juntas gubernativas que van de 1810 a 1811, todas dibujan la siguiente imagen: congregados hombres, mujeres y niños en la plaza principal, invocan la reunión extraordinaria del cabildo, y en un cabildo abierto el pueblo nombra por aclamación a sus representantes, deponiendo los representantes del rey. Este acto de reapropiación de la soberanía, en los términos de Rosanvallon (1999: 55), sería una “entrada colectiva en la soberanía”, siendo “el pueblo como sujeto colectivo, y no la suma de individuos, el que expresa la soberanía”. Fue un consentimiento colectivo dado a varios hombres determinados, los encargados de mutar el gobierno despótico y proteger las libertades del pueblo en ausencia de Fernando VII. Las juntas que fueron erigidas en las capitales provinciales, los cabildos secundarios y los villorrios “asumieron las funciones que hasta entonces habían sido propias del virrey, los oidores y el mismísimo monarca” (Gutiérrez Ardila, 2008: 164). Las tensiones entre los pobladores de la provincia del Socorro, el Corregidor José Valdés Posada y el Virrey Amar y Borbón, tras los acontecimientos de Quito, estallaron en la noche del 9 de julio; tras varios días de nerviosismo por la divulgación de que el corregidor intentaba poner en ejecución una lista de proscritos. Los enfrentamientos que se presentaron entre el Corregidor y el pueblo, le posibilitaron a éste último deponer al representante del Virrey de Santafé, y por medio de la convocación e instalación del cabildo fue, “restituido el pueblo del Socorro a los derechos sagrados e imprescriptibles del hombre”²⁴. Depositando provisionalmente el gobierno del cabildo integrado por seis individuos “que lo son el D.D. José

²³ *Carta de Camilo Torres a Ignacio Tenorio, oidor de Quito*. Repertorio Colombiano N° 5 (1884).

²⁴ *Proclamación de la independencia en el Socorro, el 10 de julio de 1810, Papel Periódico Ilustrado* de Bogotá, año II. Imprenta de Silvestre y Compañía. Bogotá, 1883-1884.

Ignacio Plata, Cura de Simacota, el D.D. Pedro Ignacio Fernández, D. Miguel Tadeo Gómez, Administrador de aguardientes, D. Ignacio Carrizosa, D. Javier Bonafont y D. Acisclo Martín Moreno”²⁵. Con las sospechas de que el Virrey de Santafé utilizara las mismas medidas hostiles que había utilizado contra los habitantes de Quito, se convocaron los cabildos de las ciudades de Vélez y villa de San Gil, “convidándoles a que manden dos Diputados para deliberar sobre el plan y modo de gobierno que debemos establecer, tomando desde ahora las medidas más activas contra la agresión que se espera de parte de la fuerza militar que tiene el Virrey de Santafé”²⁶. A pesar de los temores que se suscitaron por la posible represión de las tropas virreinales, las juntas revolucionarias se propagaron por todo el territorio del reino.

Santafé encontró el momento propicio para instalar su junta revolucionaria, en una disputa entre un criollo y un chapetón. En la Calle Real “comenzó a divulgarse la especie de que el español don José Llorente había dicho iniquidades contra los criollos con motivo de habersele ido a prestar unos adornos, entre otros un florero, para el recibimiento de Villavicencio”. Episodio conocido como el florero de Llorente, indujo a que el pueblo arremetiera contra José Llorente por sus injurias en contra de los americanos, los disturbios se extendieron y el pueblo comenzó a desenfrenarse, “pidiendo a gritos satisfacción del agravio que les había hecho Llorente, y que no se contentaban con menos que con su cabeza, y que al instante lo llevasen a la cárcel”. A la casa de Llorente llegó el alcalde de primer voto Dr. don José Miguel Pey y Andrade, en compañía de don Camilo Torres y de don Lorenzo Marroquín para mediar entre el pueblo y el acusado, llegando a la determinación de encarcelar a Llorente. La medida no fue suficiente para el pueblo y según relata un testigo: “el desenfreno de este día había crecido tanto, que ya pedían la prisión de cuantos sujetos se les antojaba, y era preciso condescender con sus peticiones. No se oía otra cosa que baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese Cabildo abierto”²⁷. Se convocó a la formación del cabildo abierto “y más y

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *La revolución del 20 de julio de 1810, referida por un testigo ocular. Santafé, julio 26 de 1810.* Boletín de Historia y Antigüedades. Tomo VIII. Bogotá, 1913.

más entusiasmado el pueblo con los discursos de don José María Carbonell, se juntaron los capitulares en la sala como a las seis o más de la noche, y como podía entrar todo el que quisiera, se llenó aquello de gente, de modo que no se cómo ha podido aguantar tanto aquel edificio”. A continuación, el pueblo que estaba abajo en la plaza, nombró diputados que lo representasen, cuatro por cada barrio, de manera que fueron por todos diez y seis²⁸.

La invocación del cabildo para la instalación de las juntas revolucionarias, fue una constante en todas las provincias y parroquias que convocaron a la formación de un nuevo gobierno. Lo interesante y a la vez paradójico de esta mutación, es que el soporte de la revolución haya sido el cabildo, la institución por antonomasia del antiguo régimen, que si bien era la encargada de resolver los asuntos del pueblo, en su interior estaba integrada por los vecinos más prestantes de la sociedad estamental. Santafé y Socorro no fueron la excepción a la regla, en Nóvita se formó una Junta Provincial Gubernativa, con asistencia del Teniente Gobernador de la Provincia y demás Autoridades, el Pueblo, Curas y [Jueces] Representantes de los lugares subalternos los que de común acuerdo eligieron para Presidente de la nueva Junta a Miguel Antonio Motano; Vicepresidente Francisco Antonio Caicedo; Vocales Ignacio Hurtado, Vicente Bernaza, y Francisco Antonio Terán, secretario²⁹. No sólo Santafé, Cartagena, el Socorro, Santa Marta y Tunja instalaron sus respectivas Juntas de Gobierno, sino que lo mismo se verificó en la ciudad de Pamplona. El acta de instalación de esta junta centra su atención en la importancia que han tenido los pueblos en la transformación del gobierno y en la protección de sus derechos, resalta la importancia de los vínculos de la comunidad, en la búsqueda de reunir en un centro común la legal representación del Reino.

Desde el cuatro de julio último, por el voto e impulso general del pueblo Pamplonés, que aunque rodeado por todas partes de inevitables escollos que le oponía la más astuta y pérfida política, nunca llegó a atemorizarse por las armas de los crueles opresores de la América [...] En esta situación se hallaba la ciudad de Pamplona, cuando llegaron a su noticia los acontecimientos de la Villa del socorro, que fue uno de los primeros apoyos con que ya se prevenía para resistir a toda agresión extraña, y acometer en caso necesario a los enemigos de la libertad Americana. Animando en cada instante a los lugares circunvecinos, ya el 31 de

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Diario político de Santafé de Bogotá*, n° 24, (noviembre 16 de 1810).

julio a las 6 de la tarde iba a erigir el único cuerpo que podía salvarla, cuando reunida una gran parte del pueblo en la sala que se había destinado a aquel fin, se recibió el expreso en que participaban las novedades ocurridas en Santafé. Entonces sin oposición, sin violencia, junto un innumerable concurso de gentes de todas clases y condiciones se instaló a presencia de la respetable Imagen de nuestro legítimo Soberano, aquel congreso; se reconoció por todos los Cuerpos, Jefes y Oficiales de batallón de milicias y se le juró la más sumisa obediencia³⁰.

En la instalación de las juntas revolucionarias y los meses que siguieron, el actor central fue el pueblo; es a partir del complejo proceso que conllevó a la fragmentación del cuerpo político, dividiendo el Nuevo Reino de Granada en “una cantidad indeterminada de gobiernos soberanos” (Gutiérrez Ardila, 2008: 164), imponiéndose la necesidad de crear un gobierno que pudiera evitar la anarquía, cuando se abrió paso al individuo-elector. Fueron las juntas revolucionarias las que crearon el escenario en que el ciudadano surgiría.

2.3 Del pueblo colectivo al individuo elector

El tiempo en que sucedió el cambio del pueblo colectivo como actor central al individuo que debía elegir sus gobernantes fue corto y tortuoso. Posterior a la instalación de las juntas revolucionarias, se impuso la necesidad de legalizar los gobiernos provisionales y reunificar el reino que se había fraccionado en una cantidad indeterminada de gobiernos autónomos. Las nuevas circunstancias exigían la instalación de un Congreso general en el Nuevo Reino, como lo había hecho Venezuela; así lo entendieron y lo intentaron hacer, pero la falta de una entidad política y territorial que pudiera unir las soberanías divididas y se impusiera como sede de la autoridad suprema no existía, pues Santafé como capital del virreinato no logró imponerse ante las otras provincias del reino. La convocatoria hecha por Santafé el 20 de julio no fue aceptada por unanimidad y las críticas no se hicieron esperar; Cartagena se convirtió en su mayor adversario y las diferencias entre las dos provincias llegaron al punto de ser dirimidas por la guerra casi cuatro años después del fracaso del primer congreso. El gobierno general jamás declarararía la independencia y las Provincias Unidas nunca se dotarían de una

³⁰ *El Argos americano. Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias*. Tomo 1, N°. 1. Lunes 17 de septiembre de 1810, pp. 1-2.

constitución” (Gutiérrez Ardila, 2008: 205). En este escenario de conflictos se proclamaron seis Constituciones provinciales, un Acta de las Provincias Unidas y seis reformas constitucionales.

Es en la necesidad de legalizar los gobiernos revolucionarios cuando se trazan las primeras líneas del ciudadano moderno. La voluntad del pueblo que se había forjado al calor y la exaltación de las juntas, debía ceder el paso a las voluntades de los ciudadanos, “porque un Gobierno legal no puede establecer en medio del tumulto, y que si un pueblo entusiasmado y furioso derriba y destruye en un día los colosos del despotismo, los fundamentos de la libertad no son la obra del desorden, sino de la quietud, del tiempo y de la sabiduría”³¹. El tiempo de consolidar las bases de la revolución había llegado y de todas partes del reino las voces se alzaban, solicitando que se comenzaran a construir “las bases de una constitución general, cuya solidez no puede estribar en otro fundamento que en el de la pluralidad de los sufragios de los padres de familia en cada pueblo, de los pueblos en cada provincia y de las provincias en la masa común del Reino”³². Todos eran renuentes a continuar a la deriva, sin un gobierno estable, y así lo hizo saber José Manuel Restrepo: “No podéis en masa ejercer los poderes de la soberanía que os había usurpado el despotismo; debéis nombrar representantes que a vuestro nombre se encarguen de este ejercicio y debéis nombrarlos tales cuales lo exige la majestad del encargo y la importancia de los intereses de la República” (Restrepo, 1858: 409). Esta solicitud se fija sobre el axioma de la pluralidad, en donde los negocios públicos deben ser el resultado de la mayoría, y la minoría debe aceptarlo como tal. Para formar la pluralidad es necesario partir de la unidad, en este caso el ciudadano que alejado de las plazas y del consentimiento colectivo, se sitúa en la elección individual y razonada para procurarse un gobierno en beneficio del bien común.

Como la unión es el resultado de individuos que se juntan en una familia, de familias que se han vecindado en un pueblo, de pueblos que forman una provincia y de provincias que componen un reino, la pluralidad, en cuanto mira a los negocios públicos, resulta de la mayoría de los padres de familia en un pue-

³¹ *El Argos americano. Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias*. Lunes 5 de noviembre de 1810. Tomo 1, N°. 8, p. 33.

³² *Representación anónima* en (Gutiérrez Ardila, 2010: 34).

blo, de la de los pueblos en una provincia y de la de las provincias en un reino. Así como la pluralidad de los votos de un pueblo nace de la de los individuos padres de familia de su vecindario, así la pluralidad de los votos de una provincia consiste en la mayoría de los de sus pueblos, y la de un reino en la de los de sus provincias (Restrepo, 1858: 409).

Ante la imposibilidad de formar una Constitución general que lograra unificar el reino, se proclamaron seis Constituciones provinciales: Socorro, Cundinamarca, Tunja, Antioquia, Cartagena, Mariquita; y un *Acta de federación de las Provincias Unidas*. En la dispersión de leyes constitucionales, el carácter revolucionario de las constituciones provinciales es extraordinario; en ellas operó la igualdad política a la francesa, que dio paso al “surgimiento del individuo-ciudadano” (Rosanvallon, 1999: 55), expresando la ruptura en las representaciones de lo social, porque “el reconocimiento de la igualdad política no es posible sino por la existencia de una profunda mutación en la percepción de las divisiones sociales” (Rosanvallon, 1999: 55). El ejemplo más nítido está en el reglamento provisional para las elecciones del Colegio Electoral Constituyente de Antioquia, al citar a todos los hombres libres, incluidos los indios (Gutiérrez Ardila, 2010: 34). La revolución de independencia empezó a acabar con la sociedad de castas del antiguo régimen; ni en la convocación al Colegio Constituyente de Cundinamarca, ni en la de Antioquia la pertenencia a una casta fue impedimento, siempre y cuando pudieran demostrar que eran hombres libres, sin dependencia económica de otro. Fueron convocados los padres o cabeza de familia, hombres mayores de 25 años; excluidas las mujeres, los menores de edad, los que tuvieran alguna limitación física o mental, los deudores de la hacienda pública.

La convocación a los Colegios Electorales escenifica la profunda transformación que sucedió a las juntas revolucionarias, pasando del pueblo político al individuo-ciudadano. Con el ciudadano, se buscó demoler los fundamentos sobre los que se habían construido la tiranía y el despotismo, encontrando en él el cimiento de la igualdad política. Continuar con las divisiones estamentales y las separaciones era propiciar el espíritu de partido, la subyugación; remanentes de la nobleza, que tenía por objetivo “hollar los sagrados derechos del pueblo”³³. Siempre teniendo en cuenta que

³³ *El Argos americano*, lunes 29 de octubre de 1810, tomo 1, N°. 7, p. 29.

una igualdad absoluta es quimérica, “jamás existiría entre los hombres y mucho menos en nuestros países compuestos de tan diferentes clases”³⁴. Es por esto, que a partir de la entrada del ciudadano como elemento central, las elecciones y quienes podían participar de ellas, se tornan un elemento fundamental en el debate político, siempre caminando en la cuerda floja, con el temor de desatar el veneno de la oligarquía, creando el despotismo; o de caer en los males del desenfreno y la licencia que causa la popularidad tumultuosa³⁵. Continuando por un camino tortuoso para establecer quiénes tienen derecho al sufragio, quiénes integran el cuerpo social, y justificar las exclusiones que se derivan de él, tensiones que se prolongarían más allá de la implementación del sufragio universal masculino en 1853.

La convocatoria expedida el 20 de enero de 1811, por la Suprema Junta de Santafé para la “elección legal de vocales para la Junta Provincial que ha de gobernar esta provincia”, muestra la mutación del pueblo concebido como un colectivo, al pueblo integrado por individuos que deben elegir de manera individual y razonan para la formación de su gobierno. La citación a las elecciones la debía hacer el alcalde de primer voto informando “al pueblo, compuesto así, de naturales como de vecinos de su villa, parroquia o pueblo, por bando o por medio de carteles públicos”³⁶, que deben concurrir a la elección de sus apoderados, quienes a su vez serán los encargados de elegir los electores que sufragarán en la elección de representantes para la Junta Provincial. Si el pueblo no responde a esta exhortación, “se le dará tiempo de meditar y consultar y se le advertirá de viva voz que son libres para votar por la persona que mejor les pareciere”³⁷. La precaución tomada ante la posible abstención de los ciudadanos en no participar, pone en evidencia las tensiones entre la novedad de las prácticas electorales y las tradiciones de la sociedad, al subrayarle al pueblo que es libre de elegir al sujeto que ellos crean idóneo para desempeñar las funciones de apoderado y de elector; contrario a las elecciones de cabildo en que no podían participar, y no tenían la libertad de elegir. Si retomamos la diferencia que hace Rosanvallon entre

³⁴ *El Argos americano*, lunes 5 de noviembre de 1810, tomo 1, N°. 8, p.32.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Actas de los Colegios Electorales y Constituyentes de Cundinamarca y Antioquia (1811-1812)*, p. 38.

³⁷ *Ibidem*.

una *electio* y la elección, se puede afirmar que aquí, comienza a surgir el ciudadano moderno, porque los neogranadinos pasaron del consentimiento colectivo dado a un hombre designado a la elección individual y razonada de un “candidato”.

3. EL CIUDADANO MODERNO

Una vez realizada la convocatoria a la formación de los gobiernos provinciales y de los Colegios Electorales Constituyentes, se dio inicio a la formación del ciudadano como actor central en la construcción de la república. Las Constituciones promulgadas entre 1810 y 1832, muestran un proceso sinuoso en su configuración. Ahora todos integraban el cuerpo social, empero, ¿quiénes podrían ejercer los derechos políticos? ¿Bajo qué parámetros se establecerían las leyes que procurarían la prosperidad de la nación? La respuesta a estas preguntas dará como resultado primero, una división entre aquellos que pueden hacer uso de sus derechos políticos y los que quedan excluidos de éste derecho; y segundo, el establecimiento de un complejo sistema electoral en el que se intenta neutralizar la soberanía del número.

3.1 Dos nociones de ciudadano

Al comparar las Constituciones promulgadas durante la revolución y la de 1821 con la de Cádiz, surge una pregunta: ¿por qué las primeras Constituciones de Colombia no definieron quiénes eran ciudadanos? Una primera interpretación es la existencia de la ambivalencia que rodeaba esta categoría y los problemas que traía en sí misma, dejando de lado las definiciones para reducir los problemas. Otra interesante explicación denota que la inexistencia de una definición de la ciudadanía, se debe a que ésta se impone como el aglutinador del cuerpo social. En este caso, son ciudadanos todos los que integran la nueva sociedad, en la que se han conquistado “aquellos derechos que son esencialmente imprescriptibles, inajenables y anteriores a todo pacto social”³⁸. Los neogranadinos se ubicaron en el nivel de los hombres libres, aquellos que pueden disfrutar de los “sagrados derechos

³⁸ *El Argos americano*, lunes 12 de noviembre de 1810, tomo 1, N°. 9, p. 37.

que debieron a la naturaleza para gobernarse por sí mismos”³⁹, y por ende, establecer distinciones entre los ciudadanos y los no ciudadanos, habría sido regresar a la exclusión de una parte de la sociedad. Si se realizaba la exclusión ¿bajo qué justificación serían excluidos de los derechos civiles y políticos recién conquistados? El artículo 15 del título XII *de los derechos del hombre y del ciudadano* de la Constitución de Cundinamarca de 1811 dice: “la soberanía reside esencialmente en la universalidad de los ciudadanos”. En el mismo título, el artículo 8° dice: “la seguridad dimana principalmente de este respeto con que los ciudadanos se la garanticen unos a otros, teniendo cada uno igual derecho a la protección que debe dispensarle la sociedad para su conservación” (Uribe Vargas, 1977: 357). Los ciudadanos fueron investidos de derechos políticos y civiles, ¿por qué habrían de regresar a la sociedad estamental, cuando se afirma que todos los hombres son iguales ante la ley? El artículo 16 concluye diciendo: “no son ciudadanos no gozan de estas consideraciones: los vagos, ni los que por sentencia dada con las formalidades necesarias, *hayan sido arrojados del seno de la sociedad*, ni los que siendo llamados al servicio de la Patria, se excusen sin legítimo impedimento”. La frase en cursivas pone de manifiesto que todos aquellos que no son ciudadanos, tampoco hacen parte de la sociedad, por ende todos debían ser ciudadanos.

La ciudadanía como la expresión de la identidad colectiva, que expresa al cuerpo social, no impidió que se estableciera la separación entre los que pueden hacer uso del derecho al sufragio y los que están exceptuados del derecho político. En esta perspectiva, adquieren sentido las palabras de Sieyès cuando dice: “todos los habitantes de un país deben gozar de los derechos de ciudadanos *pasivos*: todos tienen derecho a la protección de su persona, de su propiedad, de su libertad, etc.; mas no todos tienen derecho a tomar parte activa en la formación de los poderes públicos; no todos son ciudadanos *activos*” (Gueniffey, 1993: 63). La diferencia entre ciudadanos pasivos y activos, nos ubica en dos grupos de la ciudadanía y de los derechos, uno incluyente y otro excluyente, el primero goza de los derechos civiles y el segundo de los derechos políticos.

Cuando Patrice Gueniffey retoma las denominaciones de ciudadanos pasivos y activos de Sieyès, plantea que para el abate, la ciudadanía pasiva

³⁹ *Ibidem*.

“no era más que la ciudadanía”, en un amplio espectro, “consistente en el goce legal de los derechos civiles pertenecientes a todo miembro del cuerpo social” (Gueniffey, 1993: 63). En el nuevo pacto social, los neogranadinos destruyeron las divisiones entre las castas e incluyeron a todos los individuos libres en el cuerpo social. Los indios dejaron de pagar tributos y las leyes que abogaban por la libertad de vientres y la manumisión de esclavos, les permitían imaginar un mundo de hombres libres, todos gozando de los derechos civiles. La Constitución del Socorro promulgada en plena agitación de las juntas revolucionarias, incluyó a los indios en la nueva sociedad. “DESDE HOY MISMO ENTRAN LOS INDIOS EN SOCIEDAD con los demás ciudadanos de la Provincia a gozar de igual libertad y de más bienes que proporcionan la nueva CONSTITUCIÓN, a excepción del derecho de representación que no obtendrán hasta que hayan adquirido las luces necesarias para hacerlo personalmente”⁴⁰. No todas las Constituciones hicieron énfasis en este punto, sin embargo, los avances logrados por las Constituciones del Socorro y Cartagena permitieron que en 1821, la inclusión de los indios en el cuerpo social fuera generalizada, al considerar que los indígenas recuperaran todos sus derechos igualándose a los demás ciudadanos⁴¹. Por otro lado, en Antioquia la inclusión de los esclavos comenzaba a tener un espacio en medio de la revolución de independencia, en 1814 decretó la libertad de vientres, estipulando que a partir de la publicación del decreto, los hijos de esclavos que nacieran serían libres y como tales, se inscribirían sus nombres en los registros Cívicos de las Municipalidades. Debían ser educados por los dueños de los esclavos y posteriormente entrarían “al goce de los derechos del Ciudadano”.

Esta parte de la humanidad que ha trescientos años gime en la servidumbre, es el objeto de la ternura, y compasión del Gobierno. Días ha que le ocupaban profundas meditaciones para mejorar su suerte sacarla de tan funesto estado y colocarla en la clase de Ciudadanos, y restablecer en lo posible el equilibrio de condiciones, para que goce de la beneficencia de un Gobierno justo, y equitativo, que jamás lograría bajo las leyes bárbaras de España. Para llenar estos sagrados objetos de la Legislatura de la República de Antioquia decreta: [la libertad de vientres]⁴².

⁴⁰ Acta de la Constitución del Estado libre e independiente del Socorro (15 de agosto de 1810). [Las mayúsculas hacen parte del texto original] en (Uribe Vargas, 1977: 304).

⁴¹ *Gaceta de Colombia*. Villa del Rosario de Cúcuta, (domingo 3 de marzo de 1822 – 12°).

⁴² *Gaceta ministerial de la República de Antioquia*. n°. 2 (domingo 2 de octubre de 1814)

Los privilegios y las separaciones entre sujetos, comenzaron a ser catalogadas como opresoras características del gobierno español, que había que erradicar de la nueva sociedad. Esta idea se debió reafirmar una vez conocida la Constitución gaditana de 1812, que definió la ciudadanía en los siguientes términos: “son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios y están vecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios”⁴³. Esta definición que incluía a los españoles americanos, excluía a los descendientes africanos; ubicando la ciudadanía estrictamente en el plano político. Al contrario, las Constituciones del periodo revolucionario del Nuevo Reino, crearon una ciudadanía pasiva incluyente que se acentuaría en las Constituciones de la Gran Colombia (1821, 1831, 1832) y de la Nueva Granada (1833,1843).

Las exigencias políticas e ideológicas de la época influyeron en la cotidianidad el nuevo sujeto político, pero fueron las leyes y las costumbres quienes le dieron sentido y significación. El ciudadano fue incluido rápidamente en el vocabulario político, propagado en las hojas sueltas, panfletos y denuncias; pero sus funciones y significados variaron en función de los portadores, para unos antes que ser granadinos eran ciudadanos, mientras que para otros esa ecuación era al contrario. Tendrían que pasar varios años antes de llegar a la abstracción de la ciudadanía que hoy conocemos, como reconocimiento de las libertades políticas y la participación en los asuntos públicos al que tienen derecho todos los nacidos bajo un Estado.

En 1815 se publicó en la sección política del periódico *Argos de la Nueva Granada*, el artículo intitulado *Sobre la denominación de ciudadano*. El escritor comenzaba diciendo “Todo habitante de la Nueva Granada no es indistintamente *Ciudadano*. El ejercicio de los derechos civiles es independiente de la cualidad de Ciudadano, que no se adquiere no se conserva sino conforme a la ley constitucional. En la Nueva Granada no hay aún una doctrina constante en nuestra confusión federativa”⁴⁴. Publicado en Santafé,

pp. 6, 7.

⁴³ *Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*. (1993). Madrid: Ediciones Carposa, Art. 18.

⁴⁴ *Argos de la Nueva Granada*. Santa Fe, domingo 5 de noviembre de 1815, número 98, semestre 4°, p. 594.

la misma ciudad que cuatro años antes incluía a todos los integrantes de la sociedad en la categoría de ciudadano, unos meses antes de la reconquista por Morillo restringía la ciudadanía a los derechos políticos. Sin embargo, esta idea no fue aceptada por unanimidad y en la Constitución de 1821, los constituyentes franquearon estas disputas estableciendo la figura del sufragante como el detentor de los derechos políticos, prolongando las dos nociones del ciudadano. El artículo 10° de la Constitución dice: “el pueblo no ejercerá por sí mismo otras atribuciones de la soberanía que la de las elecciones primarias, ni depositará el ejercicio de ella en unas solas manos. El Poder Supremo estará dividido para su administración en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. Constituidas las asambleas primarias por los sufragantes parroquiales, no hay espacio para las dudas, los detentores de los derechos políticos fueron los sufragantes parroquiales.

Una vez conquistados los frutos de la libertad, éstos debían ser protegidos para evitar caer de nuevo en el despotismo, “si somos tratados con un régimen racional, tendremos salud, y gustaremos los dulces frutos de la libertad”; pero “no siendo aún tiempo de recoger, debemos esperar la buena estación, y entre tanto, no olvidarnos de disponer y preparar una tierra tan inculta y abandonada”. Los retos a los que se enfrentaban los constituyentes no eran pocos, una vez delegada la soberanía en el pueblo, ¿cómo debía ser administrada? ¿Todos debían participar en su administración? Se ha visto que la separación entre ciudadanos pasivos y activos disminuyó los riesgos, pero ¿quiénes debían ser los ciudadanos activos? Las mujeres, los niños, los sirvientes domésticos; todos aquellos que tuvieran una dependencia económica, ingresaron a la primera categoría, pues sus dependencias económicas les imponían dependencias morales, las cuales les restaban capacidad para realizar una elección razonada e independiente. Faltaba establecer quienes serían los ciudadanos activos, y para esta delimitación la virtud y las capacidades fueron los ejes sobre los que se fundamentó la participación en la vida política y sus distintas escalas en las jerarquías establecidas, siempre en busca de neutralizar el poder del número.

3.2 *La virtud y otras cualidades del ciudadano moderno*

La República tiene por principio la virtud, en palabras de Montesquieu: “la vertu, dans une république, est une chose très simple: C’est l’amour de la république; c’est un sentiment, et non une suite de connaissances: le dernier homme de l’Etat peut avoir ce sentiment, comme le premier” (Montesquieu, 1979: 167). Si en una monarquía su cohesión emana del sentimiento del temor, en la república la obediencia deriva de la conciencia, porque ha sido un asentimiento que los gobernados han libremente dado a sus representantes, es decir, que la cohesión en las sociedades republicanas deriva del consentimiento de los ciudadanos en la formación de las leyes y el sostenimiento del gobierno, en la república no hay espacio para el miedo (Wood, 1991: 101), apoyados en la idea de Montesquieu: “or, le gouvernement est comme toutes les choses du monde; pour le conserver, il faut l’aimer” (Montesquieu, 1979: 160), más aún, cuando el gobierno es confiado a cada ciudadano. Este principio del ciudadano virtuoso se impuso por unanimidad en las distintas constituciones neogranadinas del período de la revolución y se prolongó en todo el siglo XIX; fue común ver citado el siguiente artículo en las Constituciones: “No es buen ciudadano el que no es buen hijo, buen padre, buen hermano, buen amigo, buen esposo” (Uribe Vargas, 1977: 354). Tampoco merece tal nombre si franca y generosamente no observa las leyes. Además de estas pautas, el ciudadano tenía el deber de servir a la patria, defender y servir a la sociedad, vivir sujeto a las leyes y respetar a los funcionarios públicos encargados mediata o inmediatamente de su establecimiento, ejecución y aplicación (Uribe Vargas, 1977: 356).

Desde el inicio de la revolución del Nuevo Reino, el patriotismo y la virtud fueron incluidos en el vocabulario revolucionario, en el artículo de prensa intitulado *Virtudes de un buen patriota* el publicista comienza con la frase: “no hay libertad sin virtudes” y prosigue, “no será pues extraño, que cuando tratamos de fundar un nuevo sistema político, que pueda hacer florecer nuestra Patria, fijemos las máximas que deben servir de base a la conducta de un buen Ciudadano”⁴⁵. Estas máximas fueron una lista de 16 pautas en las que se enfatiza que el amor a la patria conduce a la bondad de las buenas costumbres, por ende, entre menos los hombres satisfacen sus pasiones

⁴⁵ *Diario político de Santafé de Bogotá*, n° 31, diciembre 11 de 1810, p. 123.

particulares más libres son (Montesquieu, 1979: 168). Las pasiones no deben primar en las decisiones razonadas de los ciudadanos, éstas son sinónimo de la monarquía y deben ser eliminadas de la vida política, porque el amor de las leyes y la patria demanda una preferencia continua del interés público al personal.

1. El buen Patriota es generoso, y parte con sus semejantes los bienes que le ha dispensado la fortuna. 2. No puede ver cerca de sí la miseria, y procura esparcir la abundancia en todos los que le rodean. 3. El no aparece vanos honores ni títulos, y cree que la virtud es la que más engrandece al hombre. 4. Su vestido es sencillo y modesto, desprecia el lujo, y la brillantez fastuosa de las Cortes. Su mesa es frugal, y el sobrante de sus alimentos es destinado para los pobres. 5. No envidia las fortunas colosales; usa de lo que tiene con sabiduría, atendiendo con preferencia a las obligaciones de su estado. 6. Trata con decoro a su Esposa, y deja a sus hijos en patrimonio la virtud. 7. Él se desvela en la educación de su familia; procura enseñar a sus hijos algún arte u oficio que enriquezca la Sociedad, para que no le sirvan de carga. 8. Trata con dulzura y humanidad a los que le sirven, no los degrada, y antes bien procura moralizarlos conduciéndolos por principios de honor. 9. Conoce la dignidad del hombre y lo respeta en cualquier estado. Tiende su mano a los infelices. 10. Cumple con los deberes de nuestra sagrada Religión. 11. Deja el sueño para elevar en espíritu al Creador, a quien refiere todas sus acciones. Contempla las obras de la naturaleza, y es herido de una admiración profunda. 12. Perdona las injurias, y cree que la venganza es el más vil de los sentimientos. 13. Hace el bien sin esperar recompensa. 14. Se olvida de sí mismo por el bien de la Patria: desempeña con amor y desinterés los empleos que ella le confía. 15. Es fiel en sus promesas y su palabra es inviolable. 16. Dócil a la razón, escucha a los hombres ilustrados, y jamás adhiere con tenacidad a sus propios dictámenes⁴⁶.

Este nuevo individuo debía navegar entre tres corrientes difíciles de armonizar, debía ser el católico ciudadano que se desprende de una moral civil (Portillo Valdés, 2000: 23), al tiempo que se embarcaba entre los *derechos* de la revolución francesa y la *virtud* de la revolución americana. Desde la Constitución de 1821 hasta la de 1830 para los diputados colombianos la ciudadanía activa fue una cualidad que dotaba de derechos políticos a sus habitantes, era una posición moral a la que debían llegar por la vía de las virtudes, dignidades y capacidades de índole económico o intelectual. La influencia francesa en los hombres ilustrados de la primera mitad del siglo XIX es clara, sobre todo en Bolívar quien en 1825 citaba las siguientes líneas de Rousseau frente al Congreso nacional de Colombia: “Né citoyen d’un état

⁴⁶ *Diario político de Santafé de Bogotá*, n° 31, diciembre 11 de 1810.

libre, et membre du souverain, quelque faible influence que puisse avoir ma voix dans les affaire publiques, le droit d' y voter suffit pour m'imposer le devoir de m'en instruire"⁴⁷. Acompañado de las ideas de instrucción en los ciudadanos Simón Bolívar decía:

Que sea la imparcialidad, la justicia, la buena fe, el amor a la comunidad las que presidan a todos nuestros actos. Evitemos enhorabuena el frenesí de una plebe caprichosa, mas no desconozcamos *el deber de instruirnos que nos impone el derecho de votar*. El cambio de la administración es, sin disputa, el suceso de más importancia para la prosperidad de la nación, para el bien, la libertad o la dicha de los individuos que la componen. La que suceda a la actual puede mudar la faz de nuestras instituciones, y cambiando de política y de principios, detener la majestuosa carrera con que Colombia se apresura a llegar al término que le ha señalado la naturaleza, a que la guía el espíritu dominante del siglo, y que tan bien merece por los grandes esfuerzos de sus hijos⁴⁸.

Para Simón Bolívar, el ciudadano antes que individuo político con libertades que el Estado estaba obligado a reconocerle, era un hombre virtuoso, económicamente independiente, y moralmente capaz de hacer buen uso del derecho del sufragio. La relación entre capacidad económica y derecho al sufragio, no fue un tema fácil de resolver, si bien las Constituciones promulgadas entre 1810 y 1815 no fueron uniformes en este punto, si fueron incluyentes y revolucionarias. De las seis Constituciones promulgadas sólo dos incluyeron un monto de dinero como requisito necesario, el monto solicitado por la Constitución de Tunja era de 2.000 pesos para poder ser elegido senador y 4.000 para ejercer el poder ejecutivo (gobernador de la provincia); en la Antioquia solicitaban 200 pesos para poder ser elegido como apoderado, 1.000 para electores e igual suma para los senadores, sin embargo, en la reforma de la Constitución de Antioquia de 1815, éstas fueron derogadas. Si comparamos estas Constituciones con la de Francia (salvo la Constitución de 1793 que promulgó el sufragio universal, sin ser puesto en práctica), las neogranadinas son extraordinariamente revolucionarias y liberales en lo concerniente a la reglamentación del derecho al sufragio. En Francia, la creación de listas y censos para recaudar el impuesto que les permitía a los

⁴⁷Bolívar, Simón. *El Sufragante Parroquial*. Imprenta de la República por Nicomedes Lora, 1825. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 469.

⁴⁸*Ibidem*.

ciudadanos activos participar en las elecciones fue denominado el *marco de plata*, dando origen a las elecciones censitarias. En el Nuevo Reino, el derecho al sufragio en el primer nivel nunca estuvo sometido a la riqueza o propiedad. Pero estas ganancias conseguidas cambiaron drásticamente en 1821; la pertenencia a un cierto nivel socioeconómico se impuso como elemento prioritario y divisionista, nadie que no tuviera rentas suficientes para ser libre de cualquier sujeción podía llegar a disfrutar de los derechos políticos y por ende de algún cargo público, como de la posibilidad de elegir o ser elegido. Así en función de la renta se era sufragante parroquial, elector, senador, o representante a la Cámara. En lo concerniente a la condición de estar casado o ser mayor de 21 años tenía que ver con el tema de las capacidades para tomar decisiones correctas; el estar casado y ser el jefe del hogar, lo dotaba de las herramientas necesarias para hacer parte de la vida pública. Estas condiciones que no todos los hombres mayores de 21 años podían cumplir, eran al menos la primera fase que se debía pasar para obtener los derechos, posteriormente debían llevar una vida digna y virtuosa, pues podrían correr el riesgo de ser suspendidos o perder el ejercicio del derecho.

El modelo instaurado en la Constitución de 1821 no varió en los años siguientes, podríamos decir que se acentuó la división que Patrice Gueniffey hace para el caso francés, donde la distinción más importante no era entre activos y pasivos, sino entre electores y elegibles (Gueniffey, 1993: 72). Las condiciones exigidas de propiedad, capacidades económicas, de alfabetización e instrucción científica fueron instauradas desde 1811, perdurando en todas las constituciones revolucionarias, continuaron en las Constituciones de 1821 y 1830; derogadas en 1832 y retomadas en 1843. Durante la presidencia del general Francisco de Paula Santander (1833-1837) las exigencias de propiedad o ingresos por un monto de dinero determinado fueron eliminadas, persistiendo la prohibición de votar para los jornaleros y los sirvientes domésticos. Otras condiciones como la edad de 21 años para los sufragantes y 25 para los electores o estar casados se mantuvieron.

La Constitución de 1843 retomaría la propiedad como condición en los tres grados de elección. Para Benjamin Constant (1997: 369) “dans tous les pays qui ont des assemblées représentatives, il est indispensable que ces assemblées quelle que soit d’ailleurs leur organisation ultérieure,

soient composées de propriétaires”. El temor a que cualquiera pudiera tener injerencia en las decisiones del Estado, no era sólo un temor de los publicistas franceses. La idea de que los sujetos que tenían una dependencia económica con sus patrones, la tuvieran también en el ámbito político, o que sin capacidades para tomar las decisiones que beneficiaran al país llevaran la sociedad al abismo, se propagó por los países latinoamericanos y Colombia no fue la excepción.

La ruptura entre los diputados de 1830 y 1832 no contribuyó con la anulación del ciudadano capacitario, por el contrario acrecentó la división y las exigencias económicas. Ya no era suficiente tener una propiedad o una profesión de carácter científico, a lo anterior se le sumó el pago de los impuestos por los bienes estipulados por la ley. Lo interesante de la construcción de este ciudadano es la continuidad en la pertenencia a la comunidad y la diferencia con el ciudadano propietario francés, este último se fundamentó en la teoría de la riqueza de los fisiócratas, para quienes la propiedad es la única fuente válida de riqueza, mientras que para los neogranadinos la riqueza podía provenir de una propiedad en finca raíz o del fruto de su profesión liberal. Por ende, se puede ver la preeminencia de la virtud en la construcción del ciudadano activo, a tal punto de ser prolongada más allá de la instauración del sufragio universal; mientras que las capacidades económicas respondieron más a la reducción del número de sujetos que podían hacer uso del derecho del sufragio.

4. CONCLUSIONES

La construcción del ciudadano moderno en Colombia tiene inicio en 1810, fue la conquista producto de la revolución de independencia política del gobierno de España, antes que de la monarquía, mientras que las elecciones de 1809 fueron el combustible que aceleró el proceso de cambio y permitió replantearse nuevos escenarios, en los que el ciudadano fue el actor principal. Los cambios en las concepciones de las elecciones, la ciudadanía como aglutinador del nuevo cuerpo social, muestran que los constituyentes del período estudiado buscaron implementar un régimen republicano sin caer en la dictadura de la mayoría. Como lo ha planteado Patrice Gueniffey “la

elección constituye el instrumento de una selección basada en la capacidad, el fundamento de una distinción entre los ciudadanos, pero una distinción establecida y concedida por los ciudadanos” (Gueniffey, 1993: 149).

Finalmente, se puede afirmar que los cuatro elementos que definen el ciudadano moderno se fueron construyendo sin un orden establecido, pero todos hicieron parte del ciudadano neogranadino, posiblemente la universalidad fue uno de los elementos más difíciles de instaurar. La igualdad se impuso ante la conquista de la libertad al inicio de la revolución, la individualidad fue requerida en los procesos de formación de los gobiernos provinciales, todos buscando instaurar un gobierno estable, y finalmente la abstracción tuvo lugar cuando se buscó la unificación de la nación para luchar contra el enemigo en común, la pertenencia a la nación prevaleció ante lo local, antes que ser vecino o residente con un mínimo de tiempo, debían ser colombianos por naturaleza o por adopción; el ciudadano sale de los esquemas locales para inscribirse en el ámbito nacional. La importancia de pertenecer a la parroquia, cantón o provincia para hacer parte de las asambleas disminuyó.

Por otro lado, este nuevo sujeto político si bien conservó características del vecino del antiguo régimen, fue revolucionario en sí mismo, enriquecido por las experiencias de Norteamérica y Francia, las costumbres, la tradición y las necesidades lo dotaron de características particulares y diferentes a los otros procesos revolucionarios. Mientras en Francia las listas electorales se realizaban a partir del censo que recaudaba el marco de plata, en la Nueva Granada la lista de los sufragantes y electores se creaba a partir de tres fuentes: las declaraciones de los vecinos miembros de la junta, los censos y los padrones de alcaldes o curas (Correa, 1912: 482-519). Nunca fue un sufragio censitario, pues el censo de 1825 ordenado por el gobierno no incluía la tenencia o no de propiedad raíz, como tampoco la profesión u oficio. De tal suerte que el ciudadano dependía de los valores comunitarios. En los artículos concernientes a la suspensión y pérdida de los derechos de ciudadano se encontraban: los ebrios por costumbre, los vagos declarados, los deudores fallidos; faltas que podían ser denunciadas por cualquier habitante de la parroquia o del cantón.

Las capacidades para ser sufragante parroquial dependían de la comunidad, y el acierto o desacierto en su elección también quedaba al escarnio público y a juicio de la parroquia. A diferencia de las asambleas de provincia, los sufragantes debían elegir en voz alta, o acercarse a la mesa principal y decirle al escribano el nombre del elector, presidida en algunas ocasiones por el jefe político o intendente; si el sufragante no sabía leer y escribir, el escribano estaba en la obligación de leerle lo que había escrito y el sufragante lo ratificaba o lo rechazaba. Acto seguido el escribano asentaba en el registro el nombre del sufragante y el de la persona por la que había votado. Situación que no ocurría en las asambleas provinciales en las que el voto era secreto en papeletas. La libertad del sufragante quedaba así encerrada en el ámbito local, antes que ser un ciudadano con plenos derechos e igualdades frente al elector y sus decisiones, él estaba encerrado en las redes sociales de su localidad, familia, trabajo y amigos; enmarcado en la propiedad, la capacidad, la localidad y posteriormente en los partidos políticos.

5. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada. Papel Periódico Ilustrado, Año II, Bogotá, (1882-1883).

Carta a Don Diego Antonio Nieto, Gobernador de Popayán, (19 de diciembre de 1797 - 7 de marzo de 1798) en: ACC, sig. 10169 (Col. C III -21 dt), ff 1-37.

Carta de d. Camilo Torres a D. Ignacio Tenorio, oidor de Quito. Repertorio Colombiano N° 5 (1884)

Cédula Real de matriculas de los extranjeros en la América Española o transeúntes por ella 1791. AGN, t. 2, f. 900-905.

Constituyentes de Cundinamarca y Antioquia (1811-1812)

Decreto de la Junta Central en que manda se elija un diputado para las Cortes. El alternativo del redactor americano. (Santa Fe), mayo 11 de 1809, pp. 349-351.

Decreto de la Junta Central en que manda se elija un diputado para las Cortes. El alternativo del redactor americano. (Santa Fe), mayo 11 de 1809, pp. 349-351

Diario político de Santafé de Bogotá

El argos americano. Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias.

El Sufragante Parroquial. Bolívar, Simón. Imprenta de la República por Nicomedes Lora, 1825. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 469.

- Expediente formado con oficios de Don José de la Maza, regidor de Buga.* ACC, sig.: 7826 (Col. C III -11 g), ff. 1-20. (29 de Septiembre - 15 de Octubre de 1781)
- Gaceta de Colombia.* Villa del Rosario de Cúcuta, (domingo 3 de marzo de 1822 – 12°)
- Instrucción del Cabildo de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro.* Santiago de Arma de Rionegro, Octubre 9 de 1809. AHCCRA, v. 568, f. 416r-419v.
- La revolución del 20 de julio de 1810, referida por un testigo ocular: Santafé, julio 26 de 1810.* Boletín de Historia y Antigüedades. Tomo VIII. Bogotá, 1913
- Novísima recopilación de las leyes de España.* Dividida en XII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775. Madrid. Año 1805.
- Proclamación de la independencia en el Socorro, el 10 de julio de 1810,* Papel Periódico Ilustrado de Bogotá, año II. Imprenta de Silvestre y Compañía. Bogotá, 1883-1884.
- Real Provisión para que el Gobernador de Popayán y Teniente de Gobernador de la ciudad de Cali, Alcalde Ordinario y Demás jueces Y justicias de ella.* (14 de Junio - 27 de Agosto de 1774). ACC, sig.: 7754 (Col. J I -7 cv), ff. 1-13.
- Santafé, nueve de enero de mil ochocientos diez. Recibida por la vía de Caracas en cuatro del corriente la Real Orden que antecede. Se obedece en debida forma y para lo relativo a su cumplimiento pase al señor asesor general del Virreinato.* AHI, c. 15, f. 161 r-v.

Fuentes secundarias

- COLMENARES, G. (1993). *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Bogotá: Banco Popular.
- CONSTANT, B. (1997). *Écrits politiques*. Paris, Gallimard.
- CORREA, R. (1912). *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821* (tomo 8). Bogotá. Imprenta Nacional.
- BENVENISTE, E. (1969). *Vocabulaire des institutions indo-européennes, Paris: Editorial Éditions de Minuit*
- GUEDEA, V. (1991). Las primeras elecciones populares en la ciudad de México. 1812-1813. *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, Vol. 7 (1), 1- 28.
- GUENIFFEY, P. (1993). *Le nombre et la raison: La Révolution française et les élections. Paris: L'École des hautes études en sciences sociales.*
- GUERRA, F.-X. (1999). El soberano y su reino: Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En SÁBATO, H. (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina* (33-61). México: Colegio de México y Fondo de Cultura Económico.
- _____. (2001). *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Editorial Mapfre et Fondo de Cultura Económico.
- _____. Démélas, Marie-Danielle. (1993). La révolution de Cadix (1808-1810). *En Situations de la démocratie. Démocratie : l'ancien et le neuf. L'historicisme et ses ennemis. Passé présent, en La Pensé Politique, núm. 1.* Paris: Gallimard-Le seuil. (pp. 154-176)

- GUTIÉRREZ ARDILA, D. (2008) *Un Reino Nuevo: Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. (Tesis doctoral). Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne.
- _____. (Ed.). (2010) *Las asambleas constituyentes de la Independencia*, Bogotá: Universidad Externado-Corte Constitucional.
- MCFARLANE, A. (1997). *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República et Áncora editores.
- MONTESQUIEU, C. L. (1979). *De l'esprit des lois (Vol. 1)*. Paris: Flammarion.
- MOULIN, L. (1958) *Sanior et maior pars. Note sur l'évolution des techniques électorales dans les Ordres religieux du VIe au XIIIe siècle. En Revue historique de droit français et étranger. Publication trimestrielle. 4ème série – 36ème année, octobre-décembre, nos. 3 y 4.*
- NICOLET, C. (1988). *Le Métier de citoyen dans la Rome républicaine*. Paris: Gallimard.
- PORTILLO VALDÉS, José María. (2000). *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España: 1780-1812*. Madrid: Boletín Oficial del Estado: Centro de estudios políticos y constitucionales,
- RAMOS, N. A. (2008). *La ciudad de Dios en Santo Tomás de Aquino*. Mar del Plata: Univ. FASTA.
- RESTREPO, J. M. (1858) *Historia de la revolución de Colombia en la América meridional*, (1858) (tomo I). París: Imprenta de Joé Joaquín.
- RICHARD, H. (2001) *Des sujets aux citoyens, une analyse des projets électoraux avant les cortes de cadix, 1808-1810* Annales historiques de la Révolution française [En ligne], 323 | janvier-mars 2001, mis en ligne le 16 mars 2006. URL : <http://ahrf.revues.org/306>
- ROSANVALLON, P. (1999). *La consagración del ciudadano: Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.
- URIBE VARGAS, D. (1977). *Las Constituciones de Colombia: Historia-crítica y textos* (tomo I). Madrid: Ediciones cultura hispánica.
- WOOD, G. S. (1991). *La création de la République américaine, 1776-1787*. Paris: Belin.

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

UN DIPLOMÁTICO INGLÉS EN LAS REGIONES EQUINOCCIALES

*El viaje de John Potter Hamilton por el interior de las provincias
de Colombia, 1824-1825¹*

Viviana Olave Quintero*

El presente artículo tiene como objetivo estudiar el caso del viajero inglés Jhon Potter Hamilton, el primer diplomático enviado por el gobierno inglés para analizar el estado en el que se encontraba Colombia a principios del siglo XIX. En la primera parte del artículo, me detendré a desarrollar tres puntos: un esbozo biográfico, que es muy breve porque son muy pocos los datos personales que podemos encontrar sobre este viajero; la descripción del recorrido de viaje que comprendió los departamentos de Magdalena, Cundinamarca y Cauca; y su desempeño como agente diplomático. En la segunda parte, abordaré dos aspectos fundamentales en la interpretación de *Viaje por el interior de las provincias de Colombia* que nos permitirá conocer y analizar la versión que el viajero inglés creó sobre Colombia en sus primeros años de vida republicana.

1. LA VIDA DE UN DIPLOMÁTICO

John Potter Hamilton nació en 1777 y murió en 1873 en Inglaterra. Realmente son pocos los datos que se pueden encontrar de la vida personal de este viajero. Sólo un dato con respecto a su vida privada se le escapa en su libro de viajes y es el de tener una familia numerosa en Inglaterra, como lo expresó después de recibir una tarjeta impresa del subsecretario de Relaciones Exteriores de Colombia, que decía: “la señora de [...] tiene el honor de ofrecer

* Licenciada en Historia de la Universidad del Valle. Estudiante de la Maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Integrante del grupo Nación-Cultura-Memoria adscrito al Departamento de Historia de la Universidad del Valle.

¹ Artículo de investigación, resultado de una tesis más amplia presentada como requisito para obtener el título de Licenciada en Historia de la Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, noviembre del 2009.

a la disposición de usted una niña que acaba de dar a luz” (Hamilton, 1993: 169), a lo que el diplomático inglés respondió: “yo tengo media docena de hijos en Inglaterra y decliné el atento ofrecimiento de recibir un nuevo bebé” (Hamilton, 1993: 169). Así mismo, sabemos por Santander que, en la década de 1830, Hamilton aún tenía a su madre viva y que una de sus hijas estaba casada con un cirujano, Couits (Santander, 1989: 146).

En cambio son más los datos que se pueden encontrar acerca de su vida laboral. Hamilton llegó a ser coronel del ejército inglés por sus diferentes servicios en Cerdeña, Sicilia y España (Hamilton, 1993: 8). Su carrera como diplomático la inició con su viaje a Colombia, pues fue nombrado como el primer agente diplomático enviado por Inglaterra a la nueva nación con el objetivo de realizar un informe que demostrara la viabilidad de realizar el reconocimiento de la independencia de Colombia. John Potter Hamilton zarpó de Inglaterra rumbo a Colombia el 27 de octubre de 1823, como el integrante principal de la comisión británica. “En el otoño [...] el Gobierno de su Majestad Británica decidió enviar comisarios a Bogotá, Capital del Estado de Colombia recientemente constituido” (Hamilton, 1993: 15).

John Potter Hamilton llegó a Santa Marta el 30 de diciembre de 1823, a sus cuarenta y seis años y en compañía de su inseparable secretario Cade. Según Malcolm Deas, es posible que este nombramiento de diplomático lo haya conseguido a través de excelentes contactos, que bajo recomendaciones lograron que él obtuviera el cargo, porque los primeros nombramientos hechos por George Canning para enviar diplomáticos al continente americano fueron muy prestigiosos y muy bien remunerados y Hamilton no tenía experiencia como diplomático (Deas, 1993: 8).

Una de las principales características de este viajero fueron sus excentricidades, entendible si comprendemos que su misión a Colombia contaba con un excelente respaldo económico, el de Inglaterra. Por eso, no debe extrañarnos que el equipaje con el que se dirigió a América incluyera un carruaje, la Enciclopedia Británica, licores y vinos que repartió entre el personal político colombiano. De hecho, Hamilton justificaba este excéntrico equipaje argumentando que su misión era “[...] de primera clase” (Hamilton, 1993: 8) y como tal tenía que contar con los mejores equipos.

Hamilton fue esperado por toda la élite política de Colombia porque este viajero era la insignia del nacimiento de la amistad entre Inglaterra y Colombia. Las atenciones para con él y la comisión no se hicieron esperar y esto, suponemos, contribuyó significativamente para que su libro esté lleno de actividades deportivas como las salidas a cazar y la apretada agenda de eventos sociales, que nos deja conocer un poco los hábitos de la élite de la Gran Colombia y, en especial, los de la Nueva Granada.

Sus funciones como diplomático no fueron muy exaltadas en Inglaterra, como lo muestra la correspondencia entre el viajero inglés y el Secretario de Relaciones Exteriores. Parece que nuestro viajero estuvo más ocupado en recolectar la información que le sirviera para escribir su libro, que fue un trabajo personal y por fuera de sus obligaciones como diplomático. Por lo que es importante aclarar que el informe que Hamilton le presentó a Canning fue un documento totalmente independiente de su libro. Precisamente, todas estas irregularidades durante la visita de Hamilton a Colombia hicieron que su carrera como diplomático iniciara y terminara con este viaje.

2. RECORRIDO DE JOHN POTTER HAMILTON POR EL INTERIOR DE LA NUEVA GRANADA

Antes de empezar a hablar sobre el recorrido de viaje de Hamilton por la Nueva Granada, es importante referirse a algunos aspectos sobre el libro que escribió después de su viaje a Colombia. *Viaje por el Interior de las Provincias de Colombia* fue publicado por primera vez en inglés en el año de 1827, aproximadamente, un año después del regreso de Hamilton a Inglaterra con el título de *Travels Through Provinces of Columbia*. Esta edición fue impresa en Londres por la editorial de John Murray, en dos tomos (Restrepo, 1935: 182) e ilustrada con cinco grabados realizados por E. Finden, su dibujante es anónimo. El mismo año de su publicación se tradujo al alemán.

La edición de 1827 no está dividida en capítulos; es, más bien, un texto escrito a manera de diario con notas sueltas, por eso no debe asombrarnos que en algunas partes del libro se encuentren párrafos sin relación. Por lo tanto, con respecto a la estructura, el libro de viajes de John Potter Hamilton es falto de rigurosidad en la escritura, quizás debido a que su obra nació

como un proyecto personal y que no tuvo que cumplirle a una editorial. Es sencillo, a Hamilton únicamente se le pagó para que hiciera el informe que debía dirigir al Secretario de Relaciones Exteriores de Inglaterra y su libro de viajes fue un proyecto personal e independiente de su papel como diplomático.

La traducción al español de su libro apareció a mediados del siglo XX, es decir más de cien años después de la visita del diplomático inglés a Colombia. Específicamente, el texto apareció traducido al español en el año 1955, en el número 15 de la serie del Archivo de la Economía Nacional (Hamilton, 1955). Esta publicación del Banco de la República se presentó en dos tomos, así que conservó la estructura de la edición de 1827. En esta edición se omitieron los grabados.

La siguiente edición del texto apareció en 1993² y estuvo a cargo de la Presidencia de la República, la Comisión Preparatoria para el V Centenario del Descubrimiento de América, el Instituto Colombiano de Cultura-Colcultura y la Biblioteca Nacional de Colombia. Esta edición apareció en un solo tomo, no está estructurada en capítulos y se omitieron algunos de los grabados, es decir, sólo aparecen cuatro grabados³ y un mapa del departamento del Cauca. El prólogo estuvo a cargo de Malcolm Deas y es una lástima que el autor no haya profundizado en su investigación; precisamente esta es una de las carencias de esta colección de libros de viajes de los años noventa preparada por las instituciones nombradas en líneas anteriores, y es que los prologuistas, en su gran mayoría, se conformaron con hacer un comentario de la lectura que hicieron de los libros. Son pocos los datos personales que nos ofrecen sobre los viajeros y menor aún el uso de otras fuentes como: periódicos, memorias de personajes de la época, correspondencia, etc. Lo curioso de esta edición es que para el diseño de la cubierta a cargo de Marta Granados se utilizó una acuarela de Carmelo Fernández, de 1851, donde se muestra un campamento de la Comisión Coreográfica; una imagen de 26 años después del viaje de Hamilton,

² Esta fue la edición que utilicé para el desarrollo del presente artículo.

³ Estos grabados son: vista del paso de Honda a Bogotá; lanceros de los Llanos de Apure, atacan a las tropas españolas; chozas y nativos de la Hacienda de Mondono [sic]; vista del camino hacia el Quindío.

cuando perfectamente se hubiera podido utilizar uno de los grabados del libro original.

Ahora bien, como el viaje de Hamilton no viene estructurado en capítulos, la división del recorrido que les voy a mostrar a continuación la hice a partir de los diferentes viajes que el diplomático inglés hizo por el interior de Colombia.

2.1 Primera parte: de Inglaterra a Bogotá

El viaje de John Potter Hamilton a la Nueva Granada, incluyendo el viaje de ida y vuelta a Europa, duró un año y siete meses. Partió de Londres el 20 de octubre de 1823 y regresó a Inglaterra el 27 de junio de 1825. En este punto, es necesario aclarar que Hamilton viajó a Colombia una sola vez y no dos veces como lo afirmó Antonio Álvarez Restrepo en el prólogo de la edición de 1955 de *Viaje por el Interior de las Provincias de Colombia*: “después de una breve estada en nuestro país Hamilton regresó a Londres, pero a principios de 1825 se hallaba nuevamente en Bogotá investido del carácter de Enviado y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica ante nuestro gobierno [...]” (Álvarez, 1955).

El único miembro de la comisión que viajó a Europa, entre 1824 y 1825, fue el teniente coronel Patrick Campbell (1779-1857). Además, si uno observa detenidamente el recorrido, como veremos en este punto, es imposible que Hamilton haya regresado a Europa en 1824 porque durante ese año estuvo muy ocupado realizando su viaje a las provincias del sur. Por tanto, es claro que John Potter Hamilton no salió de Colombia hasta el 22 de mayo de 1825 y, por ello, la versión de Antonio Álvarez Restrepo con respecto al viaje de Hamilton es errónea.

En el año de 1823, el gobierno inglés decidió enviar comisarios a la capital de Colombia. La comisión estuvo integrada por el teniente coronel Patrick Campbell, de la artillería real; el señor James Henderson; el coronel John Potter Hamilton y su secretario personal Cade⁴. Zarparon hacia América en la fragata Isis comandada por el capitán Thomas Forrest C. B., el 28 de octubre de 1823. De modo que el recorrido de esta primera etapa, Londres-Santa Marta, le tomó a Hamilton, aproximadamente, cuatro meses y quince días.

⁴Gaceta de Colombia, 1824, 11 de abril: 1.

El 30 de diciembre de 1823, arribaron al puerto de Santa Marta (Magdalena)⁵. Para el 4 de enero de 1824, el diplomático y sus compañeros ya estaban listos para salir de Santa Marta y emprender el viaje por las ciénagas que los llevarían hasta el río Magdalena. El 17 de febrero llegaron a las bodegas de Bogotá y su próxima parada fue en la ciudad de Honda (Cundinamarca) donde culminó el penoso viaje por el río Magdalena.

Tras terminar el viaje por el río Magdalena, Hamilton tomó el camino que se dirigía a Guaduas. En adelante el recorrido se haría a lomo de mula. El 27 de febrero, después de haber pasado dos días en compañía del coronel Acosta (1800-1852), en Guaduas, continuaron su recorrido hacia Villeta (Cundinamarca). De aquí pasaron a Facatativá (Cundinamarca) en donde se encontraron con el señor Maine y dos caballeros ingleses que estaban esperando a la comisión inglesa, a pedido del gobierno, para que los acompañaran hasta la ciudad de Bogotá. Finalmente, Hamilton y el resto de la comisión arribaron a la capital el 2 de marzo de 1824 (Jaramillo, 1983: 25); es decir que el viaje entre la costa atlántica y Bogotá les tomó, aproximadamente, dos meses.

2.1.1 Bogotá

Tras la llegada de los extranjeros a la ciudad, buena parte del personal político de la Gran Colombia se desplazó hacia la casa de Maine para felicitar a los funcionarios ingleses por su arribo a la capital. Una de las entrevistas más importantes que sostuvieron Hamilton y Campbell fue con el Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Gual (1783-1862), quien se encargaría de programar una cita entre los ingleses y el vicepresidente. La cita se concretó el 8 de marzo, cuando los diplomáticos ingleses fueron recibidos por el General Santander, sobre este encuentro dice Hamilton: “fuimos presentados a Su Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores y después de las ceremonias habituales, nos despedimos con aparente satisfacción mutua” (Hamilton, 1993: 95). Asimismo, *La Gaceta de Colombia* registró todos estos hechos y los dio a conocer en su edición del 14 de marzo de 1824.

⁵ Las ubicaciones geográficas que en adelante van a parecer entre paréntesis corresponden a la división política y administrativa que Colombia tenía para la época en que Hamilton realizó su recorrido por el país.

Las nuevas relaciones que los ingleses entablaron en Bogotá fueron muy amplias y eso se nota en las continuas visitas que recibieron y devolvieron durante su estadía en la capital, así como en los diferentes eventos a los que asistieron e, incluso, llegaron a preparar para la élite colombiana. Los nuevos contactos sociales de la comisión incluían: al obispo de Mérida, Rafael Lasso de la Vega (1764-1831); a José María Castillo y Rada (1776-1833), Ministro de Hacienda; a Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores; a José Manuel Restrepo, Ministro del Interior; a Francisco de Paula Santander, vicepresidente; a Rivera, director del Museo Nacional, entre otros ilustres personajes.

El 2 de julio, según las afirmaciones de Hamilton, el teniente coronel Patrick Campbell regresó a Inglaterra con el informe que el jefe de la comisión debía presentarle a George Canning sobre el estado de Colombia. Esto nos muestra que el informe de la situación social, política y económica del país se hizo sólo a partir de las observaciones realizadas en el recorrido de la costa atlántica hasta la capital. Aunque Hamilton menciona en su libro el regreso del teniente coronel a Europa, no da mayores detalles y nunca explica por qué Campbell tiene que regresar a Inglaterra.

El 13 de septiembre, después de seis meses de estadía en la capital, Hamilton empezó hacer los preparativos del viaje que lo llevaría a conocer las provincias del sur de la Nueva Granada. Su respaldo era una carta de recomendación firmada por Pedro Gual que le aseguraría hospedaje y provisiones durante el recorrido.

2.2 Segunda Parte: de la capital a las provincias del sur

El 14 de septiembre de 1824, a las tres de la tarde, Hamilton y sus compañeros⁶ salieron de Bogotá rumbo a Popayán en un viaje que duraría, aproximadamente, veinticuatro días. Tomaron el camino hacia La Mesa (Cundinamarca). Llegaron a La Plata el 2 de octubre, es decir aproximadamente dieciocho días después de haber partido de Bogotá. Su itinerario de viaje continuó con el paso por el páramo de Guanaco que Hamilton describió como una de las pruebas más duras que tenía que afrontar cualquier viajero en su recorrido por las provincias de la Nueva Granada.

⁶ El viajero inglés partió rumbo al sur en compañía de su secretario personal Cade, el cocinero Edle y dos sirvientes, uno inglés y otro alemán, que hablaban muy bien español.

2.2.1 En Popayán

Tras enfrentar el duro paso por el páramo arribaron al departamento del Cauca. En horas de la tarde, en los primeros días de octubre, llegaron al pueblo indígena de Totoró (Cauca) y permanecieron allí hasta el día siguiente. En la mañana, continuaron el camino que los llevaría a su encuentro, poco antes de llegar a Popayán, con el juez político, los altos empleados del Gobernador, algunos ciudadanos distinguidos y tres oficiales ingleses al servicio de Colombia. Así, Hamilton llegó a Popayán (Cauca) el 8 de octubre de 1824, donde permanecería aproximadamente un mes y quince días.

Las dos ciudades donde Hamilton permaneció alojado por más tiempo fueron la capital y Popayán. Claro que el viajero inglés no deja muy claros los verdaderos motivos de su larga estadía en la capital del Cauca; Hamilton se limita a decir: “debíamos, en efecto, permanecer en aquella ciudad los meses de octubre y noviembre, durante los cuales las lluvias hacen intransitable los caminos” (Hamilton, 1993: 224). Quizás la estadía del viajero se debió a que Popayán era una de las ciudades más importantes de la Nueva Granada, por su posición estratégica y la influencia del personal político payanes en la construcción de la nación.

Hamilton estuvo muy ocupado en los primeros días de su estadía en Popayán recibiendo la visita de los personajes más ilustres de la ciudad. Allí el viajero tuvo una apretada agenda de eventos sociales y tal como lo hizo en la capital, se relacionó con los personajes más importantes de la ciudad: la familia Mosquera; el obispo Salvador Jiménez (1765-1841) que se encargó de llevarlo a conocer las principales instalaciones eclesiásticas de Popayán; y el doctor Wallace, inglés, que estuvo en todo momento pendiente de la comodidad y tranquilidad del diplomático.

Instalados en Popayán y rodeados de nuevas amistades, Hamilton, Cade y sus sirvientes pasaron la estación de lluvia. Pero hacia finales de noviembre, un mes y trece días después de haber llegado a la ciudad, el viajero inglés estaba ansioso por continuar el recorrido. Por esto, el 22 de noviembre de 1824 y a pesar de que las lluvias no habían cesado del todo, Hamilton y Cade se despidieron de “los buenos amigos de Popayán” (Hamilton, 1993: 274) agradeciéndoles los favores y atenciones prestados. Así salieron de la ciudad el 23 de noviembre rumbo al Valle del Cauca.

2.2.2 El regreso a la capital

El regreso de Popayán a la capital por el camino que lleva a las montañas del Quindío le tomó al viajero un mes y quince días. Pasando por el Valle del Cauca, Hamilton recorrió varias haciendas como, por ejemplo, Quebradaseca, El Bolo, San José y Guavas. Dichas haciendas le sirvieron al viajero para describir la fabricación del azúcar y el uso de la mano de obra esclava. Hamilton no condenó el uso de esclavos y, más bien, destacó que en esta parte del país este tipo de mano de obra se encontraba en buenas condiciones.

Continuando con su recorrido llegaron a Cartago el 9 de diciembre en horas de la tarde. Al día siguiente de su arribo a Cartago, el juez político, el alcalde y otros personajes fueron a darles la bienvenida. Pero la visita del juez político no trajo tan buenas noticias para los ingleses. El juez le comunicó a Hamilton que, debido a las fiestas en Ibagué, los peones se demorarían en llegar al Quindío. Y, efectivamente, los peones llegaron a la ciudad el 20 de diciembre, es decir que Hamilton esperó en Cartago durante once días. Finalmente, el 22 de diciembre, el viajero inglés partió de Cartago a cumplir con la penosa tarea de atravesar las montañas del Quindío.

El paso por las montañas le tomó nueve días a la expedición, así que el 30 de diciembre llegaron a Ibagué sin mayores inconvenientes. Tomaron el camino que los llevaría hacia Tocaima (Cundinamarca), pasaron por La Mesa (Cundinamarca) y, finalmente, el 7 de enero de 1825, a las cuatro de la tarde, llegaron a Bogotá después de haberse ausentado de la capital por cuatro meses.

Esta vez el viajero inglés permaneció por tres meses y veinte días en Bogotá. Tiempo que utilizó para dar cuenta de los principales hechos que acontecieron en la capital durante su estadía como, por ejemplo, la noticia de la victoria de Ayacucho; la noticia oficial del reconocimiento de la independencia de Colombia de parte del gobierno británico; y el proceso contra el coronel Infante. Finalmente, el 1 de abril⁷, Campbell regresó al país acreditado como ministro plenipotenciario, para negociar el tratado de amistad y comercio entre Gran Bretaña y Colombia por medio del cual se consolidó el reconocimiento de la independencia. Como era de esperarse, por

⁷Gaceta de Colombia, 1825, 3 de abril: 2.

el tipo de descripción que realiza Hamilton, no hay muchos detalles sobre la firma del tratado. Le basta con decir que los ministros designados para la firma del mismo fueron sus amigos cercanos, Pedro Gual, ministro de Relaciones Exteriores, y el general Briceño Méndez, ex ministro de Guerra, y que el tratado fue ratificado por el congreso colombiano el 27 de abril de 1825.

2.3 Tercera parte: Viaje al “Viejo Mundo”

Con la firma del tratado, las funciones de Hamilton como diplomático finalizaron y por ello el 28 de abril, esta es la fecha que da el viajero inglés, después de casi un año y cuatro meses de estadía en el país, salió de la capital en compañía de algunos amigos. Sobre este suceso dice *La Gaceta de Colombia* del 26 de enero de 1825: “El día 29 de abril último salió de esta capital para Londres el señor coronel J. P. Hamilton, jefe de la comisión, y plenipotenciario de S.M. Británica en esta capital”. Tomó el camino hacia Facatativá, pasó por Villeta y el 30 de abril por Guaduas, Hamilton debía llegar rápidamente a la orilla del río Magdalena y encontrar un champán que lo llevara hasta la costa. Al diplomático le urgía llegar a su país pues él era el encargado de llevar el tratado de comercio firmado entre Colombia e Inglaterra y, por tanto, debía arribar a su tierra natal antes de que terminaran las sesiones del parlamento. Así como el congreso de Colombia había sancionado el tratado, era necesario que el parlamento británico hiciera lo propio.

El viaje desde Honda hasta Barranca Nueva (Magdalena) duró doce días, poco tiempo si lo comparamos con las seis semanas que se demoró el viaje de subida por el Magdalena para llegar al interior del país. El puerto que eligió Hamilton para salir de Colombia fue Cartagena. El sábado 22 de mayo de 1825, luego de permanecer en Colombia un año y cinco meses, Hamilton subió al bergantín de guerra comandado por el capitán Furber y después de una feliz travesía llegó el 27 de junio por la noche a Portsmouth. Finalmente, después de dos meses de viaje desde la capital de Colombia llegó a *Downing Street* donde finalizó la expedición con las siguientes palabras: “creo que antes nadie había hecho este viaje en tan corto tiempo” (Hamilton, 1993: 368).

Hasta aquí hemos realizado una descripción muy resumida de lo que fue el recorrido de Hamilton por las provincias de Colombia. Después de

recrear este itinerario de viaje, es importante referirnos al desempeño de Hamilton como agente diplomático por tres razones: primero, porque fue su condición de diplomático lo que le permitió llegar hasta Colombia y realizar su recorrido sin mayores problemas económicos y logísticos; segundo, porque su bajo desempeño en los asuntos diplomáticos expone claramente que sus preocupaciones estuvieron enfocadas a la naturaleza y algunos aspectos de la sociedad; y tercero, porque a través del diplomático británico podemos mostrar cómo fue el proceso para que Inglaterra realizara oficialmente el reconocimiento de Colombia como república independiente.

3. EL DESEMPEÑO DEL DIPLOMÁTICO INGLÉS

El libro de viajes de John Potter Hamilton no logró impactar a la opinión pública de la época; de *Viajes por el interior de las provincias de Colombia* no hay ningún comentario en *La Gaceta*, la correspondencia o en las memorias del personal político de inicios del siglo XIX. De modo que el impacto político del viajero inglés se debió a su posición como jefe de la comisión. Hamilton fue importante para la élite política de Colombia por ser el representante directo del gobierno inglés en el territorio y, por esto, su desempeño como diplomático sí quedó registrado en la documentación de la época.

La comisión que se dirigió a Colombia debía encargarse de realizar un informe que diera cuenta del estado político, económico y militar de la nación. Para ello, los comisionados contaron con una serie de instrucciones, por ejemplo el cuestionario que aparece a continuación y que fue redactado por la Oficina de Relaciones Exteriores con el objetivo de delimitar las observaciones que debían realizar los agentes diplomáticos.

1. ¿Ha notificado ya por un acto público (sic) su determinación de permanecer independiente de España, y de no admitir termino alguno de acomodación con la Madre Patria?
2. ¿Está en posesión militar del país y también en una posición militar de defensa respetable contra cualquier ataque probable de Europa?
3. ¿Tiene la apariencia de haber adquirido un grado respetable de “consistencia” y de disfrutar de la confianza y la buena voluntad de las órdenes general del pueblo?
4. ¿Ha el gobierno abjurado y abolido la trata de esclavos? (Jaramillo, 1983: 152).

Pero el diplomático inglés no tuvo en cuenta las claras instrucciones que se le dieron en Londres, pese a la excelente remuneración que recibió por su trabajo. Hamilton se demoró, más de lo estipulado por la Oficina de Relaciones Exteriores, en entregar su informe. Sólo tras algunas cartas de presión del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Joseph Planta, y del mismo Canning se logró que Hamilton enviara sus resultados. De modo que se dedicó a escribir un reporte rápido que consistió en responder con un sí o un no conciso a las preguntas. El informe fue llevado a Inglaterra por Patrick Campbell⁸ lo que explica porque este miembro de la comisión salió de Colombia, aunque el viajero inglés nunca menciona este motivo en su libro. Adjunto al informe el coronel Hamilton le escribió el siguiente recado a Canning: “es portador de estos despachos, el Teniente Coronel Campbell, está plenamente habilitado para suministrarle cualquier información acerca del estado actual de la República de Colombia”⁹.

Canning quedó sorprendido por el informe que envió el coronel John Potter Hamilton. No podía creer que el dinero y el tiempo invertido en esta comisión diera como resultado un sí o un no, sin ningún tipo de argumentación. Y, por esto, le escribió: “si compara su informe con sus instrucciones, no podrá menos que percibir en qué gran medida ha dejado de cumplir lo que se esperaba de usted”¹⁰.

⁸ “El martes 6 del corriente ha salido de esta capital por la vía de Cartagena para Londres el teniente coronel Campbell, uno de los comisionados de S.M.B.- Un ayudante de S.E. el vicepresidente le acompaña hasta Cartagena. Los habitantes de Bogotá, y los magistrados quedan muy complacidos del trato y amable carácter del señor Campbell. Presumimos que su vuelta á la Gran Bretaña sea efecto de que la comisión remita al gobierno los informes que tantas veces ha dicho el ministro Canning que esperaba para tomar definitivamente en consideración el reconocimiento de Colombia. ¡Ojalá que estos informes sean de una naturaleza tan agradable que por sus efectos y resultados reserve la historia de Colombia una página [sic] á la actual comisión británica!” *La Gaceta de Colombia*, Bogotá, N° 143, 11 de julio de 1824: 3.

Cfr. Carta de Santander a Bolívar, Bogotá, 6 de julio de 1824, en: *Cartas de Santander-Bolívar 1826-1830*, Biblioteca Presidencial de la República, Tomo IV, Bogotá, 1990: 254.

⁹ Carta del coronel John Potter Hamilton a George Canning, Bogotá, 5 de julio de 1824, N° 8. (Webster, 1944: 257).

¹⁰ Carta de George Canning al coronel John Potter Hamilton, Inglaterra, 8 de noviembre de 1824, N° 2 (Webster, 1944: 529).

En el informe, Hamilton no habló de las relaciones que instauró con la élite colombiana y mucho menos de las discusiones políticas que, como tampoco lo hizo en su libro, había sostenido con el personal político de la época. Hamilton estaba más concentrado en el estudio de la naturaleza y, por esto, sus respuestas a las cuatro preguntas fueron las siguientes:

1. Que el Gobierno de la República de Colombia ya ha anunciado mediante un Acto público su determinación de mantenerse independiente de España, y de no aceptar condición alguna de arreglo con la Madre Patria, salvo que España reconozca, previamente la Independencia de la República.
2. Que el Gobierno colombiano se halla en posesión de todo el país y que las fuerzas militares de la República son completamente adecuadas para rechazar cualquier ataque de España.
3. Que el Gobierno colombiano parece haber alcanzado un grado razonable de estabilidad y gozar de la confianza y buena voluntad de las distintas clases del pueblo.
4. Que la esclavitud será abolida gradualmente en la República de Colombia, ya que en Decreto del Congreso General de la República de Colombia los hijos de esclavos nacidos con posterioridad al 19 de junio de 1821 son libres¹¹.

Hamilton se apartó tanto de las instrucciones que le dio el Secretario de Relaciones Exteriores que se olvidó de darle la información de las cuatro preguntas al resto de la comisión. De modo que Henderson y Campbell no tenían idea de qué era lo que en realidad debían evaluar en Colombia¹². Canning también lamentó la poca información que Hamilton proporcionó en la correspondencia. Por esto, no dudo en decir: “es de presumir también que durante su estadía en Bogotá ha mantenido algunas comunicaciones, verbales o escritas, con los miembros del gobierno colombiano; a tales comunicaciones apenas se alude en su correspondencia” (Webster, 1944: 529).

Sin embargo, aunque Hamilton en el informe respondió el cuestionario de forma breve, en su libro el viajero británico logró responder de manera más extensa alguna de estas preguntas. Por ejemplo, con respecto a la posesión militar del país, Hamilton es muy insistente en mostrar que la república

¹¹ Carta del coronel John Potter Hamilton a George Canning, Bogotá, 5 de julio de 1824, N° 7 (Webster, 1944: 257).

¹² Carta de George Canning al coronel John Potter Hamilton, Inglaterra, 8 de noviembre de 1824, N° 2 (Webster, 1944: 528).

cuenta con una fuerza militar capaz de proteger a la nación de un ataque de reconquista, pese a las limitaciones económicas que tienen que afrontar por la falta de uniformes, armas e implementos de salud. “La guarnición de Bogotá estaba compuesta de un cuerpo de húsares para la guardia de su Excelencia el Vicepresidente, un cuerpo de artillería y un bonito batallón de voluntarios nacionales, el cual estaba formado por todos los nativos de Bogotá” (Hamilton, 1993: 101). Incluso en 1824, Hamilton estaba seguro que los patriotas habían logrado la posesión militar no sólo de Colombia, sino de Sudamérica. Afirmó el viajero inglés: “[...] los españoles ya no poseen ni una pulgada de tierra en toda Sur América, con excepción de El Callao, el cual ha sido noblemente defendido por el general Rodit; pero por falta de provisiones este puerto será al fin obligado a rendirse” (Hamilton, 1993: 157).

Igualmente, en el texto Hamilton se refiere a la abolición de la esclavitud. Este aspecto lo desarrolló en su recorrido por las provincias del sur, específicamente en su paso por Popayán y el Valle del Cauca donde la mano de obra esclava seguía siendo utilizada en las haciendas y minas. En esta parte demostró que la esclavitud en Colombia estaba siendo abolida gradualmente, por ejemplo en Buga dijo:

El año anterior se había conseguido la libertad de diecisiete esclavos, mediante dinero suministrado por un fondo público organizado para trabajar en la emancipación de esclavos casados y padres de familia y que por lo demás, tuvieran antecedentes de buena conducta, tal práctica envuelve una cuerda sugerencia para nuestros colonizadores en las Indias Occidentales (Hamilton, 1993: 313).

Y con respecto a los esclavos que aún no habían conseguido su libertad, aclaró que estos se encontraban en muy buenas condiciones, especialmente los esclavos de la hacienda del señor Arboleda. Según Hamilton, “por lo que pude ver, creo que estos esclavos gozan de mayor bienestar bajo su actual patrón, al menos, que los trabajadores de algunos países europeos. Tanto hombres como mujeres parecían disfrutar de espléndida salud [...]” (Hamilton, 1993: 288).

Estos dos ejemplos nos muestran claramente cómo en *Viajes por el interior de las provincias de Colombia* Hamilton fue coherente con las afirmaciones que había propuesto en el informe. De modo que en el libro de viajes no

sólo encontramos información sobre la naturaleza exuberante de Colombia, la política, la sociedad y la civilidad, sino también algunos ejemplos que ilustran las respuestas que Hamilton dio en su informe sobre el estado de Colombia en los inicios del siglo XIX. Pero el libro de viajes no fue útil para Canning porque él necesitó la información sobre la estabilidad política, social y económica del país antes de 1825 y el libro se publicó en 1827.

Canning debía asegurar el reconocimiento de la independencia de Colombia. Por esto, tomó la decisión de utilizar a Campbell tal y como se lo había sugerido el propio John Potter Hamilton. En carta del 8 de noviembre de 1824 le dijo al viajero inglés: “[...] para compensar la deficiencia en su correspondencia, solicité al coronel Campbell un informe de las actuaciones de la comisión de S.M en Colombia” (Webster, 1944: 528). Campbell redactó en un hotel de Londres un completo informe¹³ sobre la situación política, económica y militar de la joven nación. Este informe se basó en la memoria y algunas notas manuscritas que el coronel había tomado durante su corta estadía en el país. Según, Juan Diego Jaramillo: “este informe, de gran extensión, ocupa casi un volumen en los archivos del Foreign Office y es ciertamente el más descriptivo y detallado recuento de Colombia que se haya hecho por esos años” (Jaramillo, 1983: 153-154).

El 15 de noviembre de 1824, Campbell entregó a la Secretaría de Relaciones Exteriores británica su informe. Canning quedó a gusto con esta primera versión, pero de todos modos le pidió al coronel que realizara algunos ajustes para tener una visión más sólida sobre la nación. Así, el 26 de noviembre el Secretario de Relaciones Exteriores le pidió a Campbell una versión más completa del informe, Canning necesitaba respuestas más exactas y sistemáticas a las cuatro preguntas. Finalmente, para precisar la información el Secretario de Relaciones Exteriores, le solicitó a Campbell resolver un extenso cuestionario sobre el estado de Colombia (Jaramillo, 1983: 154). En este extenso informe: “Campbell se reafirmó en su visión general sobre la estabilidad del gobierno colombiano y su dominio sobre el territorio nacional,

¹³ El informe de Patrick Campbell no ha sido publicado en Colombia, en inglés ni en castellano. Nos basamos en la consulta que hizo en los archivos de la Oficina de Relaciones Exteriores, en Londres, el historiador Juan Diego Jaramillo para su libro *Bolívar y Canning 1822-1827*.

y sostuvo que no había posibilidad de que España pudiese reconquistar la nación, por disensión interna de Colombia o por un intento de invasión externa” (Jaramillo, 1983: 154-155).

Pese a que todas las atenciones de la élite política y social de Colombia se centraron en John Potter Hamilton, el jefe de la comisión, Campbell fue el que terminó por asegurar el reconocimiento de la independencia. Así, Joseph Planta fue enfático con Hamilton al expresarle que Canning había dado orden expresa de no estimularlo para que se quedara en Colombia (Jaramillo, 1983: 153). Sellado el tratado de comercio y navegación, Hamilton debía volver a Inglaterra. Incluso, George Canning no dudó en advertirle al viajero inglés: “sólo me queda ahora expresar el deseo de que aprovechará el tiempo restante durante el cual sus servicios puedan ser necesarios en Colombia, para suministrar los informes cuya carencia nos ha dado tantos motivos de queja”¹⁴.

Según el historiador Juan Diego Jaramillo, Campbell escribió un relato favorable acerca de las condiciones económicas y políticas de la nueva república. Para este historiador, el reconocimiento de la independencia por parte del imperio británico, se debió a este informe puesto que llevó a tomar el riesgo del reconocimiento sin saber el futuro de Bolívar en el Perú.

Recordemos que en varias ocasiones el reconocimiento de la independencia de Colombia estuvo a punto de dejarse a un lado, la situación de Colombia ante los ingleses era muy complicada. La máxima insignia de la independencia, Bolívar, se encontraba por fuera del país con la gran mayoría del ejército libertador. En 1824, se desconocía el futuro del Libertador en el Perú y no se sabía de una victoria decisiva sobre los realistas. Esta situación hizo que varias veces se pospusiera el reconocimiento de la independencia de Colombia y que incluso se pensara en no hacerla. Era tanta la preocupación sobre este tema que veamos lo que Lord Liverpool, Primer Ministro de Inglaterra, le escribió a Canning en octubre de 1824:

Como quisiera oír noticias del Perú. Mi temor es que Bolívar ha fallado, y que los realistas tienen una fuerza considerable en esas provincias. Esto nos atrasa, no solamente respecto al Perú, sino en toda la cuestión. Si los colombianos hubieran dejado a los peruanos así mismos la cuestión no hubiera sido tan difícil,

¹⁴ Carta de George Canning al coronel John Potter Hamilton, Inglaterra, 8 de noviembre de 1824, N° 2 en: (Webster, 1944: 529).

pero, al comprometerse en el conflicto de Perú los colombianos están admitiendo que su éxito en ese lugar es necesario, en alto grado, para la seguridad de su propia independencia (Jaramillo, 1983: 150-151).

A pesar de todos estos inconvenientes y obstáculos de los que, por supuesto, hizo parte Hamilton por sus omisiones, en enero de 1825 la independencia de Colombia fue oficialmente reconocida. Como lo anunció la *Gaceta de Colombia* del 4 de marzo de 1825, en su primera página, retomando la información del periódico londinense *La Estrella*: “sentimos gran placer al poder anunciar que el gobierno de S. M. ha determinado reconocer la independencia de las repúblicas de Méjico, Colombia y Buenos aires”.

Para concretar el tratado de comercio y navegación, arribó a la ciudad de Bogotá el 1 de abril el teniente coronel Campbell con una carta del gabinete de Londres. Sobre este hecho dice la *Gaceta de Colombia*: “entendemos de una manera que no deja duda que los señores coroneles Hamilton y Campbell tienen en el día plenos poderes del gobierno de S. M. B. para ajustar y concluir aquí un tratado de comercio y navegación con la república de Colombia”¹⁵. Esta sería la última misión de Hamilton que culminó el 18 de abril de 1825 tras la firma del tratado y su sometimiento a la aprobación del congreso. Cabe decir que este tratado no favoreció a Colombia, aunque la prensa oficial lo consideró como equilibrado y justo¹⁶.

Luego de comprender cómo se llevó a cabo el proceso de reconocimiento de la independencia de Colombia de parte de Inglaterra y el papel que desempeñó el diplomático británico en este proceso, estudiemos dos aspectos fundamentales en la interpretación de *Viaje por el interior de las provincias de Colombia*. Aspectos que nos permitirán recrear la visión “exótica” y poco crítica con respecto a la política que creó Hamilton sobre la nueva nación.

4. DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LA INTERPRETACIÓN DE VIAJE POR EL INTERIOR DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA

John Potter Hamilton fue contratado para hacer un informe que le sirviera a Canning para argumentar ante el gobierno inglés y ante el rey por qué era

¹⁵ Gaceta de Colombia, 1825, 3 de abril: 2.

¹⁶ Gaceta de Colombia, 1825, 1 de mayo: 3.

necesario el reconocimiento de la república de Colombia y que beneficios traería para la potencia europea. Así, el principal motivo que impulsó a Hamilton a viajar a Colombia fue el nombramiento oficial, de parte de Canning, como primer agente diplomático enviado por el gobierno inglés a este territorio. Por lo que su libro de viajes surgió como un producto personal que no tuvo nada que ver con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Teniendo claro que John Potter Hamilton no cumplió con el encargo oficial; nos dedicaremos en el siguiente punto a explorar los aspectos fundamentales de *Viaje por el interior de las provincias de Colombia* que le permitieron al viajero inglés crear su visión sobre la Nueva Granada. Versión sobre el territorio que se centró en la naturaleza gigantesca y salvaje que aún no había sido sometida al dominio del hombre.

4.1 Almuerzos, cenas y fiestas en compañía de la élite neogranadina

Desde el momento en que Hamilton llegó a Santa Marta, sus relaciones sociales se establecieron exclusivamente con la élite neogranadina. Esto es entendible si tenemos en cuenta el nombramiento con el que John Potter Hamilton llegó a Colombia. El arribo del diplomático inglés no tomó desprevenido al personal político y esto lo sabemos porque la *Gaceta de Colombia* del 4 de enero de 1824 anunció que: “en carta escrita en Londres á 17 de octubre [1823] se dice: que viene a Colombia una comisión del gobierno inglés á semejanza de la que los Estados-Unidos despacharon á los estados americanos en 1817”.

El contacto con la “gente del pueblo” (Fischer, 1999: 36) fue más bien poco, Hamilton sólo compartió con los arrieros, cargueros y bogas que lo acompañaron por los difíciles caminos de la Nueva Granada. Lo que significa que el libro del viajero inglés, especialmente en el ámbito social, se centró en la descripción de los modos de vida de la élite política y social de la Nueva Granada. Aquellos que según Thomas Fischer a mediados de 1830 se convirtieron en la “gente decente”. “Un grupo bogotano [que] empezó a diferenciarse de manera ostentosa del resto de la población urbana y de las otras partes del país, dando importancia al exclusivismo en su aspecto físico y poniendo de relieve el refinamiento de los gustos” (Fischer, 1999: 36). Concepto que también puede ser aplicado a algunas familias de Popayán,

por ejemplo, a la familia Mosquera que desde los inicios del siglo XIX fueron europeizando sus gustos de acuerdo a las costumbres francesas e inglesas.

La élite colombiana estuvo atenta a todas las necesidades de la comisión durante su estadía en el país. Por ello, realizó un despliegue logístico que garantizó el desplazamiento de Hamilton y sus acompañantes por el territorio. El despliegue logístico, implicó una red social que incluía a funcionarios del gobierno, curas, militares y extranjeros que mediante constante comunicación debía permitir que la comisión se desplazara por el país sin mayores obstáculos. Así, se mantuvo una comunicación por medio de correspondencia desde el centro del país y las provincias; y, por supuesto, al interior de las mismas. Esto nos permite sostener que el arribo de la comisión británica a Colombia se convirtió en un asunto nacional. La importancia que tenía este grupo de ingleses para el personal político de la época, se refleja en lo que Santander le escribió a Bolívar el 6 de julio de 1824: “aquí nos hemos esmerado todos en tratar bien a estos señores, que tienen un carácter muy amable y muy caballero. No hay vez que me vea Hamilton, jefe de la comisión, que no me pregunte por usted con expresiones de interés por su buena suerte”.

Se sabe por el mismo Hamilton que había órdenes explícitas del gobierno central de ofrecer hospedajes y buenas atenciones al grupo de ingleses que partió a hacer su recorrido por las provincias del sur. Cuando Hamilton salió de Bogotá hacia el Valle del Cauca, llevaba una carta de recomendación de Pedro Gual, pero cuando el viajero se encontraba haciendo el recorrido se enteró que los gobernadores de las provincias habían recibido una carta directa del gobierno. Dice Hamilton:

El honorable Pedro Gual tuvo la bondad de darme una carta circular de recomendación para todos los magistrados de las ciudades y aldeas que tuviera que recorrer, para que me ayudaran en lo que hubiera menester; después supe que los gobernadores de las provincias habían recibido cartas del gobierno, encareciéndoles que me prestaran toda clase de atenciones en la medida de sus fuerzas, las cuales recibí en todas las circunstancias (Hamilton, 1993: 170).

De la misma forma cómo procedió Pedro Gual lo hizo el obispo de Popayán. Hamilton antes de partir de Popayán había recibido una carta de recomendación del obispo Salvador Jiménez; sin embargo, cuando llegó a la

finca de San José, cerca a Palmira, se enteró de que la familia Soto, propietaria de la finca, sabía de su arribo por una carta del obispo donde indicaba que la expedición llegaría a sus predios hacia finales del mes de noviembre de 1824 (Hamilton, 1993: 298). Al parecer, el señor Salvador Jiménez no había quedado satisfecho con la carta de recomendación que le había dado al diplomático inglés y por ello decidió poner al tanto a algunos de sus colegas.

Pero la atención para la comisión no sólo implicó el despliegue logístico de los funcionarios del gobierno, sino también la muestra de hospitalidad y de aprecio que se le tenía a la comisión británica. Una de las fórmulas de aprecio que se utilizó consistía en que el anfitrión saliera a recibir unos metros antes de llegar a su territorio a su huésped o que lo acompañara hasta cierto punto cuando llegara el momento de partir. Sobre esto dice Hamilton: “a las seis de la mañana llegamos a la pulcra y bella aldea de Guaduas, acompañados por el coronel Acosta y su hermano, quienes habían corrido un par de millas a caballo para encontrarnos” (Hamilton, 1993: 88). El viajero inglés sostuvo que esta era una costumbre generalizada en el país, la cual era considerada como una muestra de respeto del anfitrión y sus amigos para con sus huéspedes. Sin embargo, a Hamilton se le olvidó indicar que esta era una costumbre generalizada dentro de la élite y no en el resto de la población.

El despliegue logístico y las fórmulas de aprecio fueron importantes para crear un ambiente en el que Hamilton y sus acompañantes se sintieran acogidos por la élite colombiana. Pero sin duda fue en los almuerzos, cenas y fiestas donde se consolidó la amistad entre la élite política y social de Colombia y la comisión británica. Hamilton dedicó buena parte de su estadía en Colombia a cumplir con la apretada agenda de eventos sociales a los que gustosamente asistió. Y esto explica por qué buena parte de *Viajes por el interior de las provincias de Colombia* está dedicado a este tema. Estos espacios fueron aprovechados por Hamilton, por supuesto, para disfrutar de un buen momento, pero también para apreciar los niveles de civilidad de la élite. De modo que podemos afirmar que este fue el método que Hamilton utilizó para observar si la élite política y social del país estaba preparada para dirigir la nación. El viajero inglés debía mostrar si en verdad Colombia había logrado un grado de civilización y estabilidad política, económica y militar que justificara el reconocimiento de su independencia y la instauración de

un tratado entre ambas naciones. Así, Hamilton se dedicó en estas reuniones a observar las pautas de comportamiento en la mesa o en los bailes (Bolívar, 2005: 27). Por ejemplo:

Abril 26: los comisarios británicos y el señor Cade tuvieron el honor de comer con su Excelencia el Vicepresidente del Estado de Colombia. Invitados para conocer al presidente del senado y de la cámara de representantes, y muchos de los más distinguidos personajes de ambas cámaras, varios generales, jueces y todo el estado mayor de la capital. La comida fue de lo más suntuoso, pero no de lo más apropiado para el paladar inglés; el pescado fue servido como último plato en lugar de ser el primero, de acuerdo con nuestras costumbres. Me agradó muchísimo el plato favorito español llamado olla podrida¹⁷; constaba ésta de aves hervidas, tocino, carne de vaca, carnero y una diversidad de legumbres todas revueltas en el mismo plato, pero el arte de cocinar era sencillo y exento de ajo y aceite. Como de costumbre en el intermedio de los platos, dábamos cortos paseos y después renovábamos el ataque a las aves y dulces que eran de sabor excelente y muy agradable a la vista. Oí decir más tarde que los dulces con los pasteles le había costado al Vicepresidente 400 dólares (80 libras esterlinas) (Hamilton, 1993: 126).

Aunque Hamilton no encontró formas de comportamiento “incivilizadas” en la mesa, utilizó esta ocasión para resaltar las diferencias culturales que encontró entre sus formas de comportamiento y las de la élite colombiana. Por esto, dijo que los alimentos no eran aptos para su paladar y criticó el hecho de que la mesa no se sirviera al estilo inglés. Esta forma de descripción le permitió al diplomático mostrar en su libro que los gustos de la élite colombiana aún no eran refinados.

Hamilton no fue tan fuerte en sus críticas y, por ello, en otra ocasión mostró cómo los integrantes de la élite colombiana se esforzaban por europeizar sus gustos. Por ejemplo, en una de las visitas que recibió del Ministro de Hacienda, José María Castillo y Rada expresó: “las botellas de cerveza, el ron de Jamaica y los vinos dulces españoles, y las confituras eran los refrescos de la noche. La cerveza que venía importada de Inglaterra se consideraba como un gran lujo y el ministro de hacienda era tan aficionado a ella como pudiera serlo cualquier John Bull” (Hamilton, 1993: 99).

¹⁷ El viajero se refería al plato conocido como sancocho. El término olla podrida es un problema de traducción.

Pero los modos de comportamiento de la élite capitalina no eran generalizables al resto de la Nueva Granada. En la provincia de Popayán Hamilton encontró formas de comportamiento a la inglesa. Por ejemplo, el 10 de octubre de 1824 el diplomático y Cade fueron a comer a la casa de Joaquín Mosquera (1787-1877). Hamilton quedó sorprendido con esta comida, a pesar de que ya había escuchado sobre los gustos refinados de la familia Mosquera, dijo:

[...] tuvimos ocasión de alternar con el Obispo y la plana mayor de la sociedad popayaneja [sic]. En el suntuoso banquete, el señor Mosquera y su esposa ocuparon los extremos opuestos de la mesa al estilo inglés. Nuestro huésped había residido en Inglaterra por algunos meses y profesaba grande estima a los ingleses, cuyas costumbres trataba de imitar en todo lo posible (Hamilton, 1993: 232).

Hasta aquí he examinado a Hamilton como invitado, pero es necesario, para tener una idea más amplia de su relación con la élite, mostrar que el diplomático también tuvo oportunidad de ser anfitrión. En dichas ocasiones Hamilton impuso los gustos y modos de comportamiento de su natal Inglaterra. Por ejemplo, el 11 de junio de 1824 invitó al vicepresidente; a veinticuatro miembros del senado y de la cámara de representantes; a los ministros y algunos de los principales funcionarios civiles a una comida. Hamilton intentó que todo le saliera a la perfección y al parecer sus principales aliados fueron unas botellas de champagne que animaron la reunión (Hamilton, 1993: 137-138). De igual manera, el 30 de junio de 1824 organizó una cena y una fiesta de disfraces a la que invitó a Santander, a los ministros y algunos miembros del congreso, Hamilton quiso que esta fuera una fiesta muy exclusiva y por ello: “con el fin de reunir entre los invitados a lo más selecto posible, dos damas de alto rango [le] dieron la lista de las personas que debía invitar” (Hamilton, 1993: 143). Por tanto, no sólo la élite política y social de Colombia trató de fortalecer la amistad con los miembros de la comisión inglesa, sino que la misma comisión estuvo interesada en relacionarse con el grupo más selecto de la población colombiana. Este era el ambiente que necesitaban las dos naciones para que se hiciera el reconocimiento y con él se consolidara el tratado de amistad, comercio y navegación.

La descripción que Hamilton hizo sobre los almuerzos, cenas y fiestas se basó, exclusivamente, en los valores de la cultura europea. Esta forma de proceder con respecto a la descripción de las costumbres americanas fue típica en los viajeros europeos del siglo XIX, porque, como afirma Norbert Elías, en los viajeros y en otros grupos sociales europeos hay una incapacidad por reconocer que la civilización es un algo construido, es decir que sus gustos refinados y sus modales son el resultado de un proceso de transformación histórico. Sobre este punto, Ingrid Bolívar (2005) retomando a Norbert Elías sostiene que en la conciencia del europeo del siglo XIX:

[...] no se encuentra ahora más que un vago eco de todo el proceso anterior a la civilización. El resultado de la civilización se les antoja simplemente como una expresión de sus mejores y más elevadas dotes; la cuestión de cómo se ha llegado, a través de los siglos, a un comportamiento civilizado, y el hecho de que se haya llegado a él, ya no interesa. La conciencia de la propia superioridad, la conciencia de esta "civilización" sirve como justificación de la dominación que ahora va a ejercer, cuando menos, aquellas naciones que se han convertido en conquistadores-colonizadores, y con ello, en una especie de clase alta para una parte considerable del mundo extraeuropeo (Bolívar, 2005: 23).

De tal manera, para Hamilton y el resto de viajeros del siglo XIX la civilización era una forma de ser casi natural (Bolívar, 2005: 23). Y es, precisamente, esa naturalidad la que les permitió convertir sus modos de comportamiento en superiores y en modelos a seguir. Por eso no debe extrañarnos que Hamilton criticara los modos de comportamiento de la élite colombiana. Total, él esperaba que sus amigos, como los consideraba al final de su viaje, y toda Colombia alcanzaran el nivel de civilización de su natal Inglaterra.

Pero en este punto cabe aclarar que no sólo eran los europeos los que colocaban sus valores como superiores, sino que también las élites extraeuropeas, en este caso la colombiana, se encargaban de legitimar la posición de los valores del viejo continente. La europeización de los modos de comportamiento de la élite colombiana fue una forma de mostrar que los europeos eran considerados en Colombia como esa clase alta de la que nos habla Norbert Elías. De modo que con la independencia hubo un desplazamiento de los valores españoles; si durante la colonia la clase alta fue la española, con la república ese lugar sería ocupado por los ingleses y franceses.

4.2 *La flora y la fauna ¿Preocupaciones de un diplomático?*

John Potter Hamilton dedicó buena parte del tiempo que permaneció en Colombia a describir la flora y la fauna de nuestro país, la naturaleza fue su principal tema de inspiración y a ella dedicó gran parte de su libro. El viajero inglés habló sobre las posibilidades de explotación de los recursos naturales. Es decir, realizó descripciones sobre las minas, la agricultura, las fábricas y los productos de exportación. Leamos algunos ejemplos. Sobre la exportación dijo: “los artículos de exportación de Colombia constan de cacao, café, azúcar, tabaco, algodón, cueros, maderas tintóreas, zarzaparrilla, quina, bálsamos, añil, pieles, etc.” (Hamilton, 1993: 12). Este tipo de información servía para que el público europeo, entre los que se encontraban inversionistas de capital, se hiciera una idea de las posibilidades y variedades que ofrecía el territorio colombiano. Del mismo modo, Hamilton realizó algunos comentarios sobre la agricultura, a orillas del Magdalena comentó: “[...] estas fueron las primeras tierras que vimos cultivadas de algodón, maíz, cacao y caña de azúcar, desde nuestra salida en pueblo viejo; éstas se hallan a la orilla izquierda del río Magdalena y en estos terrenos la mayor parte del suelo rico y fértil permanece sin cultivo y cubierto de selva” (Hamilton, 1993: 42).

Hamilton afirmó que la fertilidad de la tierra colombiana se perdía por la falta de explotación. Por consiguiente, el diplomático inglés sugirió como lo hicieron en su determinado momento otros viajeros extranjeros del siglo XIX que la explotación de la tierra colombiana sólo tenía futuro en manos de los extranjeros. Por esto, planteó que:

El Congreso y el gobierno de Colombia debieran de tratar por todos los medios posibles de inducir a los extranjeros a que se establezcan en el país y aumentar la población. Pues el elemento de trabajo que más debe tenerse en cuenta es el que aporte verdaderamente riqueza para la nación, ya que hay enormes distritos sin cultivar y casi deshabitados, los cuales producen muy pequeña renta al gobierno (Hamilton, 1993: 166).

Hamilton también creyó que la población era un obstáculo logístico para el avance del progreso. Estaba seguro de que las ricas y fértiles tierras americanas permanecían sin ser explotadas debido a la ociosidad del hombre colombiano y en general del americano. En Campo Alegre, el viajero inglés comentó que: “[...] [el sacerdote] se lamentaba de la ociosidad de sus feligreses, quienes al

tener éxito en la pesca, se quedaban dos o tres días seguidos tendidos en sus hamacas meciéndose de lado a lado en el cuarto y que nada sino únicamente el hambre podía sacarlos de esa apatía e inactividad” (Hamilton, 1993: 199). Hamilton al igual que el resto de viajeros del siglo XIX estuvo convencido que la composición racial y social del hombre neogranadino mantenía a la nación en el atraso.

John Potter Hamilton fue un diplomático que se dedicó a realizar extensas descripciones sobre la flora y la fauna. Aspectos que no fueron determinantes en otros libros de viajes como, por ejemplo, en el libro de viajes de Gaspard Theodore Mollien. Este énfasis en las plantas y los animales hicieron del libro de viajes de John Potter Hamilton un ejemplar peculiar, porque en un contexto dominado por los viajeros de la avanzada del capitalismo, Hamilton priorizó más que la definición de zonas de explotación la descripción de la naturaleza desde una perspectiva humboldtiana. Se esperaría de un diplomático un balance riguroso sobre las posibilidades de inversión y de explotación del territorio, pero en realidad *Viaje por el interior de las provincias de Colombia* no es más que las observaciones de un inglés apasionado por la naturaleza americana.

En este viajero hubo una influencia muy fuerte de Humboldt y aunque Hamilton no habló directamente sobre ella, lo más probable es que haya leído las descripciones de Humboldt por las regiones equinocciales. Lectura obligada para cualquier hombre que quisiera realizar una descripción sobre su visita al continente americano. Hamilton sólo cita a Humboldt para hablar sobre temperatura y altitud, por ejemplo, en el viaje hacia Bogotá dice “Habíamos subido a una considerable altura, casi a nivel con la sabana de Bogotá, que está entre 9.000 y 10.000 pies sobre el nivel del mar, de acuerdo con las medidas hechas por el Barón de Humboldt” (Hamilton, 1993: 92-93). Así, la influencia de Humboldt es más perceptible en la descripción que Hamilton realizó sobre la naturaleza del Nuevo Mundo.

[...] Lo que más particularmente llama la atención del viajero al Nuevo Mundo es la condición gigantesca de la naturaleza: Montañas de inmensurable altura, llanuras, selvas, ríos y lagos de extensión y espacio ilimitados; la mente se halla ocupada a toda hora con algo nuevo, en la forma y colores que presentan las aves, fieras, insectos, árboles y arbustos de este país extraordinario (Hamilton, 1993: 34).

En Hamilton son evidentes las categorías de reapropiación de América que utilizó Humboldt; es decir, el viajero inglés siguiendo al prusiano creó un discurso sobre la naturaleza que la muestra como gigante y habitada especialmente por plantas y animales. La condición gigantesca de la naturaleza permitió la invisibilización del hombre creando el mito de los parajes inhabitados que incluso en la actualidad sigue repitiéndose. Hamilton utilizó la invisibilización del hombre colombiano como una forma de legitimar la intervención del hombre europeo. La soledad del territorio demuestra que existe una baja densidad poblacional a lo que se suma la pereza de los pocos habitantes y este problema desde la perspectiva del viajero inglés, se podía solucionar con la migración europea. Hombres trabajadores dispuestos a traer consigo la “civilización” y el “progreso”.

En conclusión, John Potter Hamilton, como la mayoría de viajeros de principios del siglo XIX, reprodujo en su libro de viajes una matriz humboldtiana de observación de la naturaleza, en la cual el dominio del hombre sobre la naturaleza era fundamental. Sólo la organización de la naturaleza salvaje podía garantizar el camino hacia la civilización.

Sorprendido por la majestuosidad y la belleza de la naturaleza neogranadina, Hamilton empezó a realizar las descripciones sobre los recursos naturales que, recordemos, se centró en la flora y la fauna. Los comentarios sobre la flora se caracterizaron por describir su belleza, su exclusividad y sus propiedades medicinales. Estando instalado en Bogotá, el viajero inglés comentó: “no soy muy entendido en materia de flores, pero nunca ví en ninguna parte de Europa tal variedad de claveles como los que tienen las damas de Bogotá sembrados en tiestos alrededor de sus balcones. Los colores son hermosos y algunas de las flores de gran tamaño” (Hamilton, 1993: 123). Guiado por su espíritu coleccionista, Hamilton no dudó en adornar su balcón, y así compró algunos claveles con ayuda de una dama capitalina que sabía sobre plantas. Incluso, llegó a decir que su colección contaba con algunas especies raras. Pero si la belleza de las plantas atraía su atención, también sus propiedades medicinales, por ejemplo en el paso de la provincia de Neiva a la de Popayán, específicamente en el páramo de Pisba, Hamilton realizó la siguiente observación refiriéndose al frailejón: “las hojas cimeras de este arbusto producen una especie de goma de donde se extrae trementina y a la cual se atribuyen propiedades medicinales.

Envié ya a Londres una muestra y espero escribir pronto un informe completo sobre el extraño vegetal” (Hamilton, 1993: 221).

Fue tanta la pasión que Hamilton sintió por la variedad de la flora en la Nueva Granada que en algunos momentos lamentó no ser botánico. El viajero inglés sabía que el territorio neogranadino era un excelente lugar para el estudio de las plantas. Tras realizar algunos paseos por las montañas de Bogotá, comentó:

En estas ocasiones sentí mucho no haber sido botánico, pues estas montañas están cubiertas de arbustos y plantas; algunas de ellas tan sumamente hermosas en la forma de su follaje y color de sus flores, aunque no hubiera habido sino, muy poca oportunidad para hacer nuevos descubrimientos, pues el celebre botánico Mutis, que residió durante muchos años en Bogotá, fue infatigable en sus investigaciones sobre las plantas del Nuevo Mundo (Hamilton, 1993: 124).

Pese a no ser botánico, logró que su libro de viajes cumpliera con un papel utilitario, el de convertir el “[...] lugar visitado en una suerte de laboratorio de experimentación, a fin de comprobar teorías sobre plantas, animales o similares [...]” (Sanhueza, 2006: 26). Por consiguiente, la Nueva Granada fue para Hamilton el espacio propicio para realizar sus primeros acercamientos al estudio de la naturaleza. Ahora bien, aunque Hamilton realizó descripciones sobre la flora, la mayor parte de su atención estuvo destinada al estudio de la fauna.

En *Viaje por el interior de las provincias de Colombia* encontramos descripciones sobre monos, mariposas, conejos, hormigas, serpientes, entre otros. Por ejemplo, en Tocaima el viajero expresó: “en esta región ví por primera vez madrigueras de conejos; éstos son del mismo color de los que tenemos en Europa, pero no tan grandes” (Hamilton, 1993: 178-179). Así mismo, en Cartago realizó observaciones sobre las hormigas para comentar en su libro que: “en los alrededores de [la ciudad] abunda la hormiga llamada cazadora, de gran tamaño y color negro, cuya propagación se fomenta, pues atacan a las culebras no muy grandes, a los sapos y a todas clase de bichos a los cuales agujijonean hasta matarlos” (Hamilton, 1993: 332). Pese a las descripciones que hizo sobre otros animales el libro de Hamilton está colmado de referencias dedicadas a las aves, puesto que el viajero fue un aficionado a esta especie.

El libro de Hamilton, perfectamente, puede ser útil para cualquier estudioso de la ornitología. A medida que hacía sus recorridos por la Nueva Granada, iba realizando la descripción de cada especie nueva o, por lo menos, desconocida que se encontraba en el camino. En el recorrido entre Barranca Nueva y Barranca Vieja comentó el viajero: “Cade mató un pájaro curioso, de aspecto parecido al halcón; el cuerpo de color chocolate, la cola de once pulgadas de longitud y de color verde bordeada de blanco, el pico amarillo y el ojo de un bello color carmesí” (Hamilton, 1993: 67). Cerca a Honda realizó la siguiente descripción sobre la guacharaca: “[...] se le da a la guacharaca este nombre por el sonido onomatopéyico de su canto peculiar. Tiene más o menos el tamaño de nuestro faisán, la misma forma, de color chocolate en el pecho y lomo, pero en este más oscuro (Hamilton, 1993: 80). Estos dos ejemplos recrean de manera clara el tipo de descripción que utilizó Hamilton para referirse a la variedad de aves que volaban los cielos de la Nueva Granada.

Quizás la afición de Hamilton por las aves tenga que ver con su gusto por la caza. Costumbre deportiva muy generalizada en Inglaterra, recordemos que Darwin en su juventud también fue un aficionado a las largas jornadas dedicadas a esta actividad, aunque en su madurez se lamentara de haber perdido tanto tiempo (Darwin, 1993). O también por lo “exótico” que le resultaban estos territorios al viajero inglés, para Hamilton todo lo que se encontraba alojado en estas tierras era nuevo, nunca se había visto enfrentado a la diversidad natural que le ofrecía este territorio y, menos, a las diferentes especies de aves que se paseaban por los cielos desplegando su belleza y colorido. Esto explica, en parte, su deseo de llevar algunas de estas especies a Inglaterra para mostrar a la sociedad de su nación ejemplares nunca vistos por el ojo europeo.

Esa idea de trasladar algunos ejemplares hasta su país de origen está muy relacionada con el espíritu coleccionista de Hamilton. Es innegable que durante su estadía en la capital, el diplomático intentó, como lo hizo Humboldt, realizar colecciones para llevar a Inglaterra. Para construir dichas colecciones el viajero inglés se dedicó a la recolección de muestras y a la compra de algunos animales. En Jamaica le compró a un relojero un oso hormiguero que llamó Jacko, desafortunadamente este animal no logró llegar a Inglaterra ya que las continuas peleas con Don, el perro de Hamilton, terminaron costándole la vida (Hamilton, 1993: 38). Del mismo modo compró en una aldea cerca a Pueblo Viejo dos tucanes por dos dólares y dos

reales (Hamilton, 1993: 36-37). Así como a orillas del Magdalena adquirió un loro verde por tres dólares que decía algunas frases en español como “viva Colombia”, “viva la patria y nada para los españoles”; este loro sí logró llegar a Inglaterra pero no soportó el invierno y murió.

Quizás Hamilton tomó la decisión de transportar algunas especies vivas hasta Europa, porque sus intentos de disección fracasaron. Por ejemplo, en el libro de viajes cerca de Santa Marta anotó:

El lunes el coronel Campbell y yo bajamos al lago con nuestras escopetas; matamos cinco aves grandes del género de avefría, una hermosa paloma torcaz del tamaño de un tordo y un milano de bello plumaje. Vimos gran variedad de aves acuáticas pero no pudimos conseguir ninguna, pues las orillas del lago son muy pantanosas. Deseoso de conservar la paloma torcaz la disequé siguiendo las reglas del arte. En esta operación tuve bastante éxito, aun cuando muy mortificado por el jején y los mosquitos; como no tenía caja pequeña para poner el ave, a la mañana siguiente encontré centenares de hormiguitas comiéndose la piel y por consiguiente comprendí que mis esfuerzos para conservar las pieles de los pájaros no tenían objeto (Hamilton, 1993: 33-34).

Al parecer, aunque conocía el procedimiento para disecar no contó con los materiales necesarios para terminar con éxito la operación. Quizás esto se debió a que Hamilton tomó la decisión de hacer las disecciones en Colombia porque sí lo hubiera planeado en Europa lo más seguro era que dentro de su equipaje vinieran las cajas. Humboldt jamás hubiera llegado a América sin un barómetro y un termómetro, esto de alguna manera demuestra que Hamilton era tan sólo un aficionado al estudio de la naturaleza. En el viaje de ascenso por el Magdalena, el viajero inglés aceptó no intentar disecar más animales porque estaba seguro de que se dañarían: “en algunas de las orillas vimos gran variedad de hermosas mariposas de todos colores y tamaños; no nos tomamos la molestia de coger ninguna, porque no estábamos provistos de cajas pequeñas o cajones para colocarlas, y si no se guardan bien se las comen las hormigas blancas” (Hamilton, 1993: 72).

La prueba más significativa de que, efectivamente, Hamilton construyó una colección que llevó a Europa es el comentario en su libro sobre la pérdida de una de las mulas que utilizó en el viaje de regreso a la capital desde las provincias del sur. El episodio tuvo lugar en la margen derecha del río Magdalena cerca a Tocaima.

A poco de llegar a Valtequí, nos dimos cuenta de que faltaba una de las mulas que cargaba el equipaje y, al revisar la recua, pudimos verificar que la extraviada era, precisamente aquella que llevaba los bultos en que habíamos empacado las antigüedades y objetos de arte que con tanto esmero habíamos coleccionado. Quedé consternado con el malhadado incidente y ordené al punto a los peones y a dos de mis criados que pasaran a buscarla al otro lado del río. Afortunadamente, dos o tres horas después volvía la mula sana y salva con el resto del equipaje, con lo cual me volvió el alma al cuerpo. Había sucedido que durante la marcha, la mula se había desviado por un atajo, hasta llegar al río, donde tuvo que detenerse, siendo hallada por los peones destacados en su búsqueda, poco después. Fue descuido imperdonable de mis criados y peones no haber echado de menos la mula antes de vadear el río, pues si por mala suerte, le hubiera alcanzado a poner el ojo alguno de los honradísimos bogas que surcan la corriente en los champanes, en mi vida hubiera vuelto a ver mi colección de antigüedades (Hamilton, 1993: 355).

La colección del viajero inglés, así como la que construyó Humboldt, se realizó en gran parte gracias a las contribuciones de la población. Por ejemplo, en Tocaima el comandante de la plaza le obsequió a Hamilton un supuesto hueso de mamut, tras haber despreciado la oferta que le hicieron unos caballeros de la capital de comprar el hueso para ponerlo en exhibición en el Museo Nacional. Sobre este episodio dice el viajero: “nuestro viejo amigo, el comandante, quien vino a felicitarnos por nuestro arribo sanos y salvos a Tocaima, nos trajo el hueso de mamut que había prometido reservarnos” (Hamilton, 1993: 357). A esto se sumaron piezas arqueológicas, esmeraldas, oro y hasta animales, especialmente, aves y mamíferos que le obsequiaron habitantes, gobernadores, alcaldes, senadores, entre otros. Quizás estos obsequios hicieron parte de la estrategia diseñada por el gobierno central de brindarle a la comisión las mejores atenciones durante su estadía en el país. Así que si Hamilton quería llevar algunos ejemplares de flores, fauna, minerales, arte y hasta niños indígenas¹⁸ debía hacerse todo lo posible para facilitarle esta tarea al jefe de la comisión británica.

¹⁸En el camino hacia el Valle del Cauca, Hamilton se encontró con Joaquín, un niño indígena de doce años con el que se conoció en Popayán. Este jovencito fue el encargado de sacarles las niguas de los pies al viajero y a su secretario. Joaquín le expresó a Hamilton su deseo de acompañarlos hasta Bogotá y de allí partir con ellos rumbo a Inglaterra. Al diplomático inglés no le desagradó la idea ya que desde su llegada a Colombia tenía intenciones de llevar a su tierra natal a un muchacho indígena. Así que Hamilton accedió al pedido del jovencito y unas líneas después dice: “[Joaquín] vive ahora conmigo en Inglaterra, ha resultado un chico excelente y habla inglés a la maravilla. Su aspecto es inteligente y agradable, con los ojos grandes y negros del indígena y la regularidad de facciones del europeo” (Hamilton, 1993: 275).

Pero no creamos que la construcción de colecciones fue sólo un ejercicio realizado por los viajeros, al parecer esta fue una costumbre muy común en Inglaterra así como lo era la caza. Por ejemplo, Darwin en su autobiografía nos cuenta que en su niñez y sin tener muchos conocimientos sobre historia natural, se lanzó a la aventura de coleccionar. De modo que en 1817, tan sólo con 8 años, mientras asistía a la escuela de su pueblo Darwin ya tenía su primera colección.

Por la época en que iba a esta escuela diurna, mi afición por la historia natural, y más especialmente por las colecciones, estaba bastante desarrollada. Trataba de descifrar los nombres de las plantas, y reunía todo tipo de cosas, conchas, lacres, sellos, monedas y minerales. La pasión por coleccionar que lleva a un hombre a ser naturalista sistemático, un virtuoso o un avaro, era muy fuerte en mí (Darwin, 1993: 6-7).

El entusiasmo por construir colecciones se fortaleció con el correr de los años, así Charles Darwin nos dice en su autobiografía: “Durante el tiempo que pasé en Cambridge no me dediqué a ninguna actividad con tanta ilusión, ni ninguna me procuró tanto placer como la de coleccionar escarabajos. Lo hacía por la mera pasión de coleccionar, ya que no los disecaba [...]” (Darwin, 1993: 30-31). Pero lo que empezó como un ejercicio de diversión durante su niñez, en su madurez se convertiría en una actividad académica que permitió que Darwin contribuyera con información y datos a ese gran inventario de la ciencia natural.

De modo que observando a Humboldt, Hamilton y Darwin encontramos que la idea de coleccionar estuvo presente en estos tres hombres que realizaron sus trabajos en periodos diferentes del siglo XIX y, por supuesto, con sus propias particularidades. Esta similitud nos permite afirmar que la recolección y la clasificación de plantas, animales, minerales y antigüedades –piezas nativas de los territorios– fue una preocupación que mantuvo ocupado al hombre del siglo XIX. Y que el objetivo de este trabajo era la contribución, con datos y muestras a ese gran inventario de la naturaleza que se encontraba alojado en museos, jardines botánicos y bibliotecas. Contribución que no sólo hicieron hombres de ciencias, como Humboldt y Darwin, sino también hombres como Hamilton, un militar con funciones diplomáticas aficionado al estudio de la naturaleza. Así este gran inventario de la naturaleza se convirtió en la mejor herramienta de los europeos para conocer el mundo y sacar el mejor provecho de él.

5. CONCLUSIONES

John Potter Hamilton hizo parte del grupo de viajeros de principios del siglo XIX que realizaron lo que podemos denominar como el segundo descubrimiento de América. Descubrimiento abanderado por la vanguardia capitalista inglesa que permitió que el mundo y, especialmente, los comerciantes e inversores de capital europeo conocieran y explotaran las riquezas que se encontraban alojadas al otro lado del Atlántico.

Esta idea de un nuevo descubrimiento no sólo sirve para explicar por qué la economía de las excolonias españolas en los inicios del siglo XIX dependió en gran parte del capital europeo, sino que también nos permite entender el “exotismo” con que estos viajeros describieron la política y la sociedad de las nuevas naciones. La seducción que sintieron por una naturaleza según ellos gigantesca, la diversidad de la flora y la fauna que deslumbró sus ojos, la supuesta incivilidad en los modos de comportamiento de la sociedad y los defectos de los sistemas de gobierno, estuvieron, en buena medida, determinados por el hecho de que era la primera vez que estos hombres podían, por observación propia, analizar las transformaciones que sufrían las nuevas naciones.

Con respecto a lo económico en el libro de Hamilton se ven reflejados los intereses comerciales y de explotación de recursos naturales que tenía Inglaterra sobre la nueva nación suramericana. De esta forma, el libro del inglés no se encuentra alejado de los intereses generales que reflejaron muchos de los libros de viajes de principios de siglo XIX. En este caso fue tan fuerte el interés económico que terminó dominando la visión que sobre la política podía tener el viajero inglés.

Así, con respecto a lo político podemos afirmar que John Potter Hamilton fue un monarquista tolerante con el republicanismo, debido a los intereses comerciales que Inglaterra tenía sobre Colombia. Por ello, el viajero inglés observó la política colombiana con pocas críticas y creó una versión favorable sobre la transformación política que estaba sufriendo la nación en los inicios de su vida republicana. Para él, la independencia de la metrópoli permitiría que los principales protagonistas de la expansión europea, los ingleses, irrumpieran con su capital, su tecnología y sus productos en la nueva república.

Aquí los principios políticos se hicieron de lado, puesto que el viajero inglés era un monarquista convencido, para dar prioridad al interés económico. La independencia, a pesar de simbolizar desorden, era la única forma efectiva de asegurar la intervención económica de Inglaterra en Sudamérica.

En definitiva, el libro de viajes de John Potter Hamilton nos proporciona tanto un relato de la élite política y social colombiana de la época, como una descripción de la flora y la fauna. En *Viaje por el interior de las provincias de Colombia* hay un equilibrio entre la descripción de la sociedad y la naturaleza. Así, mientras el viajero inglés hacía sus recorridos por los caminos de la nueva nación, se dedicaba también a la observación y descripción de los animales y las plantas, pero al llegar a una ciudad su interés se centraba en la observación y descripción de la población, especialmente, en los niveles de civilidad de su élite.

6. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Literatura de viajes

OCHRANE, C. S. (1994). *Viajes por Colombia 1823 y 1824*. Bogotá: Comisión Preparatoria para el V Centenario de Descubrimiento de América, Instituto Colombiano de Cultura, Banco de la República.

GOSELMAN, C. A. (1981). *Viaje por Colombia 1825 y 1826*. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República.

HAMILTON, J. P. (1827). *Travels through the interior provinces of Columbia*. London: John Murray.

_____. (1955). *Viajes por el interior de las provincias de Colombia* (tomo I). Bogotá: Banco de la República.

_____. (1993). *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá: Comisión Preparatoria para el V Centenario de Descubrimiento de América, Instituto Colombiano de Cultura, Banco de la República Biblioteca V Centenario Colcultura.

MOLLIEN, G. T. (1992). *Viaje por la república de Colombia en 1823*. Bogotá: Comisión Preparatoria para el V Centenario de Descubrimiento de América, Instituto Colombiano de Cultura, Banco de la República..

Prensa

Gaceta de Colombia, J.a Cualla, Bogotá, 1821-1861.

Correspondencia

Cartas de Santander-Bolívar, Biblioteca Presidencial de la República, Bogotá, 6 vols., 1990.

Webster, C.K. *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina*, 1812-1830, Tomo I, Correspondencia con América Latina, Buenos Aires, Editorial Guillermo Krat LTD., 1944.

Fuentes Secundarias

BOLÍVAR RAMÍREZ, I. J. (2005). Los viajeros del siglo XIX y el 'proceso de civilización': Imágenes de indios, negros y gauchos. *Memoria & Sociedad*, Vol. 9 (18), 19-32.

BUSHNELL, D. (1985). *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.

DARWIN, C. (1993). *Autobiografía*. Madrid: Alianza editorial S.A.

FISCHER, T. (1999). La 'Gente Decente' de Bogotá. Estilo de vida y distinción en el siglo XIX-visto por viajeros extranjeros. *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 35, 36-69.

JARAMILLO, J. D. (1983). *Bolívar y Canning 1822-1827*. Bogotá: Banco de República.

JARAMILLO URIBE, J. (2002). La visión de los otros. Colombia vista por observadores extranjeros en el siglo XIX. *Historia Crítica*, N° 24, 7 – 26.

PRATT, M. L. (1997). *Los ojos imperiales, literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

RESTREPO SAENZ, E. (1935). Impresiones de viaje del Primer Ministro británico en Colombia. En *Conferencias dictadas en la Academia Colombiana de Historia de Bogotá con motivos de los festejos patrios*. Bogotá: Imprenta de La Luz.

SANHUEZA, C. C. (2006). *Chilenos en Alemania y alemanes en Chile. Viaje y nación en el siglo XIX*. Santiago: Ediciones Lom.

SANTANDER, F. de P. (1989). *Santander en Europa diario de viaje 1829-1830*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

VITTORINO, A. (1990). *Relaciones colombo-británicas de 1823 a 1825. Según los documentos del Foreign Office*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

RETRATÍSTICA, MITO PATRIOTA Y ÉLITES

En la creación del departamento del Valle del Cauca

*Carmen Cecilia Muñoz B.**

1. PRESENTACIÓN

Una reflexión sobre el papel que desempeñó el retrato heroico en la creación del departamento del Valle del Cauca, surge de la necesidad del estudio de este tipo de representaciones visuales en la región, que “no ha generado el interés de los investigadores, aunque haya una rica producción de los mismos, tanto en pintura como en fotografías” (Castillo, 2008: 11). En este caso, se pretende un acercamiento a la construcción de un imaginario regional basado fundamentalmente en la exaltación de los héroes nacionales y locales que participaron en los procesos independentistas, cuyo antecedente lo encontramos en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se empieza a crear un “altar patrio” no solo con sus retratos, sino a través de su evocación en actos públicos; pero también, de los personajes de la élite social, política, eclesiástica y cultural de la nación, pero en su mayoría de la región, que veían en este género artístico un medio de legitimación.

Hacia 1910, el Cabildo de Santiago de Cali contaba –al menos– con quince retratos, ocho de “próceres de la independencia” y siete de destacadas figuras a nivel nacional y local. Algunos aparecen registrados en el Inventario de Bienes Muebles de Santiago de Cali realizado en 1998¹, de la mayoría desconocemos

* Profesora Departamento de Historia de la Universidad del Valle, hace parte del grupo de investigación Nación-Cultura-Memoria en el que dirige la línea: Patrimonio: memoria e identidad. Con estudios de Artes Plásticas en Instituto Departamental de Bellas Artes e Instituto Popular de Cultura de Cali. Licenciada en Filosofía de la Universidad del Valle, Magister en Conservación de Material Etnográfico y estudios de doctorado en Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ La idea de realizar un *Inventario de Bienes Muebles de Santiago de Cali* surge del Secretario de Cultura del Municipio, en ese entonces el Historiador del Arte Carlos Esteban Mejía. El proyecto se lleva a cabo entre 1996 y 1998, siendo las instituciones encargadas de

su actual paradero. Para el estudio, en caso de ausencia, se optó por colocar la imagen de un retrato del mismo personaje, seleccionada preferiblemente de los que se conservan en alguna otra institución de la ciudad. Varios de ellos fueron realizados por artistas de reconocido prestigio a nivel nacional, como Ricardo Acevedo Bernal y José María Espinosa Prieto; o local, como Jaime Santibáñez. Su estudio es posible gracias a una reciente investigación sobre el patrimonio mueble de la ciudad, que partiendo del inventario antes mencionado, permitió no sólo valorar su diversidad tipológica sino que, en el caso del retrato, empezar a identificar tipologías, retratistas, características formales o patrocinadores, etc. (Muñoz, De la Fuente, Recio, 2010).

A manera de introducción del trabajo se hacen algunas precisiones sobre los presupuestos teórico-metodológicos planteados para este tipo de representaciones. El desarrollo de la temática, sobre el papel que desempeñó el retrato de héroes y élites en la creación del Valle del Cauca, se aborda en tres partes. La primera, *“Altar patrio” e identidad nacional decimonónica*, presenta un panorama, desde la perspectiva histórica, de las principales características de los retratos que se realizaron, en el ámbito hispanoamericano y colombiano del siglo XIX, con el propósito de instituir a la Independencia como momento fundacional de la patria. La segunda, *Mito patriota y élites en la creación del Departamento del Valle del Cauca*, analiza los retratos que figuraban hacia 1910 en Cali, a partir de los referentes a que hacían alusión. La de carácter nacional, hace alusión a los padres de la patria, Bolívar y Santander; la regionalista, conformada por los próceres locales que participaron en las gestas independentistas, Joaquín de Caycedo y Cuero, José Cuero y Caycedo, Eusebio Borrero, Fray Fernando Cuero y Caycedo y el Obispo “sin nombre”; las figuras del poder político a nivel nacional, Manuel María Mallarino, Eliseo Payán, Rafael Reyes, Rafael Núñez y Manuel Murillo Toro; a nivel local, Carlos Albán, Eustaquio Palacios o Fray José Ignacio Ortiz. La tercera, *Artistas de primer orden, patrocinio y continuidad del referente heroico*, reflexiona sobre la manera cómo estos tres elementos están estrechamente relacionados con la tipología de “retrato oficial”, cuyo

ejecutarlo la Fundación Hispanoamericana y el Museo La Tertulia. Bajo la dirección de las restauradoras Patricia Melo Castaño y Patricia Rojas de Leunda, se recogieron cerca de diez mil fichas de inventario de 32 instituciones, entre públicas y privadas.

principal objetivo es exaltar la memoria de los héroes y las élites civiles y eclesiásticas, que con algunos matices, tendrá continuidad en nuestro país a lo largo del siglo XX.

2. EL RETRATO Y SU INTERPRETACIÓN

El género del retrato individual es una de las actividades artísticas presente en casi todos los tiempos y culturas, y obedece, en primera instancia, al deseo que tienen los seres humanos de contemplarse por medio de la representación de su propia imagen. La tipología conocida como tradicional, busca reproducir la figura de un modelo en su absoluta particularidad, trasladando a un soporte (tela, papel, bronce,...) todos aquellos rasgos que caracterizan la personalidad diferenciada del personaje representado, que permitirán su posterior identificación (Francastel, 1988). La teoría de la estética, propuesta por Nancy, plantea tres momentos lógicos en su análisis, “la semejanza”, “la evocación” y “la mirada”. En el transcurso de la historia un acento se desplazará sobre los demás. Haciendo referencia el primero, a que el retrato pretende conseguir la fidelidad mostrando una correspondencia de rasgos, a tal punto que parece consagrado a la *semejanza*, siendo el único género que ha tenido una finalidad práctica precisa que durante mucho tiempo sirvió para definir su dignidad artística, instituyéndose como el paradigma del arte “figurativo”. El segundo momento hace referencia, a que todo retrato tiene como uno de sus principales objetivos guardar la imagen en ausencia de la persona, al *evocarla* se convierte en la presencia del ausente. El último, a un elemento fundamental en el retrato, la *mirada*, que no sale únicamente de los ojos, sino del resto del cuerpo, del fondo, del decorado, como un todo que siempre estará en función de la mirada (Nancy, 2006: 36-72). Los retratos heroicos privilegiarán, por encima de la semejanza, la evocación y la mirada.

A partir de estas premisas, no podríamos abordar el estudio del retrato sin la consideración de que son representaciones visuales que necesitan ser analizadas desde los aspectos formales y de contenido de toda obra artística. Las pautas para un *análisis formal* las provee la teoría de la imagen, propuesta por las corrientes formalistas de la segunda mitad del siglo XIX, ante la necesidad de catalogar pinturas y esculturas de los museos europeos, recién abiertos al público. Se caracteriza por defender un alto grado de autonomía en

las formas artísticas, haciendo énfasis en las cualidades estéticas y estilísticas, y en leyes internas como la composición, por considerar que la forma es uno de los aspectos constitutivos más específicos de una obra, que aun hoy son imprescindibles. Sin embargo, Gombrich advierte que, si bien es cierto, algunos de los principales valores de una obra residen en la forma, ésta no puede comprenderse si la consideramos aisladamente, como si los problemas de organización formal constituyeran un nivel completamente autónomo y autosuficiente. Plantea que para interpretar y valorar adecuadamente una representación visual “hay que tener en cuenta todos aquellos aspectos que se han tenido que armonizar, y que se derivan de la propia naturaleza de la obra de arte y de las múltiples circunstancias que condicionan su realización y configuración” (citado por Furió, 2002: 19, 20).

A lo que hace alusión Gombrich es al *análisis de contenido*, que comienza con Warburg cuando, hacia finales del siglo XIX, fija su atención en el análisis de los temas y los significados de las imágenes, con el fin de comprender la función que éstas desempeñaban en el contexto cultural que las produjo. En esta línea, Panofsky propone el *método iconográfico* como el más indicado para adentrarse en el significado de una obra, haciendo énfasis en que está determinado por el contexto. Establece tres niveles de aproximación, el primero, hace referencia a la información que captamos por los sentidos, que dependerá del bagaje cultural con el que nos acerquemos a ella. Un segundo nivel, implica empezar a comprender el significado de cada uno de los elementos que la conforman, para lo cual se hace necesario recurrir a las fuentes literarias o visuales que sirvieron de referencia y que pueden dar cuenta de lo que representaban en la época en que fue realizada. Por último, ningún acercamiento puede prescindir del análisis del contexto que la hizo posible y determina su significado; es cuando cobran importancia, los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales (Panofsky, 1979). Sin embargo, uno de los problemas de este método “es que sus seguidores no han prestado suficiente atención a la variedad de las imágenes” (Burke, 2001: 86).

Los enfoques marxistas, tanto en estética como en historia del arte, destacan el contenido social e ideológico de las manifestaciones artísticas. Hauser, hacia mediados del siglo XX, elabora una teoría del arte que pretende analizar los fenómenos artísticos en estrecha relación no sólo con su contexto

histórico y social, sino también con los fenómenos socioeconómicos en los que surgen. Rechaza la autonomía de las artes y plantea que cada sociedad tiene un estilo específico, por ejemplo la sociedad aristocrática preferirá un estilo rígido y tradicionalista, a diferencia de una sociedad democrática en la que predominarán elementos más naturales y un arte más cercano a la ciudadanía (Hauser, 1979).

La relación forma contenido, al igual que las discusiones sobre el supuesto predominio de un aspecto sobre el otro, son términos propios de la estética tradicional. Esta supuesta dicotomía la ha planteado de otro modo la *teoría del signo artístico*, que fusiona ambos planos en una entidad superior. Parte de los planteamientos de la semiótica, según los cuales un signo es la unión de un *significante* y un *significado*, y donde el significante es la parte material y sensible del signo, y el significado su parte conceptual. Según lo anterior, utilizamos los *signos* para comunicarnos, pero para que haya comunicación entre el emisor y el receptor es necesario un fondo común llamado *código*. El código, por tanto, es una condición necesaria para que exista comunicación, que en el caso artístico implica la utilización, si aceptamos la metáfora del arte como lenguaje, de un lenguaje artístico que supone una *desviación* de las normas y de las características habituales del lenguaje cotidiano. Esta transformación del código estándar, de su uso y, por tanto, del tipo de comunicación habitual, crea una realidad cuya forma y pluralidad de sentidos enriquecen el lenguaje, nuestra experiencia y, en definitiva, las posibilidades de comunicación humana (Furió, 2002: 179).

De esta pluralidad de sentidos se ocupa la *estética de la recepción*, aunque propuesta para el estudio del campo literario, nos aporta elementos a la hora de acercarnos a un retrato, pues parte de la premisa de que hay tres aspectos a tener en cuenta en el proceso de realización de una obra, el autor, la obra y el público. El sentido de una obra no puede concebirse sin la participación de aquellos a quienes va dirigida, pues su significado no se encuentra en las obras como objetos aislados, que nos indican sus propias lecturas, sino en la interacción entre obras y receptores, su sentido está en los discursos que provoca y que dependerán del tipo de espectador y el bagaje cultural con el que se cuenta al momento de observar (Quinche, 2006: 280). Tenemos dos tipos de espectadores, el histórico es un lector real, es el receptor de la obra

en el tiempo histórico en el que fue producida, se trata del “primer público”; el informado “es un constructor teórico, señala a un grupo de lectores que maneja acertadamente el aparataje conceptual, que es índice del estado del saber en el tiempo de su producción” (Iglesias, 1994: 35). De esta manera, la complejidad de una obra reside en lo no dicho, y será susceptible de ser actualizada constantemente.

Lo anterior nos lleva a plantear que las formas artísticas no se pueden disociar de sus objetivos ni de las circunstancias históricas que las propiciaron. El campo artístico no sólo está conformado por las obras, sino por sus realizadores, sus promotores, los movimientos artísticos que influyeron en su realización, las técnicas de que disponía su creador o por los receptores de las mismas. Constituyen un hecho histórico, susceptible de ser analizado no sólo desde sus formas y contenidos sino desde sus significados, propósitos e intenciones. Al respecto, Baxandall plantea la importancia del “propósito” y la “intención” a la hora de concebir una obra, vinculados a determinadas circunstancias externas, no necesariamente artísticas, pueden ayudar a comprenderla, incluso en sus aspectos formales. Pero añade que no siempre la intencionalidad o el propósito de una obra es fácilmente referible en términos de “significado”, el contexto condiciona tanto la naturaleza de la obra como la interpretación que podamos o debamos realizar de él (Baxandall 1985: 50-89).

3. “ALTAR PATRIO” E IDENTIDAD NACIONAL DECIMONÓNICA

En general, el retrato se ha desarrollado dentro de una marcada oficialidad, vinculado a aquellos actores sociales que han detentado algún tipo de autoridad (religiosa, política, social o económica), para quienes este tipo de representación se convirtió en emblema de prestigio, satisfaciendo vanidades y asegurando estatus. Las sociedades acudieron a este tipo de representaciones con la intención de perpetuar la memoria de un individuo que por su relevancia merecía ser retratado (Giordano y Méndez, 2001: 123). En este contexto, el retrato oficial se convierte en un género de privilegio en el ámbito hispanoamericano desde la Colonia, pero su verdadero auge lo encontramos en el siglo XVIII cuando la sociedad americana trata de afirmar

con más fuerza su propia identidad cultural criolla. El retrato de la nobleza, el retrato civil de funcionarios y el retrato del clero, constituyen sus tres grandes categorías. “Esta élite, como grupo dominante, no podrá resistirse a la tentación de hacer ostentación de ese predominio social recién obtenido [...], la élite del poder –virreyes, arzobispos y rectores– tuvo además otro medio de resaltar su importancia histórica a través de las galerías de retratos que dejaban constancia de su paso por el cargo en la sede de su poder” (Rodríguez, 2001: 79).

En la Colonia, el retrato cumplía una función social en el posicionamiento de las instituciones y en la forma como éstas ejercían su poder, su demanda tuvo como principal objetivo “rendir homenaje a individuos con status creciente, documentar las diferentes tipologías del espectro social, mostrarse frente a la opinión pública y, esencialmente, convertirse en un medio de trascendencia, de eternidad para sí mismos o para su familia” (Giordano, 2001: 130). Este tipo de retrato, se convierte en modelo de identidad. Las poses, los gestos de los modelos y los accesorios, atributos y escenografías representados son un mensaje para el espectador. Este tipo de retrato se inscribe dentro de la tradición académica que persigue una representación figurativa de los rasgos del individuo, que no trata de reproducir con gran penetración psicológica al retratado sino que más bien busca manifestar aspectos tales como su pertenencia a un grupo social, comunidad religiosa o corporación. La exacta reproducción de la fisonomía no fue lo más importante, muchos fueron realizados después de muerto el personaje, “retratos hablados” se realizaban a partir de retratos anteriores, fuentes orales o descripciones literarias, circunstancias que contribuyeron a la austeridad en la representación de sus rostros. La composición se repetirá sin muchas variaciones, personajes de pie, hasta la cadera o de busto, con cuatro elementos imprescindibles, cortinaje al fondo, escudo heráldico, cartela con inscripción y mesa con elementos que hacen alusión a su condición social (tintero para intelectual, tiara para arzobispo, bastón de mando para un virrey, etc.); la preferencia por el formato vertical y la técnica de pintura al óleo, buscaban asegurar su paso a la posteridad. Con el tiempo, el género retratístico ganará en naturalidad de la pose, riqueza ornamental y detalles (Rodríguez, 2001: 80,81).

Como documentos históricos, dan cuenta de la construcción de una élite en torno al vestido, las joyas, las virtudes y cualidades representadas. Sin embargo, aunque el lenguaje corporal, la mímica, los gestos y miradas y finalmente la pose, permiten un acercamiento a la “realidad figurativa” de un determinado personaje, también nos llevan a su “idealización” que muchas veces contradice tal presunción de semejanza. Por lo tanto, estamos ante una “ilusión de realidad”, ya sea para resaltar la dignidad y grandeza de la persona, reflejar actitudes intelectuales y morales a través de atributos emblemáticos o simbólicos, u ocultar la imperfección de la naturaleza humana. En otras palabras, el retrato lejos de “reproducir” a la persona, “la mitifica” con el objetivo de hacerla trascender más allá de lo figurativo (Rodríguez, 2001). Según lo anterior, el retrato oficial contiene mucho más de lo que las personas retratadas estarían dispuestas a admitir, fundamentalmente al reflejar y transformar los rasgos fisonómicos en actitudes, intenciones, etc. (Giordano, 2001: 130). Como objetos simbólicos, permiten entender la importancia de la imagen como emblema del poder.

En las recién conformadas naciones hispanoamericanas del siglo XIX, sigue predominando el retrato oficial, pero su clasificación sufre algunas variaciones, el de nobleza será reemplazado por el heroico y la pintura histórica. La imagen del héroe constituyó un elemento fundamental en la construcción de un imaginario heroico nacional. Para la época, los retratos de los padres de la patria, ocupan un lugar destacado en los museos nacionales, se forman grandes galerías de los próceres de la Independencia, representados con traje militar, banda tricolor y ostentando atributos de poder. “El cliente estaba representado por el gobierno, que requería mantener vivo el ardor por la independencia; para ello solicitaba, por decreto, retratos de héroes antiguos y modernos, esto es, de quienes se destacaron en la guerra magna, y de quienes se consagraron en las guerras civiles defendiendo al gobierno de turno” (González, 2004: 81). Por medio de la evocación y de la idealización los personajes se convierten en modelos, sus rasgos muchas veces cambian de un pintor a otro, más allá de sus rostros está lo que ellos representan. Su figura y todos aquellos elementos que la rodean, cumplen un propósito, hacer manifiesta su participación en un hecho glorioso. Acorde con estos propósitos es usual la representación de la figura de pie y la utilización de grandes formatos.

En el caso colombiano, la actividad artística se desarrolló durante la primera parte del siglo XIX sin un contacto directo con las tendencias europeas y sin una preocupación explícita por fundar una institución dedicada a capacitar a arquitectos, escultores o pintores. Lo cual no constituyó un impedimento para que en los procesos de independencia se empiece a desarrollar el género de la miniatura, gracias a la influencia de la técnica dibujística y la minuciosidad de los pintores de la Expedición Botánica. La época republicana estuvo influenciada por el Neoclasicismo, el modelo ideal para los retratos de próceres, notables y militares, cuyas principales características serán la solemnidad y la rigidez, heredadas del periodo virreinal. Alejadas del conjunto de la sociedad, las figuras poderosas fueron representadas como tales, rodeadas por un aura de sacralidad, y ante las cuales los pintores habían tomado distancia, lo que repercutirá en un alejamiento con respecto al observador. Con estas representaciones se inicia un proceso de deshumanización y monumentalización, los pintores no solamente se verán obligados a retratar ciertos personajes sino a volverlos heroicos (Chicangana, 2009: 79).

Al perder el referente de la metrópoli se hace urgente la necesidad de construir una identidad nacional, para ello se comienza a establecer un panteón de héroes conformado por los mártires, militares y caudillos que derrotaron al imperio español y fundaron la República, y en el que sobresale la figura de Simón Bolívar, que junto a Santander y Nariño, serán los personajes más representados. Sus retratos, siguen normas compositivas similares, sin importar a quien representan, siempre en primer plano de perfil, en tres cuartos o frontal, imponentes, hieráticos y monumentales. Los atributos que los acompañan serán especialmente la espada o un libro, el fondo puede ser plano, pero también puede evocar un recinto con alguna escena épica. “Los personajes heroicos en la pintura del siglo XIX, no son un retrato como tal, sino más la representación de un personaje, la escenificación de un mito, una leyenda, un semidiós” (Chicangana, 2009: 86).

Ese enaltecimiento del pasado heroico de la independencia surge de la necesidad de construir nación legitimándose en un pasado heroico fundacional. Para la segunda mitad del siglo XIX en el programa iconográfico de notables de la república ocupan un papel preponderante los próceres de

la independencia y se vuelve frecuente la conformación de grandes series o galerías de retratos, uno de los fenómenos más llamativo de la retratística oficial. Su exhibición en un lugar determinado, la elección y el orden de los retratos que las conforman, así como el ambiente que debe arroparlos, llevan implícita una intención. Cuando un retrato pasa a formar parte de una galería pierde uno de sus atributos característicos, acaso el más importante: su individualidad, la “identidad referencial” prima sobre la “identidad pictórica”, lo que hace necesario el uso de cartelas identificatorias que le otorguen un lugar dentro del grupo. En estos ámbitos, el significado colectivo prima sobre el individual y los retratos solo adquieren su verdadero significado en la medida que participan de una idea general, “como la de dejar constancia con su presencia de la “sagrada” cadena de legitimidad institucional” (Giordano y Méndez, 2001: 132). Los retratos que integran estas series, por lo general están pintados a propósito para la ocasión, pero también ocurre que un retrato acabe formando parte de estos conjuntos aunque su origen fuese otro. Con estas series se refuerza la intención de poner la función por delante de la persona, es el retrato para el reconocimiento de la posteridad, el pueblo, la institución.

Hacia finales del siglo XIX, con la creación de la Escuela de Bellas Artes en 1886, en Bogotá, el retrato se vuelve más académico, evidenciando un manejo de la técnica de la pintura, del dibujo anatómico, de los grandes formatos o de escenas con conjuntos de personajes; se siguen los cánones clásicos, se presta más atención al detalle, las fisonomías, las posturas, los trajes, los ornamentos, los objetos y a la escenografía; y se magnifica al protagonista, como ejemplo de virtud y moral. En este sentido, toda pintura histórica es necesariamente política, porque está al servicio de unas ideas y de una determinada concepción del ser humano, su intención está en exaltar el valor, la libertad, la lealtad y el patriotismo, virtudes cívicas, desde la fe en las ideas (Chicangana, 2009: 117-125). A través de la crítica de arte del momento, se puede observar que a la par había una defensa del realismo, de “un arte que pudiera expresar paisajes, costumbres, ambientes y la historia de una Nación que vivía un proceso de consolidación como tal” (Arango, 2003: 124). Retratos, pintura histórica y monumentos hacen parte, junto a los textos escolares y los discursos de la élite, de los elementos que

contribuyeron a la construcción de un tipo de imaginario nacionalista que ubica a la Independencia como momento fundacional.

En torno a 1910, cuando se celebra el Centenario de la Independencia, y en la búsqueda de una identidad nacional que necesita historiar su pasado, se refuerza esta idea a costa de invisibilizar lo prehispánico, la conquista² y la colonia (Noranbuena, 2006). En este empeño, los intelectuales nacionalistas, los políticos y los historiadores concibieron a la educación como el principal instrumento para estructurar la convicción de pertenencia a la Patria. El patriota estaría representado por “el arquetipo de un hombre particular, con las cualidades individuales y colectivas propias del alma nacional” (Ghotme, 2010: 162). Idea que perduró y se masificó a través de la enseñanza de la historia en los manuales y textos de historia patria, de las fiestas cívicas del 20 de julio o el 7 de agosto, y de un amplio repertorio visual conformado por ilustraciones de los textos, retratos en espacios oficiales o monumentos en las plazas. La institución encargada de imponer este modelo ideal de patriotismo fue *La Academia Colombiana de Historia*, cultivando y mitificando la vida de los grandes hombres, convirtiéndolos en referentes históricos, culturales y cívicos comunes (Ghotme, 2010: 163). Las regiones no estuvieron ajenas a este propósito nacionalista. En el Estado Soberano del Cauca, creado el 15 de junio de 1857, la élite dominante empezó a construir un repertorio visual que contribuiría a la mitificación de los héroes de la Independencia. Hacia 1904, el Cabildo de la ciudad de Cali ya contaba con ocho retratos de próceres tanto nacionales como regionales, pero también de algunos de los principales personajes del ámbito militar, eclesiástico, político y cultural de la nación y la región. La coyuntura de 1910 como fecha de creación del Departamento del Valle del Cauca y de celebración de la Independencia, refuerza esta intención.

² La figura de Sebastián de Belalcázar, fundador de la ciudad hacia 1536, se incorpora a este repertorio solo en 1913 cuando el Cabildo adquiere una copia litográfica de un retrato suyo, cuyo original se conserva en la Biblioteca Nacional en España. A partir de esta representación se realizan dos más, uno en 1937, el otro –de grandes dimensiones– en 1995, preside hasta hoy las sesiones del Concejo Municipal.

4. MITO PATRIOTA Y ÉLITES EN LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Después de un siglo plagado de guerras civiles, marcado por una fractura de la identidad colectiva nacional y un palpable desinterés por la historia, el panorama del centenario de la Independencia se mostraba desalentador. Es entonces cuando los esfuerzos de los intelectuales nacionalistas y los dos partidos políticos se centran en “vincular la Nación con el Estado y tratar de compaginar una ideología cívica de élites con la base popular [...], no les bastaba con censurar la tremenda atracción de los hombres del XIX por defender las instituciones y las leyes por medio de las armas, sino que además les deploraban su desconocimiento de los hechos del pasado, los grandes hombres, los verdaderos patriotas y la indiferencia por la historia” (Ghotme, 2010: 162). Si el siglo XIX fue fundamental para la construcción de las memorias de los héroes de la Independencia, con la celebración del centenario, esta construcción de un “altar patrio” se institucionaliza como momento fundacional de la República.

Como antecedentes de esta institucionalización tenemos los festejos que del 20 de julio y el 7 de agosto se realizaban en la capital desde el siglo XIX y que tuvieron sus réplicas en las regiones. En Cali, por ejemplo, se tiene noticias de que para 1873 entre los actos llevados a cabo durante la celebración del 63 aniversario de la Independencia, está una oración apologética alusiva a la festividad religioso-política del 20 de julio, pronunciada en la iglesia de Santa Librada por Fray León Sardi; los discursos de Tomás Rengifo (Jefe Municipal de Cali), Eustaquio Palacios (Rector del Colegio de Santa Librada) o de Vicente Borrero; o, las poesías de Eduardo Naranjo, Eduardo González y José María Correa. La coincidencia del Centenario de la Independencia con la creación del departamento del Valle del Cauca, crea el espacio propicio para la exaltación de un “altar patrio”.

En la celebración del 20 de julio de 1910, como era costumbre, se entremezclaron actos cívicos y religiosos. En la mañana, después de la inauguración de la Biblioteca del Centenario, se procedió a cantar el Himno Nacional en la Iglesia de San Pedro donde hubo misa solemne y acción de gracias. Terminada la ceremonia, el presbítero Uladislao González teologizaba

la Independencia exponiendo que ese día era el de la libertad, pero la libertad bien entendida, la que “nos viene de Dios, del cielo, de Cristo”. La celebración continúa en el Colegio de Santa Librada donde se dan cita todas las Corporaciones existentes en el municipio, y en la que Eugenia Sinisterra en nombre del Colegio de la Sagrada Familia hace entrega al Concejo de una bandera exclamando que “si manos puras han trabajado en ella, que manos patriotas la sostengan”. Igualmente, se hace entrega del retrato de Joaquín Caycedo y Cuero y la Plaza de *La Constitución* es rebautizada con su nombre. El día 22 estuvo dedicado a Fray Damián González, según un cronista, se trataba “de perpetuar en bronce la memoria del humilde franciscano [...] el más santo y el más grande de los que ha producido la sagrada Orden de Asís en Cali” (Vélez, 2010: 13).

La construcción de un imaginario visual heroico en la creación del Departamento del Valle, encuentra su justificación en la evocación que este tipo de representaciones hace de la lucha, el heroísmo y los valores morales. La escogencia de aquellos hombres que merecían ser retratados supuso un reto de carácter simbólico, la creación de una iconografía, “a partir de estas imágenes se construye y reinterpreta una memoria de identidad, de independencia y de patria” (Chicangana, 2009: 118). Sabemos que ya hacia 1904 el Cabildo contaba con algunos retratos, por Acuerdo No. 124 de noviembre 29 se establecía un presupuesto de \$30 para retocar los cuadros de los próceres de la Independencia³. En 1906, se hace referencia a “ocho retratos de varios Próceres de la Independencia” que están en buen estado, dos de Rafael Núñez, uno de Eustaquio Palacios y uno “grande” del R. P. Fray José Ignacio Ortiz.⁴ Un año más tarde, aparece reseñado un “cuadro al óleo del Gral. Carlos Albán con su respectivo marco de madera, obsequiado por el Sr. Benjamín Martínez”. En 1908 se menciona un “Retrato pequeño del Excelentísimo Gral. Rafael Reyes”, y se designa un presupuesto, mediante Acuerdo No. 3 de 20 de julio, para la elaboración de un retrato de Manuel María Mallarino, en el centenario de su natalicio. Declarado “hijo predilecto de Cali”, su retrato pretende mostrar “su alta personalidad moral e intelectual a la presente generación y las futuras, como tipo del cumplido mandatario

³ AHC. Tomo 6: años 1903-1911, Presupuesto de rentas para el año fiscal de 1905.

⁴ AHC. Tomo: Inventario del Concejo Municipal: Libros, cuadros, códigos, útiles 1538-1906.

y como ejemplo digno de ser imitado”, y se dispone colocarlo en el salón de las sesiones del Concejo “interpretando el Concejo la buena voluntad de la población de Cali”. Al estar “prohibido gravar el tesoro municipal con erogaciones para decretar honores, resuelve celebrar una sesión solemne nocturna, en forma de velada lírico-literaria, y los productos de esa función se destinan exclusivamente a los gastos que ocasione el cumplimiento de este acuerdo”.⁵

Hacia 1908, el Cabildo cuenta ya con quince retratos, siete de personajes públicos con reconocimiento en diferentes ámbitos a nivel nacional, regional o local del siglo XIX, de éstos, sólo el de Fray José Ignacio Ortiz aparece registrado en el inventario del Concejo, de 1998. Los ocho restantes corresponden a próceres de la Independencia, al no tener noticia sobre los nombres de los personajes, nos aventuramos a inferir que entre ellos estarían los retratos a los que se hace referencia en un texto publicado en 1911 en el que se recopilan los discursos pronunciados con motivo del centenario en Cali en 1910, y en el que aparecen fotograbados con retratos de personajes ilustres de Cali como los generales Eusebio Borrero, Vicente Bustamante, José María Caicedo y Zorrilla, Joaquín Caycedo y Cuero, y Joaquín Borrero; al igual que los retratos de Simón Bolívar y Santander, realizados por Ricardo Acevedo Bernal. Hasta aquí tenemos siete retratos de próceres, nos faltaría uno por ubicar, descartamos uno de Bolívar, realizado a principios del siglo XIX por el pintor local Jaime Santibáñez, pues pertenecía al general Vásquez Cobo y es apenas en 1910 cuando lo dona a la Biblioteca del Centenario. La conformación de nuevas dependencias en respuesta al reajuste administrativo, propio de estas entidades, pudo ocasionar el traslado de retratos de un lugar a otro, pero también su deterioro o su pérdida.

Asistimos a la configuración de una galería de retratos en la que se distinguen claramente dos series, una que exaltaba la figura del héroe nacional y local; la otra, el poder de la élite en configuración del nuevo departamento. Con la actualización de los recuerdos patrióticos, el Valle del Cauca pone especial atención en los personajes oficializados como referentes a nivel nacional, Bolívar y Santander, “que con la atmósfera moral que se les había creado, contribuyeran a internalizar en la conciencia social valores ideológicos

⁵ *Ibíd.*

y culturales a fin de consolidar una particular génesis de la nacionalidad” (Ghotme, 2010: 163). La legitimación de este referente será la base con la que se cuenta para construir la identidad del nuevo ciudadano. Por su parte la creación de un panteón de héroes regionales caídos por defender unos ideales, busca despertar en el espectador un sentimiento de profundo respeto, ellos son los “representantes de una página gloriosa o testigos elocuentes de una acción heroica, colocados allí para enseñanza y ejemplo de las futuras generaciones, de acuerdo a la historiografía independentista, conmemoracionista de la Independencia” (Ghotme, 2010: 164).

4.1 Bolívar y Santander. La legitimación del nacionalismo

Los primeros retratos de Bolívar y Santander pertenecieron a colecciones privadas o al Museo Nacional, más tarde, los recintos gubernamentales cubrirán los salones donde se llevaban a cabo las sesiones oficiales con retratos de estos héroes; los periódicos y los textos de carácter histórico incluirán ilustraciones con retratos de estos personajes que irán acompañados de sus biografías, proporcionando al lector un modelo de virtud cívica y convirtiéndose, a través de su incansable reproducción en verdaderos iconos y referentes de la identidad nacional (Kennedy, 2001: 48). El cuerpo es la representación física del héroe, lo que lo hace un ser real, de carne y hueso, pero su *mirada*, como habíamos visto, permite un acercamiento a la fuerte carga de mensajes superpuestos. Una especial preocupación despertaban los atuendos, las casacas y botones, o la espada, muchas veces más que el personaje en sí, lo que representaba el personaje era más importante que el personaje mismo. Todos los elementos iconográficos que lo acompañan constituyen el símbolo de un heroísmo refrendado por el colectivo, para el que el uso del uniforme de corte francés evoca el orgullo de sentirse republicano (Castillo, 2008: 68).

Las figuras de Bolívar, Santander y Nariño ocupan un lugar destacado en la iconografía nacional, aún después de muertos, los más importantes pintores del siglo XIX y principios del XX realizaron retratos de estos héroes en respuesta a una creciente demanda institucional, que buscan la legitimación en el nacionalismo. Estos retratos recogen las ilusiones sociales (Burke, 2001: 39), expresadas por Henao y Arrubla, cuando dicen que estos

nombres “vivirán hasta la más remota edad; la gratitud que alienta en los pechos nobles y generosos guardará así mismo la memoria de los héroes ignotos, de esos que también lucharon y cuyas cenizas yacen olvidadas, pero a quienes se consagró un monumento en la capital, en la celebración del Primer Centenario de la Independencia” (Ghotme, 2010: 165).

<p>Hasta 1910 se habla de dos retratos de Simón Bolívar (Caracas 1783- Santa Marta 1830). Uno de ellos puede ser éste, de Ricardo Acevedo Bernal, que sigue en su composición, uno de los parámetros propios de la tipología del retrato heroico, el de simular la apariencia de monumento escultórico. Realizado a escala natural, el personaje de pie y vestido con indumentaria militar. Estamos ante un retrato hablado, realizado a partir de otros retratos, o de descripciones como ésta: Era Bolívar “pálido y moreno; cabellos negros, finos y enortijados; frente ancha y surcada de arrugas; ojos negros, grandes brillantes y hundidos; cejas enarcadas y muy tupidas; nariz recta, larga, levantada y distante del labio superior; pómulos pronunciados y mejillas hundidas; boca grande, [...] mandíbula inferior bien aguda, y cuello erguido (En: Ghotme, 2010: 166).</p>	 <p>VL-001-033-062 (Concejo) Simón Bolívar Ricardo Acevedo Bernal Siglo XX (principios) Pintura sobre tela 127cm x 100cm Restaurado MAMLT⁷, 1996</p>
<p>El segundo, del pintor Joaquín Santibáñez, fue obsequiado a la Biblioteca del Centenario por el General Lucio Velasco, en 1910, a nombre de la Junta Municipal del Centenario que establece “se coloque en lugar prominente del salón de la Biblioteca como ofrenda de gratitud al fundador de la República” (Zawadzky, 1937: 15). La inscripción de la parte inferior reza, “fue tomado del original en Japio en mil ochocientos veintiuno (1821) por el pintor cartagüeño Joaquín Jaime Santibáñez”. En Medellín existen dos más del mismo autor, el de la Sala de Fundadores de la Academia Antioqueña de Historia, es muy similar al nuestro, se desconoce su fecha de realización (Restrepo, 2002); el del Museo de Arte de Medellín, más sobrio. Los tres manejan el mismo parámetro compositivo, el retratado aparece con un giro de tres cuartos hacia su derecha, de medio cuerpo y con los brazos cruzados.</p>	 <p>VL-001-034-381 (Biblioteca del Centenario) Simón Bolívar J. Santibáñez 1821 Pintura sobre tela 83cm x 64.5cm</p>

Se pone en cuestión la fecha de realización del que está en la Biblioteca por el hecho de tener representado el monumento de Tenerani, inaugurado en

⁶ De aquí en adelante se utilizará la sigla MAMLT, cuando se cite al Museo de Arte Moderno La Tertulia de Cali.

Bogotá después de la muerte del libertador y se asume, por tanto, que tanto éste como el de la Academia Antioqueña de Historia, debieron ejecutarse después de 1830. Sin embargo, cabe la posibilidad de que el monumento sea un elemento añadido en fecha posterior, lo cual era frecuente. Lo mismo puede haber ocurrido con las leyendas de las batallas, en las que aparece el nombre de Pichincha, batalla que se llevó a cabo en 1822 (Restrepo, 2002). Se tiene también información sobre el hecho de que el de la Biblioteca del Centenario fue enmarcado por el propio Santibáñez en 1850 (Cobo, 1976), circunstancia que pudo aprovechar para retocar y adicionar nuevos elementos.

 <p>VL-001-022-011 (Alcaldía) Francisco de Paula Santander Ricardo Acevedo Bernal, Finales s. XIX-Principios s. XX Pintura sobre tela, 114cm x 84cm</p>	<p>Este retrato de Francisco de Paula Santander (Villa del Rosario de Cúcuta, 2 de abril de 1792- Santa Fe de Bogotá, 13 de mayo de 1840), hoy en los registros de la Alcaldía, fue realizado por el pintor Ricardo Acevedo Bernal. Santander estará consagrado a ocupar un lugar en el altar patrio, sobre todo por ser un “héroe de la administración americana, de la organización civil y militar y de la cultura nacional” (Ghotme, 2010: 168). Su iconografía está destinada a evocar su don de mando y su espíritu de orden y de juricidad que le mereció ser llamado “Hombre de las Leyes” y “Organizador de la República” (Moreno de Ángel, 1984: 7). Aquí aparece como personaje central, en pintura individualizada, de pie y con sus atributos esenciales, un general con espada en mano, en algunos cuadros lo representarán con la constitución en la otra mano, reforzando la percepción de una identidad civilista-guerrera, aquí está apoyada sobre la mesa.</p>
---	---

En el texto de Henao y Arrubla aparecen dos imágenes litografiadas del general, en dos episodios distintos, la primera, también de Acevedo Bernal, representa a “un Santander joven, que aparece en los momentos decisivos de la campaña de Boyacá, posiblemente trata de mostrar la primera etapa de una república naciente, en ciernes, y que está aparejada con el ímpetu de la juventud de uno de sus creadores”; en la segunda, se muestra un Santander viejo, de aspecto patriarcal y vestido de civil, con un cuerpo enorme, sentado en una silla majestuosa y mostrando un espíritu apacible (En Ghotme, 2010: 166).

4.2 *La cuota heroica del Cauca*

A partir de los registros del Cabildo, de 1908 y de los fotograbados del texto publicado en 1911 con motivo de la celebración del Centenario en la ciudad de Cali, podemos inferir los nombres de los personajes caleños y payaneses que de alguna manera pusieron la cuota de la región en las luchas independentistas. Tenemos a los generales Eusebio Borrero, Vicente Bustamante, José María Caicedo y Zorrilla, Joaquín de Caycedo y Cuero; y los clérigos José Cuero y Caycedo y Fray Fernando Cuero y Cayzedo. Uno de ellos, Joaquín de Caycedo y Cuero, fue fusilado en Pasto en 1813. Eusebio Borrero y Fray Fernando Cuero y Cayzedo, estuvieron al frente en la Batalla de Palacé, el primero de forma activa, el segundo como secretario. En su mayoría también estuvieron vinculados a asuntos de haciendas, en el caso de José María Caicedo y Zorrilla fue dueño de la Hacienda La Paila desde 1840, llegó a ocupar el cargo de Teniente coronel y se le conocía con el apodo de “el colorado Caicedo” (Vásquez, 2001: 18).

4.2.1 Joaquín de Caycedo y Cuero (Cali, 1773 - Pasto, 1813)

 <p>VL-001-033-047 (Concejo) General Joaquín de Caicedo y Cuero Angelino Arce, 1910 Pintura sobre tela 170 cm x 100 cm</p>	<p>Su retrato se elabora con motivo de la celebración del 20 de julio de 1910, en cuyos actos Jorge Zawadzky, comisionado por la Junta Central de Ornato, lo entrega al Concejo Municipal, destacándolo más como ciudadano que como guerrero: “no fue, [...] un soldado por vocación: su alma benévola no estaba hecha para el doliente espectáculo de sangre vertida [...] marchó a la guerra por imposición del momento histórico [...] recorrió el Valle desde Caloto hasta la Villa del río la Vieja, encausando los pueblos y preparando el derrotero del triunfo [...] y sin vacilar un momento marchó con paso sereno hasta el patíbulo” en Pasto el 26 de enero de 1813 (Vélez, 2010: 11).</p>
---	--

Este es el único retrato, de los estudiados, en el que el personaje está representado de cuerpo entero, opción más usual en la época colonial, lo cual se explica por el hecho de que su autor, el pintor Angelino Arce, lo copió de otro que estaba en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que

cuenta con retratos de próceres entre los que están “aquellos que murieron en el patíbulo, en la guerra de Independencia, entre ellos el de Don Joaquín de Caycedo y Cuero donado en 1856 por Fernando Caycedo Camacho” (Villegas (ed.), 2003: 85). El hecho de que sostenga un papel enrollado en su mano derecha podría indicarnos que es un “retrato de tesis”, que se realizaban con motivo de la obtención de un título universitario, idea que se refuerza con el atuendo que lleva puesto el personaje. Al fondo aparece un retrato colgado sobre la pared, que puede personificar a un miembro de su familia o a un directivo de la institución donde estudió.

La familia de Caycedo y Cuero hace parte de esa élite regional que actuó en las esferas política, económica y eclesiástica de la región. Fue la promotora, para favorecer sus negocios de minería en el Chocó, de la construcción de una vía de comunicación entre Cali y Buenaventura, por la vía del río Anchicayá que se verá interrumpida por la guerra de independencia y posteriormente continuada por el mismo clan familiar, hacia 1837. Sin embargo, el proyecto se ve frustrado nuevamente por rivalidades con la familia Borrero, que gracias a su relación con el general Bolívar, favorece otra ruta por el Río Dagua (Urrea y Mejía, s.f.: 1).

Varios de sus miembros ocuparon un lugar en la cuota regional de heroísmo patrio. Uno de ellos, Joaquín de Caycedo y Cuero, del que sabemos que siendo muy joven se traslada a Popayán donde adelanta sus estudios de Humanidades y Filosofía en el Colegio Real y Seminario de San Francisco de Asís. Continúa su formación en Quito, cursando Jurisprudencia en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, hacia el año de 1798 recibe el grado de Doctor y el título de Abogado, y empieza a trabajar en el mismo Colegio como encargado de la cátedra de Derecho Real. De regreso a Cali, se convierte en Alférez Real, en reemplazo de su padre, momentos en que llega la noticia de los primeros movimientos libertadores iniciados en 1810, se puso en contacto con la Junta de Santafé pronunciándose a favor de la independencia, y tras participar activamente en las contiendas, fue fusilado por el ejército realista en Pasto en enero de 1813.

4.2.2 José Cuero y Caycedo (Popayán, 1768 - Lima, 1815)



VL-001-004-055

(Museo de Arte Colonial y
Religioso La Merced)

***Ilmo. Señor don José Cuero y
Caycedo***

Escuela Quiteña (Atribuido)

Pintura sobre tela

118cm x 98 cm

En la leyenda de la parte inferior del marco se lee: "ILMO DON JOSE CUERO Y CAYCEDO, NATURAL DE CALI, DIOCESIS DE POPAYAN. FUE RECTOR EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SANTO TOMAS, Y FUE DEAN DE POPAYAN POR SUS ESCLARECIDOS MERITOS. ASCENDIO ALAMITRADE CUENCA ECUADOR, INMEDIATAMENTE A LA DE QUITO QUE FELIZMENTE GOBIERNA EN EL AÑO DE 1801".

Este retrato hace parte hoy de la colección del Museo de Arte Religioso y Colonial de La Merced, no sabemos si corresponde al reseñado hacia 1908. Sigue el esquema compositivo utilizado para la élite eclesiástica, de pie, de medio cuerpo y medio perfil; con traje episcopal, túnica, esclavina y solideo ("solo Dios") nombre que recibe el pequeño sombrero redondo en forma de casquete que cubre la parte posterior de la cabeza, cruz pectoral, un libro entreabierto en su mano derecha y apoyado en una mesa, con anillo en la misma mano. El fondo con escudo heráldico en una esquina y en cortinaje al otro lado, y sobre este una inscripción.

Este personaje fue considerado uno de los más cultos sacerdotes de la época, estudió con los jesuitas en Popayán, obteniendo el grado de bachiller en 1756 y dos años más tarde el de Doctor. Pasó a Quito y muy pronto fue ascendido a Canónigo de esa Catedral. En 1764 regresa a Popayán donde alcanzó a ocupar cargos de alto rango eclesiástico, sin embargo decide volver nuevamente a Quito, ciudad en la que es designado interinamente como segundo rector de las recién unidas Universidades de San Gregorio Magno y Santo Tomás de Aquino. En 1793, invitado por Eugenio Espejo, integra la célebre Sociedad Escuela de la Concordia fundada para propagar las nuevas ideas de la Ilustración en la presidencia de Quito. En 1799 fue preconizado por el Papa Pío VII para ocupar el Obispado de Cuenca, donde permaneció hasta 1802, cuando fue elevado a la sede episcopal de Quito (Pérez, 2010).

Ya en Quito y con 74 años de edad, está presente en la revolución del 10 de Agosto de 1809 y es designado Vicepresidente de la Junta Soberana de Gobierno, posesionado en sus funciones comenzó a trabajar en secreto y el 8 de Noviembre de 1812, tras la derrota patriota en Mocha, los realistas entraron en Quito y pusieron en la presidencia de la Audiencia al general Toribio Montes, Cuero y Caycedo fue detenido y enviado a España y sus

bienes confiscados. Se le acusaba de haber abandonado su diócesis, de presidir la Junta Revolucionaria y de invalidar el Vice Patronato Real. Al realizar el inventario de sus bienes, se encontró que la biblioteca constaba de 334 volúmenes. Sus últimos años los pasó en Lima (Pérez, 2010).

4.2.3 Eusebio Borrero (Cali, 1790-Kingston, 1853)

 <p>General Eusebio Borrero s.f.</p>	<p>En los registros del inventario de 1998 no aparece ningún retrato de este personaje, por lo que presentamos uno tomado de la colección de tarjetas de visita de personajes históricos colombianos del siglo XIX y primeros años del siglo XX, del señor José Joaquín Pérez. En el que se puede apreciar que está representado con los atributos propios de su categoría. En el Museo Nacional, con el N° 2345, se conserva otro retrato realizado por Santibáñez en 1845.</p>
--	--

Un retrato de Eusebio Borrero aparece mencionado en las celebraciones del 20 de julio de 1910, mediante Acuerdo N° 15 del 19 de diciembre del mismo, el Concejo Municipal de Cali rindió “hombres á la memoria del prócer caleño General Eusebio Borrero [...] uno de los próceres distinguidos de la Magna Guerra de la Independencia [...] por su comportamiento en los combates por la libertad”. Acuerdo que será publicado un año más tarde en la Gaceta Municipal, números 37 y 38, con motivo del primer centenario de la Batalla del Bajo Palacé, “la primera de nuestra Guerra de emancipación”, en él se dispone colocar en el Salón del Concejo el retrato del General Borrero, y los gastos que ocasione se incluirán “en el Presupuesto de Renta y Gastos de la vigencia próxima”.

Nuestro personaje, también hace parte de la élite que ejerció su poder en los ámbitos político y económico de la región. Estudió en Bogotá en los colegios de San Bartolomé y Mayor del Rosario. Participó en la Batalla de Palacé y fue hecho prisionero en la campaña del sur, en Catambuco, población ubicada a las afueras de Pasto, y luego enviado a Quito. Estando allí se enroló de nuevo en las filas patriotas en 1821 y concurrió a la campaña de liberación de Quito y a la Batalla de Pichincha. Entre 1824 y 1841, desempeñó numerosos

e importantes puestos públicos, tales como los de intendente del Cauca, miembro y presidente del congreso en distintas legislaturas, Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, jefe militar en el Cauca, presidente del Consejo de Estado, en 1844 sus conciudadanos lo postulan como candidato de gran número para la presidencia de la República, pero el elegido fue el General Mosquera quien ocupó la presidencia entre 1841 y 1845, y quien lo nombró secretario de Relaciones Exteriores y mejoras, después participaría en las guerras civiles de 1840 y 1851 (Restrepo y Rivas, 1928).

4.2.4 Fray Fernando Cuero y Cayzedo (Cali, 1780-Popayán, 1851)

 <p>VL-001-007-012 (Convento san Joaquín) Fray Fernando Cuero y Cayzedo Anónimo, fines XIX o principios del XX Pintura sobre tela 110cm x 93cm</p>	<p>En el Convento franciscano se conserva un retrato suyo, de autor anónimo. El personaje aparece, al igual que su pariente José Cuero y Caycedo, con los atributos propios del rango eclesiástico de obispo, pero a diferencia de aquel, aquí está sentado y sin el libro entre sus manos. Al fondo una cortina y una ventana, que según el padre Ignacio Arango, se añadió a mediados del siglo XX. Otro retrato de este obispo, se encuentra en el Convento de San Francisco en Bogotá, y fue realizado por el retratista José Celestino Figueroa, de la familia de los Figueroa, que se caracterizó por una larga tradición en el oficio de la pintura desde la Colonia hasta el siglo XIX.</p>
--	---

Hijo del alcalde provincial don Antonio Cuero y de doña Javiera Caycedo, a los 15 años pide admisión en el Colegio de Misiones en Cali, pero antes de concluir su año de noviciado viaja a Bogotá para iniciar estudios en el colegio de Nuestra Señora del Rosario e ingresa nuevamente a la Orden Franciscana en el convento recoleta de San Diego. En 1809, regresa a Cali y pide su incorporación definitiva al Colegio de Misiones. Cuando en 1813 el pacificador español Juan Sámano invade el Cauca, huyó con otros religiosos a Antioquia, en 1816 fue puesto preso y amenazado con el patíbulo. En 1841 el Congreso de la República lo propone como obispo de Popayán, entre sus méritos estuvo el haber visitado casi por completo su vasta diócesis; traer nuevamente a los jesuitas –expulsados desde 1767– para confiarles

el seminario; e introducir en la región el “pasto pará”, traído de Cartagena, que significó un gran progreso para la ganadería (Arboleda, 1962). Enseñó teología en el Colegio de Santa Librada y fue guardián del convento de San Joaquín en cinco oportunidades, siendo “un entusiasta fortín de las ideas patrióticas, fray Fernando templó su personalidad en ese espíritu. Así, la junta gubernativa que se organizó en Cali y que preparó las fuerzas que en 1811 destruyeron en Palacé a las que mandaba el gobernador español Miguel Tacón, lo nombró su secretario” (Mantilla, 2000).

4.2.5 Obispo sin nombre

 <p>VL-001-033-059 (Concejo) Obispo sin nombre José María Espinosa Prieto, s XIX Restaurado, MAMLT, 1996</p>	<p>En relación al personaje representado manejamos la hipótesis de que se trata del Arzobispo Mosquera (Popayán, 1800 – Francia, 1853). Conociendo a su autor, el pintor José María Espinosa Prieto, se ha constatado que gran parte de su obra está dedicada a retratos de clérigos, entre los que aparecen el Arzobispo Mosquera, el Arzobispo Antonio Herrán, y los Canónigos Antonio María Amézquita y Rosillo y Meruelo. De todos ellos, sólo el de Mosquera le podría interesar al Cabildo de la ciudad de Cali, si tenemos en cuenta que en su galería, los retratos de la serie de personajes eclesiásticos tenían por hilo conductor, ser oriundos de la región del Cauca.</p>
---	---

Por otro lado, hay un elemento iconográfico, un dedo de su mano derecha señala un documento que está sobre una mesa, que podría hacer referencia al hecho de que el Obispo Mosquera fuera quien redactara *El Constitucional del Cauca*, o fundara *El Catolicismo* órgano de expresión de la Curia. Comparar sus rasgos físicos con otros retratos suyos, podría ayudar a dar más luces sobre el asunto. En dos dibujos, también de Espinosa, aparece más joven, por lo que es difícil sacar conclusiones. A lo cual se añade el problema de que la semejanza no fue el principal acento en este tipo de retratos.

Este obispo era hermano del general Tomás Cipriano de Mosquera y del presidente Joaquín Mosquera, como la mayoría de los hijos de la élite de la región, inició estudios en Popayán que luego continuó en Quito. En 1823, de regreso a Cali se ordenó presbítero y cinco años más tarde recibió el título de

doctor en jurisprudencia en la Universidad del Cauca. En 1834 fue elegido por el Congreso de la Nueva Granada arzobispo de Bogotá y un año más tarde pasa a la Arquidiócesis de Popayán. Por ciertas disposiciones legislativas, en desarrollo del derecho de patronato que sobre la iglesia ejercía la potestad civil, se puso en pugna con el Congreso y protestó por la provisión de beneficios eclesiásticos sin sujeción a las reglas canónicas. Por rebeldía se le impuso la pena de destierro, y partió hacia Estados Unidos en 1852, y luego a Francia, donde murió (Méndez, 2010).

4.3 *El poder político: Los presidentes*

Los cuatro retratos de este grupo corresponden a la esfera de presidentes de la República que ejercieron su mandato entre finales del siglo XIX y principios del XX. Esta representación del máximo poder político estaba conformada en el Cabildo, por las figuras de Manuel María Mallarino, Eliseo Payán Hurtado, Rafael Reyes, Manuel Murillo Toro y Rafael Núñez. Los dos primeros nacieron en Cali y ocuparon también altos cargos públicos en la comarca.

4.3.1 Manuel María Mallarino (Cali, 1808 - Bogotá, 1872)



VL-001-033-040

(Concejo)

**Manuel María
Mallarino**

Rash, 1965

Pintura sobre tela

88 cm x 55.5 cm

Este caleño se desempeñó como profesor de filosofía y jurisprudencia en el colegio de Santa Librada y en varias oportunidades sería gobernador de las provincias de Popayán y Buenaventura y hará parte del congreso en 1836. Viajó al Perú durante la “Revolución socio-económica del medio siglo”, a su regresó hace parte de la “Restauración Constitucional” y es nombrado por el Congreso vicepresidente de la República, y presidente entre 1855 y 1857, creando los primeros Estados Soberanos, el de Panamá y el de Antioquia; en 1857, los de Santander, Cauca, Boyacá, Bolívar, Magdalena y Cundinamarca. El Acuerdo N° 3, de 20 de julio de 1908, del Cabildo de Cali, le rinde homenaje por ser “un ciudadano esclarecido que dio timbre y honor, no solamente a su ciudad natal, sino a la República por sus altos dotes de inteligencia, por su vasta ilustración y por sus eximias virtudes públicas y privadas”.

4.3.2 Eliseo Payán Hurtado (Cali, 1825 - Buga, 1895)

 <p>VL-001-033-037 (Concejo) Eliseo Payán Hurtado Anónimo, XX Pintura sobre tela 112.5 cm x 79 cm</p>	<p>A finales del siglo XIX, aumenta la demanda de retratos oficiales que representan a la élite de las regiones. Era común entonces recurrir a la copia de los que estaban en las instituciones capitalinas. En este caso, del mismo personaje encontramos uno en el Museo Nacional (Registro No. 434), realizado por Ricardo Moros Urbina, un artista de reconocido prestigio, oriundo de Nemocón y con estudios en la Escuela de Bellas Artes de Bogotá. El del Concejo pudo haber sido una copia de aquel. En los dos el personaje aparece representado con el tricolor patrio, señalando el cargo presidencial que ocupó.</p>
---	---

Este bugueño se desempeñó como estadista, político y militar. Participó en la década de los sesenta en la batalla de Santa Bárbara, en Cartago, en la que se enfrentaron tropas conservadoras antioqueñas al mando del gobernador general Rafael Giraldo contra las liberales del general Santos Gutiérrez. El triunfo de los liberales garantizó en 1863 su ascenso la Gobernación del Estado del Cauca. En la región, se caracterizó por hacer parte de un grupo de industriales de distintas tendencias políticas y con capacidad de establecer relaciones y entre quienes estaban los Eder, Ezequiel Hurtado y Modesto Garcés (Urrea y Mejía, s.f.: 25). En el primer gobierno de Rafael Núñez (1880-1882) ocupó la Secretaría de Guerra y en 1881 fue candidatizado para la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia, pero renunció en favor de Francisco Javier Zaldúa. En el segundo gobierno de Núñez (1884-1886), se convirtió en bastión de la Regeneración, defendiendo al gobierno en la revolución radical de 1885. El Consejo de Delegatarios que se convocó para redactar y aprobar la nueva Constitución Política de 1886, lo designó vicepresidente de la República encargándose de la misma, de enero a junio de 1887, y nuevamente de diciembre de ese mismo año hasta el 8 de febrero de 1888, cuando reasumió el mando el presidente Núñez. Haber sido gobernador del Estado del Cauca y Vicepresidente de la República, lo señalaba como la figura más importante de la Regeneración, después de Núñez, quien al darle perspectivas políticas más amplias, aplicaba una táctica orientada a «eliminar» a uno de los más importantes de los caudillos regionales (Valencia, 2009: 4).

4.3.3 Rafael Reyes (Santa Rosa de Viterbo, 1850 - Bogotá, 1921)

Al no ubicar el retrato de 1908, presentamos uno de Ricardo Acevedo Bernal. Reyes es considerado una de las figuras más importantes de la historia política del país, combinando política con actividades comerciales. En su juventud se dedicó a la explotación de quina y descubrió nuevas rutas de comunicación en la Amazonia, la Orinoquia y el Magdalena. En 1885, se hace militar y participa en el intento de reconquista de Panamá. Más tarde, comienza su vida pública, en la primera presidencia de Núñez, como miembro del Consejo Nacional de Delegatarios, representante en Londres y ministro de Fomento. En los ochenta se vinculó a la naciente industria bananera. En 1895 obtuvo una victoria al frente de las tropas gobiernistas en la batalla de Enciso, por lo que se le brindó un apoteósico recibimiento en Bogotá.



Rafael Reyes Prieto
Ricardo Acevedo
Bernal

Cuando se desató la guerra de los Mil Días, se desempeñaba como embajador en París, en 1904, regresa después de vivir algunos años en México, y con el apoyo del sector conservador es elegido presidente, en un régimen conocido como el “Quinquenio de Reyes”, en el que impuso una política proteccionista y medidas económicas tendientes a recomponer la desastrosa situación económico-financiera del país tras la guerra de los Mil Días. El abuso de poder, la clausura del Congreso y su reemplazo por una Asamblea, terminaron por fortalecer a la oposición, teniendo que enfrentar dos conspiraciones, en 1909 renuncia, comenzando un exilio voluntario que duró diez años, a su regreso a Bogotá enferma gravemente de pulmonía y muere en 1920.

4.3.4 Rafael Núñez (Cartagena, 1825-1904)



Rafael Núñez
Epifanio Garay 1891

Este retrato de la colección del Museo Nacional, fue pintado en 1891 por uno de los principales retratistas de finales del siglo XIX en Colombia, Epifanio Garay. Rafael Núñez, también se destacó en la vida política del país, después de tomar parte en la Convención de Ríonegro sale del país, se radica en Nueva York, representa a Colombia en Le Havre y finalmente, es Cónsul en Liverpool. *Los ensayos de crítica social*, una de sus más importantes obras, se publica en 1874.

En 1876 regresa a Colombia, en un contexto de luchas políticas, es propuesto a la candidatura presidencial, sin salir elegido. Cargo al que llega, por primera vez, solo en 1880 y con el apoyo del partido conservador es elegido nuevamente 1884. Su más destacada actuación política fue la reforma Constitucional de 1886, llevada a cabo con la colaboración de Miguel Antonio Caro. Entre 1878 y 1888 escribió en los periódicos *La Luz* y *La Nación* de Bogotá y en *El Porvenir* y *El Impulso* de Cartagena, abarcando campos de la crítica literaria y social, la economía y la política. En 1888 se retiró definitivamente de la lucha política y se radicó en Cartagena, donde murió.

4.3.5 Manuel Murillo Toro (Chaparral, 1816 - Bogotá, 1880)



Manuel Murillo Toro
Demetrio Paredes Ca. 1865
Papel albuminado sobre cartón /10,5 x 6,1 cm

Este retrato también hace parte de la colección del Museo Nacional (Registro No 2907). Murillo Toro, de filiación liberal, fue presidente de Colombia en dos ocasiones, la primera, entre 1864 y 1866, y la segunda, entre 1872 y 1874. En la comarca, es recordado por que en su último periodo se proyectó la construcción del ferrocarril Buenaventura-Cali, al que se dio inicio en 1878, con la construcción de sólo veinte kilómetros que llegaba hasta la estación Córdoba, a Cali llegará por primera vez en 1914.

4.4 *El referente militar, eclesiástico y literario de la región*

Este último grupo, está conformado por personajes de diversos ámbitos de la vida regional que representan tres referentes importantes de la región, el militar, el eclesiástico y el literario.

El General Carlos Albán, de los dos retratos que existían en el Cabildo desconocemos su paradero, aquí mostraremos una fotografía que conservan los franciscanos. Fray José Ignacio Ortiz, asociado a eventos importantes de la ciudad como la construcción del puente que lleva su apellido. Eustaquio Palacios, un reconocido escritor, en este caso también hemos seleccionado un retrato perteneciente a la comunidad franciscana. En principio podríamos pensar que corresponde al que tenía el Cabildo, pero al ser Palacios un personaje importante de la ciudad se pudieron haber realizado varios retratos.

4.4.1 Carlos Albán (Popayán, 1844 - Panamá, 1902)



VL-001-007-185
(Convento San Joaquín)
General Carlos Albán
Anónimo Fotografía, 1902
60cm x 50cm

Esta fotografía fue tomada un poco antes de su muerte, lleva la siguiente inscripción “Homenaje del batallón Carlos Holguín No. 4, 20 de enero de 1902”. La Biblioteca Departamental, hacia 1954 registra entre sus retratos uno del general Albán, “como representante de la ciencia y de la milicia [...] fisonomía fiel en su copia, pues allí por la voluntad de doña Susana Velasco de Vernaza, pequeños cuadros ostentan autógrafos de Miguel Antonio Caro y Tomás Cipriano de Mosquera”. El pintor Moros Palma, realiza un retrato del general, por la misma época en que el Cabildo encarga de uno de este personaje.

Carlos Albán realiza estudios en Medicina y Cirugía, Filosofía y Letras, y Ciencias Políticas. En 1865 participó en la Batalla de Santa Bárbara, defendiendo al gobierno liberal del Estado Soberano del Cauca. Sin embargo, fue quien reorganizó el partido conservador, en este contexto fundó los diarios, *Los Principios*, en Cali; *Los Principios Político-Religiosos*, en Popayán; escribió para periódicos conservadores de Bogotá como *El Tradicionista*. Convencido del papel del catolicismo como factor político, creó entre 1875 y 1880, un Partido Católico, la *Sociedad de San Vicente de Paúl* y la *Sagrado Corazón*. Convertido en una figura relevante de la política nacional, ocupa importantes cargos públicos, tales como los de magistrado del Tribunal o procurador general del Estado. Volvió a la actividad militar para defender los intereses de su partido en la Guerra Civil de 1895 y en la Guerra de los Mil Días, muere durante una batalla naval en Panamá, cuando fue hundido su barco de guerra *Lautaro*.

4.4.2 Fray José Ignacio Ortiz (Candelaria 1781-Cali 1857)

Este fraile franciscano, nacido en Candelaria (Valle), se ordenó como sacerdote en Popayán en 1826. En la memoria de los caleños ocupa un lugar importante por haber construido un puente sobre el río Cali, entregado a la comunidad en 1845, en su memoria se llamará “puente Ortiz”. Participó también en el proyecto de construcción del templo de San Pedro, hoy Catedral, en asocio con el abogado caleño José María Cuero y Cayzedo, y con ayuda del Cabildo e introdujo la primera imprenta que funcionó en Santiago de Cali (Cobo, 1976: 164).



VL-001-033-057
(Concejo)

Fray José Ignacio Ortiz

Jaime Santibáñez, 1858

Pintura sobre tela

107cm x 75cm

Restaurada, MAMLT, 1996

Este retrato es de los pocos que corresponde al que señala el Cabildo en 1906. En él, Santibáñez plasma los elementos más significativos del personaje, el hábito franciscano de color gris constituido por túnica, esclavina pequeña y capuchón; una de sus manos se apoya en un libro, posiblemente haciendo alusión a la biblia como símbolo de sometimiento a la ley divina; al fondo, un paisaje con un puente, señalando el puente que mandó construir en Cali. Anotamos, que aunque tradicionalmente el hábito franciscano es de color café, el que aquí sea de color gris, puede hacer referencia que debido a la pobreza que se vivía en algunos conventos, y habiendo dificultad para acceder a cierto tipo de telas, se acudía a la limitada oferta que ofrecía el medio. En Inscripción: "EL ESTADO DEL CAUCA RECONOCE LAS EMINENTES VIRTUDES DEL R. P. F. JOSE IGNACIO ORTIZ.

4.4.3 José Eustaquio Palacios (Roldanillo, 1830 - Cali, 1898)



VL-001-007-061
(Convento san Joaquín)

Eustaquio Palacios Anónimo

Siglo XX

Pintura sobre papel

57cm x 47.5cm

Eustaquio Palacios tuvo durante toda su vida un contacto muy cercano con los franciscanos, como veremos más adelante, lo cual nos lleva a pensar que es muy probable que la comunidad decidiera encargarse de la elaboración de un retrato de este personaje; sin embargo, cabe otra posibilidad, el que fuera obsequiado por alguna de las familias benefactoras de los religiosos, pasó en el caso del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en donde la mayoría de los retratos de civiles, que hacen parte de su colección, fueron donados (Villegas, 2007). Inscripción: EUSTAQUIO PALACIOS 1830-1898. AUTOR DE "EL ALFÉREZ REAL.

Eustaquio Palacios es reconocido, fundamentalmente por su novela *El Alférez Real*, pero no sólo se destacó en el campo literario, figura también en el campo de los principales eventos sociales y políticos de la región, en el siglo XIX. A mediados de 1844, ingresó al convento de San Francisco de Cali donde recibió cátedras de gramática y latín, aritmética, geografía e historia. En 1848 viajó a Bogotá con el fin de continuar su preparación en el

Convento Máximo de San Francisco. Sin haber alcanzado la orden sacerdotal viajó a Popayán donde terminó sus estudios y se graduó de abogado el 3 de julio de 1852. Posteriormente retornó a la capital del Valle del Cauca y en 1860 fundó una pequeña imprenta en la que publicó obras como un texto de *Gramática castellana*, o los folletos de *Oraciones latinas* y *Lecciones de literatura*. De 1866 a 1876 se desempeñó como rector del Colegio de Santa Librada. Fundó el periódico *El Ferrocarril*, en 1878, semanario de carácter literario y noticioso cuyas páginas contienen su variada y múltiple producción periodística. También colaboró en *Nueva Era* y en la *Revista Nueva*. En 1874, con ocasión de un certamen literario abierto por el cuerpo de redactores de *La Estrella* de Chile, obtuvo el premio con la composición titulada *Esneda o amor de madre*. En 1886 se editó su famosa novela de evocación *El Alférez Real*, “producto el más bello e importante de la inspirada mente del doctor Palacios”, según expresión del escritor Luciano Rivera y Garrido. Desde el año 1873, encontramos referencias de su participación en las festividades del 20 de julio, en Cali, cuando se celebraba el 63 aniversario de la Independencia, ofrece un discurso en su calidad de Rector del Colegio de Santa Librada o, en 1893, en el 83 aniversario, cuando lee sus poesías en uno de los eventos organizados para tal fin.

5. ARTISTAS DE PRIMER ORDEN, PATROCINIO Y CONTINUIDAD DEL REFERENTE HEROICO

El tipo de retrato “oficial” con todas sus variantes, está ligado a la selección, para su ejecución, de artistas de reconocido prestigio, lo que contribuirá a la legitimación del discurso que se propone enviar, la responsabilidad de traer de la ausencia a los “padres de la patria” o los personajes representativos de élite, mediante su representación figurativa, debe recaer –dado el estatus de los personajes–, en artistas conocedores de su oficio, que sepan plasmar el mensaje apropiado, mediante el manejo de la técnica, el dibujo, la composición, el detalle, etc. Esto lo vemos en Cali hacia 1924, cuando el Concejo dispone que en la primera sesión del mes de junio de cada año, se nombrara una comisión para que elabore y lleve a cabo el programa de los festejos “con que la ciudad conmemore las fiestas patrias, el 20 de julio y el 7 de agosto, aniversarios de la proclamación de la independencia y la

batalla de Boyacá”. Renglones más abajo, establece que cada año, en uno de los días citados, “se colocarán solemnemente uno o dos retratos de próceres de nuestra independencia, en el salón de sesiones del Concejo, *retratos cuya ejecución será encomendada a artistas nacionales de reconocida fama*”. Igualmente se autoriza a la “Comisión de la Mesa, de acuerdo con el Bibliotecario Municipal, para contratar la ejecución de las obras de pintura, *con artistas que estén en primera línea en el país, y dándoles todos los detalles que sean necesarios para la mejor factura de ellas*”. De tal manera que “en cada vigencia se apropiará en el presupuesto de rentas y gastos, la partida hasta de seiscientos pesos (\$ 600.00) para atender a los gastos que ocasione el cumplimiento del presente Acuerdo, así: \$450.00 para la factura de los retratos de que habla el artículo anterior, y \$150.00 para gastos generales de los festejos”⁷.

Lo primero que observamos en la mayoría de los retratos seleccionados es que para fomentar el referente de pro-hombre de la Independencia se utilizaron artistas de primera línea. Arte y política se compenetran en la realización inconsciente de un programa histórico. Por un lado reconocidos retratistas del siglo XIX y principios del XX en Colombia, como son Ricardo Acevedo Bernal y José María Espinosa Prieto, y por otro, Joaquín Santibáñez, pintor nacido en Cartago, la figura más sobresaliente de la pintura, a nivel local, en el siglo XIX. Aun desconociendo la forma cómo llegaron esos retratos al Cabildo o las comunidades religiosas, pueden haber sido encargados por ellas mismas o donados por las élites de la región, es innegable la asociación de prestigio del personaje con el reconocimiento artístico del artífice de su retrato. A continuación se hará una reseña de los principales aspectos de la vida artística de estos pintores con el fin de comprender el papel que desempeñaron en los procesos de legitimación del discurso patriota, como elemento fundacional de la nación colombiana, en el siglo XIX y principios del XX.

Ricardo Acevedo Bernal (Bogotá, 1867 - Roma, 1930). Su primer premio de pintura lo recibió en 1883 en la *Exposición del 20 de julio*. Se distinguió como

⁷ Acuerdo 46 de 1924 (Noviembre 24) Por el cual se dispone la manera de celebrar las fiestas patrias Gaceta Municipal No. 326. Del 7 de febrero de 1925. Año XV. Director Alfonso Martínez Velasco, pp. 2597 a 2598. El resaltado es nuestro.

retratista, entre sus primeras obras están los retratos de Alberto Urdaneta y la de su maestro Pantaleón Mendoza. Entre 1890 y 1895 vivió en Nueva York, donde tuvo contacto con las nuevas corrientes de la pintura moderna. Regresó a Colombia y fundó en 1901 una academia privada de pintura, en 1902 fue nombrado director de la Escuela de Bellas Artes de Bogotá, viajó por una breve temporada a París, a su regreso participó en la *Exposición del Centenario*, en la que obtuvo Medalla de Honor. Murió en Roma en 1930 (Ortega, 1979). De su autoría, en la Casa de Nariño en Bogotá se encuentran varios retratos de los próceres de la Independencia, en el Colegio de Boyacá se conserva un retrato del general Santander, donado por la Asamblea del Departamento con motivo del centenario de la fundación del colegio en 1922. Otro de Santander, pintado en 1917, guarda mucha similitud con el del Concejo de Cali, sobre todo por la pose y el vestido del personaje.

José María Espinosa (Bogotá, 1796-1883). Pintor y caricaturista autodidacta, se conocen más de 500 obras, repartidas por todo el país. La mayoría de sus hijos fueron también pintores. Desde muy joven se vinculó a las luchas independentistas, ingresó al ejército de la primera República donde fue admitido como cadete en 1811, y abanderado (el portador del estandarte) de las tropas de Nariño. Dos años más tarde es promovido a Alférez, participó en varias batallas y luego de salvarse de ser fusilado, se trasladó a La Plata y permaneció allí por diez meses. A su regreso a Bogotá en 1819, para sobrevivir se dedicó a retratar a sus parientes, las familias más prestantes de la capital y los próceres de la Independencia. En la década de 1820 se convirtió en el pintor de Simón Bolívar. En recompensa el gobierno nacional le ofreció un viaje a Italia, que no logró concretarse por la conspiración de la “noche septembrina”.

Muchas de sus obras fueron difundidas por medio de la litografía. Entre 1850 y 1880 se dedica a pintar las batallas que definieron la guerra de Independencia, basándose en su experiencia como soldado. También realizó autorretratos y caricaturas de tinte social y político, en carboncillo, tinta y acuarela, con gran humor, ironía y agudeza, representó a los personajes de su época. En este siglo caracterizado por las guerras se ve también un aumento creciente de pintores y dibujantes, algunos de ellos alternaron el pincel con el fusil, trabajando principalmente los temas del retrato y la pintura histórica

como Espinosa, pero también estaría José Groot, pintor, político y escritor; o, también Alberto Urdaneta, notable dibujante, periodista y hombre de armas, que alcanzó en la carrera militar el grado de general (Castillo, 2008: 68).

Joaquín Jaime Santibáñez (Cartago, 1789 - Cali, 1864). Hijo del Procurador General de Cali Jaime Antonio Santibáñez y Joaquina Pardo. En 1812 inició sus estudios en Roldanillo, de donde probablemente marchó a Quito. En 1820 se alistó en el ejército patriota y participó en las campañas del sur. En el Cabildo, hacia 1910, había dos retratos de su autoría uno de Simón Bolívar y otro de Fray José Ignacio Ortiz, que debió pintarse un año después de su muerte. Considerado uno de los pocos pintores de mérito de la región. Hay que anotar, sin embargo, que el campo de la actividad artística durante el siglo XIX ha sido poco estudiada tanto en el caso de Cali como en el del Valle del Cauca y todo el suroccidente colombiano. Lo que sí podemos inferir, a partir del acercamiento que permiten los datos proporcionados por el inventario de bienes muebles, es que desde la época colonial, la región tuvo más contacto, desde el punto de vista de las artes plásticas, con Ecuador, lo que se prolongará hasta bien entrado el siglo XX. La mayor parte de los retratistas que trabajaron en Cali hasta la década de los cuarenta, eran oriundos del vecino país. Estudios sobre este campo podrían ayudarnos a entender mejor, este tipo de dinámicas.

Entre las temáticas que Santibáñez plasmó en sus lienzos esta la religiosa, de la cual tenemos una pintura realizada para la capilla del cementerio de Buga que representa *El calvario*. Sobre una obra que representa el Ecce-Homo, presentada en la Exposición Nacional de 1871 se dice que es

[...] sin duda, una pintura que revela ligereza y pulcritud en el manejo del pincel y de los colores, corrección en el dibujo, suavidad en el empaste y firmeza, expresión de dolor y resignación; pudiendo asegurarse que la copia no está muy distante del original, obra del Guercino, que conocemos en muy buenos grabados y de donde lo tomó el virtuoso y amante decidido del arte señor Santibáñez, que muerto para el mundo ha dejado en ésta y en otras obras suyas un recuerdo imprecadero de su existencia (Medina, 1978).

También incursionó en la pintura histórica de héroes, próceres y batallas, influido por su paso por el Ejército Libertador, de quien pintó varios cuadros, entre los que están, uno realizado en Cartago en 1829, del que se dice que el

mismo Libertador sirvió de modelo, hoy en poder de la familia Zuluaga de la Hoz de Caracas; el de la Academia de Historia de Antioquia –referenciado líneas más arriba; otro, que perteneció a Don Guillermo Hernández de Alba, quien lo había adquirido de Doña María Ignacia Borda de Botero, y del cual se desconoce su actual propietario; uno que figuró en el catálogo del Museo de Zea (hoy de Antioquia) en 1886 como donado por Don Manuel Uribe Ángel, y que hoy no aparece en los inventarios del Museo; una miniatura en la Quinta de Bolívar en Bogotá, cuya autoría se pone en cuestión; y el de la Biblioteca del Centenario de Cali (Restrepo, 2002).

Como miniaturista gozó de gran prestigio entre sus contemporáneos, quienes le encargaron diversas obras. Pero también pintó alegorías, que se habían puesto muy de moda en su época, entre las que se conoce, “La alegoría La América Libre”. Entre otras obras tuyas tenemos los retratos del Arzobispo Mosquera (miniatura) en el Seminario Conciliar de Bogotá; el franciscano José Ignacio Ortiz, en el Concejo Municipal de Cali; uno de Cristóbal Colón; el de Pedro J. de Iragorri (miniatura); el de Eusebio Borrero, realizado en 1845, hoy en el Museo Nacional en Bogotá (Ortega, 1976). Debió morir probablemente en Cali hacia 1864 (Castillo, 2008: 68).

De *Angelino Arce* sabemos muy poco, solamente que fue, junto a Cruz Bravo, Pablo Aedo o Esteban Bravo, uno de los pintores nacidos en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cali a finales del siglo XIX, este último también escultor y reparador de muñecas. Arce es conocido por ser el autor del retrato de Joaquín de Caycedo y Cuero, de un “bello cuadro de la entrada del templo” de San Nicolás, que fue pintado en 1905 (Vásquez, 2001), pero también por ser la persona que realizó las ilustraciones de la obra científica del Doctor Evaristo García, “Los ofidios venenosos del Cauca”, en primera instancia publicada en París en 1896 por la editorial Ch. Bouret.

De la *Escuela Quiteña*, tenemos el retrato de José Cuero y Caycedo que se expone en el Museo de Arte Religioso y Colonial La Merced, de la ciudad de Cali. Dicha escuela gozó de gran renombre en la época de la Colonia, hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, varios de sus mejores dibujantes viajaron hacia Bogotá para vincularse a la Expedición Botánica, como es el caso de los hermanos Albán, uno de los cuales, Vicente Albán a su paso por Cali y Popayán dejó obras en sus principales conventos. De este obispo

tenemos referencia de que existen otros retratos, de la misma época, en la ciudad de Quito.

El patrocinio del tipo de los retratos oficiales, enmarcados dentro de la institucionalidad, supone el desembolso de partidas que cubran los gastos que su elaboración conlleva, más si la tarea está encomendada a artistas reconocidos. Para el caso de Cali, en los primeros años del siglo XX, el patrocinio de este tipo de retratos por parte del Cabildo no estaba reglamentado, lo que nos lleva a pensar que los que poseía procedían o de donaciones hechas por personas de la élite de la ciudad, o que su costo fue asumido por el Cabildo pero bajo la denominación “presupuestos varios”. Sólo hasta 1911, encontramos la intención explícita de reglamentar las partidas para estos retratos. En el Acuerdo No 15 de 19 de diciembre de ese mismo año, el Consejo Municipal dispone rendir un homenaje al general Eusebio Borrero, pero anota que a pesar de que “por regla general es prohibido á los Consejos Municipales decretar honores y ordenar la erección de estatuas, bustos ó monumentos conmemorativos, á costa de los fondos públicos, como así lo disponen los artículos 810 y 54 del Código Político y Municipal y de la Ley No. 88 de 1910, respectivamente”, se acogen a un inciso del Artículo 54 que “permite que los Consejos Municipales puedan, en casos excepcionales y con aprobación de la Asamblea, decretar todos los honores y ordenar los gastos correspondientes”. Estimando que los honores a la memoria de Borrero “revisten los caracteres de caso excepcional ya por las virtudes cívicas que lo distinguieron ora por tratarse de un Prócer muy distinguido en la Magna carrera de Nuestra Independencia Nacional”, se resuelve aprobar su patrocinio.

En el transcurso del siglo XX, se irá reglamentando esta serie de actuaciones. Retratos, monumentos, placas conmemorativas, así como la asignación de nombres a calles y avenidas, entre otros lugares de memoria se irán incorporando en los recintos públicos y en el paisaje urbano, es decir al consumo masivo, indicando el interés en mantener presente en los ciudadanos las acciones patrióticas de los personajes aludidos, convirtiéndolos en modelos de virtud cívica. Estos monumentos conmemorativos inscritos sobre el paisaje urbano, al igual que el retrato heroico, “funcionaban como símbolos efectivos de una identidad colectiva

y justificaban la existencia de la nación en el imaginario de sus habitantes” (Kennedy, 2001: 48).

Uno de los casos de continuidad en la intención de mantener un referente heroico lo encontramos con la figura de Caycedo y Cuero. Para 1907 se comienzan los trabajos de arborización y adecuación de la Plaza de la Constitución, ordenados por la Junta de Ornato, para la celebración del Centenario de la Independencia, el 20 de julio de 1910. Llegada la fecha, se llevan a cabo los principales actos cívicos que han sido programados, y la plaza es rebautizada, con el nombre de Joaquín de Caycedo y Cuero, referente de la cuota regional en el heroísmo independentista, además mártir. Ese mismo día, un retrato suyo es entregado al Cabildo de la ciudad. En 1913, cuando se remodeló nuevamente la plaza, el 26 de enero se coloca una estatua suya, realizada por el escultor francés Charles Verler. Mostrando, nuevamente que un personaje tan importante del “altar patrio”, fruto de las entrañas de la patria chica, merecía que su escultura fuera realizada por un artista de reconocido prestigio y que mejor que extranjero, dado que en el país apenas empezaba la formación en este tipo de técnica. En 1916 se importó de Alemania la reja de hierro que cercó al Parque dejando tornos de entrada en cada uno de los costados (Vásquez, 2001: 49).

En 1927, volvemos a encontrar la actualización del referente patrio, la junta encargada de los festejos para la conmemoración de las fechas patrias, conformada por ese entonces, por el Gobernador del Departamento, el Comandante de la III División, el Presidente del Centro de Historia y Antigüedades del Valle del Cauca, y el Presidente de la Junta de la erección del Monumento al Dr. Ignacio Herrera y Vergara, y el Presidente de la Junta de Ornato o Mejoras Públicas, indican en su informe que “en el acto se colocaron los retratos de algunos próceres de la Independencia Nacional en el salón de sesiones del Concejo, como se había establecido previamente”⁸. En la segunda mitad del XX la Gobernación del Departamento encargará la ejecución de una serie de esculturas en el formato de bustos, de Carlos Holguín Mallarino, de Eliseo Payán, de Manuel Antonio Sanclemente, de Luis Carlos Galán y dos de Manuel María Mallarino. Y son numerosas las

⁸ AHC. Tomo: Festejos patrios 20 de julio y 7 de agosto, año 1927.

referencias a asignar nombres de próceres de la Independencia y personajes de reconocido prestigio de la región a avenidas de la ciudad. Por ejemplo, mediante Acuerdo N° 4 de Noviembre 23 de 1964 “se da un nombre de Avenida General Eliseo Payán a la carrera décima”.

Siguiendo en el tiempo se crea, mediante Acuerdo No. 037 de 18 de enero de 1968, *La Orden de La Independencia de Santiago de Cali*⁹, distinción honorífica que confiere el Concejo municipal “para premiar a los esfuerzos y sacrificios de los próceres y ciudadanos del País, a los hijos de la ciudad de Cali que hayan prestado servicios dignos de ser considerados como ejemplarizantes ante el Conglomerado Social”. Llama la atención la forma como se refuerza el referente heroico al manifestar que dicha Orden se crea en “testimonio de gratitud a los Cabildantes de Santiago de Cali, forjadores de los acontecimientos libertadores del 3 de julio de 1810 quienes, los primeros en Colombia, a nombre de la ciudad [...] se anticiparon a manifestar los sentimientos de independencia y correr los riesgos a que le exponía su declaración [...] Por lo cual es Santiago de Cali la Cuna de la Independencia Colombiana”. La serie de retratos estudiada, y los que vendrán a completarla, más tarde, se inscriben en el propósito por parte de las clases dirigentes de construir un imaginario basado en el papel de la región en la Independencia, según este documento elevada a momento fundacional. De Bolívar se realizan dos retratos más, uno para la Biblioteca Departamental, en los años cincuenta; otro para la Gobernación, del pintor Enrique Tamayo en 1995, copia de uno de Ricardo Acevedo Bernal.

Por otro lado está la gran demanda que ha tenido en la ciudad el retrato como medio de legitimación de la élite política, social, eclesiástica y empresarial, así lo señalan las galerías de retratos no sólo de las entidades gubernamentales, sino también de las comunidades religiosas como la franciscana, o de la Cámara de Comercio, entre otros muchos espacios, en la primera mitad del

⁹Dicha Orden, tiene tres grados, Gran Cruz, Comendador y Caballero. Que serán otorgados, el primero, jefes de Estado, Presidentes Electos y Cardenales; el segundo, a Arzobispos, Obispos, Embajadores, Magistrados de la Corte Suprema, Consejeros de Estado, Procurador General de la Nación, Contralor de la República, Ministros del Despacho, Senadores, Gobernadores, Académicos, oficiales Militares de grado superior y dignidades similares o, personas que hayan ocupado dichos cargos. Y por último, La Cruz de Caballero, podrá concederse a personas no comprendidas en las enumeraciones anteriores.

siglo XX. Contribuirán a su fomento, la creación de escuelas de pintura y la afluencia de pintores extranjeros, especialmente del Ecuador.

6. CONCLUSIONES

El género del retrato heroico ha dominado por su finalidad específica, enaltecer un pasado que se considera fundacional, que debe servir de ejemplo a las futuras generaciones. Fue elegido por la élite política porque constituye “una temática atractiva para aquellos que vieron en él una forma de subrayar su jerarquía” (Giordano y Méndez, 2001: 125). Lo anteriormente expuesto, pone de manifiesto una constante dentro de las instituciones gubernamentales, la de seguir propiciando hasta el día de hoy la realización de retratos por encargo, que obedezcan al modelo tradicional de formato vertical, con el acento en la evocación y la mirada para los de tipo heroico, y la semejanza para el de las élites, y en los que la técnica de la pintura al óleo, aseguran de alguna manera su perpetuidad.

La serie de retratos que conformaban el repertorio visual de la ciudad en 1910, se fue conformando desde años atrás con el fin de difundir las ideas e imágenes que sirvieran de referente para el “ser o deber ser del colombiano”, contribuyendo a la formación del ideal nacionalista “reivindicativo” de los mitos fundacionales de la nacionalidad, pero que en el Valle del Cauca se vio claramente matizada por la presencia en el “altar patrio” de los hijos de la comarca que participaron en los procesos de Independencia. Pero a la par, se enaltecía a la élite de la cual habían surgido estos héroes, pero que avanzando el siglo XIX amplía sus ámbitos de acción, al literario, político o social, representada en figuras como la de Eustaquio Palacios o Eliseo Payán. Al final un repertorio bastante amplio de referentes que permite pensar, leer o imaginar las categorías específicas de la identidad que se iba construyendo del caleño y el valluno que permitió a su vez, mostrar la inmersión regional dentro de la idea de la unidad nacional.

El patrocinio de este tipo de retratos, desde la institucionalidad oficial, sigue enmarcado dentro de la estructura tradicional fijada hace siglos para este tipo de representaciones, manteniendo casi de forma invariable por un lado, sus aspectos formales y de contenido; por otro, colocando el acento en la

evocación, después en la mirada y por último en la semejanza. Si bien es cierto, en el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, los más reconocidos artistas del país no tuvieron ningún problema en trabajar bajo esos parámetros, que contribuyó a acrecentar su fama, hoy en día, el campo artístico se ha ampliado. Una de sus principales características está precisamente en la ruptura que hace con las estructuras tradicionales, establecidas y fomentadas en la academia precisamente durante esa misma época. Pero, mientras exista este tipo de demanda, habrá pintores o escultores encargados de satisfacerla, más en un contexto en el que las profesiones relacionadas con las artes apenas se están abriendo camino en el campo laboral.

7. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo histórico Cali (AHC)

- Catalogo de Bienes Muebles de Santiago de Cali
- Gaceta Municipal

Fuentes secundarias

ARBOLEDA, G. (1962). *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*. Bogotá: Editorial Guadalupe Ltda.

AYALA, Ernesto et al (1910). Centenario en Cali. Recopilación de los discursos pronunciados en la Ciudad de Cali, para celebrar el centenario de la Independencia (1910). 178 páginas. Cali: Imp. Comercial

BAXANDALL, M. (1989). *Modelos de Intención. Sobre la explicación histórica de los cuadros*. Madrid: Editorial Blume.

BURKE, P. (2001). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Madrid. Editorial Cátedra.

CASTILLO, C. (2008). *El retrato como expresión de poder y creación artística*. Cali: Universidad del Valle.

COBO VELASCO, A. (1976). *Calendario biográfico y genealógico de Santiago de Cali*. Cali: Universidad del Valle.

CHICANGANA BAYONA, Y. A. (2009). La memoria visual de la Independencia. Independencia, Independencias y Espacios Culturales. Diálogos de Historia y literatura. En *Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- FRANCASTEL, P. (1988). *El retrato*. Madrid: Editorial Cátedra.
- FURIÓ, V. (2002). *Sociología del arte*. Madrid: Akal.
- GIORDANO, M. & MÉNDEZ, P. (2001). El retrato fotográfico en Latinoamérica: testimonio de una identidad. *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, (8), 121-135. Universitat Jaume I.
- GHOTME. (2010). Nación y Heroísmo en Colombia 1910-1962. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 5 (2), 161-191.
- HAUSER. (1974). *Sociología del Arte*. Barcelona: Guadarrama.
- IGLESIAS, M. (1994). La Estética de la Recepción y el horizonte de expectativas. En Villanueva, D. (Ed.). *Avances en Teoría de la Literatura* (35-115). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- KENNEDY, A. (2001). El ciudadano virtuoso y patriota: notas sobre la visualidad del siglo XIX en Ecuador. En *Ecuador Tradición y modernidad* (53-62). Exposición Biblioteca Nacional de España. Madrid: Biblioteca Nacional.
- MANTILLA, L. C. (1979). *Los franciscanos en Colombia*. Bogotá: Universidad San Buenaventura.
- MEDINA, A. (1978). *Procesos del Arte en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, Subdirección de Comunicaciones Culturales, División de Publicaciones.
- MUÑOZ, C.; DE LA FUENTE, E.; RECIO, C. M. (2011). *Patrimonio mueble, memoria e identidad en Santiago de Cali*. Cali: Universidad del Valle (en proceso de edición)
- MUSEO DE ARTE RELIGIOSO. SANTA LIBRADA. Exposición, Cali, 2010
- NANCY, J. L. (2006). *La mirada del Retrato*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ORTEGA RICAURTE, C. (1979). *Diccionario de artistas en Colombia*. Bogotá: Plaza & Janes.
- ORTIZ MESA, L. J. (1993). La vicepresidencia en Colombia. Historia de una institución cuestionada. *Revista Credencial Historia*, Edición 039, marzo de 1993. Tomado de <http://old.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo1993/indice.htm> [consulta: 10-02-2011].
- PANOFSKY, E. (1979). *El significado de las Artes Visuales*. Barcelona: Alianza Forma.
- PÉREZ, R. (2010). *Diccionario biográfico del Ecuador*. Tomado de: <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/> [consulta: 20-03-2011]
- QUINCHE R., V. A. (2006). La Crítica de Arte en Colombia: los primeros años. *Historia Crítica*, (032), 274-301. Universidad de los Andes, Bogotá.
- RESTREPO R., J. G. (2002). *Registro del patrimonio artístico y cultural de la Academia Antioqueña de Historia*. (Trabajo de ingreso a la Academia Antioqueña de Historia y Homenaje a esta ilustre corporación en el centenario de su fundación. Tomo II). Medellín: Academia Antioqueña de Historia. Tomado de: <http://www.lea.org.co/Uploads/documentosCompletos/Tomo%20II.pdf> [Consulta: 10-11-2010]
- RESTREPO J. & RIVAS, R. (1928). *Genealogías de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá: Librería Colombiana, Tomo I

- RODRÍGUEZ, I. (2001). *El retrato en México 1781-1867 – Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones
- _____. (2001). El retrato de la élite en Iberoamérica: siglos XVI a XVIII. En *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, (8), 79-92. Universitat Jaume I.
- SILVA HOLGUÍN, R. (1972). *Eustaquio Palacios: de su vida y su obra*. Cali: Editorial Feriva.
- URREA, F. & MEJÍA, C. A. (S.F.) *Culturas empresariales en el Valle del Cauca*. Tomado de: socioeconomia.univalle.edu.co/nuevo/public/index.php?seccion [consulta: 30-02-2010]
- VALENCIA DAZA, G. (2010). El Valle del Cauca para los vallecaucanos. Proceso de constitución del Departamento del Valle. *Revista HISTOReLo*, 2 (3), 31-66. Tomado de: http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/viewFile/12380/pdf_17 [22-03-2011]
- VALENCIA LLANO, A. (2010). La Experiencia Federal en el Estado Soberano del Cauca. *Revista Historia y Espacio*, (30), 1-15. Tomado de: <http://historiayespacio.com/rev30/pdf/> [consulta: 25-04-2011]
- VÁSQUEZ, E. (2001). *Historia de Cali en el siglo XX, Sociedad, Economía, Cultura y Espacio*. Cali: Universidad del Valle.
- VÉLEZ, H. (2010). Los caleños en 1910: una mirada desde el bicentenario. En *Atisbos Analíticos N° 11*. Cali: Fundación ECOPAIS. Tomado de: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/atisbo-na-119-libro-calenedad/atisbo-na-119-libro-calenedad.pdf> [consulta: 01-02-2010]
- VILLEGAS, B. (ed.). (2003). *Tesoros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: 350 años*. Bogotá: Universidad del Rosario / Villegas Editores.
- ZAWADZKY, A. (1937). *Revista mensual bibliotecas y libros*, año 1. Cali-Valle del Cauca – Colombia- N 1-. Abril 1 de 1937, p. 15.
- Páginas web:
- <http://dintev.univalle.edu.co/cvisaacs/>
- <http://banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/cuerfern.htm>
- <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/mallmanuel.htm>
- http://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/reyes_prieto.htm
- <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/politica/pensa/pensa7.htm>
- <http://test.banrepcultural.org/book/export/html/76841>
- <http://www.lablaa.org/blaavirtual/literatura/autobiog/auto24.htm>
- http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-248021_Autobiografia.pdf

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

VEINTICINCO SEGUNDOS DE PELÍCULA: *MARÍA* (1922)

Primer largometraje del cine colombiano

Yamid Galindo*

*A Erwin R. Palomino,
operador cinematográfico
o de un oficio en vía de extinción.*

1. INTRODUCCIÓN

Este escrito presenta a los lectores interesados en nuestras imágenes en movimiento, un análisis de diversos comentarios sobre el primer largometraje cinematográfico colombiano titulado *María*, del año 1922 y dirigido por Máximo Calvo y Alfredo Del Diestro, adaptación de la obra cumbre del siglo XIX de Jorge Isaacs¹. *María*, como obra filmica, significó el punto de partida de nuestro cine nacional, por haber sido un proyecto concebido como producción cinematográfica, en el que intervino un grupo de trabajo que se esmeró para llevar a cabo su propuesta, utilizando las locaciones de la obra literaria en la hacienda *El Paraíso*, preparando a los actores para los dramas pertinentes adaptados a el guion, además de reproducir copias del material inicial filmico para ser exhibida en el

* Licenciado en Historia, Universidad del Valle. Estudios de Maestría en Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Especialista en la historia del cine en Colombia, y de la relación cine e historia. El texto –no en su totalidad–, fue presentado como ponencia en XV Congreso Colombiano de Historia organizado por la Asociación Colombiana de Historiadores en Bogotá, julio de 2010.

¹ Nació en Cali el 1 de abril de 1837 y murió en Ibagué el 17 de abril de 1895. La novela de Jorge Isaacs registra un sinnúmero de ediciones desde su aparición. La primera publicación de *María* se realizó en Bogotá, en la imprenta Gaitán por el año de 1867, José Benito Gaitán se llamaba su primer editor, quien crea una sociedad con dos cultísimos señores de la capital: José Joaquín Borda y José María Vergara y Vergara. La segunda edición corrió por cuenta de Medardo Rivas, hombre de letras, vinculado a los asuntos militares y políticos. El primer intento de traducción de la novela al francés, fue realizado por Juan de Castelvieux por el año de 1873 o 1874, no se conoce su traductor; aunque otro dato nos informa que fue realizada en el *El Correo de Ultramar* de París con traducción de Matilde de Sude. La primera edición de *María* en ingles fue la de *Harpes & Brothers*, establecidos en Franklin Square de New York en 1890. Ver Rodríguez Guerrero, 1967.

exterior, un valor agregado dentro del circuito de exhibición nacional e internacional.

Las generaciones actuales poco o nada conocemos visualmente del largometraje *María*, ya que no se conserva ninguna copia, y paradójicamente sólo veinticinco segundos se encuentran disponibles; lo que si quedó para nuestros ojos es el guión de la cinta, y una serie de fotografías que ilustran ciertas escenas, las cuales están en manos de algunas instituciones que velan por nuestro patrimonio, además de información que puede consultarse en prensa y revistas de la época, algunos libros sobre nuestro cine, y un documental de gran factura histórica, visual y nostálgica².

Se debe advertir que el espacio cinematográfico colombiano, desde sus inicios, ha tenido un difícil camino; desde la legislación y producción, hemos pasado por etapas traumáticas, lentas y especiales, como la actual ley de cinematografía y su portafolio, que invita en varios aspectos de los audiovisuales a participar con proyectos, incluyendo las investigaciones, siendo esta última la que cita un grupo muy reducido de estudiosos que observan desde varias perspectivas el trasegar de nuestro cine y su influencia en la sociedad colombiana. El cine colombiano vive, y es una feliz noticia en la cual contribuimos con nuestro interés en el tema, haciendo el ejercicio de llevar un mensaje por medio de publicaciones, que, como esta, están interesadas y enfocadas en nuestras imágenes en movimiento.

2. LA PELÍCULA *MARÍA* EN EL CONTEXTO CINEMATOGRAFICO COLOMBIANO

Antes de realizarse nuestro primer film de largometraje, México había producido una versión de *María* en el año 1918, dirigida por Rafael Bermúdez Zatarín. *María* hace parte de las 18 películas silentes de nuestra historia cinematográfica, según el registro y catalogación realizado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (Moreno y Torres:2005). Este periodo está caracterizado por la presencia del cine italiano, con sus “divinas”

² Precisamente, a partir de estos registros, se ha elaborado este escrito que busca poner en la memoria de los lectores una información variada de nuestro primer patrimonio fílmico representado en *María* de 1922. Es necesario agradecer a la biblioteca Luis Ángel Arango por posibilitar el uso de su hemeroteca, en especial su acervo de fuentes de prensa microfilmadas.

sobreactuadas en actuaciones pasionales, género predilecto del público que se acercaba a las salas de exhibición; igualmente encontramos diversas compañías teatrales llegadas desde España a las principales ciudades del país, que compartían otro espacio dentro del gusto de divertimento de esa sociedad en formación; precisamente de allí vino la dirección actoral de nuestro primer film, algo que jugó a favor por el trabajo realizado con los actores, ya que eran personas que nunca habían tenido contacto con la actuación. La película *María* hace parte, como afirma el investigador Juan Suárez, de la narrativa lineal convencional que la inspiró, influenciada por su rótulo de *best-sellers*, y garantizando, por lo tanto, un éxito en la taquilla; agregando que igualmente existió en el periodo de su filmación un vector nacionalista, que alentaba su elección como novela canónica (Suárez, 2009: 28).

Dos registros bibliográficos dejan mal parada nuestra producción cinematográfica nacional, incluyendo nuestro primer largometraje. Primero, Georges Sadoul anuncia en uno de sus anexos que en Colombia el desarrollo de la cinematografía ha estado en manos de mediocres comerciantes y empresarios nacionales, que prefirieron en la mayoría de los casos confiar sus proyectos a aventureros extranjeros, agregando que la filmografía muda, que abarca el periodo 1922-1928, estuvo influida por compañías teatrales españolas de pésimo gusto (Sadoul, 1984: 581). Segundo, Augusto Martínez Torres y Manuel Pérez Estremera, en su introducción a la historia del cine boliviano, chileno y colombiano, señalan que quizá la película que logra mayor éxito en el periodo silente es *María*, siendo un melodrama más o menos rebuscado, que da la tónica de pobreza del cine de aquellos años y marca el camino del cine comercial de baja calidad que se impondrá más tarde (Martínez y Pérez, 1972: 522). Los autores mencionados parten de otros análisis buscados en la bibliografía nacional, es decir, posiblemente no vieron ese cine primitivo silente de las primeras décadas del siglo XX —lo que es censurable—; lo de empresarios “mediocres” es debatible, ya que precisamente entraban en un negocio que les era ajeno, partiendo de cero, para encontrar en el camino las diversas dificultades que una empresa cinematográfica traía, por lo tanto, era obvio que buscaran ayuda de otras personas, en este caso extranjeros que guiaran una nueva forma de invertir capital económico, algo

ya plausible en lo concerniente a la exhibición expresada en la construcción de escenarios públicos para las compañías teatrales que llegaban, además del cinematógrafo; si fue de baja calidad, si gustó o no *María*, es otro tema, que con los ojos de este siglo XXI fluye de otra forma, por los conocimientos teóricos que se tienen del cine para el periodo, teniendo valoraciones significativas en aspectos como patrimonio inmaterial, que al día de hoy espera una copia que rebase los escasos 25 segundos que tenemos para el ojo.

Fig.1. Fotograma película *María*.



3. UN CALVO Y UN DIESTRO FILMAN *MARÍA*

Máximo Calvo, un español, que vivió en Panamá por 19 años fotografiando y filmando películas, llegó a Colombia en 1921, exclusivamente, para filmar *María* de Jorge Isaacs. La idea de su realización surgió de un antiguo fraile franciscano colombiano, llamado Antonio J. Posada, quien buscó a Calvo en su establecimiento, después de ver una de sus cintas titulada *Guerra entre Panamá y Costa Rica*, para regalarle el libro de *María*, quien, con cierta duda, empezó a leer hasta entusiasmarse y viajar al departamento del Valle del Cauca para buscar los escenarios naturales de la obra literaria, y llevar a

cabo la empresa cinematográfica. Alfredo Del Diestro³ fue el director artístico de *María*, otro español que se encontraba de temporada lírica y dramática por la región, hábil maestro de la actuación, que enseñó a gente sin experiencia, y perteneciente a los círculos sociales de Cali y Buga, a transformarse en los personajes de la obra romántica expresada en la historia de Isaacs (Salcedo, 1981: 67-71).

Máximo Calvo hizo de fotógrafo, operador y técnico general de la filmación; utilizó una cámara inglesa, marca *William and Son*, adquirida a otro pionero de nuestro cine llamado Vicente Di Doménico, en esa cámara filmó los negativos con un sencillo aditamento, imprimió igualmente los positivos de las tres copias que armó en Buga y que le sirvieron para su exhibición en Colombia. El proceso de laboratorio fue muy sencillo, los negativos, después de revelados y fijados, los lavó en una represa improvisada, en la cual bajaba agua fresca de una cañada, afirmando Calvo: “yo mismo controlé y dirigí la técnica de la película, buena o mala, como el público haya querido juzgarla”. Las escenas interiores se filmaron en Buga, al igual que las copias que se realizaron en la ciudad señora, con colecciones fotográficas y ampliaciones para la publicidad. Los actores de *María* fueron los siguientes: Estela López Pomareda, *María*; Hernando Sinisterra, *Efraín*; Ernesto Ruiz, *Efraín* pequeño; Alfredo del Diestro, *Salomón*; Juan del Diestro, *padre de Efraín*; Emma Roldan, *mamá de Efraín*; Jorge González, *antioqueño José*; Ernesto Salcedo, *Braulio*; Eduardo Salcedo, *Carlos*; Alfredo del Diestro, *Don Chomo*; Francisco Rodríguez, *Juan Ángel*; además de una italiana de nombre Lucia y otra ciudadana bugueña de nombre Elvia, según los recuerdos del señor Máximo Calvo (Salcedo, 1981).

Leila ElGazi sostiene que en *María*, los productores buscaron financiación entre los miembros económicamente pudientes de la sociedad vallecaucana. Así, para impulsar económicamente la obra, involucraron a Federico López –dentista recién llegado de Jamaica, donde se desempeñaba como embajador de Colombia–, asignándole a una de sus hijas el papel principal de *María*. También se vinculó a la familia Salcedo, oriunda de Buga, creándose la sociedad productora *La Valley Film - Buga*. Pactada la relación comercial, Posada

³ Ver la descripción física que nos entrega Edda Pilar Duque, cuando se refiere a la película *María* y a su director artístico (Duque, 1992: 145-148).

escribió a Calvo y le envió un giro en dólares para la compra de materiales: 12.000 pies de negativo, 10.000 de positivo y una pintura especial para la cara y las manos de los artistas: “es mejor traer todo de allá. Tenemos que hacer una cosa supremamente buena. Vengase bien preparado” (El’Gazi, 1999: 4).

Fig. 2. Fotograma película *María*.



Una escena de la película "María" filmada en Cali en 1922. Aparecen Margarita López (María), Hernando Sinisterra (Efraín) y Emma Roldán (la madre de María).

A partir de la valiosa entrevista realizada por Hernando Salcedo Silva a Máximo Calvo, en sus *Crónicas sobre el cine colombiano*, conocemos que inicialmente existieron tres copias que fueron exhibidas en Colombia; también que Calvo, al notar el éxito que la película había tenido en el público, envió los negativos a los Estados Unidos para que imprimieran varias reproducciones, que fueron enviadas y exhibidas, según palabras del entrevistado, “en todos los países de habla española”. Pero en la actualidad únicamente se conserva, como Patrimonio Fílmico Colombiano, un fragmento de 25 segundos de tres horas largas de duración –las cuales eran presentadas en dos funciones–, quedando sólo el recuerdo fotográfico de las escenas y sus actores, que fue posible recuperar gracias a un álbum guardado celosamente por Calvo, así como el guión de *María* firmado por Alfredo del Diestro:

[...]Otro aspecto importante de *María*, y de acuerdo con testimonios de los contemporáneos, constituye el que varios de los productores y directores que surgieron en nuestro activo cine mudo lo hicieron estimulados por el éxito económico de la película que, a poco de estrenada, por las muchas exhibiciones, las copias se gastaron y hubo necesidad de enviar el negativo a los Estados Unidos para obtener nuevas de reemplazo que llenaran la constante solicitud, no sólo en Colombia sino también en otros países latinoamericanos, de exhibirla en los salones de cine. Este fenómeno nunca se repitió en el cine colombiano (Salcedo, 1981: 80).

Fig.3. Director y protagonista de *María*.



4. VISITA A LA CASA DEL AMOR

El 18 de febrero de 1922, la *Revista Sábado* divulgó una pequeña crónica de quien firma con las iniciales C.M.A, sobre su visita a lo que él llamó *la casa del amor*, clara referencia a la hacienda *El Paraíso*, espacio donde se desarrolló la historia de Isaacs; su acompañante fue el señor Antonio Posada, representante de la empresa cinematográfica *Film Valle - Buga Colombia*⁴, quien respondió al visitante incrédulo y dudoso la siguiente pregunta:

⁴ El nombre de la empresa productora varía en algunos escritos, siendo el original *Valley Film, Buga-Colombia*

[...] ¿Si cree usted que una obra tan delicada y tan intensa, pueda ser interpretada, siquiera regularmente, por artistas nacionales, de seguro poco avezados al arte cinematográfico y teatral?

-Nosotros estamos seguros del éxito. Y sería una tontera de nuestra parte invertir un capital considerable en una empresa que para nosotros fuera dudosa. El asunto está más que estudiado, y yo que trabajo ya muchos años en el negocio de películas, y que he visto hace poco el resultado del ensayo que hicimos de algunos rollos de la cinta, le diré a usted que esta película será el primer triunfo cinematográfico de Colombia⁵.

Ante el comentario de Posada, el gacetillero afirmó que su pesimismo se fue acabando un poco. Ya en el espacio cinematográfico, donde se filmaba *María*, fue presentado a los artistas, encontrándose con el señor Alfredo Del Diestro, quien le comentó que él era autor del libreto y a la vez director artístico, agregando que estaba complacido con el trabajo de todos los artistas, y afirmando: “yo creo que si podremos vencer los mil y un inconvenientes que se nos presentan, y si la película nos sale bien, es para hacer mucho dinero, y presentar a los públicos de América algo superior, y nunca visto”. Acto seguido, el autor del artículo preguntó a Del Diestro dónde la pensaban estrenar, respondiendo: “quizá en Buga, donde están terminando un magnífico teatro. Yo quisiera que fuera Antioquia, para de esta manera manifestarle mi agradecimiento a esa tierra que tanto quiero, y al mismo tiempo para rendirle un homenaje a las cenizas del poeta”. Otra pregunta abordó el corresponsal antioqueño, al indagar sobre el tiempo en la impresión de la cinta y solicitarle al artista español una lista del reparto de la obra, respondió Del Diestro: “unos cuatro meses, esto es más trabajoso de lo que se cree. Y sobre todo aquí donde nos quedan tan distanciados los elementos necesarios para el efecto”. Añadiendo, antes de pasarle la lista de los actores: “ya tenemos ensayados algunos rollos, y no se imagina usted qué resultado más sorprendente. Los artistas todos parecen veteranos en el arte. El negrito que me conseguí para el papel de Juan Ángel es algo formidable. Todo lo que le enseñé me lo hace a la primera vez. Es un artista”. Finaliza el relator de esta visita a la *casa del amor*, con una reflexión dudosa sobre el efecto de la obra de Isaacs como película, ante la pregunta de dos respetadas damas, que le dijeron:

⁵ *Revista Sábado*, febrero 1922, p.412.

[...] ¿Tú si crees que estos señores salgan con algo bueno?

–Puede que sí– les contesté– para bien del arte cinematográfico en Colombia y de la admirable labor de los artistas y empresarios; pero es muy fácil que la novela de Isaacs corra la misma de las películas de *El Quijote*, *La divina comedia* y tantas otras joyas de la literatura universal, que han pasado ridículamente por los lienzos del cine⁶.

La visita del corresponsal paísa a *la casa del amor* presenta dos hechos que son importantes de resaltar, inicialmente el buen estado de ánimo de las personas encargadas de la producción y dirección de *María*, que, al decir del visitante, se refleja en el trabajo actoral que realizaban, y la confianza que se tenían en cuánto al éxito que obtendrían en el medio nacional e internacional; segundo, la desconfianza que al final es expresada por el crítico escritor que indica la posibilidad de ser una cinta ridícula, en franca comparación con otras obras universales de la literatura que habían pasado por la pantalla, un debate actual, ya que la producción cinematográfica siempre se ha nutrido de la literatura para situar sobre la pantalla historias adaptadas, convirtiéndose, inclusive, en un género filmico que nunca llega a igualar a la obra escrita y que algunos puristas descalifican por completo.

5. NOUVRAC, UN FRANCÉS QUE OPINÓ SOBRE MARÍA

El periódico *Relator* de Cali publicó una entrevista efectuada por Mario Carvajal a un ciudadano francés llamado Luis Abella de Nouvrac⁷, quien había vivido en Bogotá en los días que siguieron a la Guerra de los *Mil Días*, cultivando amistad con intelectuales de la época, entre ellos Baldomero Sanin Cano y Max Grillo. Ante los comentarios que el día a día trataba sobre esa noticia del cinematógrafo con la filmación de la obra de Isaacs, y el nerviosismo que eso traía para cierto círculo vinculado a las letras, Nouvrac se encontraba como uno de los afortunados ciudadanos que había visto en Buga imágenes fragmentadas de la cinta ya terminada. Por lo anterior, Carvajal se acercó a su oficina de comercio para indagarlo y así tenderse en

⁶ *Revista Sábado*, febrero 1922, p.414.

⁷ Luis Abella de Nouvrac. *María de Isaacs* Entrevista concedida a Mario Carvajal, publicada inicialmente en el periódico *Relator* de Cali. *Revista Sábado*, año segundo, Medellín, 4 de noviembre de 1922 N° 70. p. 842.

pleno palique amistoso. *Sobre la impresión que le dejaron las imágenes enseñadas*, responde:

[...] Nunca esperé tanto éxito en esta empresa, que bien puede calificarse de heroica si se atiende a la escasez y deficiencia de elementos de que han dispuesto quienes la han llevado a feliz término. No digo a usted que la cinta carezca totalmente de defectos..., mas esas deficiencias son tan pálidas, tan escasas, tan insignificantes en la armonía y belleza del conjunto, que no valen la pena [...], el triunfo será ruidoso..., se trata de una película que puede hacer una gira triunfal no solo por el país sino en el resto de América y en Europa, pues por muchos aspectos es superior a muchas cintas de las que pasan por los cinematógrafos mundiales⁸.

¿Tan hermosa señor Nouvrac?, pregunta Carvajal, desplegando en su respuesta una serie de elogios sobre la magnitud de colocar en escena el paisaje vallecaucano, “fina representación de las letras expuestas por Isaacs”, recordando una escena de navegación por el río Dagua en la pretérita canoa piloteada por dos negros esculturales. *De los actores y actrices, ¿qué me cuenta usted?*, apunta Carvajal:

[...] ¡Admirables! Pasma que con gentes sin escuela previa hayan logrado tanto acierto en la interpretación del poema. Todos, todos muy bien. Ya verá usted, como se llevan palmas innumeradas. Quiero destacar la actuación de las señoritas López. Son tres vibrantes almas de artista estas muchachas Estela (María), fina, grácil, delicada, tiene en el rostro juvenil y reposado un encanto especial [...] El papel de don Hernando Sinisterra (Efraín) es un papel en extremo difícil, Pero a pesar de todo ello, el joven intérprete ha triunfado debido a que se ha penetrado mucho de la sensibilidad de Jorge Isaacs. Hace un melancólico amante y sostiene con éxito especial situaciones trágicas y dolorosas, como muchas de las que se encuentran en el desarrollo de la novela. Los otros papeles, representados bien por hombres de arte de la talla de los Del Diestro o de la afición como los señores Salcedo, suman interés y movimiento a las múltiples escenas en que aparecen⁹.

Culmina Mario Carvajal con la pregunta: ¿y los personajes populares: el negrito Juan, el mulato Laureano, el antioqueño José, y su mujer, y sus hijas?

[...] También como todos. Observe usted: los humildes son siempre muy buenos actores. Acaso porque no miden la trascendencia de lo que están haciendo, porque no sospechan al público, se obtenga este resultado. Se comprende, al mirar-

⁸ *Revista Sábado*, noviembre 1922, p. 842.

⁹ *Revista Sábado*, noviembre 1922, pp.843-844.

los que en la película actúan, que ellos no están haciendo otra cosa que vivir. Vivir en una plenitud de libertad que los acerca, en el desarrollo escénico, al movimiento de las cosas de los elementos. Ellos son el agua que corre, el viento que pasa, la vida que se desenvuelve. Por demás está decir que en la adaptación escénica se advierte la mano de un recio artista: Alfredo del Diestro. En toda la obra flota la presencia vigilante de su espíritu, como un sello inefable que lo vincula a la gloria del genio creador de *María*¹⁰.

El entusiasmo de Nouvrac por lo que había observado de la cinta deja entrever la novedad suscitada ante la noticia del cinematógrafo local y nacional, expresado en la producción y adaptación de una de las obras cumbre de nuestra literatura, resaltando la dirección artística efectuada por Del Diestro, señal que un investigador de nuestro cine usa para afirmar que Del Diestro es el verdadero gestor de esta primera realización de largometraje, ya que, sin su experiencia como actor y director dramático, muy poco convincentes hubieran sido las actuaciones de los actores novicios de nuestra “alta sociedad” vallecaucana, y eso ante el espejo del público asistente, significaría el fracaso del proyecto y la inversión; por lo anterior, la frase final de Nouvrac a su entrevistador, deja notar un verdadero significado de la obra *María* como libro y película: “Si *María*, como libro, ha sido el más eficaz de los agentes que Colombia ha tenido en el exterior, *María*, como film, será todavía de una eficacia mayor”.

6. EL ESTRENO Y LAS CRÍTICAS

El principal medio de la capital vallecaucana registró en su primera página con el título de “Cuestión de Arte”, el comentario enviado por Armando Solano, Pérez Sarmiento desde Bogotá, que decía: “sabedores de algunas deficiencias en escenas película *María*, opinamos convendría rehacer escenas defectuosas. Orgullo artístico nacional impónese”, con su respectiva respuesta que decía: “acuerdo apreciaciones de ustedes. Película todavía no conocerse, caso existan tales deficiencias, prestémosles anotarles para obtener corrijanse. Hasta ahora informes satisfactorios. Esperamos verla”¹¹. La noticia importante del cinematógrafo nacional, expresado en *María*, tenía

¹⁰ *Revista Sábado*, noviembre 1922, p. 844.

¹¹ *Relator*, octubre 11, 1922, p.1.

a cierto círculo de la intelectualidad colombiana y algunos otros en vilo ante lo que podía suceder con esa adaptación, en cuanto su fidelidad y la posibilidad de ser un fiasco ante los ojos de aquellos que no querían apartarse de la letra para llegar a su expresión filmica. El mismo diario¹² publicó un informe de Alfredo Del Diestro que buscaba calmar la ansiedad y expectativa sobre ese acto artístico realizado en *El Paraíso*:

[...] Cali 11 de octubre de 1922

Señor Gerente de la “Valle Film Buga-Colombia” –Buga–

Muy señor mío:

En mi carácter de Director Artístico de esa Empresa, y de autor del libreto que sirvió de base para filmar la película “María”, estando, como está, terminada la obra, paso a dar usted el siguiente informe: Como he dicho he actuado en la Empresa como Director Artístico, y al hacer la impresión de la película intervine de manera constante y diligente en la elaboración de todas y cada una de las escenas de la obra, con el carácter ya expresado. En consecuencia de lo anterior, hago a usted manifestación de que considero que la dirección artística, y consecuencialmente, el trabajo de los intérpretes está en un todo conforme con el libreto respectivo que al efecto elaboré y que nada puedo observar que sea contrario a la fiel interpretación de dicho libreto. Sobre el particular considero de justicia decir a usted, sin exageración alguna, que los artistas superaron a mis deseos y realizaron una labor que para mí, que tuve el honor de ser su Director, constituye un legítimo motivo de orgullo y nó el menor de los triunfos artísticos que en mi larga carrera haya podido alcanzar.

En cuanto a la parte de presentación cinematográfica, o sea a la proyección de la película, estimo sin reserva alguna que ella no deja nada que desear y me afirmo en conceptos que verbalmente expresé a usted y otros accionistas de la Empresa, esto es, que la película “María” obtendrá un franco y ruidoso éxito ante los públicos del país y fuera de él. Para sacarme verdadero en la afirmación que acabo de hacer, podría aducir al concepto de respetables y competentes caballeros extraños a la Empresa, que han tenido ocasión de presenciar ensayos, pero me

¹² Este concepto aparece nuevamente el 5 de diciembre de 1922 con una nota del señor Hernando Llorente, gerente general de la Valle Film- Buga Colombia que informa: “La Empresa Valle Film Buga Colombia hace la anterior reproducción del concepto sereno del señor Alfredo del Diestro para que se compare con el apasionado lanzado en una hoja que apareció cuando el señor Del Diestro se había embarcada para el exterior llevándose en el alma el gran dolor de las utilidades que están haciendo sus antiguos consocios y después de haber vendido abajo precio sus numerosas acciones en la Empresa”. Este dato es interesante porque deja notar que económicamente la cinta dejo buen recaudo, el otro aspecto es la partida de Alfredo Del Diestro, y su venta de acciones a bajísimo precio, cabría la pregunta si su salida del país fue para no regresar, o regresó con su compañía teatral años después.

abstengo de hacerlo porque esos conceptos son conocidos de usted y de muchos accionistas.

Me es placentero ver vinculado mi nombre de artista a la primera película de aliento que se ha hecho en el país, y sobre todo, que mi intervención haya encontrado la ocasión de darme oportunidad de presenciar el éxito seguro de la interpretación de la obra de Isaacs¹³.

Siguen las noticias de *María*, en carta dirigida a Hernando Zawadzki, de parte del secretario de la junta directiva de la empresa *Valle Film*, se le informaba sobre el ensayo de la cinta en el Salón Moderno, extendiendo la invitación a los señores Esteban Rodríguez Triana, José Manuel Saavedra Galindo, Joaquín A. Collazos, Ricardo Nieto, Gustavo Arboleda, Mateo Gamboa, Ezequiel Gamboa y Guillermo Velasco, a quienes se les suplicaba su asistencia para el día 20 de octubre de 1922, a las 7 PM, y mostrarles a tan honorables hombres de letras y empresa, la obra finalizada, y así ellos sean los encargados de presentarle a la junta directiva las indicaciones y observaciones que estimaran convenientes para obtener una mejor proyección cinematográfica con las siguientes características:

[...] -Supresión o reducción de escenas –las que en concepto de los comisionados no destruyan la integridad de la interpretación, o de aquellas que de alguna manera juzguen defectuosas o inconvenientes–.

-Corrección de las leyendas complementarias de la película, o anotación de las que pudieran hacer falta; inversión de esas leyendas, esto es, colocación anterior o posterior a los cuadros y escenas respectivas.

-Finalmente, el concepto general de la obra, solicitando en especial si la película *María* podía exhibirse sin riesgo de profanar y antes difundiendo más, de forma artística el trabajo literario llevado a la pantalla (Relator, octubre 20, 1922, p.8).

Un día después de la evaluación efectuada por las citadas personas, se publicó el concepto del poeta Ricardo Nieto, apuntando lo observado en el lienzo del Salón Moderno para ir ambientando a los espectadores ansiosos que colmarían en las siguientes semanas cada presentación, comentando que la obra verdaderamente artística, será un timbre de honor para el Valle del Cauca y el país en general, agregando:

¹³ *Relator*, octubre 12, 1922, p. 8.

[...] Para los que hemos nacido bajo el cielo caucano, la impresión es todavía más honda: paisajes y costumbres, tipos y caracteres, todo aquello que forma el alma de un pueblo, está encerrado en la película MARIA que irá por el mundo como fue la novela, a referir en su lenguaje mudo, a veces más elocuente que otro, los misterios de nuestra naturaleza y de nuestros corazones.

Los intérpretes del poema hacen un trabajo verdaderamente asombroso, y sólo por la intuición que da el talento puede uno explicarse la transformación rapidísima de distinguidas damas en actrices de *primo cartel* para la ejecución de la obra. Las figuras tienen una realidad palpitante, desde MARIA que pasa como una flor de ensueño, encarnación admirable del concebido por Isaacs, hasta el negrillo Juan Ángel. Cada uno de los personajes de la novela se mueve en su esfera con una fidelidad maravillosa.

Si el arte supremo es la verdad suprema, la película MARIA, tomada no de la ficción de las cosas sino de la realidad misma, será un triunfo en dondequiera que se presente, y al propio tiempo que conquistará los corazones, atraerá las miradas de otros países hacia este pedazo de tierra¹⁴.

Luego de las anotaciones y sugerencias que seguramente recibieron los señores Máximo Calvo y Alfredo Del Diestro para ser introducidas en la cinta ya terminada, se llegó el día crucial de su estreno al público en general, su premier se dio en el fin de semana del viernes 17 al domingo 19 de noviembre de 1922, proyectada en los salones de Buga y Cali, con una enorme asistencia. Volviendo a ser noticia de portada, esta vez con un sentido más crítico que las anteriores, es decir, se podría considerar el primer análisis hacia la obra por las características en que se presenta¹⁵, avisando que las impresiones de los públicos fueron iguales y diferentes, iguales, porque en Buga como en Cali se produjo la misma sensación general; diferentes, porque según el autor del escrito, se marca en la cinta una división escénica y circunstancial que se deriva del mismo desarrollo de la obra matriz, con un espectáculo en su primera parte cargado del pintoresco paisaje, de la vida familiar y de las costumbres; con una segunda parte que trae el dolor de la muerte, lo que transmitía en los asistentes dos reacciones: En su primer tramo una sinfonía

¹⁴ *Relator*, octubre 21, 1922, p.4.

¹⁵ No aparece el autor de la que podría considerarse la primera crítica del *María*, habiendo pasado ya por el lienzo de uno de los salones de Buga o Cali; aunque por lo percibido, pudo haber sido el señor Hernando Zawadzki, ya que cita otras personas que hicieron parte del comité de evaluadores en la ya citada función privada del 20 de octubre en el Salón Moderno de Cali.

bulliciosa de animación y aplausos, y un segundo trayecto cargado de drama con emotividad lírica y desgarradora, que es igual al silencio aunado con lagrimas¹⁶. El artículo registra que *María* es la realización efectiva de un esfuerzo que marca el primer paso del arte cinematográfico nacional que de extremo abre las puertas de una nueva propaganda y brinda un amplio campo a la intelectualidad, al arte y a la industria del país; entregando seguidamente los comentarios sobre la fotografía, el libreto, la dirección escénica y la interpretación, puntos que a continuación transcribimos, dejando notar que la persona que asistió a la exhibición de tan importante noticia para el cine colombiano, se desligó totalmente de la euforia colectiva y entregó un estudio que sirve para dilucidar aquello que no hemos podido observar por eso que llamó Hernando Salcedo Silva “el tradicional descuido e indiferencia por el patrimonio nacional, causante del desastre de no conservar sino una mínima parte de la producción cinematográfica colombiana”:

[...] *Fotografía*: Buen foco. Buena luz en la generalidad de la cinta, aunque al principio faltó brillantez en las escenas y hay esfumina en los detalles. No es, pues, perfecta técnicamente hablando, ni podía serlo dada la deficiencia de elementos de que ha dispuesto el hábil operador, señor Máximo Calvo. Pero si la película no tiene la deslumbrante nitidez y el minucioso relieve de la última factura yanqui, si cabe decirse que entra en el tipo corriente de las cintas que de ordinario se exhiben, por lo cual puede presentarse, sin temor alguno, ante cualquier público. Era lo mejor posible. Vaya el apretón de manos para el filmador.

Libreto: Es un poco deficiente, especialmente en las primeras partes, acaso por la falta de situaciones dramáticas y también por el poco cuidado de su autor en procurar una síntesis de la obra de Isaacs. Mejora notablemente al final, porque entonces el autor se ciñe más fielmente a la novela, dejando de lado detalles que si en la narración tiene un hondo valor emotivo, en el gráfico pierden interés y le dan monotonía a la proyección como ocurre en algunos pasajes de la primera función, que abarca las seis primeras partes, en las que hay exceso o repeticiones inútiles. En conjunto, el señor Alfredo Del Diestro, ha hecho un libreto de adaptación merecedor de felicitaciones.

Dirección escénica: Se reciente de las deficiencias anotadas al libreto y de haber consentido anacronismos innecesarios y escenas inútiles unas y otras, que disuenan y perjudican la armonía general felizmente lograda; algunos detalles en la cacería del tigre, los cuadros de Londres y el ataque de María, por ejemplo, pudieron ser suprimidos.

Interpretación: Si al principio es algo deficiente en las últimas partes los nóveles artistas realizan casi el prodigio de posesionarse de sus delicados cometidos.

¹⁶ *Relator*, noviembre 20, 1922, p. 1.

María y Emma culminan y se tornan en artistas de cine, convencen y conmueven. La belleza y la distinción de Stella López, y la gracia, el ritmo y la jovialidad de Margarita, sumada en la inteligencia de ambas, dominan la escena. Stella es la novia infortunada; Margarita es la hermana perfecta, y la circunstancia de corresponder hacer a Emma la trágica narración de la muerte de María, realiza en la pantalla esta caracterización tan admirablemente sostenida. Para Stella y Margarita López nuestros más rendidos homenajes y los más calurosos parabienes.

Toca a don Hernando Sinisterra en su papel de Efraín un cometido que sería escabrozo para el propio Rodolfo Valentino el MIMO ídolo de los Cuatro Jinetes. Logra vencer buena parte de la difícil interpretación, lo que unido a su bien delineada fisonomía y a su gentileza personal, le permite reflejar al melancólico amante de María. *Let us shake hands dear friend.*

Los hermanos Salcedo son irreprochables y realizan inteligentemente las escenas en que actúan. Hay en Ernesto y Eduardo Salcedo madera de artistas. No en vano han cultivado uno y otro diversas disciplinas estéticas.

Los viejos: padres de Efraín y de Carlos, igualmente irreprochables. Ello es natural, ya que Alfredo y Juan Del Diestro y doña Emma Roldán han sido y son veteranos de la escena.

Juan Ángel es todo naturalidad y simpatía. El negrito es colosal. Hace reír y sabe también llorar.

Los personajes accidentales, todos correctos. Viven en la pantalla pintorescamente, con abundancia de humanidad, inclusive los que trabajan en el corral. Bien por Tulio Concha.

Hay cuadros y paisajes de extraordinaria belleza: las escenas de la lectura de Atala sobre la histórica piedra y el “pregón de la muerte” harían honra a cualquier película. Detalles naturales como la pelea de gallos y bimbos, el toreo, que debe acortarse variándole la leyenda, el café, la caña, el trapiche, etc., ponen un colorido local grato y animado.

Corrección: Anotamos que se dejaron de hacer varias importantes correcciones de las que a solicitud de la empresa nos tocó indicar en asocio de Ezequiel Gamboa y de Alberto y Mario Carvajal. Todavía es tiempo. Veríamos con gusto que fueran hechas antes de continuar proyectando la cinta.

La película, pues, es buena. Tiene defectos. Tiene excesos, omisiones y anacronismos, pero tiene también muchos aciertos y grandes bellezas: Claro es que con elementos completos, se puede hacer de “La María” una obra mejor, más cercana a la perfección y al arte. Este es nuestro concepto. Quizá el hecho de que nuestro público vive en el ambiente, en el paisaje, y en el trato familiar con los intérpretes, vicie un poco el comentario, es decir, que se confunda la apreciación crítica exacta con sentimientos regionales y personales, ajenos a la impresión verdadera nacida en los espectadores que no tengan esta clase de vinculaciones.

No podemos dejar de anotar que los precios de exhibición de la película fueron exagerados. Sea esta la ocasión de felicitar a los señores intérpretes y empresarios por la obra realizada que si merece ser exhibida en todas las pantallas del cinematógrafo¹⁷.

Algunos comentarios surgen a partir de la anterior cita:

Fotografía, en su dictamen estuvo deficiente, pero con un dato clave, los realizadores no tuvieron los elementos necesarios para llevar a cabo unas buenas imágenes, siendo posible que el presupuesto no alcanzara para traer material suficiente hacia esta tarea, agregando que debieron tener un tiempo presupuestado para culminar la película, siendo el resultado final – en algunos casos– igual a los filmes que llegaban a las salas de exhibición en Cali, por lo tanto las diferencias no eran notorias.

Libreto, a razón del artículo fue deficiente porque no hubo cuidado en sintetizar la obra de Isaacs en su primera parte, cambiando luego en su realización al ceñirse fielmente en los momentos cumbres del “drama mariano”; en este apéndice es importante resaltar que la película para su exhibición debió tener un receso, ya que su primera función tenía seis partes, que debieron ser las que presentaban el paisaje donde se desarrolló la historia y donde las personas se sentían más efusivas y alegres, más un segundo fragmento que daba el toque definitivo en que *María* cae en su lecho de muerte, llegando los silencios lagrimosos; lo que supone que la presentación cinematográfica entregaba un respiro a sus asistentes, que seguro saldrían a comentar sus impresiones sobre el Valle del Cauca retratado en movimiento o sintiéndose orgullosos ante la afirmación de ser amigo o familiar de uno de sus protagonistas al fervor de una bebida o un helado.

Dirección escénica, estuvo ligada con el libreto, resaltando nuestro observador avezado y crítico, cierto anacronismo y la repetición de muchas escenas que sobrecargaban la historia innecesariamente, como ejemplo tres actos que parecen fueron salidos de tono en cuanto actuación y puesta en escena, el caso de la cacería del tigre, cuadros de Londres y el ataque de *María*, este último merece dos interrogantes: ¿Acaso por la fuerza de la actriz que tomó como suya la historia, e hizo que los asistentes entraran en

¹⁷ *Relator*, noviembre 20, 1922, pp. 1-4-5.

conmoción ante tan trágica situación que devendría en su muerte? o ¿Estuvo tan sobreactuada que alcanzó lo ridículo?

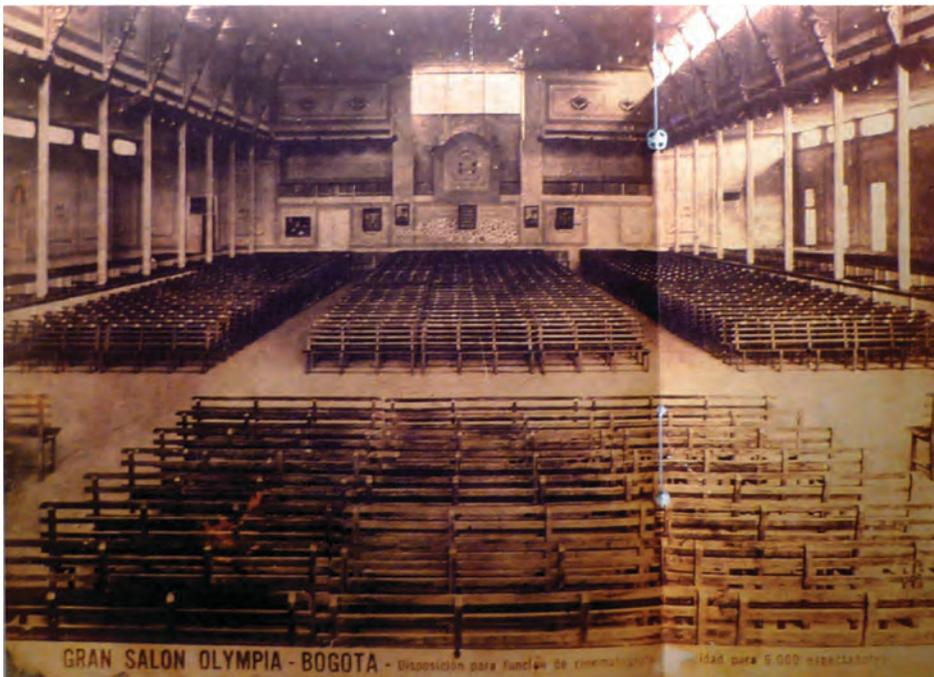
Interpretación, teniendo en cuenta los comentarios positivos del crítico, las hermanas López en sus actuaciones estuvieron a la altura de las divas que nos llegaban del cine extranjero, a pesar de ser novicias en el oficio; y ante el porte personal y físico de Hernando Sinisterra, el desafortunado *Efraín*, no pudo haber quedado en mejores manos; el resto de actuaciones parece que hicieron gala de la historia original en letras llevada a imágenes en movimiento bajo los escenarios más propicios que representaron la hacienda *El Paraíso*, pero esas interpretaciones no hubieran sido posibles sin la dirección de Alfredo del Diestro, quien sostuvo la difícil tarea de poner a personas del común a actuar, ¿fueron buenas o malas interpretaciones? no sabemos, tal vez el lenguaje silente soportaba los errores y sobreactuaciones, aquel que no soportó el cine sonoro al desnudar con su voz aquellas estrellas que bajo su perfil traían ya ganada una carrera dentro del llamado *sistema estrella* y eran endiosados por el público, pasando al fracaso y al retiro.

Correcciones, dentro de las consideraciones que el grupo de notables hombres entregó a los productores de *María* –dentro de los que estaba el autor del escrito–, se resaltó que muchas se dejaron de corregir en su edición final, recomendando que se hicieran para seguir proyectando la cinta, algo que seguramente no se hizo porque ya estaba en camino su oferta para ser exhibida en el resto de ciudades del país; finalmente dos hechos son resaltados en el criterio del crítico evaluador, primero, el alto costo de la boletería; segundo, que su concepto es ajeno a los sentimientos del público en general que se ha acercado a la película por la armonía con el escenario filmado y la familiaridad con sus interpretes, es decir, se aparta para buscar cierta objetividad que deslumbre comentarios alejados a la apología, a pesar de sentir, en algunas de sus líneas, una emotividad particular y orgullosa de llevar la pluma adelante en el naciente cine nacional y regional de Colombia.

Es importante resaltar la posibilidad de tener estos comentarios salidos de un observador que estuvo vinculado a las recomendaciones de corte y edición para la presentación final del producto expresado en nuestro primer largometraje, ya que nos deja algunos elementos característicos de la obra que hacen posible razonamientos e hipótesis sobre lo que fue su estreno

y divulgación en el país, o para conectar y comparar con otra información como la que entrega la señora Berta Llorente en el cortometraje documental. *En Busca de María* sobre su éxito por fuera de Colombia. *María* puso sobre nuestra incipiente cinematografía de principios de siglo XX, la piedra inicial como producción que involucró un trabajo en equipo que trascendió a otros espacios e influyó en un grupo de personas que directa e indirectamente siguieron vinculados al séptimo arte; regresando en el tiempo, podríamos imaginar las galas presentadas en cada ciudad donde fue estrenada, debió convertirse en un acontecimiento que llevaba las diversas clases sociales, aquella que pagaba los sitios más costosos para tener el contacto directo con el lienzo y alienarse con la historia, y aquellos que en los palcos más lejanos alcanzaban a sentir la historia o los que iban, como en el caso del teatro *Olympia* en Bogotá, a resguardarse detrás de la pantalla para pagarle alguien algunos centavos por la rapidez de leer al revés los títulos¹⁸.

Fig.4. Teatro Olympia de Bogotá, donde se exhibió *María*.



¹⁸Ver el precioso e importante libro titulado: *Tiempos del Olympia*, de Jorge Nieto y Diego Rojas (1992), editado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Antes de llegar a ser exhibida en Bogotá en el mes de julio del año 1923, la cinta estuvo por Popayán, de allí es importante resaltar la apreciación de Guillermo Valencia, relacionada con la literatura que el payanés había leído y su correspondencia con la obra de Isaacs y el medio del valle del río Cauca; por ser importante para ser comparada con la ya expuesta, a continuación se resume:

[...] Los fondos de algunos de los cuadros de esta película han sido determinados con singular pericia del aire cinematográfico o biográfico, como llamase en muchas partes; la película ha sido realizada en diversos tipos de obra. Unas partes pertenecen al género reconstructivo, en las que el espectáculo absorbe por la magnificencia y prestigios de grandes épocas pasadas; ese género es alimento para la imaginación y los ojos tipo: Antonio y Cleopatra.

Otras cintas aunan en su esplendor el propósito de apurar la emoción de lo trágico hasta el límite extremo, y el autor ofrece entonces la obra toda concebida y realizada en la pantalla, como "Cabiria" de Gabriel D`Annunzio. La inmensa mayoría de los temas que presenta el biógrafo sálvanse o fracasan ante el público, sin un mérito de los actores en la manera de desempeñar sus papeles: la simpatía de los protagonistas y la precisión o elegancia en el gesto deciden del espectáculo.

Para espectadores que no hayan leído el libro de Isaacs, obtendrá atractivo de bellos paisajes, admirablemente escogidos y de reproducciones de costumbres de un pueblo noble, valiente y laborioso.

Para los que conozcan esta de antemano, la película es una ilustración consumada. Esa obra solo podría ser interpretada por personas que hubieren dominado ese medio convivido en él y esa naturalidad con que representan allí casi todos los actores, lejos de la acción amanerada y excesivamente estudiada de profesionales del Teatro le da aquel sello de sencillez y realismo que encantan.

Como quisiéramos velar el horror de la muerte, entre gasas que nadie levantara, tal vez entonces la realidad perdería y ese calor local, tan suave al comenzar del idilio y tan pavoroso al terminar, negaría al espectador el cruel refinamiento de advertir hasta los más leves detalles dolorosos; esta obra, sin pretenderlo, es además de propaganda nacional en grado máximo y en todas las esferas un placer el verla; recomendarla, una necesidad; apoyarla, grato deber de patriotismo: es un fragmento del alma y el suelo colombiano en lo que han creado de más glorioso, en lo que ostentan de más bello y en lo que ocultan de más puro¹⁹.

¹⁹ *El Espectador*, junio 30, 1923, p.1.

Fig. 5. Teatro Municipal de Buga, donde se estrenó la película *María*.



Valencia hace del filme una noble versión de la obra literaria de Isaacs, ya que según él, se retrata fielmente algunas escenas de la historia, haciendo paralelos entre los que han leído y no, el texto, para encumbrarla como propaganda nacional que debe verse, y apoyarla como deber patriótico; seguramente los que leyeron los párrafos expuestos en la prensa, se entusiasmaron más por tomar la película como un gesto que resaltaba nuestra cultura regional, y fueron a verla para cerciorarse y calmar sus propias expectativas. Si comparamos las dos reflexiones, podemos notar que una abraza críticamente las principales características de lo que significa una producción cinematográfica como la puesta en escena, la fotografía etc.; el caso contrario hace referencias netamente literarias, con algunos visos filmicos; de todas formas nos ilustran para que con los ojos de este tiempo, entendamos, discutamos y apropiemos ese capítulo de nuestra historia del cine.

7. UN PLEITO JUDICIAL ENTRE LA FAMILIA ISAACS Y LA VALLEY FILM

Significa la primera decisión doctrinal sobre los derechos de autor en Colombia, en armonía con lo establecido por la jurisprudencia francesa sobre este punto del derecho. El caso se dirigió a la novela *María* escrita por Jorge Isaacs, llevada al cine por la sociedad anónima *Valley Film, Buga-Colombia*. Los herederos de Isaacs consideraron violados sus derechos porque la película era una reproducción de “los elementos principales de la novela, aprovechándose los productores del nombre del escritor, la fama de la obra y las frases mismas de que se había servido para expresar su pensamiento”, este afamado caso había comenzado a finales del año 1922, y tuvo su momento más crítico en agosto del año siguiente en la capital colombiana, teniendo como antecedente algunos comentarios publicitarios en la prensa que anunciaban como “un esfuerzo artístico que no ha defraudado las esperanzas de quienes la concibieron y la han llevado acabo”, agregando “parece que la cinta es algo completo en fidelidad histórica, en intensidad emocional, en belleza de ejecución y de paisaje”²⁰. Unos días más tarde, cuando los teatros de la ciudad han exhibido la obra de Isaacs vuelta cine, y su éxito ha sido rotundo, aparecen dos informaciones que dejan notar dos circunstancias particulares, la primera es un comentario que se refiere al efecto lacrimógeno que causa en nueve décimas partes de la concurrencia:

[...] Y no es porque sólo hayan ido a verla las tiernas doncellas llenas de un secreto amor, y los adolescentes en cuyo corazón ya se insinúa, inefable, la emoción de la primera novia. Hemos visto ancianos conmovidos venerablemente, retener una lágrima en los ojos fatigados de mirar las cosas del mundo; hemos visto llorar a muchas mujeres grises, secas, de esas que suelen condenar a “la niña de enfrente” porque, en la tarde, busca ávidamente desde la ventana, una intensa mirada viril; hemos visto a la tosca hembra del pueblo ruda en el porte, y dulce a su manera, en el fondo del sentimiento; hemos visto al fuerte obrero mal hablado, y al cruel chiquillo, y a la pobre muchacha en quien el amor no ha sido otra cosa que una forma dolorosa de subsistir [...]

Y es que la raza encuentra en todas sus unidades una encarnación más o menos culminante, más o menos escondida y profunda de sus viejas virtudes sentimentales. A cada celdilla, a cada átomo del enorme conglomerado, la sangre, la fina

²⁰ *El Tiempo*, julio 12, 1923, p.3.

sangre latina, y la triste sangre de los indios, lleva un dulce ímpetu romántico. Somos un pueblo amoroso, un pueblo sensible, un pueblo de ebullente erotismo generoso. Por eso los que lloran “La María” no son unos pocos, son acaso todos²¹

La segunda circunstancia atañe al pleito judicial que tendría un aspecto perjudicial para su exhibición, se trata de la confiscación de la cinta efectuada por el juez 3 del circuito de Bogotá, quien llegó el 2 de agosto de 1923 a la casa de los empresarios de la película “La María”, junto con David Isaacs, hijo del poeta caucano, quien con su abogado y otros caballeros, preguntaron por los rollos de la película, pasando a su secuestro según el auto que acababa de emitir el juzgado:

[...] Llamando el abogado de los señores empresarios, doctor Mariano Argüelles, actual Representante al Congreso, éste llamó a un colega, y ambos intentaron presentar alegatos con el fin de quedara suspendido el secuestro, lo que no pudo efectuarse.

El juzgado estuvo en la diligencia hasta después de las doce del día. La película quedó depositada en poder del Doctor Camargo Posse.

Mientras exista el secuestro no podrá exhibirse en ningún teatro la película mencionada.

El embargo lo ha ocasionado una demanda civil iniciada por los herederos del novelista contra los empresarios²².

Lo que siguió a este acto de la incautación de la cinta, fue que el Ministerio de Instrucción Pública en su sección 1ª, con fecha de noviembre 30 de 1923, fallo a favor de la familia Isaacs, acogiendo el ministerio la opinión del procurador de entonces, quien a partir del artículo 1 de la Ley 32 de 1886 hizo su valoración y sentencia. Entre las opiniones que anotó el procurador está la siguiente:

[...] En el caso presente, y refiriéndome a la película *María* como fotograma de costumbres nacionales, quienquiera que haya leído esta obra de Isaacs, esta joya de la literatura colombiana, que al inmortalizar a su autor dilató en el espacio y en el tiempo el nombre de la Patria por cuanto son los continentes los que constituyen el globo, no podría menos de ver en aquella película la reproducción o traslación del drama de la novela, aun en sus más íntimos detalles, y por lo mis-

²¹ *El Tiempo*, agosto 3, 1923, p. 3.

²² *Ibid.*

mo la explotación a poder de la cinta cinematográfica, por extraños de la obra así reproducida o trasladada. En esta reproducción, verificada mediante un invento de dominio público, que ni siquiera es propiedad de la empresa filmadora, se aprovechan el nombre de la obra, su merecido y universal renombre, el mágico prestigio que le presta el nombre del autor y de los personajes que él inmortalizó, y en fin, todos los elementos que constituyen la esencia de una propiedad de esta naturaleza. Por consiguiente, no vacilo en afirmar que la explotación de la obra *María* por medio de la película del mismo nombre viola el derecho exclusivo del autor original y contraria la ley que aseguró a esté o a sus causahabientes la explotación exclusiva también de dicha obra, por cierto espacio de tiempo (Campogrande, 1924: 1102-1103).

El mismo funcionario agrega:

[...] Por consiguiente, no es dudoso que el propietario de una obra literaria y artística legítimamente inscrita pueda explotarla como a bien tenga, no solamente por los procedimientos ordinarios, mediante la publicación por la imprenta, sino por todos los medios que la imaginación le sugiera y el progreso de las ciencias y de las artes permita, porque todo esto emana inmediata y directamente del derecho absoluto y exclusivo de propiedad, y esta consideración deja a un lado por improcedente y pueril la objeción que con frecuencia se hace de que cuando se expidió la Ley 32 de 1886 no existía la invención del cinematógrafo y la posibilidad de filmar o de presentar en una película una obra como *María*, y que por consiguiente este derecho no quedó incluido entre los que la ley quiso proteger al autorizar la inscripción como propiedad privada de la obra de Isaacs. Semejante alegación, lo repito, es completamente infundada y va contra el derecho de propiedad y contra sus atributos esenciales reconocidos desde la infancia del derecho.

Por las consideraciones expuestas, este Ministerio

RESUELVE

Revocar la “Resolución con fecha de 21 de diciembre de 1922 recaída sobre el memorial de los señores Julia, María y David Isaacs, de fecha 14 del mismo mes y año, y la de 16 de noviembre de 1922, por la cual se ordenó la inscripción de la película *María* en favor de la “Valle-Film-Buga-Colombia”, y consiguientemente anúlase la partida original de esta inscripción verificada en el tomo III, página 160, bajo el número CDLXXXVII del libro de registro de la propiedad literaria y artística, por cuanto son violatorios de los derechos de autor reconocidos y amparados por nuestras leyes sustantivas, y especialmente por la ley 32 de 1886 (Campogrande, 1924: 1103).

Fig. 6. Fotograma película *María*.*María* (1922).

El documento citado, que sienta históricamente un proceso sobre los derechos de autor en Colombia, con respecto a la película *María*, es particularmente relevante en la actualidad porque difícilmente se cumple este derecho en las imágenes en movimiento; si bien la tecnología nos ha llevado a la posibilidad inimaginable hace unas décadas atrás de acceder a un sinnúmero de obras cinematográficas de nuestra historia del cine, también es cierto la vulgar reproducción que se hace, inclusive en obras que ni siquiera han sido estrenadas. Para los interesados en el tema del presente escrito, las citas intertextuales demuestran un caso particular que fue debatido bajo el amparo de una constitución política bastante conservadora, y que al final dejó como ganadora la familia de Isaacs; pero es importante investigar bajo que amparo legal se constituyó la productora *Valley Film*, encargada de filmar la película, para así realizarse otros interrogantes e hipótesis de un caso primario e importante de nuestro cine colombiano.

8. EN BUSCA DE *MARÍA*

En el año 1985, Luis Ospina y Jorge Nieto emprenden el camino para ir *En Busca de María*, un documental ganador de varios premios nacionales e internacionales que reunió la técnica de la entrevista y la construcción escénica para rescatar la memoria de esa película desaparecida, incluyendo sus escasos 25 segundos de existencia. Afirma Ramiro Arbeláez que los directores colocaron en términos audiovisuales el resultado de la investigación de Martha Elena Restrepo sobre las condiciones en que se hizo y la suerte que corrió dicho film (Arbeláez, 1999). El documental está dividido en dos partes: *Regreso al Paraíso* y *Paraíso Recuperado*; participan con sus recuerdos Hernando Salcedo Silva, quien con sus “Crónicas del Cine colombiano” había dado noticias sobre *María* como film al entrevistar a Máximo Calvo; Stella López Pomarada, la actriz que personificó a *María*, y en edad avanzada; Manolo Narváez, yerno de Máximo Calvo, entrega la noticia catastrófica al narrar que en su momento tenían tanto material cinematográfico regado en la casa, que decidieron sacarlo al patio, y sobre una lata de zinc quemarlo, entregando una humareda terrible, que seguro puso la ciudad de luto, ya que posiblemente allí se encontraba la película que inauguró nuestro cine de ficción en largometraje.

También participa Esperanza Calvo, quien narra como su padre se llenaba de felicidad cuando recordaba su película *María*, llegando a recitar de memoria los diálogos del guión, el cual es sacado del baúl de sus recuerdos con cierta nostalgia, y ante todo muy deteriorado; Gilberto “Fly” Forero había trabajado como asistente de la cinta en 1922, y todavía en el año que se realiza el documental se encontraba vigente, participando inclusive de la dramatización que complementa este ejercicio de la memoria audiovisual; Julia Elena Salcedo narra, como testigo de la filmación, el momento cumbre en el que *María* se encuentra en su lecho de muerte, y su hermana sutilmente le corta las dos trenzas de su hermoso y largo cabello; Berta Llorente, hija de uno de los accionistas de la empresa *valley film* comenta que *María* como film fue un completo desastre en el exterior, ya que se esperaba que el éxito alcanzado en nuestro país, fuera igual o mejor, ante lo cual sentencia que ese fue otro factor de que la película se perdiera, ya que ante el fracaso artístico

y económico, las copias no regresaron ante el costo que eso significaba. Cada entrevistado de este documental nos entrega datos muy concretos sobre lo que significó *María* para sus vidas, algo básico para ir desentrañando un poco más nuestra historia del cine, por eso el valor magistral que se le debe dar como documento histórico y un poco nostálgico, aquel que al final se expresa con las palabras de Hernando Salcedo Silva al encomendarse a Santa Verónica –santa del cine– para que aparezca una copia y afirmar: “no hay que perder la esperanza”.

Para complementar esta parte dedicada al homenaje que fue en busca de *María* como medio filmico, se le indagó al cineasta Luis Ospina sobre el documental, esperando que el lector complemente lo ya leído, y busque dentro de las respuestas razones para comprender la noticia del primer largometraje silente de nuestras imágenes en movimiento:

-¿Cuáles fueron las motivaciones para la realización del documental?

Luis Ospina (LO): Las motivaciones que nos llevaron a Jorge Nieto y a mí a realizar el documental sobre la primera película silente colombiana de largometraje fueron el interés que ambos sentimos por la conservación de nuestro patrimonio filmico. Poco antes de la realización de “En busca de *María*” (1985) Jorge y yo compartíamos una oficina en el centro de Bogotá, donde comenzamos a hacer un archivo y un centro de restauración de películas colombianas. Podría decirse que este fue el germen de lo que luego fue la Fundación Patrimonio Fílmico creada en 1986. Esculcando entre rollos de noticieros viejos Jorge descubrió cuatro planos que él sospechaba pertenecían a la película perdida “*María*” (1922) de Máximo Calvo y Alfredo del Diestro. Sus sospechas resultaron ciertas cuando se confrontaron esos cuatro planos con el álbum de fotos del rodaje de “*María*”. Aunque en dichos planos no aparecía ninguno de los actores principales del filme, en esos cuatro planos había unos extras vestidos de arrieros conduciendo algunos caballos por un río y cruzando un puente. En el álbum de fotos se veían estos mismos extras con el mismo vestuario. Fue así como Jorge y yo llegamos a la conclusión que estos cuatro planos pertenecían sin duda al legendario filme perdido del cine nacional. ¿Cómo habían ido a parar a un rollo de un noticiero? Era frecuente en esa época mutilar películas de ficción para usarlas como material de archivo para ilustrar noticieros. Seguro alguien de

un noticiero necesitaba unos planos de unos arrieros para ilustrar una nota y no tuvo ningún problema en cortar estos planos del filme de Calvo y del Diestro. Ante este descubrimiento y cuando encontramos en Cali a la actriz principal Stella López Pomareda y a la hija de Máximo Calvo en Cali, gracias a la investigadora Marta Helena Restrepo, Jorge y yo comenzamos a fantasear con la idea de hacer un cortometraje sobre el caso “María”. Le comentamos esto a la entonces directora de la Cinemateca Distrital Claudia Triana de Vargas, quien poco después sería la directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, y ella se entusiasmó con la idea y convenció a Cine Colombia para que produjera un corto de sobrepago a través de su compañía de publicidad Nueva Era. En el curso de la investigación que emprendimos con Marta Helena Restrepo encontramos otras piezas valiosas, como por ejemplo, el guión original de la película y parte de la correspondencia de la compañía productora del filme. Descubrimos que el actor de *Pura sangre*, Gilberto “Fly” Forero, había trabajado de niño ayudando en el rodaje de la película. Y entrevistamos a gente de Buga que tenía vagos recuerdos del rodaje del filme. Asimismo, entrevistamos a Hernando Salcedo Silva, quien recordaba haber visto la película en su niñez. Y así fue como se hizo “En busca de *María*”.

-¿Bajo qué preceptos teóricos y metodológicos se llevó a cabo el documental?

LO: El documental reúne las técnicas de la investigación histórica, de la entrevista y de la reconstrucción escénica para rescatar la memoria de un film perdido.

-¿Qué significa para usted la película “María”, en el contexto de nuestra producción cinematográfica?

LO: “María” de Máximo Calvo y Alfredo del Diestro, basada en la famosa novela de Jorge Isaacs, es la película fundacional de nuestro cine, ya que es la primera película silente que se hizo en Colombia. Inaugura la etapa del cine mudo en Colombia, en la cual se hicieron cerca de una veintena de películas, la mayoría de las cuales lamentablemente han desaparecido

Fig. 7. Carlos Mayolo en una Escena de *En Busca de María*.



9. EPÍLOGO

Hernando Salcedo Silva en sus *Crónicas sobre el Cine Colombiano*, lanza una hipótesis a partir de notificarnos que Colombia fue el tercer país latinoamericano después de Cuba y México donde se filmó; que según investigaciones de Carlos Álvarez, en Cali se hicieron los primeros registros de imágenes en el año de 1899, que con seguridad pudo ser un noticiero que captó escenas de una parada militar de nuestra última guerra civil o porque no, un “corto esquema de María”. Más adelante nos avisa que en su vago recuerdo de niñez, tiene la escena de la barca que conduce a Efraín por el torrentoso río Cauca. Ante la nostalgia de Salcedo Silva, y sus oraciones a Santa Verónica, hipotéticamente cabría la posibilidad de encontrar una copia de *María*, obviamente en su estado terminal, esa noticia sería la más importante para nuestro patrimonio cinematográfico, su restauración se convertiría en toda una hazaña, y su exhibición en la gran oportunidad de observar con detalles las imágenes del Valle del Cauca a principios del siglo XX, reflejado a través de una obra romántica y silente.

Tal vez las sorpresas abunden: su ritmo lento, las gesticulaciones exageradas y un tedioso recorrido a blanco y negro de tres horas. Agregando que el primer largometraje de nuestro cine colombiano, inició igualmente el trabajo

cinematográfico como empresa, ya que vinculó un grupo de accionistas²³ que vieron la posibilidad de incrementar su capital a través de la adaptación literaria de la obra cumbre de nuestro país en el siglo XIX, y que al día de hoy suscita todavía intereses de diverso índole en las disciplinas humanistas²⁴.

María significa el punto de partida de nuestra bella, difícil, emotiva y lenta producción cinematográfica, que al día de hoy tiene otro panorama a partir de la legislación cinematográfica que ha cambiado para mejorar nuestra producción, sumándole otros aspectos enmarcados en la investigación, los archivos, las pasantías y eventos que sirven para socializar y debatir nuestro cine, un factor agregado que viene ligado con lo que algunas universidades –en sus facultades o escuelas– ponen en sus estudiantes como conocimiento y estos en práctica por medio del documental, la ficción y el cine animado.

²³ La nomina de los principales accionistas de la *Valle Film Company* –Buga, apareció publicada en un informe entregado por Alfredo Del Diestro el 25 de noviembre de 1922 en el periódico *Relator de Cali*, en su orden aparecieron; De Cali: Julio Giraldo Caicedo, Puente & Co., Manuel María Garcés, Carvajal & Co., Vicente García Córdoba, Reyes & Buenaventura, Hernando Llorente, Roberto Arboleda, Juan A. Sánchez García, Gonzalo Lourido, Alfonso Giraldo, Pablo Enrique Olano, Jesús A. Ramírez, Agustín Escobar, Gilberto Garrido, Ramón Hurtado. De Buga: Mario Fernández de Soto, Máximo Calvo, Modesto Cabal M., Federico López Pomareda, Eduardo Becerra. De Palmira: José María Caicedo.

²⁴ Es el caso de la Escuela de Estudios Literarios adscrita a la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, que ha instaurado un Seminario sobre la obra y vida de Jorge Isaacs, involucrando diversos académicos que han realizado enfoques desde la historia, la educación, la gastronomía, las mujeres, los estudios afrocolombianos etc., algo que ha servido para reivindicar a Isaacs, y entregar miradas diversas para aquellos interesados en el tema, en revistas, reediciones de la obra, simposios etc.

Fig. 8. Fotograma de la película *María*.

María (1922).

Finalmente, en la investigación histórica las fuentes adquieren un significado importante como insumo de la realización de una pesquisa convertida en documento, en ese sentido las reflexiones de otros autores dan las pautas para reevaluar la información que han entregado o por el contrario complementarla, para el caso que nos convoca con la película *María*, ir a la prensa escrita, las revistas y algunos casos particulares como la fuente oral, posibilitó redactar y triangular la información encontrada y entregada, algo que se convierte en reto para concederle al lector acucioso de conocimiento, un resultado ajustado a lo que en su título aparece, es decir, se espera que al llegar a esta página, usted haya podido entender y apropiarse la información para que lleve el mensaje a otros, y así podamos extender esta historia de lo que significó nuestro primer film como un patrimonio único que no tenemos en su totalidad, pero que rescatamos del olvido cada vez que la ponemos en nuestras palabras.

10. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Fuente de las imágenes

- Figuras: 1,3,6,8, hacen parte del libro de Hernando Salcedo Silva, *Crónicas del Cine Colombiano 1897-1950*.
- Figura: 2, tomada del periódico El País de Cali –Sin fecha–
- Figura: 4, tomada del libro *Tiempos del Olimpia*.
- Figura: 5, archivo del autor del texto, foto tomada por Andrea Rodas Galindo.
- Figura: 7, tomada de <http://www.patrimoniofilmico.org.co/noticias>

Fuente oral

Luís Ospina

Cineasta nacido en Cali, cuestionario realizado en Bogotá el 20 de junio de 2008.

Prensa y Revistas

Relator, Cali

El Espectador, Bogotá

El Tiempo, Bogotá

Sábado, Medellín

Cromos, Bogotá

Revista Jurídica, órgano de la Sociedad Jurídica de la Universidad Nacional. .

Fuentes secundarias

- ARBELÁEZ, R. (1999). El Cine en el Valle del Cauca. Cap. La Imagen en el Ojo, *Historia de la Cultura del Valle del Cauca en el Siglo XX*, Editor Fernando Cruz Kronfly. Págs. 15-27. Cali: Editorial Feriva.
- CAMPOGRANDE, V. (1924). *La película cinematográfica “María” y los derechos de autor*. Bogotá: Resolución del Ministerio de Instrucción Pública.
- DUQUE, E. P. (1992). *La Aventura del Cine en Medellín*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y El Ancora Editores.
- EL’GAZI, L. (1999). María. Las 10 películas del siglo XX en Colombia. *Credencial Historia*, Vol.112, pág. 4.
- MARTÍNEZ, P. H. (1978). *Historia del Cine Colombiano*. Bogotá: Librería y Editorial América Latina.

- MARTÍNEZ, T. A., y PÉREZ E. M. (1972). Introducción a la Historia del Cine Boliviano, Chileno y Colombiano. *Cuadernos Hispanoamericanos*, (N° 270), págs. 520-526.
- MORENO, G. J. y TORRES R. A. (2005). *Largometrajes Colombianos en Cine y Video*. Colombia: Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
- NIETO, J. y ROJAS, D. (1992). *Tiempos del Olimpia*. Colombia: Fundación patrimonio Fílmico Colombiano.
- RODRÍGUEZ G., I. (1967). *Ediciones de la Novela "María" de Jorge Isaacs (1867-1967)*. Pasto: Imprenta del Departamento.
- SADOUL, G. (1984). *Historia del Cine Mundial*. México: Siglo XXI Editores.
- SALCEDO S. H. (1981). *Crónicas del Cine Colombiano 1897-1950*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- SUÁREZ J. (2009). *Cinembargo Colombia, Ensayos Críticos Sobre Cine y Cultura*. Cali: Universidad del Valle.

**PÁGINA EN BLANCO
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

GÉNESIS DE LA NOVELA PORNOGRÁFICA EN CALI, 1960-1975¹

*Diana Carolina Gutiérrez R.**

1. VIDA COTIDIANA Y MATERIAL PORNOGRÁFICO

A finales de la década de 1970, del ajuar de los librerías ubicados en el centro de la ciudad hacían parte: refranes, chascarrillos, pasquines eróticos, caricaturas obscenas, revistas y novelas pornográficas. Los primeros años de vida de las revistas y de las novelas pornográficas fueron tímidos. Quien en la década de 1960 decía revista sexual, decía libro ilegal. Aún flotaban en el ambiente rastros de la época de represión de la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla. De aquella época, que había dejado, sobre todo, a las principales ciudades colombianas en parálisis cultural, aún quedaban secuelas del alto nivel de sectarismo. Durante el periodo del General la represión fue evidente, diversificada en los caminos de la opinión pública, plasmada en diarios, televisión, en las primeras radionovelas y en las libertades individuales (Palacios, 2003: 213). La censura a los medios de comunicación no fue algo nuevo. Durante la presidencia de Roberto Urdaneta, a aquellos periódicos que discreparan del gobierno se les amenazaba con el cierre. Dándole continuidad a éstas intervenciones estatales la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla se destacó también por el continuo enfrentamiento con la opinión escrita:

Vale la pena recordar que en septiembre de 1952 se produjo el asalto e incendio de los periódicos liberales *El Tiempo* y *El Espectador*, en el gobierno de Roberto Urdaneta Arbeláez. En 1953 el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla cerró *El Siglo* y el *Diario Gráfico*, y en 1955, después de muchos actos de hostigamiento previos, obligó al cierre de *El Tiempo* y *El Espectador* (Melo, 2004.)

¹ Artículo de investigación. Resultado de la Tesis de Grado presentada como requisito para obtener el título de Historiadora en la Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, junio de 2011.

* Historiadora de la Universidad del Valle.

Por otro lado, desde el decenio de 1950, la Iglesia católica se había pronunciado al respecto en sus *Conferencias episcopales*², al solicitar al Congreso de la República que se volvieran a incluir el adulterio y el concubinato como delitos que iban en contravía de la sociedad civil y de las costumbres cristianas. De la misma manera, dos años atrás habían solicitado una regulación sobre el tipo de cine que la población estaba viendo. Cine importado, claro está, inmoral y deshonesto, que no reflejaba un mensaje que se ajustara al criterio cristiano³. Sin embargo, aún son más antiguas las solicitudes de la Iglesia sobre las lecturas *malas*. En 1927 el Arzobispo Primado advirtió sobre la necesidad de regular las lecturas, ya traducidas, provenientes del antiguo continente. Estas lecturas que deambulaban con el título de *literatura místico-sensual* debían ser, según el Arzobispo, reguladas y prohibidas para los seminaristas y los fieles de la iglesia:

Quedan expresamente prohibidos, bajo pecado mortal no solamente los periódicos nominalmente señalados en las conferencias anteriores, sino también los demás diarios, periódicos, revistas, folletos en que ex profeso se ataca la religión y a la moral o se hace burla de ellas⁴.

Para la época en que los periódicos de la región señalaban la ola de inmoralidad que subsistía en la ciudad, la geografía de la concupiscencia no sólo se había delineado notoriamente, sino que disfrutaba de la permisividad de la fuerza pública. No solamente las “sexualidades ilegítimas” (Foucault, 1998: 10) se hicieron visibles, agrupadas sin recato alguno en bares y prostíbulos en el centro de la ciudad, sino que el asunto sexual se hizo más tangible para la ciudad, cuando se rebasaron las fronteras de la Zona de Tolerancia. Para 1961, el Concejo de Cali había resuelto erradicar este sector⁵, dado el desastre moral que su existencia representaba para la ciudad. Del mismo modo, la contigua plaza de mercado se había convertido, en el transcurso de la década de 1950, en el epicentro más importante de intercambio mercantil al que llegaban productos agrícolas provenientes del Paso del Comercio y Juanchito. Así, con el paso de los años, la Plaza o Galería del Calvario se había invadido

² Conferencias Episcopales de Colombia (1908-1953), 1956, Vol. 1

³ Conferencias Episcopales de Colombia (1908-1953), 1956, Vol. 1: 136

⁴ Conferencias Episcopales de Colombia (1908-1953), 1956, Vol. 1: 226

⁵ Archivo Concejo de Cali. Acuerdo No. 25.1961. Agosto.

de establecimientos comerciales (bares, cenaderos, cantinas, coreográficos, fuentes de soda, *amanecederos*, cabarets, etc.), que fueron conformando una nueva opción de negocio en la tórrida zona.

Esta zona, que para mediados del siglo pasado había abarcado algunas cuadras a la redonda de la Plaza de Mercado, desde la carrera 10 hasta la 14 y de la calle 15 hasta la 19, para principios de la década de 1960 se extendía por la carrera 8 hasta los albores del barrio Benjamín Herrera, en la calle 25. Si bien es cierto que al interior mismo de esta zona había unas “calles calientes”, dispuestas para el ritual de la rumba de todas las noches (Ulloa, 1992: 353), también es cierto que había otros lugares necesariamente dedicados al mercado de la prostitución, sobre todo aquellos ubicados entre las calles 15 y 19 con carreras 12 y 13. Allí, a inicios de la década de 1950, las prostitutas francesas marcaron la pauta de lo exótico en el creciente comercio sexual de la zona. Asimismo, los movimientos de contracultura, que se habían proclamado en los Estados Unidos después de la guerra con Vietnam, hicieron eco en una ciudad que se caracterizaba por su población profundamente heterogénea. De esta manera, también el hipismo y los movimientos pacifistas de la postguerra norteamericanos permearon las calles de la ciudad, abanderando una revolución que ya se empezaba a experimentar, sobre todo, en las esferas populares. Un periódico de la ciudad describió con detalle la ubicación de estos novedosos personajes:

Los hemos visto en las oficinas de los correos de Avianca, en todas las heladerías de la Avenida Sexta, pulmón de Cali, en los teatros y restaurantes de la calle 12, en la carrera 15 con sus mochilas al hombro, en Vipasa, aún en el Estadio [...] Vaya usted al Parque de ‘La María’ y allí están. Camine por el Paseo Bolívar y a duras penas le dejan espacio para transitar, llevan jícaras⁶.

Aunque para la década de 1950 la droga estaba confinada a exclusivos sectores de la ciudad, la difusión que le brindaron grupos de contracultura, como el hipismo, hizo de ella una moda cultural, que se instaló en los países a los que llegaba su influencia. En un principio, su consumo se proyectó⁷

⁶ “Los hippies norteamericanos invaden a Cali”. *Despertar Vallecaucano*. Cali: No. 9 (Mayo, 1973); p.6

⁷ El descubrimiento de novedosas drogas catapultaron la generalización de su consumo. Los hongos alucinógenos, la dimelatina del ácido lisérgico (LSD) y la marihuana se utilizaron

como postura política, que pretendió dejar en entredicho instituciones como la familia, la religión, la educación y el Estado. Así mismo, la representación del cuerpo como figura social y sexual estuvo abierta a reconsideración. En el transcurso de la década de 1960, en el ámbito cultural, surgieron corrientes en esencia novedosas, que dejaron en evidencia las expresiones libertarias que caracterizaron la vida pública de la época. Tanto la apertura de revistas abiertamente pornográficas en territorio norteamericano, como la moda textil que impulsó la utilización del bikini y la minifalda, evidenciaron la revolución de las costumbres en la vida cultural de aquella época.

Las calles fueron el escenario propicio para este debut del cuerpo aliado al disfrute. En Cali, se marcaba un nuevo período generacional, en el que la prostitución, la moda de la discoteca y la especialización de un sector de la ciudad para el esparcimiento del cuerpo, acogieron y revaloraron, a su manera, la liberación sexual que se experimentaba en otras latitudes. De modo que las revistas pornográficas comenzaron a distribuirse en los suburbios de la ciudad, para más adelante empezar un proceso de expansión –lento, pero continuo– hacia otros sectores de la localidad, logrando aclimatar la vida cultural con las dinámicas características de las expresiones libertarias en la vida pública.

El material con contenido sexual empezó a transitar en folletines, revistas y novelas pornográficas. A partir de 1968-1969, la editorial ecuatoriana *Ariel* empezó a publicar la “Biblioteca Sexual”, con ediciones especiales en inglés bajo el título de *Understanding Sex*. Se trataba de publicaciones a color de 31 x 21 cm de ancho, caracterizadas por el predominio de artículos y cuestionarios elaborados por médicos y especialistas en sexualidad humana. Cada tomo publicado traía consigo una temática a desarrollar: *Sexo sin amor*, *Sexo y matrimonio*, *La verdad sobre el sexo*, *Romances extraños*, *Problemas sexuales*, y demás, publicaciones en las que prevaleció el documento escrito, por encima de la documentación fotográfica.

como presumible instrumento de liberación con el que se ampliaba el conocimiento y la captación de la realidad. Para más información ver: <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/contextos/3343.htm>.



IMAGEN 1. Revista Ariel: *Ud. y el sexo*. Guayaquil. 1969.

No cabe duda que en este mundo urbano de la segunda mitad del siglo XX se daba una visión explícita del cuerpo y del sexo. Ahora bien, las versiones que surgían en torno al cuerpo no fueron ni limitadas ni homogéneas; las publicaciones de la Editorial *Ariel* tal vez ejemplifican la necesidad de suavizar el entorno y darle formalidad a las inquietudes sexuales de la época. Entonces, en palabras de M. Foucault: “el sexo se ha convertido, de todos modos, en algo que debe ser dicho” (Foucault, 1998: 43).

Las imprentas, que aseguraban una masiva distribución de novelas y relatos, eran escasas y se concentraban en el centro de la ciudad. Ellas velaban por explotar al máximo los recursos artísticos de los pocos escritores que había. En esta medida, en la última mitad de 1960 la producción y difusión del libro estuvo empeñada en el afán de venta. El sensacionalismo tipográfico fue directamente promovido por el cada vez más creciente, comercio de revistas

pornográficas y pasquines sexuales que llegaban ilegalmente a la ciudad, y que provenían, principalmente, de Panamá y Venezuela. A medida que las publicaciones pornográficas, exportadas de los países vecinos, iban ganando terreno en Cali, los entusiastas impresores de la ciudad –aprovechando el *boom* sexual– publicaron cartillas picarescas, en las que se relataban anécdotas ciudadanas de carácter sexual. Para ello implementaron tácticas que motivaron la compra del incipiente producto. Tales tácticas estaban enfocadas, por un lado, a explotar los temas sexuales a través de títulos aparatosos, portadas estridentes o láminas sugestivas, y, por el otro, a aminorar el costo de las publicaciones, por medio de la utilización de papel rústico o portadas de cartón, disimuladas con chocolatinas o bananas hábilmente ubicadas en la portada, aunque de dudosa calidad. Estas narraciones, sin trama aparente, se ofrecían a un público de gusto fácil y por un valor equiparable al de otros tipos de novelas.

Los relatos tenían una línea argumentativa muy marcada, en ellos todos los personajes eran iguales, independientemente de su estatus, y todos, por igual, disfrutaban del sexo: la colegiala, el alcalde, la enfermera, la Madre Superiora del convento, el empresario y el comisionado. Esto ayudó a pensar en la igualdad sexual de una sociedad que estaba profundamente diferenciada de acuerdo al estatus. Así, durante los primeros años de la década de 1960, la incipiente pornografía incluyó en sus relatos a una clase social que, por medio de los diarios, se había proclamado exenta de la cultura pornográfica y de participar en la *cultura sexual popular* de aquéllos años, esto es, a la élite de la ciudad⁸.

Si bien las mujeres jugaron un papel importante en el devenir del material pornográfico, por ser el soporte vertical de cualquier tipo de representación de esa índole, la opinión pública de la época manifestó que ellas tuvieron un rol activo en el consumo de material pornográfico. La columnista Nereyda Bravo escribió que una amplia proporción de lectoras fueron árbitros del buen gusto y compradoras asiduas de los *libritos ilegales*:

⁸Ver por ejemplo: Cine, pornografía y decadencia. *El Crisol*, Cali: No. 7117 (16, Junio, 1971); p. 5.

La clientela de tal monstruoso material de envenenamiento literario es toda de las juventudes, inclusive de la adolescencia y de la niñez, pero preferencialmente de las juventudes femeninas, que ya no pueden pasar sin una dosis diaria (...) de relatos escabrosos, de aventuras fáciles y de toda aquella que atrofia y que pervierte al verdadero sentimiento de la feminidad. Nuestras jovencitas desafortunadamente, se están enfrentando a la vida ilusoria de las pasiones morbosamente desatadas⁹.

Así como la venta de pornografía se limitaba a un espacio determinado de la ciudad: los andenes y librerías del centro, en la década de 1960, la cultura popular sexual clandestina también tuvo una geografía propia. Se trató de la *calle del pecado*, de la cantina, del burdel, de la Zona de Tolerancia, ubicada en la parte más oscura del centro de la ciudad. También disponía de días precisos: los fines de semana y, por supuesto, hubo una predilección por unas horas: las de la noche. Todos estos componentes se agruparon en el desarrollo de las cartillas picarescas, *literatura barata*, que fue motivo de airados reclamos de los columnistas de la prensa local:

¿Que están viendo las autoridades?...Qué es lo que espera a una sociedad a la cual sino se le brinda protección moral, mucho menos se le puede ofrecer protección material?.. Ahí están esos pasquines malditos regados en aceras destinadas al libre tráfico de peatones y no al libre tráfico de la maldad, de la corrupción, de la lascivia! Cali reclama freno a tanta inmundicia pública, a tanta cartilla pícaras¹⁰.

Pese a la voz de alarma en los periódicos de la ciudad, las denominadas *revisticas de mala muerte* abundaron en el parque de Santa Rosa, en los andenes de la Plaza de Caycedo, cerca a los atrios de las iglesias de los barrios San Nicolás y Obrero, y bordeando los no tan cercanos andenes de los barrios Guayaquil y Bretaña. Es por ello que la Curia Metropolitana convocó al Señor Alcalde José Vicente Borrero, a la Policía, a los señores de la Junta de Acción Comunal de los barrios afectados y a los ciudadanos respetables, para defender una ciudad que moralmente estaba abandonada. Sin embargo, el desconocimiento sobre cómo proceder terminó favoreciendo la ola de pornografía, que siguió saturando las aceras de ese sector de la ciudad.

⁹ Intoxicación mental en la juventud femenina. *El Crisol*, Cali: No. 7625 (1, Mar.,1973); p.5.

¹⁰ Literatura barata. *El Crisol*, Cali: No. 4577. (10, Mar, 1963); p. 5.

Las revistas para adultos, *Pimienta*, *Contacto* y *Sólo para hombres*, disfrutaron de un vertiginoso éxito, debido, muy seguramente, a sus ilustraciones a color y a su tamaño de 19 x 27 cm., que doblaba a los minúsculos pasquines obscenos, que sólo ilustraban caricaturas picarescas a color en la carátula y que eran vendidos a un costo similar. Estas pequeñas crónicas gráficas, como el pasquín *Cementería*, no lograron ser más que cartillas de pocas páginas, dedicadas a ilustrar relatos por medio del dibujo obsceno. En estos comics la pornografía estuvo tan impregnada de comedia, de drama o de relatos policíacos, que a veces parecía más un asunto de simple entretenimiento que de obscenidad. Ahora bien, si las crónicas gráficas fueron pornográficas, esto quiere decir que la obscenidad estuvo tan estrechamente ligada a otro género que es difícil depurarla para encontrar, lo que tal vez podríamos denominar *pornografía pura*. Estas *impurezas* iniciales son precisamente, como dirá Robert Darnton en el texto *El coloquio de los lectores* (2003: 85), las que hacen a la incipiente pornografía tan buena para pensar, tan adecuada para comprender, junto a que debutó ligada en el mercado. La pornografía, entonces, dio sus primeros pasos de la mano del humor y del misterio. En todo caso, las cartillas de comics picarescos ocuparon una silla menor al lado de las revistas para adultos ofrecidas en los andenes de Cali en la década de 1960: los comics obscenos fueron el pariente pobre de la revista pornográfica.

La desaparición forzada de las crónicas gráficas fue segura y pronta. A comienzos de 1965 las *revistas para caballeros* habían consolidado su paso triunfal como principal opción de entretenimiento sexual. El nuevo deleite de los caleños se aseguraba larga vida en el mercado, ya que contenía desnudos a todo color y en página entera, además de que constantemente se buscó la innovación en su presentación. Las elecciones temáticas, como *la modelo del mes* en la portada principal, resultaron ser una estrategia con progresivo éxito. Luego empezaron a implementarse otras variantes dentro de la publicación, novedades que le agregaron un aire de renovada creatividad: *buzón de angustiados lectores*, *confesiones íntimas*, *artículos preventivos* y *entrevistas a personajes famosos*. De esta manera, los editores de las revistas se esmeraron por brindar al lector gran variedad de contenidos, como el caso de Jean Dallenbach, editor encargado de la publicación venezolana *Contacto*,

que empezó a incluir en sus publicaciones estudios y encuestas realizadas en Estados Unidos, por ejemplo: *los problemas sexuales de los diabéticos*, *la confesión del mes: soy bisexual*, *los efectos de la Porno*, entre otras.



IMAGEN 2: Revista: *Contacto*. Caracas. 1967.

En las revistas para adultos se empezaron a desarrollar temas que todavía eran considerados tabú en la ciudad. También se exploraron asuntos relacionados con el consumo mismo de pornografía y empezaron a valorar la existencia o no de riesgos en su consumo. Con ella se creó un imaginario de revolución sexual, que logró solidificarse no sólo por su contenido altamente sexual sino por la calidad y la fuerza de las columnas de opinión que respaldaban las imágenes. Los artículos estaban dirigidos, sobre todo, a actualizar a los lectores sobre la nueva ola sexual y las eventualidades que surgieron alrededor del tema. Dicho propósito se comprueba en la sección *Confesión del mes*; los artículos confidenciales o las declaraciones íntimas

inundaron las revistas: *Me alquilé un hombre por una noche*, *Lory*, *a las tres de la tarde*, *Clara me enseñó a batear*, etc. Esta especie de diarios por entregas cumplieron dos funciones elementales: acercaron a los lectores a la revolución sexual que se estaba presentando en otros países y causaron en el lector una respuesta involuntaria ya que los relatos sexuales hicieron que se volviera confuso el límite entre realidad y ficción. Es así que este material creó nuevos paradigmas en los que el cuerpo se involucró directamente debido a su propia excitación.

Las revistas pornográficas sirvieron como entretenimiento, como material de consulta y, en muchos casos, como manual. Aún en los últimos años de la década de 1960 las temáticas planteadas en las revistas siguieron siendo tabú, por eso sus editores empezaron a publicar constantemente *Foros de sexo*, en los que un grupo de sexólogos esbozaba soluciones y posibles tratamientos a problemas que se planteaban en la publicación con anterioridad. También fue volviéndose común, y aparentemente útil para algunos lectores, el popular *Correo Amistoso*, en el que se daba solución a un problema específico planteado por un lector, y que servía de puente para la correspondencia entre los lectores de la revista. Sin embargo, el sensacionalismo de las imágenes, combinado con la aparente vulgaridad de los temas, siguió irritando el buen gusto de los columnistas locales¹¹.

Ahora bien, los consumidores continuaron comprando tanto las cartillas como las revistas pornográficas, pues, contrario a los efectos esperados, la mala publicidad que las acompañó durante el decenio de 1960 contribuyó a que ganaran poderío y, en esta medida, el expendio y popularidad del material pornográfico se afianzó notablemente. Sin embargo, no debe olvidarse que esta moral relajada, característica del mundo lector de las clases populares de Cali en dicha época, se consolidó definitivamente con los relatos picarescos del escritor caleño Hernán Hoyos.

Si bien es claro que esta fue una época caracterizada por el despertar sexual de ciertos círculos sociales, evidenciado primero en las cartillas sexuales, luego en las revistas pornográficas, para más adelante culminar con la literatura pornográfica del autor caleño Hernán Hoyos, se trató claramente de una

¹¹ Ver, a modo de ejemplo: 'LAHUR'. Literatura Barata. *El Crisol*, Cali: No. 4577 (10, Marzo, 1963); p.5.

sociedad caleña con pocas luces sobre el asunto sexual en lo que se refería a la parte médica y a la educación. La década de 1960 se concentró en el asunto sexual pero, sobre todo, en lo concerniente al disfrute. Así, la información clínica sobre las cuestiones sexuales fue escasa y ambigua, matizada por los prejuicios de la época. Sólo a finales de la década de 1960 el Estado promovió campañas y conferencias sobre sexualidad; campañas que estuvieron motivadas, principalmente, por el alcance que habían tenido las versiones no oficiales sobre el asunto. Un diario de la región titulaba: “Se dio a conocer ya el programa general para el Simposio Internacional que ‘Sobre Aspectos de la Sexualidad Humana y la Educación Conyugal’ se efectuará en Cali entre el 27 y el 30 de los corrientes, juntamente con el curriculum vitae de los eminentes expositores que intervendrán durante el importante certamen científico”¹². Sin embargo, las constantes conferencias no surtieron los resultados esperados de forma efectiva. El consumo y la aparente intoxicación mental¹³ de los jóvenes no menguaron. Las campañas moralizantes se intensificaron y los diarios de la ciudad incluyeron en sus páginas artículos enfocados a la educación sexual de quienes creían analfabetas en el tema: “Por primera vez, en un periódico, vamos a intentar llevar a los lectores una serie de comentarios acerca de la educación sexual [...] tendrá por objeto ayudar a educar a las gentes en esta materia, bastante delicada por cierto, pero que de todas maneras es imprescindible en nuestro pueblo, carente de una orientación sexual adecuada”¹⁴.

Entonces, en la ciudad, paralelamente al crecimiento del material de disfrute, se inicia una etapa que bien podría denominarse de maduración o modernidad sexual. Los periódicos de la ciudad empezaron a incluir análisis de las obras de Sigmund Freud, que acompañaron con estudios sobre las

¹² Simposio de sexualidad en Cali. *El Crisol*, Cali: No. 7462 (20 Ago., 1972); p. 3.

¹³ En el diario *El Crisol*, Cali: No. 7625 (1 Mar., 1973); p. 5. En la columna de opinión Aquí Nereyda! la escritora explica que es una lástima como los planteamientos hechos por reconocidos psicólogos y consejeros no alcanzaron la resonancia esperada en la sociedad caleña. El mensaje de los ‘higienistas mentales’ resonaba en la urgencia de atajar la gravísima intoxicación de la sociedad por parte de la catarata incontenible de literatura de pacotilla, libracos, materiales del instinto y desenfreno y, particularmente, de pornografía brutal, dirá la columnista.

¹⁴ Educación Sexual. *El Crisol*, Cali: No. 7714 (23 Sep., 1973); p. 4.

expresiones sexuales en la niñez, la juventud y la edad adulta. En numerosos casos se trató de columnistas inexpertos que pretendieron dar luces a una temática que había creado problemas de orden público. El consumo de pornografía no disminuyó y se hizo evidente que las constantes campañas de los diarios resultaban confusas para los lectores¹⁵. Rápidamente, los lectores redactaron cartas de protesta a los diarios por los enrevesados artículos. Sus quejas, sin espera alguna por los editores, fueron publicadas en columnas que acompañaron a las de opinión. Este asunto finalmente abrió la posibilidad para que, a finales de 1973, la Curia Metropolitana incitara a la Alcaldía Municipal a que avalara un proyecto que organizara una Junta de Censura de espectáculos con jurisdicción sobre todo el territorio departamental.

En estos años se termina de configurar lo que fue el proceso de modernidad sexual en Cali. Modernidad que se cristalizó cuando la opinión pública y la comunidad en general tuvieron la capacidad de aceptar el asunto sexual, que se estuvo gestando a lo largo de la década de 1950 y de la primera parte de la década de 1960. Modernización que tuvo como uno de sus principales motores el crecimiento geográfico y económico de la ciudad, bajo las respectivas políticas económicas de proteccionismo adoptadas después de la década de 1960. En esta medida, nuevas tipografías e imprentas se instalaron en la carrera sexta con calle 19 y 18 del barrio San Nicolás. Empezaron prestando sus servicios a ciudadanos corrientes que optaron por tirajes pequeños de novelas, que en numerosos casos no conocieron popularidad. Así, el progreso industrial determinó la geografía literaria.

El sector editorial caleño, guardando diferencias con la industria manufacturera y demás, generó empleos en la región. No tuvo que hacer ajustes presupuestales, ya que se estaba beneficiando de la llamada *literatura roja*, y, por el contrario, dada la demanda que tenía, aceleró su ritmo de producción¹⁶. Sin embargo, el escritor siguió siendo alguien que reclamaba

¹⁵ El 16 de abril de 1972, a modo de ejemplo, *El Crisol* publicó un artículo que se tituló: Las expresiones de la sexualidad infantil y las vías de su sublimación. Manifestaciones del erotismo anal. La succión. El artículo intentó explicar las predilecciones de los individuos desde su infancia y rastreó asuntos como la succión del pulgar, el onanismo o el deleite por el olor de los excrementos en los niños de tres a siete años.

¹⁶ Según versión de Ramón Ramírez, librero y comerciante de la región. Entrevista realizada en Cali, enero 29 de 2011.

para sí la categoría, respaldado únicamente por sus eventuales novelas y por las esporádicas colaboraciones que, en algunos casos gratuitamente, realizaba a los diarios de la ciudad.

Los libros de Hoyos se imprimieron –con pocas excepciones– en las imprentas del barrio San Nicolás. Impresiones financiadas por el propio autor. Ahora bien, fueron pocas las impresiones que, con el tiempo y para la fortuna del autor, se reimprimieron para luego ser distribuidas en las librerías que habían dejado de ser zaguanes culturales en el centro de la ciudad. Ese es el caso de Orlando Vásquez, fundador de la Librería Atenas, que desde 1961 y hasta 1972 vendió los libros de nuestro autor en un zaguán ubicado en el sector de Santa Librada¹⁷.

A pesar de la inocultable revolución sexual que se estaba viviendo, esta literatura siguió vendiéndose desde la clandestinidad. Para los libreros fue claro que el crimen contenido en los libros de Hoyos no estaba en la temática que se exponía, sino en las descripciones que allí se realizaban. Los pasajes resultaron escandalosos hasta para los propios libreros, quienes no dudaron, cada vez más, en ocultar *los best-sellers* de la época debajo de manuales de cocina o de novelas de Corín Tellado. Claro que, para la década de 1960 la Policía Metropolitana tuvo un total desconocimiento de las medidas que debía tomar sobre el mercado de revistas y libros pornográficos, situación que reflejaba ineptitud y que se extendió hasta la década siguiente, en que la fuerza pública aún no sabía qué medidas tomar al respecto. Así, el decomiso de revistas pornográficas no se llevó a cabo durante este periodo, cuando la Policía tenía razones legales para hacerlo, ya que el material ingresaba ilegalmente a la ciudad. Para ese tiempo el delito se sustentaba en el carácter altamente inmoral de las acciones.

En este mismo decenio, las principales revistas pornográficas de reconocimiento internacional, *Playboy*, *Hustler* y, tardíamente, *Penthouse*, llegaron legalmente a la ciudad. Sin embargo, esta vez la policía se tomó mucho más en serio el material pornográfico diversificado en imágenes extranjeras o en retratos literarios hechos de la ciudad. La preocupación de esta institución obedeció a que este material generaba un fuerte impacto

¹⁷ Dato suministrado por Leonardo Vásquez, hijo del librero Orlando Vásquez. Entrevista realizada en Cali. Mayo 24 de 2010.

en la opinión pública. Entonces, se prendieron las alarmas para fiscalizar lo que estaba más cercano: la producción literaria de Hoyos. La Alcaldía, los columnistas, los locutores, todos opinaban sobre el autor y todos, a su vez, le despreciaban de alguna manera. Sin embargo, ninguno –por medio de advertencias, llamados a la civilidad o por quejumbrosos discursos radiales– logró disminuir el éxito comercial de los retratos pornográficos del autor caleño.

Por otro lado, es probable que los relatos de Hoyos no sean una representación exacta de la realidad de su época. Seguramente sus novelas no se caracterizan, precisamente, por ser objetivas, pues ninguna novela pornográfica lo es, ya que este tipo de material apela a todo aquello que configura el deseo. Pese a esto, la versión del autor puede considerarse verosímil, lo que radica no sólo en su proximidad, es decir en su vínculo directo con la cultura clandestina de Cali en aquellos días, sino también en las imágenes, que, libro a libro, confirman su observación directa de objetos o lugares históricamente identificables de la ciudad. Los episodios centrales de *El Tumbalocas* (Hoyos, 1972), presumible evangelio de la pornografía caleña, remiten a una topografía única de la ciudad, íntimamente ligada a las calles del placer, a los *terrenos de la voluptuosidad*. Detrás de la redacción, diría el autor, está la documentación espontánea¹⁸. De esta manera, se puede afirmar que de la subjetividad implícita en el escritor se revela en la novela un mundo que tiene mucho de verdad. Siendo el escritor, artista reflejo de su tiempo, un testigo que reproduce la verdad, *su* verdad.

2. DE LO SOCIALMENTE TOLERADO A LO POLÍTICAMENTE INCORRECTO

A medida que transcurría la década de 1960, tanto las cartillas obscenas –como *Cementería*, *La Insaciable*, *Crónicas para adultos*, que dominaron en un primer momento– como las revistas pornográficas preferidas en una segunda etapa, fueron convirtiéndose en el material editorial no lícito más consultado por la clase popular caleña. Este impacto comercial de pornografía trajo consigo ganancias mayúsculas para los librereros y editoriales de la ciudad;

¹⁸ Entrevista a Hernán Hoyos. Cali. 22 de Mayo de 2008.

así mismo supuso la adecuación de un nuevo espacio para el expendio de las revistas pornográficas, que lograron camuflarse en los escaparates de las recientes librerías de la región. Durante toda la década de 1960, el estrepitoso *boom* de la pornografía se había diversificado en un collage de caricaturas, almanaques, novelas y libelos, que no sólo mostraba la intensa variedad del mercado suntuario de la ciudad, sino también la transición hacia una cultura pornográficamente consumada. En este contexto, se hizo válida la reflexión de Michel de Certeau: “la sexualidad se incorporaría al sistema de la cadena industrial, como una variante de la actividad industrial, como un nuevo mercado” (2000: 129).

Es necesario aclarar que, el éxito de la pornografía consistió, en gran parte, en no estar presente en la esfera pública, sino en estar recluida en el mercado subterráneo, clandestino. La aceptación social, sin reticencia, anulaba la transgresión que suponía el propio material pornográfico, pues sin el tabú preexistente la experiencia pornográfica no consigue su fin. De allí que en un principio el ciudadano común de Cali de aquella época no buscó la pornografía: se vio expuesto a ella de forma involuntaria en sitios representativos de la ciudad.

Para 1960, el Parque Santa Rosa de Lima se había empezado a poblar de sus primeros librerías: Florentino Argote, Alfredo Narváez, Conrado Agudelo, Carlos Arturo Ramírez Ochoa y Delfín Guerrero. Estos primeros comerciantes tuvieron que esperar hasta 1969 para que la Inspección Urbana les permitiera trabajar legítimamente sobre la carrera 10¹⁹. Así como en este, en otros sitios también se expendieron tempranamente las revistas y los libros pornográficos de la época, por ejemplo: en la librería *El Profeta*, propiedad de Álvaro J. León León, ubicada en la carrera 10 con calle 8, y en *La Rotonda*, librería principal de la terminal de Transportes, atendida por su propietario Guillermo Lema. Ahora bien, aunque las revistas y los pasquines pornográficos fuesen los más consultados, durante toda la década de 1960 nunca fueron exhibidos en primera fila en los anaqueles de los kioscos o de las librerías del centro de la ciudad.

¹⁹ Dato suministrado por el librero Ramón Ramírez. Entrevista realizada en Cali, en enero 29 de 2011.

A medida que el material se diversificaba, la sociedad se acostumbraba, el nivel de demanda crecía, y el público buscaba un nivel mucho más alto de estímulo en la pornografía del mercado caleño. Así, fueron quedando atrás los fascículos y crónicas gráficas en los que el humor, la sátira y la sexualidad compartieron escena y disfrutaron de cierta tolerancia social. Pues, en una primera etapa, la pornografía acompañaba a estas primeras cartillas humorísticas, y no al contrario, lo que sin duda cambió posteriormente. Esta primera versión de la pornografía, que debutó en el mercado caleño entre 1960 y 1962, estuvo impregnada de otros géneros que permiten identificar el proceso gradual de su consolidación en el mercado; se trataba del chiste gráfico acompañado de pautas comerciales de la ciudad de origen²⁰, que agregaron seguramente unas condiciones de tolerancia hacia el chiste *verde*; ésta combinación de humor–pornografía evitó durante el principio de la década de 1960 la censura del material, y este tipo de revistas gozó de cierta tolerancia debido al chascarrillo que acompañaba a las ilustraciones con desnudos. De otra manera, muy seguramente, su debut hubiese coincidido con su censura. A modo de ejemplo, reproducimos un fragmento de *Desaparecida*, tira cómica popular de la época:

²⁰ Por lo general se trataba de anuncios de Quito ó Caracas promocionando toda clase de manuales y enciclopedias.

IMAGEN 3. *Ellas y chistes*. Cartón baja gama (16.5 x 12.5 cm). Caracas: Ediciones La Luna. 1964.



Ahora bien, debido al debilitamiento de las costumbres cristianas y a la alteración de los valores familiares, nuevas valoraciones surgieron alrededor de la vida sexual de hombres y mujeres. La procreación dejó de ser entendida como el único fin de las relaciones sexuales y se socializó la percepción de sexo como fuente de placer. Unida a estas nuevas valoraciones, la cuantía de revistas pornográficas que llegaba a la ciudad de países vecinos (como Venezuela, Panamá, Ecuador y Estados Unidos, el país más lejano)²¹ evidenció la fidelidad de la demanda del pueblo caleño, que se consideraba, según versión de los propios librereros²², especialmente atraída por las figuras provocativas y divertidas que traían las revistas pornográficas. *Las perversiones* representadas, los encuentros sexuales recreados en diarios íntimos, que se

²¹ “Señores de la aduana: guerra a la pornografía que nos entra de otros países y porque no decirlo, proceder lo mismo con la pornografía nacida en Colombia”. En: Prohibición pornográfica. *El Crisol*, Cali: No. 7491. (23, Sep., 1972); p. 10.

²² Eli Sánchez, reconocido vendedor de revistas que, desde hace cuarenta años se dedica al comercio de revistas para adultos. En un principio su quiosco estuvo ubicado en la carrera 10 con calle 14, luego se trasladó al sitio en el que actualmente se encuentra: carrera 8va con calle 16 en el centro de la ciudad. Entrevista al comerciante. Cali, abril 30 de 2011.

publicaban por episodios, y el precio módico al que se ofrecían al público, permitieron la estabilidad de las revistas pornográficas en el mercado caleño. Estas, que habían aventajado en tamaño, calidad y contenido a las crónicas gráficas, fueron el material de entretenimiento sexual predilecto de las clases populares durante la década de 1960. Por un breve periodo de tiempo, la lectura de cartillas y crónicas gráficas para adultos se interpretó como una elección válida de entretenimiento, que hacía parte de las nuevas opciones culturales que traía consigo la modernización de la ciudad. Pero el consumo de revistas pornográficas, con imágenes explícitas de desnudos femeninos a página entera, fue visto como el material propio de pervertidos con fijaciones peligrosas, que podían convertirse en una problemática moral y de higiene para la ciudad. El consumidor de revistas pornográficas fue sobre todo un atrofiado sexual, homólogo del drogadicto, el loco, el indigente:

el erotismo de algunos periódicos, revistas y películas, constituye la nota saliente de su paginación predilecta [...] De ninguna manera puede observarse con bobina pasiva el culto desvergonzado a las peores perversiones de la bestialidad sexual, ni mucho menos estimular en cualquier órgano escrito esta especie de regreso de la criatura humana a la más repugnante irracionalidad²³.

La demanda de pornografía puede responder a su carácter táctil, a la variedad de imágenes, personajes y modalidades que ofrecía al espectador; esta novedad en entretenimiento sexual desplegó un espíritu vivaz en la ciudad.

Como bien sabemos, para ésta época la ciudad estaba investida de novedad y, por su parte, la pornografía ostentaba una novedad de tipo sexual que se erigió como fuente de entretenimiento lascivo. Ésta ofrecía una nueva manera de decir, hacer y mostrar sexo; daba pautas, ejemplos y recomendaciones que el espectador moderno no debía ignorar. No sólo atraía por las imágenes sugestivas que promovía, sino que, a la vez, creaba el arquetipo de un colectivo –imaginario, por demás– que consumía habitualmente su dosis mensual de pornografía, como si se tratase de cualquier otro producto del mercado. Entonces, no sólo se había creado un mercado que se sustentaba sin necesidad de la comicidad o de otros artificios, sino que se había perfilado

²³ Drogas, sexo, pornografía y destrucción de la familia. *El Crisol*, Cali: No. 7379 (6, May.,1972); p.4.

un tipo de consumidor: adultos y modernos, que fueron el equivalente a ciudadanos liberales e independientes.

Así, un nuevo producto habitaba en el mercado, que, como todo material clandestino, traía consigo sus propios códigos de distribución y venta. De ahí que el auge de las revistas pornográficas, vendidas en kioscos, librerías y casetas del centro de la ciudad, trastocaran el ritmo habitual de las calles céntricas de Cali: los libreros impulsaban un nuevo producto, los transeúntes se encontraban con un nuevo entretenimiento, los consumidores buscaban material que les provocara mayores estímulos, los diarios ciudadanos tenían una nueva problemática sobre qué documentarse, y la Policía municipal, por su parte, tenía una nueva mercancía que decomisar. La ciudad realizaba un viraje particular en su ritmo cotidiano: agregaba las dinámicas precisas de una sociedad que convivía con el porno²⁴.

Y convivir con este nuevo integrante, que era a la vez esparcimiento y lujuria, podía ser para la ciudad ocasión de pecado, de riesgo. Los columnistas y la Iglesia Católica consideraban que Cali se comportaba cual villa pueblerina; los periódicos hablaban del estrepitoso éxito de los cabarets nocturnos, del triunfo de la ciudad-noche, de los libracos obscenos que inundaban a Cali, de la inmoralidad que se paseaba por las aceras de la ciudad²⁵. Sin embargo, la pornografía tenía un vasto terreno que deslegitimar, que perturbar. Dieter Wellershoff (1976: 26) se refiere a este asunto: “la pornografía es un producto de ésta situación: los deseos se multiplican porque no pueden realizarse; cuando más profunda se hace la sima entre fantasía y vida práctica es más afanosa la necesidad de salvarla”. En los medios editoriales, ésta versión sexual fue más vilipendiada que la pornografía en su versión de crónica gráfica obscena. Durante esta época, la moral fue comprendida como derecho, la familia fue entendida como una institución que se debía salvaguardar y la sociedad civil como el lugar organizacional propio de la moral. El puritanismo sexual siguió, durante toda la década de 1960 y principios del decenio siguiente, reclamando protección frente a las imágenes obscenas con las que convivía cada transeúnte en el tráfico habitual del centro urbano.

²⁴ Apócope de pornográfico. Cine porno, literatura porno. Ver: Gran Enciclopedia Larousse (1998). Barcelona: Editorial Planeta.

²⁵ Ver: Hecatombe social. *El Relator*, Cali: No. 13208 (2, Jun., 1960); p.7.

3. METAMORFOSIS: DE LA REVISTA A LA LITERATURA PORNOGRÁFICA

A finales de 1960, las revistas pornográficas se habían consolidado en el mercado editorial de la ciudad, aunque no sin reticencia de parte de la Curia Metropolitana y de los organismos de control ciudadano. Hacia esta misma época transitaban en las librerías y casetas las publicaciones: *Sólo para hombres*, *Contacto*, *Penthouse*, *Pimienta*, *PlayBoy* y *Biblioteca Sexual Ariel*, procedentes, por lo general, de Panamá, Costa Rica, Venezuela, Ecuador y Estados Unidos. La prohibición de la pornografía, como pudieron observar los ciudadanos preocupados, los columnistas de la prensa local y los propios libreros, no había funcionado: la ley misma iba quedándose cada vez más obsoleta ante la variedad de material pornográfico que había llegado a la ciudad, y que para finales de 1970 se había apropiado de un amplio sector del comercio editorial de la región.

Hernán Hoyos, escritor caleño, supo capitalizar el tabú sexual preexistente y la aparición del porno que se estaba produciendo en la ciudad. Él, que desde los inicios de la década de 1960 había publicado una serie de relatos de misterio, aventura y humor²⁶, empezó su trasegar literario como retratista sexual de la ciudad, con el libro *Crónica de la vida sexual* (1968). Ésta publicación fue la primera que se mostró abiertamente sexual. Allí recopiló veinte entrevistas a residentes de la ciudad, en las que preguntó una serie de inquietudes, que iban desde la profesión u oficio hasta las creencias religiosas y preferencias sexuales. El autor advirtió en el prólogo del libro que se trataba de reportajes sinceros, cuyas versiones él se había tomado la tarea de verificar; así mismo señaló que fueron abundantes los reportajes y confesiones insólitas que no se publicaron por falta de espacio en la publicación. Así lo registra el autor: “se respetaron cuidadosamente los conceptos, vocabulario y sintaxis de los interrogados. Ese es el origen de las impropiedades, repeticiones, faltas de concordancia y cacofonías de los diálogos. Pido excusas por el uso de

²⁶ *Ron, ginger y limón* (1962) en la que abordó superfluamente el asunto sexual, *Cuentos* (1966) una recopilación de relatos de misterio similar a *Todos nos condenamos* (1968) y *Crónica de ultratumba* (1969). Luego en 1970 publicó su relato humorístico *008 contra sancocho* en el que, a partir de la comedia, rindió homenaje a James Bond, el agente 007 del servicio secreto británico, creado por el novelista británico Ian Fleming (1908- 1964).

vulgarismos que se hizo necesario para el fácil entendimiento con algunos interrogados” (Hoyos, 1968, 5). Sin embargo, desde *Ron, ginger y limón* (1962), el autor había mostrado claro interés por retratar la condición cultural y sexual de sus personajes, en la *Nota del autor*, que incluyó al inicio de la obra, precisó sobre sus pretensiones y posturas frente al acaecer de sus personajes: “esta novela no es de tesis ni de ideas [...] Ninguno de los personajes aspira a ser prototipo de castas o nacionalidades. La virtud y el vicio no tienen país ni posición social” (Hoyos, 1962: 1).

El autor tituló cada una de las entrevistas que agrupó en *Crónica de la vida sexual: Ladrón, Viuda No. 1 y No. 2, Muchacha de clase media, Delincuente, Artista No. 1 y No. 2, Ciego, Señorita de sociedad, Proxenetista, Pareja bohemia, Colegiala interna, Meretriz No. 1 y No. 2, Huérfana, Tarado, Criada, Meretriz de catorce años, Seductor, Criada, Peludo*. En este libro describió, hasta la saciedad, encuentros sexuales entre curas y reclusos, ancianos e inexpertas prostitutas, desvalidos y criadas, proxenetistas y homosexuales, colegialas y maestras, monjas y novicias. Representaciones de hechos, experiencias íntimas y vívidas, que resultaban polémicas y, para el autor, rentables. Sumado a la descripción puntillosa que hacen los entrevistados sobre sus encuentros sexuales, el propio autor describe las condiciones físicas del entrevistado y el encuentro que tiene con ellos, y en varias ocasiones menciona sus lugares de trabajo y barrios de residencia.

Con este debut, Hernán Hoyos se convirtió en el primer escritor en señalar las mutaciones de las dinámicas sexuales de la ciudad. Esto lo hemos señalado con frecuencia, pero también debemos señalar que el autor –escribiendo en la ciudad o fuera de ella, como en el caso de *Aventuras de una bogotana* (1975) – fue el primer documentalista no oficial que indagó e investigó las conductas sexuales típicas de la población caleña, a despecho de la censura religiosa y social de la época. Simón Posada registra este suceso: “en sólo tres días, en Cali vendió 1.000 ejemplares de su primer libro de sexo, *Crónica de la vida sexual* (1968), para el que entrevistó a treinta personas sobre su vida sexual para hacer una versión colombiana del *Informe Kinsey*, en el que el biólogo y psicólogo Alfred C. Kinsey recogió datos sobre el comportamiento y costumbres en la cama de 20.000 estadounidenses en 1948” (Posada Tamayo, 2009: 49). Estas características siguieron siendo notorias en sus siguientes

publicaciones: *Aventuras de una sirvienta* y *Las muchachas pobres*, ambas editadas en talleres céntricos de la ciudad en 1970, en ellas el autor utilizó un improvisado tono científico, a pesar de estar indiscutiblemente inclinado a construir relatos sexualmente estimulantes. A modo de ejemplo:

Entonces ella abrió las piernas más y fue introduciéndoselo con lentitud. El negro cilindro fue desapareciendo hasta perderse dentro de la rubia y sonrosada vagina. Y la mujer de Sansón Carrasco levantó su cadera e inició vigorosos movimientos ondulatorios [...] El negro inició entonces su trabajo. Apoyándose en las puntas de los pies y los antebrazos empezó a sacar y meter rítmicamente su grueso cilindro, que salía brillante de secreciones y entraba haciendo ruido de bombeo (Hoyos, 1971a: 147).

Desde estas primeras novelas, los textos del autor representaron una ruptura brusca con la literatura de la ciudad, debido a la utilización del lenguaje; a la descripción fulgurante del cuerpo, de su forma, de su olor; a la descripción del éxtasis ajeno; así como también al uso y abuso de las imágenes sexuales. El autor parece enterarse rápidamente de las preferencias del público caleño y publica prontamente, el año siguiente, *Casos insólitos de la vida sexual* y *El bruto y las lesbianas*. En el primer libro el autor recoge una serie de anécdotas urbanas de tipo sexual que lindan, en algunos casos, con la autobiografía de aquéllos informantes, como él mismo lo expresó en el prólogo:

Los quince episodios de la vida sexual que conforman este libro, son auténticos relatos de sus protagonistas [...] De ahí que no me hago responsable por errores de lenguaje, repeticiones y hasta contradicciones como se encuentran en «El caso de la muchacha y su amante homosexual». Pero quiero dejar constancia de mi sorpresa al encontrar en algunos entrevistados sin ninguna cultura literaria, un castellano expresivo, rico y relativamente correcto [...] entrego al lector los relatos para hacerlo participe del sabor espontáneo, fresco, a veces primitivo, que tienen algunos narradores que tal vez nunca escribirán (Hoyos, 1971b: 1).

En este texto, Hoyos bosquejó un aparente cuadro sociológico de la población caleña en el que, capítulo a capítulo, desarrolló un relato sexual de personajes indistintos de la ciudad. Luego, en *El bruto y las lesbianas*, relató la vida íntima de un grupo de personas allegadas a la vida misma del autor. El relato fluctúa entre la vida sexual de este grupo de personas

(realidad) y la espontaneidad rufianesca o alegres andanzas, que configura el autor (ficción). Desde el principio, Hoyos delató parte de sus fuentes y algunas de sus intenciones: “esta novela describe aspectos que el autor juzgó interesantes de la vida privada de un grupo de personas. Sus escenas son documentales y he tratado de ser lo más exacto posible en la descripción del ambiente, costumbres y estados psicológicos. Pero los nombres, aspecto físico y ocupación de las personas se han deformado totalmente, para evitar se logre identificarlas” (Hoyos, 1971a: 3).

En ambas novelas el apetito carnal de sus personajes linda con el paroxismo, todos los personajes cuentan una historia, que es, sobre todo, sexual. Y es que en las novelas, que construye nuestro autor, la historia gira alrededor del encuentro sexual o de la posibilidad de que éste se dé. Con la misma prolijidad, el autor creó obras en las que el recorrido de parques y avenidas, cafés o heladerías, contrastaron con la aventura que era transitar por las *calles del pecado*. De esta manera, transitar por lo legítimo o lo ilegítimo para él era divagar por un trópico placentero, manera personal de percibir la ciudad. Hoyos registra la manera de comportarse en tal o cual espacio, los comportamientos del vecino popular y de la desventurada prostituta; el acto de usar la Zona de Tolerancia, y el terror –en un principio– de ser visto por sus calles. La Zona de Tolerancia, transitable y disponible, conllevaba intrínsecamente la noción de espacio progresivamente legítimo. Noción que lindará con las reflexiones que sobre el barrio y sus usuarios, realiza Michel de Certeau: “el usuario consigue siempre crearse lugares de repliegue, itinerarios para su uso o su placer que son las marcas que ha sabido, por si mismo, imponer al espacio urbano. El barrio es una noción dinámica [...] Debido a su uso habitual, el barrio puede considerarse como la privatización progresiva del espacio público” (1999: 10). Allí, en la Zona de Tolerancia, se creó una colectividad que si bien no era anónima, tampoco era desconocida por la proximidad intermitente que los vinculaba. El *cuerpo en la calle*, vinculado al espacio público que aglutina locales en los que el cuerpo era espectáculo, deseo y comercio, fue el lugar común de éste tipo de relato urbano.

La publicación de estos relatos iluminó vidas anónimas, pasiones ajenas, que fueron creando un cuadro sociológico del devenir sexual de la ciudad. El escritor, el artista, en este caso como en muchos otros, fue el primero en

preponderar el submundo en el que las relaciones amorosas clandestinas se consumaban y en el que los lugares populosos y decadentes se apoderaron de una parte notable del espacio público: “el muchacho sale a la Avenida Colombia. El reloj de la Ermita toca las tres y media de la mañana. Las calles y avenidas tristes, solitarias y peligrosas [...] Levanta el cuello de su chaqueta, como si tuviera frío. Así entra, con las manos en los bolsillos. Es un bar con medias luces verdes. Casi todos los clientes son hombres. Mira. Entiende. Está claro. Es un bar...de cierto tipo” (Hoyos, 1962: 123). Todos estos detalles tuvieron cabida en la obra de Hoyos, así como también las controversias mediáticas de la época: las polémicas resultantes de las películas de Bardot y Monroe, de la marihuana en las zonas verdes de la ciudad y del amor en la oscuridad de los cinemas. De este modo, el autor no pudo ser un escapista ante la aventura en que se le figuraba la vida cotidiana de aquella época; de allí que el constante cambio y el vertiginoso crecimiento fueran el referente principal en el modernismo sexual, que se iba configurando en la ciudad. Modernismo que entendemos de la manera que lo expone Marshall Berman (1982: 365):

Ser modernos [decía] es experimentar la vida personal y social como una voráGINE, encontrarte y encontrar a tu mundo en perpetua desintegración y renovación, conflicto y angustia, ambigüedad y contradicción [...] ser *modernista* es, de alguna manera, sentirse cómodo en la voráGINE, hacer tuyos los ritmos, moverte dentro de sus corrientes en busca de las formas de realidad, belleza, libertad, justicia permitidas por su curso impetuoso y peligroso Edgar Vásquez (1983) se ha referido a la ciudad como espacio central de la vida moderna, que condiciona el modo de vida y la existencia individual, así lo explica el autor: “en el contexto urbano de la modernidad la intimidad deja de ser una particularidad individual para convertirse en una generalidad abstracta. La uniformidad de los comportamientos de los individuos en sus intimidades y la estandarización de la vida doméstica y privada caracterizan la existencia urbana moderna: [...] difusión y socialización de gustos, modas y “valores” de la modernidad” (Vásquez Benítez, 1983: 105).

Este modernismo, que catalogamos como *sexual*, dio una vibración especial a la ciudad, al sector comercial, al transeúnte, al consumidor de pornografía; afectó la escena pública y el ciudadano corriente no se resistió a ella. En este sentido, en la obra ya citada, Berman nuevamente reflexiona sobre el ciudadano moderno, al advertir que la gran mayoría de hombres y mujeres modernos no quieren oponerse a la modernidad: sienten su estímulo y creen en sus promesas, aun cuando obstaculizan su camino (Berman, 1982: 329).

Este modernismo *sexual* dio diversidad y serpenteo particular a la literatura de Hoyos, que, en términos sencillos, no era sino el reflejo de la mutación urbana que se encontraba en constante marcha en aquellos años; así mismo, la vida sexual de esa población, que él plasmaba, se tornaba más intensa, más contagiosa. El aquelarre y la orgía se volvieron más constantes, más usuales en sus relatos. En su publicación *Un alegre cabrón y otras historias increíbles de la vida sexual* (1974), abordó la historia de un hombre que, al percatarse del insaciable apetito sexual de su esposa y, a la vez, de su penosa actuación como amante, permite a su cónyuge mantener relaciones íntimas con los hombres que ella considere, bajo la única condición de llevar a cabo el acto sexual en presencia suya. De esa manera, el antiguo hogar de los esposos se convierte en el hotel furtivo de la esposa y de sus variados amantes: “a los tres años de matrimonio pensé que era tontería que mi esposa se acostará con sus conquistas callejeras en casas de citas, automóviles, apartamentos, siendo que nosotros teníamos una buena casa confortable. Entonces propuse a Gladys que en adelante trajera a sus amantes a nuestra vivienda. En esa forma yo gozaría mucho más. Gladys accedió” (Hoyos, 1974: 17).

Así, Hernán Hoyos estampó en sus libros el cuadro sociológico de Cali con sus valores morales en crisis, con él se dará una *revolución libidinal*: el sexo como asunto más de la experiencia cotidiana, vecino del quehacer doméstico y compañero de la vida familiar. Si bien es cierto que, hasta ese momento, el autor había ofrecido a sus lectores –que por ésta época eran una amalgama de habitantes provenientes de diferentes zonas del país y, sobre todo, del área rural– imágenes de mujeres marginales, hombres bravucones y autoritarios; de jovencitas virginales, confundidas y miserables; de falsos caballeros y virtuosos estafadores; de criadas ingenuas y extranjeros maliciosos, no había empleado tan solícitamente, como ahora lo hacía, la descripción física de sus personajes, el detalle insoslayable de las partes pudendas de ellos, y esto como un suceso más del proceso propio de su narrativa. Los libros de Hoyos, entonces, dejaban en claro que la mirada a la intimidad ajena inquietaba, excitaba, por ello en los textos el placer estaba asociado a las escuetas descripciones de las partes íntimas de mujeres, hombres, niños o ancianos. En *El Tumbalocas* (1972), por ejemplo, el autor describió no sólo el aspecto

físico de cada una de las amantes de turno de Daniel Aguirre, el protagonista, sino cada detalle del encuentro sexual:

Daniel agarró los muslos con ambas manos, pegó su rostro en la entrepierna de la muchacha y su lengua comenzó a vibrar sobre la rajadura. La muchacha permaneció inmóvil. Daniel entonces separó un poco los labios hasta encontrar el rosado clítoris y su lengua volvió a vibrar. A veces lamía de frente, a lo largo de toda la vulva [...] La mulatita agarró ambas manos a Daniel y cerró los ojos. Su cadera daba saltitos a veces y Daniel seguía lamiendo vigorosamente. Al parecer la muchacha había usado un jabón ordinario para su baño, pues a pesar del evidente aseo, un fuerte sabor natural estimulaba a Daniel hasta el frenesí. La toalla de Flor había caído al suelo. Y a la vista de Daniel estaban los senos incipientes, duros como limones (Hoyos, 1972: 103).

Además, en el transcurrir de sus obras será evidente la consideración del sexo como dispositivo con el que es posible solucionar transitoriamente la miseria de los tugurios de la ciudad. En esta medida, presentó al sexo no sólo como fuente de placer, de diversión, de interacción, sino también como un instrumento para obtener plusvalía, como una fuente de recursos económicos. Desde esta noción fueron las personas jóvenes y atractivas quienes pidieron remuneración por sus favores sexuales, sin que ello significara la negación del disfrute, al que escasamente se negaron. La figura del joven *casanova* o de la jovencita avara fue una imagen frecuente en las novelas del autor; se trataba de amigos del no trabajar, del vago nocturno y de la amante taciturna, que se hospedan en *hoteluchos* de los barrios pobres de la ciudad. Ellos se sustentaban a partir de empleos ocasionales y de favores económicos que recibían de las veteranas o ancianos que los pretendían²⁷.

En cada relato, sus personajes se diversificaban aún más y las publicaciones de sus novelas aumentaban estrepitosamente. En 1973 publicó cuatro obras: *Sonrisa de Diablo*, *Sor Terrible*, *Testimonio*, *Secuestro de un viejo verde* y *Nadie conoce mi sexo*. Libros que pusieron en escena a personajes pintorescos y profesiones muy propias de la región. Así podemos observar, por ejemplo, a una colegiala que irrumpe en la vida de un pintor, quien quedó tan obsesionado que se detuvo por largos periodos a describir sus

²⁷ Ejemplos de éstos abundaron en los relatos de Hernán Hoyos: el galante Josué y su adinerada amante Soraya; la joven Magola y Don Manuel quien, dramáticamente, morirá de un infarto entre sus brazos; *El Tumbalocas* y Anatolia, su achacosa esposa, etc.

encuentros sexuales; luego, tenemos una ex-monja que relatará en primera persona los desaciertos en su vida como religiosa, dado su enamoramiento de una bella monja que corresponderá a sus lujuriosas pretensiones. Más adelante, a mediados de ese año, en *Secuestro de un viejo verde* recreará la vida sexual –por demás escasa– de un hacendado que reside a las afueras de la ciudad. En esta obra se contarán las argucias del desesperado anciano para tener relaciones sexuales con una pequeña criada que le servía en su finca. También se entretajeron otras historias de amor y sexo, alrededor de sirvientes pícaros, peones deshonestos y soldados temerarios, que harán parte de la opulenta vida de don Crisóstomo, el hacendado. Por último, en los primeros días de diciembre, Hoyos publica *Nadie conoce mi sexo*, libro en el que relata la fugaz y melancólica vida de un homosexual radicado en la ciudad, quien, preocupado por mejorar su vida económica, decide comerciar su cuerpo. A partir de sus constantes encuentros sexuales, el protagonista finalmente logró una vida llena de lujos y excentricidades.

Ahora, detengámonos por un momento en el relato *Sonrisa de Diablo* (1974). Después de cuatro publicaciones en las que el sexo fue la historia, el propio autor incursionó en sus relatos bajo el seudónimo de Fausto, un retratista de moda en la ciudad, quien, entrado a sus cuarenta años, se da cuenta que le han empezado a gustar las quinceañeras, debido a lo que el propio pintor denomina *el demonio del mediodía*. Sin embargo, la vida sexual de Fausto no era deplorable, hasta el momento él había sido el amante predilecto de distinguidas damas otoñales, cuyos maridos no llenaban sus expectativas amorosas. Cansado de colmar vacíos amorosos empieza, en la soledad de su estudio, a divisar las jovencitas que desfilan en el andén de su céntrico barrio. Así, el pintor empezará a delirar por una colegiala, de tez pálida, lacio cabello negro, labios medianos y unos raros ojos alargados, que transitaba eventualmente por su acera camino al colegio. Zafiro, heroína de la historia y pesadilla de Fausto, traerá a la vida del protagonista las vibraciones propias de la vida nocturna de la ciudad, personajes típicos de la noche caleña entraran en el relato de Hoyos, nuevos espacios surgirán a partir de la relación amorosa de la pareja:

Quando íbamos por la Avenida Sexta un señorón alto y delgado, de traje oscuro y sombrerito, con bastón, se quedó mirándola. Se detuvo, se apoyó en el bastón

y su cara de arrugas fruncía los ojos para observar a Zafiro [...] Pasamos frente a un saloncito de té que tiene reservados en el segundo piso. Subimos. El sitio era oscuro, especial para novios: en cada mesa se acariciaban y besaban las parejas [...] Cuando salí a la avenida me sentí libre, tranquilo, feliz. Y me fui caminando despacio, observando muchachas, hippies, carteleras de cine, vitrinas (Hoyos, 1974: 90).

Allí, el autor y el personaje de la obra se confunden en un tejido social similar: ambos residen en el centro de la ciudad, tienen predilección por las exposiciones de arte y los cocteles previos, los vinos de mesa, la buena comida; ambos comparten la pasión por la literatura; además de que tanto el autor como el protagonista son artistas de cuarenta años, interesados en los asuntos sexuales y, en particular, dedicados a procurarse una placentera vida sexual.

Cualquier lector cuidadoso de Hernán Hoyos se dará cuenta de que el autor celebra la ciudad, el mercado, el vecindario, la vida sexual. Su ciudad está plagada de gentes de otras ciudades, atraídas por el clima de la región y por su progresivo crecimiento económico. Sus calles están confinadas al rebusque comercial y a la persuasión sexual; sus noches sólo son retratadas para darle paisaje al encuentro furtivo. El escritor, al crear *Sonrisa de Diablo*, parece empeñado en desconcertar al lector con la variedad y disponibilidad sexual que ofrece la ciudad. Así mismo, da la impresión que el propio autor está desconcertado. Fausto, después del fracaso amoroso con Zafiro se sumerge en la vida erótica caleña que es, sobre todo, musicalidad y sexualidad. En una de sus habituales tertulias nocturnas el protagonista reflexiona sobre su agitada vida sexual: “una angustia vaga e indefinible se apoderó de mí. Mi verga había sido consecutivamente psiquiatra, médico, instrumento de placer, y por último azote de Dios, castigando a Alejandra” (Hoyos, 1974: 156).

La élite cultural, empresarial, las familias acomodadas y los personajes populares de la ciudad, como talabarteros, sastres, empleadas domésticas y demás, empezaron a confluír en las escenas de Hoyos. De esta manera, tenemos a Fritz, *el alemán*, propietario de exitosas ferreterías de la ciudad, quien cortejará a la atractiva joven del humilde barrio, (*Magola la prostituta*); o al reconocido pelafustán del barrio San Nicolás, quien diariamente se

desplazará hasta el sur de la ciudad para encontrarse con Sandra, la jovencita norteamericana (*El Tumbalocas*); o a Alejandro, el joven peón que instigará –sin éxito– los favores sexuales de Carmencita Lloreda, hija de una reconocida familia de la élite criolla (*Ron, ginger y limón*). Así, el autor irá acercando –aunque sólo para concertaciones sexuales– dos esferas de la sociedad, geográficamente diferenciadas entre el sector popular y la clase alta caleña. Esa ciudad diferenciada, que también había divisado Fernando Cruz Kronfly (1995), desde la década de 1950 se había dividido en dos mitades: al uno y al otro lado del río Cali: el centro urbano como plataforma del comercio local y el otro lado del Puente Ortiz, hacia el norte de la ciudad, donde la burguesía criolla residía. El autor lo documenta así:

Esa otra porción donde las clases pudientes habían comenzado a construir sus casaquintas, sus clubes sociales y sitios de reposo al pie de las influencias del viento [...] por la sexta un desfile de cáдилacs último modelo, osmóviles, pákars y biúiks [...] Después del centro hacía el nororiente bullía la ciudad popular: bares con prostitutas de asiento, música de alto volumen, casas obreras de fachadas embadurnadas con colores de mal gusto, fábricas, calles sin pavimento y hasta la Zona de Tolerancia social. Allí vivían tanto los artesanos como los obreros, trabajadores y empleados pobres (Cruz Kronfly, 1995: 149).

Así como Hernán Hoyos había visibilizado estas *dos ciudades*, que se oponían socialmente y se retroalimentaban sexualmente, se preocupó en utilizar y preponderar la terminología propia del grupo social de su interés. Hoyos estaba muy enterado de la terminología usada en el medio sobre el que escribía y no se cohibió en emplearla, pues las palabras que usó en los distintos textos son las palabras corrientemente usadas en la época: el lenguaje que circulaba. Más adelante, en el libro *La colegiala* (1972) fue el propio autor quien clasificó, antes de dar comienzo a la obra, el glosario que va a emplear en el transcurso del relato, esto con el fin de aclarar algunos términos que, a su parecer, podían resultar confusos o vagos para algunos lectores ajenos a los sectores populares. Esto demuestra, una vez más, que el autor no sólo no desconocía la particularidad de la vida sexual de ese período y de todas las dinámicas –como el lenguaje– que surgía alrededor de ella, sino que él mismo era partícipe de esa realidad. Esto, como ya habíamos insinuado, obedece a que el destinatario de Hernán Hoyos era el hombre de a pie, el tipógrafo, el obrero, el desempleado, el zapatero, el vecino del barrio

popular y, más adelante, también el lector curioso, quien no necesariamente hacía parte de la clase popular de la región. A continuación reproducimos el listado de terminologías que el autor situó en la primera parte de la novela *La colegiala*:

Cuadro 1. Terminología de la obra *La colegiala* (1972).

VOCABULARIO Y GIROS	
Andar o estar en la olla	No tener un centavo.
Arepera	Lesbiana.
Banano	Exceso de grasa en la cintura.
Berraquera	Vigor, fuerza, entereza.
Caballo fresco	Que no fuma marihuana.
Caer bien	Agradar, dar buena impresión.
Cuchos	Padres, viejos.
Cuervo	Fumador de marihuana.
Culicagada	Muchacha muy joven.
Chiquito	Aquí significa ano, culo.
Escamosearse	Desconfiar, ponerse suspicaz.
Estar caleta	Llevar mucho dinero consigo.
Friquiarse	Enfermarse por efecto de estupefacientes.
Grill	En Colombia lugar oscuro para bailar y beber.
Lanza	Aquí significa pederasta.
Mamar gallo	Tomar del pelo.
Meter	Fumar marihuana, ingerir o absorber cualquier alucinógeno.
Morronga	Hipócrita, taimada.
Moza	Amante.
Sapiar	Delatar.
Soda	Excelente, agradable.
Tirarse al ruedo	Dedicarse a la droga, degenerarse.
Trabadas - dos	Bajo efectos de marihuana.
Tumbadora	Seductora, atractiva.
Tumbalocas	Don Juan, seductor.
Vacilar	Usase como tomar el pelo.
Violín	Aquí significa roce del pene entre las dos piernas sin penetración vaginal.
Volqueta	Bajo el efecto de alucinógenos.
Zanahoria	Dícese de persona de costumbres sanas.

En 1973 Hoyos publicó la novela *Sor Terrible*, aunque este personaje ya era conocido desde la publicación del libro *Sonrisa de Diablo*, relato en el que el propio protagonista la había presentado bajo el nombre de Graciela, y como un personaje astuto, lujurioso y perverso; como una reconocida fotógrafa en ciernes de la revista *Life*, que se había adentrado por medio de mentiras y engaños al estudio de Fausto, mientras éste retrataba a dos jóvenes modelos.

Ella, una mujer atractiva y elocuente, terminó provocando una orgía entre ella y las dos retratadas. El libro empieza con el ingreso de Estefanía, la protagonista de la historia, al convento más prestigioso de Cali, donde conoció a Sor Lucía y se enamoró rápidamente de ella. Estefanía se abrió paso a través de la pesadilla de una serie de amantes inconclusos, que transitaron por su nómada vida después de ser expulsada del convento: Amparo la joven vecina del inquilinato; el lujurioso padre Alcántara, que sirvió de confesor y apóstata en reiteradas ocasiones; el celador del convento; el indio Francisco, que se aprovechó de las furtivas citas entre la Madre superiora y la novicia para procurarse placer sexual de la joven religiosa. Esta obra presenta una versión excesivamente pintoresca y vívida del amor entre mujeres –con decepciones amorosas incluidas– y de las complicadas estratagemas que se debía tejer para mantener la discreción y el anonimato social y, en últimas, evitar el tan frecuente vituperio o señalamiento público.

Para esta época es limitado el público que tolera la literatura de índole sexual, de hecho, fue mejor recibida cuando ésta trataba los asuntos sexuales desde el aspecto científico o psicológico, argumento que nos resulta irrefutable por la preocupación constante en las columnas de opinión de los periódicos citadinos. Pese a que la sexualidad como problema social seguía estando presente en los diarios regionales, el éxito comercial de Hernán Hoyos evidencia que el público había empezado a concebir y consumir considerablemente material en el que sexo y entretenimiento coexistían.

Por otro lado, uno de los atractivos de éste tipo de material lo constituyen las particulares ilustraciones que acompañaban a las novelas y a los relatos que, por demás, hicieron inequívoca la temática que allí se planteaba. Suponemos que estas ilustraciones –junto a los módicos precios a que dichos libros se ofrecían al público– reforzaron su apetencia en el mercado, ya que proporcionaban a los textos un tono divertido, fresco y, sobre todo, pícaro. Bien lo explica Roger Chartier (2002: 183): “el título dado al libro dice desde su entrada su contenido o, más precisamente, lo que el público de compradores potenciales debería creer que es su contenido. Se trataría, entonces, de hacer el título lo más extravagante y sugerente posible. El título reforzado por la carátula daría una idea inequívoca del contenido del libro”.

En la mayoría de los casos se trataba de viñetas pícaras ilustradas por

reconocidos caricaturistas de la ciudad, como, por ejemplo, Luis E. López (caricaturista del diario *El País*) y por el autodenominado 'Castillo' (quien más adelante fue caricaturista exclusivo del diario *El Caleño*). En algunas ocasiones, se trató de mezquinas encuadernaciones que aglutinaban una serie de fotografías pícaras recortadas por el propio autor²⁸ o, en otros casos, se publicaban carátulas cuyas imágenes ilustraban inequívocamente el tema del libro, en algunas de ellas no se protegían las zonas sensibles de las caricaturas. De esa manera, no era necesario esforzarse mucho para encontrar el libro pornográfico, ya que tanto el título como la imagen de la carátula delataban el contenido de los libros de Hoyos. A manera de ilustración se reproducen las siguientes carátulas:

PORTADA 1. *Aventuras de una sirvienta*. Cartón baja gama (16.5 x 12 cm). Cali: Ediciones Exclusivas. 1971.



²⁸ Hernán Hoyos se adjudica la creación de las portadas de *Aventuras de una bogotana* (1975), *El profesor corrompido* (1978), *Inocentes y perversos* (1979) y *La Alcahueta* (1982) reuniendo una serie de recortes de revistas de la época. Entrevista al autor. Cali, octubre 20 de 2010.

PORTADA 2. *El bruto y las lesbianas*. Cartón baja gama (16.5 x 12 cm). Cali: Ediciones Exclusivas. 1971.



Precisamente, en lo llamativo de los títulos y en lo sugestivo de las imágenes puede estar la fórmula del éxito comercial de Hoyos, sumado a que algunas de sus publicaciones traían consigo ilustraciones interiores que reforzaban el episodio que se estaba relatando. Estas imágenes se encuentran con mayor intensidad en el libro *El bruto y las lesbianas*, en el que se reproducen ocho dibujos sobre el relato narrado.

Por otro lado, tras cada publicación de las obras de Hernán Hoyos lo sexual dejaba de estar asociado básicamente al prostíbulo, a la cantina, al bar, a los muladares de la ciudad, lugares donde se podía desarrollar más tranquilamente el cometido sexual a mediados de 1960, como se apreciaba desde el inicio de sus publicaciones. Pues si bien estos escenarios, como la cantina y la Zona de Tolerancia, constituían un universo integral en el que las expresiones por y para el placer se desenvolvían en un ambiente de franqueza, desparpajo y condescendencia, el autor cada vez más tendió a integrar en sus relatos a las zonas de habitual tránsito de la ciudad, que, junto al sexo, empezaron a ganar escena en sus novelas.

Así, toda su obra surgió del ritmo particular de la ciudad y de sus vínculos precisos con la cultura popular. El corazón de la ciudad, el centro, ofreció las pautas que le dieron contexto a su obra: sus restaurantes, hoteles, zapaterías, colegios, fuentes de soda, librerías, burdeles e iglesias. Él creó, a partir de sus referentes ciudadanos, una imagen precisa del universo popular y de sus dinámicas de la vida sexual, al ser él mismo, como autor, participe y testigo interesado. Roger Chartier (2002) tuvo razón cuando afirmó que la literatura picaresca es uno de los géneros que ha fascinado la imaginación de los lectores populares y que gran parte de su éxito se debe no al enriquecimiento de su vocabulario como sí al intento de crear un relato que produzca efectos de realidad; y que la apariencia de verdadero o el intento de crear una realidad suplementaria es uno de los objetivos a los que apuntan los textos pícaros. Así, todos los escenarios que Hernán Hoyos movilizó en sus descripciones no fueron imaginarios, todos los nombres de *desayunaderos*, hoteles, prostíbulos, avenidas, barrios, almacenes, iglesias, cinemas y conventos, existieron: “Abordó el bus. El vehículo tomó hacia el centro de la ciudad por la calle diez. Pasó frente al *Hotel Arist'*, luego por la Iglesia de San Francisco, después por la tienda de Kasimiro y torció a la derecha, hacia la Ermita. Magola descendió allí y caminó hasta la fuente de soda '*Marab'*” (Hoyos, 1975: 8).

Los pequeños sucesos del diario vivir, la rutinaria diligencia y el encuentro fortuito hacen parte de la obra de Hernán Hoyos. Fue la descripción de algunos días, de ciertos meses de la vida de sus personajes, lo que le interesó: se trata de una cotidianidad descrita minuciosamente. Sin embargo, se trata de novelas sobre la vida cotidiana, de configuraciones plausibles de la realidad llevadas al extremo por el autor. Al tratar de saturar al lector con detalles —de las casas, de las calles, de los colores, de los olores, de los sabores, de los sonidos y de las formas—, las descripciones de Hoyos pueden resultar desmesuradamente intensas. Por si fuera poco, también abordó la década de 1960 desde sus referentes típicos: el placer que se compra, el cuerpo que es espectáculo y deseo, el sector de los almacenes y el novedoso mundo de la autopista²⁹, la zona del baile y de la moda urbana, la Cali del simpatizante

²⁹ En relación con el *mundo de la autopista* que describe Marshall Berman en el texto *Todo lo sólido se desvanece en el aire* cuando hace referencia a la modernidad, a las luces

castrista, del nostálgico gardeliano y de la reina comunitaria en bikini. Así, en su transitar por las calles de Cali, el autor supo apropiarse de sus andenes y avenidas, cada calle resultó para él un espacio geográfico, pero también un espacio simbólico. En este sentido, nos resulta particularmente acertada la reflexión que sobre el espacio urbano realizó Armando Silva (1992: 48): “nombrar el territorio es asumirlo en una extensión lingüística e imaginaria; en tanto que recorrerlo, pisándolo, marcándolo en una y otra forma es darle entidad física que se conjuga, por supuesto, con el acto denominativo. Estos dos ejercicios, denominar y recorrer, han de evolucionar hacia el encuentro de la región llamada territorio).

Finalmente, entendemos que fue la calle el espacio en el que la manifestación individual y sexual se hizo posible, ésta fue el territorio en que convergieron todas las sexualidades que se estaban configurando. Ya a finales de la década de 1960 las prostitutas salían de sus ‘casas alegre’, abandonaban sus balcones y butacas y, paulatinamente, se tomaban las esquinas barriales. La comunidad homosexual realizaba sus festejos y reuniones nocturnas en sectores precisos de la ciudad; los hombres salían en sus carros en busca de placer ambulante, así lo recordó Hernán Hoyos en sus *Memorias Fisiológicas* (1994: 125): “el Gordo se dirigió al Barrio Obrero, donde abundaban las muchachas de piernas largas y culos salientes. Apenas divisaba alguna se detenía cerca a ella). Desde estos años y con intensidad gradual, la calle es el sitio renovado en que la interacción espontánea y la táctica sexual es tenida como válida; allí el encuentro para fines sexuales fue plausible y el libro pornográfico sustentaba esas eventualidades del submundo amoroso de la ciudad. La calle, entonces, adquirió un nuevo peso simbólico.

4. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Concejo Municipal de Santiago de Cali. Actas y Decretos. (1960 – 1975).

Centro de Documentación Regional. Banco de la República.

Sala Valle del Cauca. Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

brillantes de la calle y los cafés, a la aparición de la electricidad, a los encuentros cotidianos, a los boulevares y a la multitud de apasionados gritos en la calle

Obra de Hernán Hoyos:

- _____. (1975). *Aventuras de una bogotana*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1970). *Aventuras de una sirvienta*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1971 a). *Casos insólitos de la vida sexual*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1968). *Crónica de la vida sexual*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1971 b). *El bruto y las lesbianas*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1972). *El Tumbalocas*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1982). *La Alcahueta*. Cali: s.l.:s.n.
- _____. (1972). *La Colegiala*. Cali: Hernán Hoyos ed.
- _____. (1974). *La reina y el mariposo*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1970). *Las muchachas pobres*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1975). *Magola la prostituta*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1994). *Memorias fisiológicas*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1973). *Nadie conoce mi sexo*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1962). *Ron, ginger y limón*. Bogotá: Talleres Gráficos Antares.
- _____. (1973). *Secuestro de un viejo verde*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1973). *Sonrisa de Diablo*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1973). *Sor Terrible*. Cali: Ediciones Exclusivas.
- _____. (1974). *Un alegre cabrón y otras historias increíbles de la vida sexual*. Cali: Ediciones Exclusivas.

Revistas y Cartillas:

Crónica gráfica 'Cementería'.

Crónica gráfica 'La Insaciable'.

'Crónica gráfica para adultos'.

Revista 'Contacto'.

Revista 'Penthouse'.

Fuentes secundarias

BARBA, A., MONTES, J. (2007). *La ceremonia del porno*. Barcelona: Editorial Anagrama.

BERMAN, M. (1982). *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. Madrid: Siglo XXI.

CERTEAU, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana ed.

CONFERENCIAS EPISCOPALES DE COLOMBIA, 1908-1953 (Vol. 1). (1956). Bogotá: Editorial El Catolicismo.

CRUZ KRONFLY, F. (1995). La literatura de Umberto Valverde en la perspectiva urbana. En GIRALDO, L. M. *Fin de siglo: narrativa colombiana* (Págs.149 - 163). Cali: Ed. Crítica.

- CHARTIER, R. (2002). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- DARNTON, R. (2003). *El coloquio de los lectores: ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (1998). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- HIDE, M. (1969). *Historia de la pornografía*. Buenos Aires: Editorial La Pléyade.
- MELO, J. O. (2004). Colombia es un tema. La Libertad de Prensa en Colombia: pasado y perspectivas actuales. En CEPEDA ULLOA, F. (Ed.). *Fortalezas de Colombia*. Ariel y Banco Interamericano de Desarrollo. http://www.jorgeorlandomelo.com/libertad_prensa.htm. Recurso electrónico consultado: 12 de enero de 2011. 3:55 p.m.
- PALACIOS, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia*. Bogotá: Editorial Norma.
- POSADA TAMAYO, S. (2009). *Días de Porno. Historia de la vida breve del porno en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.
- SEVILLA CASAS, E. (1997). *Erotismo y racionalidad en la ciudad de Cali. Razón y Sexualidad. Fase I*. Cali: Universidad del Valle.
- _____. (2003). *El espejo roto*. Cali: Universidad del Valle.
- _____. (1996). *Prosa antropológica y otros estudios sobre sexualidad, erotismo y amor*. Cali: Universidad del Valle.
- SILVA, A. (1992). *Imaginarios urbanos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- ULLOA, A. (1992). *La salsa en Cali*. Cali: Universidad del Valle ed.
- VÁSQUEZ BENITEZ, E. (2001). *Historia de Cali en el siglo XX: sociedad, economía, cultura y espacio*. Cali: XYZ editorial.
- _____. (1983). La vida urbana y la modernidad. *Boletín de coyuntura socio-económico*, (9), Págs. 102-109.
- WELLERSHOFF, D. (1976). *Literatura y principio de placer*. Madrid: Ed. Labor.
- Documento electrónico:
http://www.jorgeorlandomelo.com/libertad_prensa.htm. Año: 2004. Recurso electrónico consultado: 12 de enero de 2011. 3:55 p.m.



Programa ditorial

Ciudad Universitaria, Meléndez
Cali, Colombia

Teléfonos: (+57) 2 321 2227
321 2100 ext. 7687

<http://programaeditorial.univalle.edu.co>
programa.editorial@correounivalle.edu.co